

A photograph of two young girls with dark hair, smiling and looking towards the camera. They are wearing light-colored clothing. The background is slightly blurred, showing what appears to be a classroom or school setting. The image is overlaid with large, semi-transparent geometric shapes in shades of blue, teal, and pink.

Ministerio de Educación Nacional

Informe al Congreso de la República

2016 - 2017



MINEDUCACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ministra de Educación Nacional

YANETH GIHA TOVAR

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

PABLO JARAMILLO QUINTERO

Viceministra de Educación Superior

NATALIA RUIZ RODGERS

Secretario General

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Directora de Cobertura y Equidad

Natalia Niño

Subdirector de Acceso

Rubith Ofir Tuberquia

Subdirectora de Permanencia

Juan Esteban Quiñones

Directora de Calidad

Santiago Varela Londoño (E)

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad

Ana María Nieto (E)

Subdirectora de Fomento de Competencias

Camila Gómez Afanador

Directora de Primera Infancia

Ana María Nieto Villamizar

Subdirector de Cobertura

Cristian Leonardo Franco

Subdirectora de Calidad y Pertinencia de Primera Infancia

Luz Ángela Caro Yazo

Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Pablo Jaramillo Quintero (E)

Subdirectora de Monitoreo y Control

Edda Patricia Izquierdo López

Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Edda Patricia Izquierdo López (E)

Subdirector Recursos Humanos sector educativo

Iván Enriquez Narvaez

Viceministerio de Educación Superior

Director de Fomento para Educación Superior

Victor Alejandro Venegas Mendoza

Subdirectora Desarrollo Sectorial

Alejandra Sánchez Perilla

Subdirector de Apoyo a la Gestión de IES

Jaime Vargas Vives

Directora de Calidad para la Educación Superior

Adriana Colmenares Montoya

Subdirectora de Aseguramiento de Calidad para la E.S

Nancy Consuelo Cañón

Subdirector de Inspección y Vigilancia

Magda Méndez

Secretaría General

Subdirector Financiero

Andrés Vergara Ballén

Subdirectora Desarrollo Organizacional

Gloria Rocío Pereira Oviedo

Subdirectora de Talento Humano

Edgar Saúl Vargas Soto

Subdirector (a) de Contratación

Stella Quiñones Benavides

Subdirectora de Gestión Administrativa

Judith Castañeda García

Jefe Unidad Atención al Ciudadano

Dora Ines Ojeda Roncancio

Oficinas Asesoras

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana Vivas Rosero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Helga Hernández Reyes

Jefe Oficina de Cooperación Internacional

Luz Amparo Medina

Jefe Oficina Jurídica

Martha Lucía Trujillo Calderón

Jefe Oficina de Control Interno

María Helena Ordoñez Burbano

Jefe Oficina de Tecnología

Francisco Pulido Fajardo

Jefe Oficina de Innovación

Andrea Rojas

Entidades Adscritas

Instituto Nacional para Ciegos (INCI)

Director. Carlos Alberto Parra Dussa

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

Rectora. Olga Marcela Cubides Salazar

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Rector. José Gregorio Contreras Fernández

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” INTENALCO

Rector. Neil Grizales Arana

Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)

Rector. Aquileo Medina Arteaga

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia (INFOTEP)

Rectora. Silvia Montoya Montaño

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar (INFOTEP)

Rector. Luis Alfonso Pérez Guerra

Entidades Vinculadas

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)

Presidente. Andrés Eduardo Vásquez Plazas

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Directora. Ximena Dueñas Herrera

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FO-DESEP)

Directora. Eulalia Nohemí Jimenez Rodríguez



Compilación, Edición, Diseño y Fotografía

Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones
Primera Edición. Bogotá, Julio 2017

Contenido Temático

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

13

INTRODUCCIÓN

17

PRIMERA PARTE

HACIA EL PAÍS MEJOR EDUCADO DE AMÉRICA LATINA EN 2025

19

CAPÍTULO 1.

EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

21

1. EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

- 1.1. Acceso universal y transición armónica
 - 1.1.1. ¡Preescolar es una nota!
 - 1.1.2. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones de los niños y niñas
- 1.2. Calidad de la educación inicial y preescolar
 - 1.2.1. Bases curriculares para la educación inicial y preescolar
 - 1.2.2. Excelencia docente
- 1.3. Fortalecimiento de la estructura del sistema
 - 1.3.1. Normatividad en educación para niños en primera infancia
 - 1.3.2. Sistemas de Gestión de Calidad
 - 1.3.3. Medición de la calidad en educación Inicial y preescolar
 - 1.3.4. Sistemas de información

CAPÍTULO 2.

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

31

2. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

- 2.1. Jornada Única
- 2.2. Excelencia Docente
- 2.3. Formación y Evaluación Docente
- 2.4. Escuelas Normales Superiores
- 2.5. Programa Todos a Aprender -PTA
- 2.6. Plan Nacional de Lectura y Escritura- PNLE
- 2.7. Índice Sintético de Calidad Educativa

- 2.8. Pruebas Saber
- 2.9. Seguimiento al Aprendizaje
- 2.10. Materiales
- 2.11. Currículo
- 2.12. Convivencia y Educación Ciudadana
- 2.13. Prevención en la Trata de personas
- 2.14. Atención educativa a grupos étnicos
- 2.14. Colombia Bilingüe
- 2.15. Innovación educativa con uso de las TIC
- 2.16. Colegios y Aliados 10
- 2.17. Avances Metas PND

3. ACCESO CON PERMANENCIA

- 3.1. Educación media
- 3.2. Gestión de cobertura
 - 3.2.1. Contratación del servicio educativo
 - 3.2.2. Modelos Educativos Flexibles
- 3.3. Atención a población diversa y vulnerable
 - 3.3.1. Escuela protegida y protectora de los derechos de los niños
 - 3.3.2. Institucionalización del servicio de internado escolar en EE
 - 3.3.3. Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados
 - 3.3.4. Ocupación o ataques a establecimientos educativos
 - 3.3.5. Educación en Riesgo de Minas ERM
 - 3.3.6. Estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales
 - 3.3.7. Población en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes
- 3.4. Programas especiales de permanencia
- 3.5. Programa de Alimentación Escolar
- 3.6. Colombia Libre de Analfabetismo
- 3.7. Infraestructura Educativa
 - 3.7.1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa
- 3.8. Avances metas PND y retos

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 4.1. Fortalecimiento de las Secretarías de Educación
- 4.2. Gestión de recursos humanos en las ETC
- 4.3. Monitoreo y Control al uso de los Recursos
- 4.4. Avance metas PND

CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN SUPERIOR

5. FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 5.1. Financiamiento de la Oferta
 - 5.1.1. Asignación y distribución de recursos para las IES públicas

- 5.2. Planes de Fomento a la Calidad- PFC
- 5.2.1. Fomento a la acreditación institucional y de programas
- 5.2.2. Acompañamiento a planes de mejoramiento
- 5.2.3. Acompañamiento planes de contingencia
- 5.2.4. Proyectos de fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas TyT
- 5.3. Financiamiento a la demanda
- 5.3.1. Programa Ser Pilo Paga (SPP)
- 5.3.2. ICETEX
- 5.3.3. Consecución de recursos a través de banca multilateral
- 5.3.4. Acompañamiento Entidades Territoriales
- 5.4. Permanencia en la educación superior
- 5.4.1. Orientación socio ocupacional
- 5.4.2. Política de Bienestar Institucional
- 5.4.3. Otras estrategias de permanencia
- 5.5. Educación inclusiva e intercultural
- 5.6. Regionalización
- 5.7. Pertinencia
- 5.8. Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET
- 5.8.1. Avances Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)
- 5.8.2. Avances del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional- FyDI
- 5.8.3. Avances en Oferta basada en cualificaciones
- 5.9. Colombia Científica
- 5.10. Movilidad internacional
- 5.11. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH
- 5.12. Eficiencia del sistema de educación superior
- 5.12.1. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)
- 5.12.2. Gestión de Información de la educación superior
- 5.12.3. Gestión de la información financiera de las IES
- 5.12.4. Sistema de información de ingreso a la educación superior
- 5.12.5. Documentos y publicaciones sectoriales
- 5.12.6. Política de Gobernabilidad y Buen Gobierno
- 5.13. Avances metas PND

6. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 6.1. Aseguramiento de la calidad
- 6.1.1. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)
- 6.1.2. Otorgamiento y renovación de registros calificados
- 6.1.3. Ley de Inspección y Vigilancia
- 6.2. Avances Metas PND

CAPÍTULO 4. EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO

- 7. EDUCACIÓN RURAL Y PARA EL POSCONFLICTO**
- 7.1. Educación Preescolar, Básica y Media

7.2. Educación Superior

SEGUNDA PARTE GOBIERNO ABIERTO

153

8. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

- 8.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano
 - 8.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - 8.1.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - 8.1.3. Participación Ciudadana en la Gestión
 - 8.1.4. Rendición de cuentas a la ciudadanía
 - 8.1.5. Servicio al Ciudadano
- 8.2. Gestión del Talento Humano
 - 8.2.1. Plan Estratégico de Recursos Humanos
 - 8.2.2. Plan anual de vacantes
 - 8.2.3. Plan de Capacitación
 - 8.2.4. Bienestar e Incentivos
- 8.3. Eficiencia Administrativa
 - 8.3.1. Gestión de la Calidad
 - 8.3.2. Sistema de Gestión Ambiental
 - 8.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
 - 8.3.4. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 8.3.5. Gestión del Conocimiento e innovación
 - 8.3.6. Racionalización de Trámites
 - 8.3.7. Modernización Institucional
 - 8.3.8. Gestión Documental
- 8.4. Planeación Financiera
 - 8.4.1. Programación y Ejecución Presupuestal
 - 8.4.2. Gasto de funcionamiento
- 8.5. Gestión Financiera
 - 8.5.1. Programación y Ejecución Presupuestal
 - 8.5.1.1. Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
 - 8.5.1.2. Recaudo Ley 21 de 1982
 - 8.5.1.3. Recaudo Estampilla
 - 8.5.2. Control financiero
- 8.6. Gestión en Contratación y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- 8.7. Gestión Jurídica
- 8.8. Gestión en Tecnología
- 8.9. Gestión en Comunicaciones
- 8.10. Gestión en Control Interno
- 8.11. Control Fiscal
- 8.12. Cooperación Nacional e Internacional
- 8.13. Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas

Siglas y Acrónimos

ACCES	Programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior
ACIET	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior
APP	Aplicación
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ASCOFADE	Asociación Colombiana de Facultades de Educación
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
ASODIC	Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana.
ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios
CDES	Comité Departamentales de Educación Superior
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CGR	Contraloría General de la República
CIDET	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico
CIER	Centros de Innovación Educativa Regional
CIGERH	Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CINTEL	Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CIPI	
CNA	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNSC	Consejo Nacional de Acreditación
CONACES	Comisión Nacional del Servicio Civil
CONPES	Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CRED	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CSIVI	Centros Rurales de Educación y Desarrollo
CREE	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación
DAAD	Impuesto para la Renta para la Equidad
DAFP	Servicio Alemán de Intercambio Académico
DNP	Departamento Administrativo de la función Pública
DPS	Departamento Nacional de Planeación
DUE	Desarrollo Profesional Situado
EPBM	Directorio Único de Establecimientos educativos
ETC	Educación Preescolar, Básica y Media
ETDH	Entidad Territorial Certificada
FEDESOFTE	Educación para el trabajo y el desarrollo humano
FITAC	Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información
FOMAG	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional
FTDH	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
FyDI	Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
GEL	Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional
I+D+I	Gobierno en línea

ICBF	Investigación, Desarrollo e Internacionalización
ICETEX	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior
IES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
INES	Instituciones de Educación Superior
INQAAHE	Índice de Educación Superior Inclusiva
ISCE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education
ITTU	Índice Sintético de Calidad Educativa
MADR	Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas
MECI	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MEN	Modelo Estándar de Control Interno
MINTIC	Ministerio de Educación Nacional
MNC	Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
NEE	Marco Nacional de Cualificaciones
OCDE	Necesidades Educativas Especiales
OLE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OSO	Observatorio Laboral para la Educación
PAC	Orientación Socio Ocupacional
PAE	Plan Anualizado de Caja
PDET	Programa de Alimentación Escolar
PECTIA	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEER	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano
PER	Plan Especial de Educación Rural
PFC	Proyecto de Educación Rural
PGN	Planes de Fomento a la Calidad
PMR	Presupuesto General de la Nación
PNLE	Plan Maestro de Regionalización de la educación superior
PTA	Plan Nacional de Lectura y Escritura
REDA	Programa Todos a Aprender
RedTTU	Recursos Educativos Digitales Abiertos
SACES	Red de Instituciones Técnicas Profesionales tecnológicas y Universidades Públicas
SAT	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SECOP	Sistema de Acumulación y Transferencia de Créditos
SENA	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SGP	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIACET	Sistema General de Participaciones
SIET	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH-
SIG	Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-
SIMAT	Sistema Integrado de Gestión
SINTRAUNI-	Sistema Integrado de Matrícula
COL	Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia
SIPI	Sistema de Información de la Primera Infancia
SISBEN	Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales
SNET	Sistema Nacional de Educación Terciaria
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SPADIES	Sistema de Prevención de la Deserción en las Instituciones de E S
SPP 1.0	Ser Pilo Paga Primera Convocatoria
SPP 2.0	Ser Pilo Paga Segunda Convocatoria

SPP 3.0	Ser Pilo Paga Tercera Convocatoria
SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño
UIS	Universidad Industrial de Santander
UPTC	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización

Introducción

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Cada individuo que conforma el universo, es el resultado de un proceso de aprendizaje propio a lo largo de la vida, que inicia incluso en la etapa de gestación y se prolonga en todas las etapas de crecimiento del ser humano. En este proceso, el MEN ha buscado garantizar la calidad en todos los niveles educativos, creando estrategias y programas que lleven a la educación colombiana hacia los más altos estándares de calidad y acceso equitativo de toda su población, apuntándole al propósito superior de ser el país mejor educado de América Latina en 2025.

Dentro de los programas que se han desarrollado para dicho fin, en atención integral a la primera infancia, los esfuerzos se han dirigido a garantizar el acceso universal a la educación inicial y preescolar; la transición armónica al sistema educativo formal; la calidad en la educación inicial y preescolar; el fortalecimiento de la estructura del sistema; y, el diseño e implementación de sistemas de gestión de calidad.

En educación preescolar, básica y media se viene implementando gradualmente la Jornada Única (JU) en los colegios oficiales; la construcción de aulas para la JU; el mejoramiento de las competencias docentes bajo el programa Becas para la Excelencia Docente; el programa Todos a Aprender (PTA); y los programas y encuentros para el bienestar docente. Por otro lado, para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, se han trabajado líneas para fortalecer la educación media, atención a población vulnerable y el programa de alimentación escolar. De igual modo, se ha logrado fortalecer las competencias de estudiantes y docentes con el

programa Colombia Bilingüe y se sigue avanzando en la lucha contra la erradicación del analfabetismo con el programa Colombia libre de Analfabetismo.

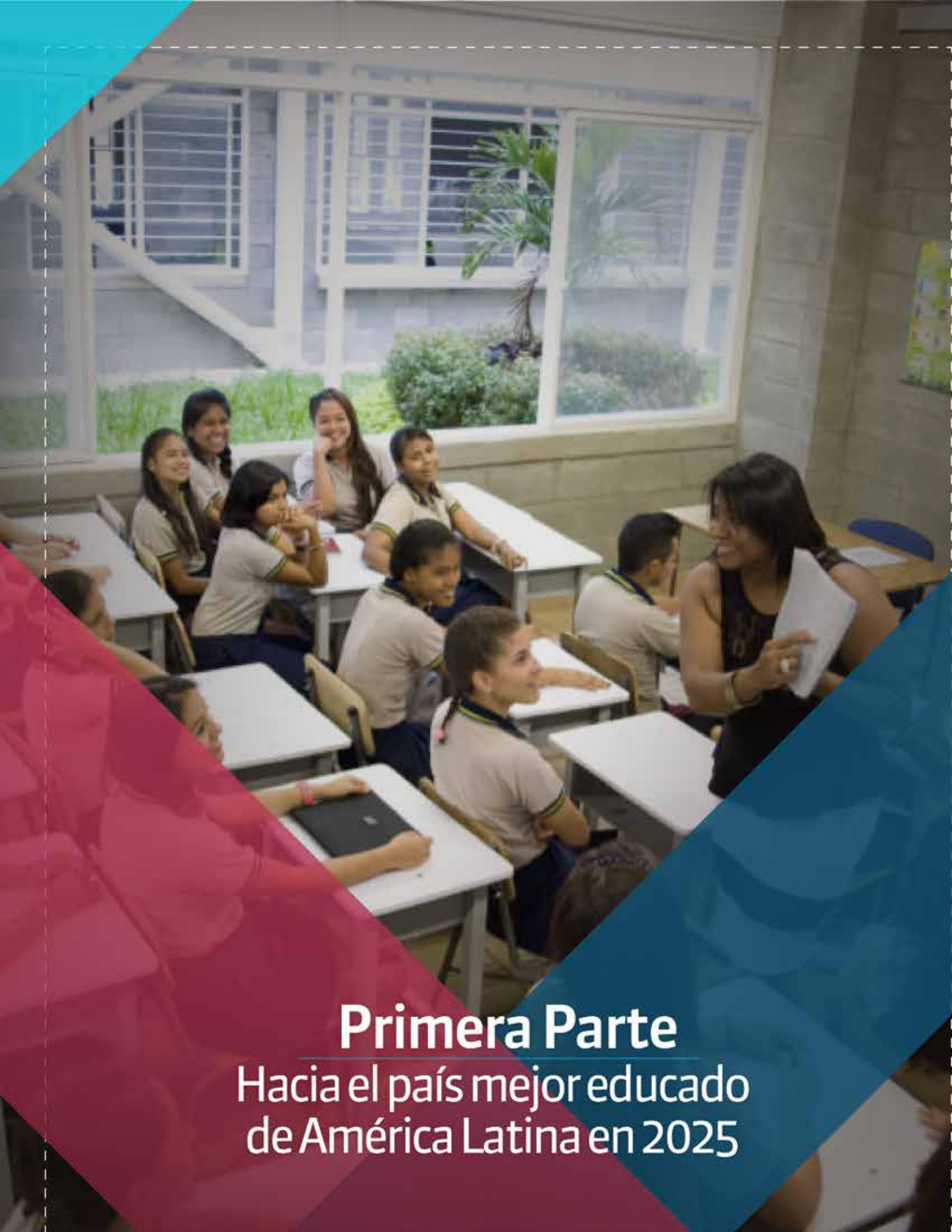
En líneas transversales, que apoyan la construcción y la consolidación de la paz en el país, se ha conseguido avanzar en la construcción y fortalecimiento de la convivencia y educación ciudadana; así como también, acciones para prevenir la trata de personas y el programa de educación rural y para el posconflicto.

Finalmente, en educación superior se resaltan los esfuerzos hacia el aseguramiento de la calidad y el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), el fomento de la acreditación institucional y de programas, y, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas técnicos y tecnológicos. De igual modo, en el marco del programa Colombia Científica se ha buscado propender hacia una mayor investigación e innovación, así como la internacionalización de la educación superior del país, que estimulen y aporten mayor valor agregado en el sector productivo y en el crecimiento económico del país.

En temas de acceso y permanencia en educación superior, con el Programa Ser Pilo Paga se ha avanzado en que un mayor número de jóvenes de bajos recursos tengan la oportunidad de acceder a educación de calidad. Así mismo, se ha fortalecido la financiación de la oferta de las instituciones de educación superior oficiales; la atención a diversos tipos de población mediante los fondos administrados por el ICETEX; la regionalización de la educación superior; la movilidad

internacional y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH).

Todas estas acciones se han enmarcado bajo un gobierno abierto que rinde cuentas a la ciudadanía sobre su ejecución misional a través de los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo propuestas para la vigencia 2014-2018 y sobre su gestión institucional. De este modo, el presente informe está estructurado en dos grandes bloques: el primero, recoge la misionalidad del Ministerio de Educación Nacional conformado a su vez por siete capítulos que contienen las acciones implementadas en educación inicial y preescolar; calidad en la educación preescolar, básica y media; acceso con permanencia, fortalecimiento del sistema educativo, fomento para la educación superior, calidad en la educación superior y educación rural y para el posconflicto. En el segundo bloque, se presentan las acciones desarrolladas en Gobierno Abierto; Ley de transparencia y acceso a la información. Todo el documento se enmarca en el periodo 2016 y primer semestre de 2017.



Primera Parte

Hacia el país mejor educado
de América Latina en 2025



Capítulo 1

Educación en la Primera Infancia

1. Educación Inicial y Preescolar

El Ministerio de Educación Nacional busca garantizar la calidad en la educación inicial y preescolar en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. La calidad en el servicio educativo en este momento de la vida, se entiende como el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias para el desarrollo integral de los niños en primera infancia¹

Garantizar dichas condiciones significa potenciar el desarrollo durante la primera infancia, mejores habilidades para la vida, mayores capacidades para la resolución de conflictos y mayor disposición al aprendizaje. Al mismo tiempo, la educación inicial y preescolar de calidad, aumenta la cobertura y permanencia de los niños en el sistema educativo y las probabilidades de mejores resultados a largo plazo en las pruebas de calidad educativa.

El primer objetivo trazado en el Plan de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país, enfatiza que para lograr que Colombia sea la más Educada, se cierren brechas en acceso y calidad a la educación y acerque al país a altos estándares internacionales, se debe potenciar la educación inicial. Esto, significa garantizar todas las condiciones necesarias para que un niño en primera infancia encuentre, independiente del lugar donde se encuentre, lo necesario para alcanzar su máximo desarrollo.

Para esto, el Ministerio adelanta acciones en cuatro líneas estratégicas:

1. Acceso universal a la educación inicial y preescolar y transición armónica al Sistema Educativo Formal.
2. Calidad en la educación inicial y preescolar.

1. Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Bogotá D.C., 2013.

3. Fortalecimiento de la estructura del Sistema, y
4. El diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad de la Educación Inicial.

A continuación, se profundizan los avances presentados por el Ministerio en el período de análisis de este informe.

1.1. Acceso universal y transición armónica

Bajo esta línea de acción, el MEN, en coordinación con las entidades gubernamentales que conforman la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia², establece acciones enfocadas a universalizar el acceso a la educación para niños en primera infancia, así como acompañar la transición de los niños que actualmente se encuentran en las modalidades de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y deban ser promovidos al grado Transición del Sistema Educativo Formal obligatorio. A continuación, se explican dichas acciones a profundidad.

1.1.1. ¡Preescolar es una nota!

¡Preescolar es una nota! es una iniciativa que busca que a los niños que asisten al nivel preescolar se les brinde atención integral en los establecimientos educativos oficiales, es decir, contar con el nivel preescolar integral en el marco del Sistema Educativo Formal. Esta iniciativa tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el Instituto

2. Presidencia de la República; Ministerios de Salud, Cultura, Vivienda, Agricultura y Educación; Prosperidad Social, Departamento de Planeación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Unidad para las Víctimas.

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el MEN para la implementación del servicio de atención integral a la primera infancia en el nivel educativo de preescolar. Este programa, inicialmente buscó enfocarse en el grado Transición para la vigencia 2016, sin embargo, se ajustó para implementar la intervención en todos los grados de jardín y pre-jardín para 2017.

Por medio de este programa se brinda un fortalecimiento al proceso pedagógico, así como la nivelación en el porcentaje nutricional mínimo para los niños según el tiempo de permanencia en los servicios educativos (por ejemplo, lograr el aporte del 70% de los requerimientos nutricionales diarios para niños de Transición en la implementación de la jornada única), seguimiento nutricional, acompañamiento psicosocial, dotación de material pedagógico no fungible y libros.

En 2016, el programa se implementó en 12 Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país, llegando a 22.682 niños beneficiarios, 910 aulas y 387 sedes educativas en Atlántico, Bogotá, Cali, Cundinamarca, Envigado, Maicao, Manizales, Norte de Santander, Pereira, Quibdó, Rionegro y Neiva. Para 2017, se implementará el programa llegando a más de 42.000 niños beneficiarios, ratificándose el reto de ampliar su cobertura a nivel nacional para los próximos años.

Como fortalezas por destacar del proceso de implementación del programa, están las siguientes:

- La visibilización del grado Transición en la planificación de las acciones de los establecimientos educativos, para el reconocimiento de los procesos de desarrollo integral de los que son sujetos los niños y las niñas de este grupo poblacional.
- La contratación del equipo interdisciplinario (profesionales de atención psicosocial y de salud y nutrición y los auxiliares pedagógicos y de cocina), se constituyó en el principal recurso de implementación del proyecto.
- Los procesos de formación desarrollados con las familias, así como las visitas domiciliarias realizadas por los profesionales de atención psicosocial, motivaron el ejercicio de la corresponsabilidad de los padres, en la educación de los niños y niñas.

- La dotación del material didáctico (fungible y no fungible) para las aulas focalizadas, motivó a los docentes en la mejora de su tarea pedagógica.
- La revisión y actualización de la información y documentos referente a los niños y niñas del pilotaje, promovió la comunicación entre docentes y padres de familia.

Así mismo, la implementación del proceso permitió identificar oportunidades de mejora que el sector tendrá que enfrentar para aumentar la cobertura del programa y así lograr la universalización del acceso a los servicios educativos. Entre las principales oportunidades de mejora, se tienen:

- La falta de acciones coordinadas a nivel territorial entre la Gobernación, Alcaldía, Secretarías de Educación y el ICBF.
- La ausencia del enfoque pedagógico, como principal eje del desarrollo de los componentes de la educación inicial.
- La poca articulación del proyecto con el calendario escolar de los establecimientos educativos y respecto al Proyecto Educativo Institucional, Planes de Estudio, Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Proyectos Transversales, entre otros.
- El estado de la infraestructura educativa para hacer realidad la atención integral a la primera infancia.
- Se requiere adelantar procesos de fortalecimiento a los directivos docentes, en el sentido de la educación inicial.

1.1.2. Estrategia ¡Todos listos! para acompañar las transiciones³ de los niños y niñas

Las transiciones en el entorno educativo hacen referencia a aquellas situaciones de cambio, inestabilidad e incertidumbre, que impactan decididamente las

3. Las transiciones de las niñas y los niños son momentos de cambio en los cuales experimentan nuevas actividades, situaciones, condiciones o roles, que inciden en la construcción de su identidad y en las formas de relación con los otros, impactando así, de manera significativa en su desarrollo (MEN, 2016)

percepciones de la vida, la construcción de la identidad y el fortalecimiento de la autonomía que se evidencian en el tránsito entre un momento específico y otro. Para este caso puntual, entre el hogar, la educación inicial en otros entornos y el Sistema Educativo Formal (grado Transición y grado Primero).

Las transiciones se reconocen como un periodo sensible en el cual es posible potenciar la construcción de capacidades y habilidades en la infancia. El potencial de las transiciones radica en su capacidad para promover interacciones que permitan a los niños comprender la importancia de enfrentarse a nuevos retos, conocer nuevas personas, espacios, así como entender el crecimiento, el aprendizaje y el desarrollo como un proceso permanente de la vida. Es así, como estas se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo, y en coherencia, son vividas por cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características, intereses, experiencias, historias de vida y capacidades.

Por estas razones, en el marco de la Caja Siempre Día E que desarrolla el MEN y que se entregó como herramienta de trabajo en los establecimientos educativos oficiales, se publicó una serie de documentos y herramientas para orientar la implementación de las transiciones de los niños, a saber:

- Guía ¡Todos Listos! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo;
- Postales que abordan las atenciones por cada actor del proceso;
- Afiche Todos Listos y;
- Videos con tips e inspiraciones para fortalecer la practica pedagógica e institucional.

La ruta de tránsito armónico entre el sector educativo, el ICBF y Prosperidad Social

De la mano de la implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+), durante el año 2016 se avanzó en el posicionamiento de los protocolos que hacen parte de la guía, haciendo especial énfasis en la ruta integral de atenciones para garantizar el ingreso, la continuidad y la permanencia de los niños en el entorno educativo. Este proceso se llevó a

cabo en 9 entidades territoriales (Chocó, Nuquí, Bahía Solano, Quibdó, Amazonas, Puerto Nariño, Leticia, Caldas, Anserma, Belalcázar Soledad, Tumaco) con 329 agentes educativos y docentes, con el fin de dar cierre al pilotaje de la estrategia Todos listos, que se llevó a cabo en el año 2015.

Con dicha estrategia, el MEN busca fortalecer las capacidades de las Secretarías de Educación, modalidades de educación inicial e instituciones educativas, en procesos clave para asegurar las transiciones en cada uno de los hitos: cambios de rutina, acogida, entrega pedagógica, entre otros.

1.2. Calidad de la educación inicial y preescolar

Con el objetivo de garantizar niveles de calidad que se reflejen en el cierre de las brechas de inequidad desde el inicio de la vida en Colombia, el MEN adelanta acciones que pretenden promover una dinámica de mejoramiento continuo en el servicio de educación inicial y preescolar. Específicamente, el Ministerio se enfocó en la estructuración de las bases curriculares y la excelencia docente, a través de acompañamiento situado para el perfeccionamiento de las prácticas pedagógicas. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el período del presente informe.

1.2.1. Bases curriculares para la educación inicial y preescolar

A partir de 2015 y con base en los referentes técnicos de la educación inicial construidos entre 2012 y 2014, el Ministerio de Educación Nacional se trazó como objetivo estratégico para asegurar la calidad de la educación para los niños en primera infancia, la construcción de las bases curriculares para educación inicial y preescolar en Colombia.

Dichas bases indican el qué, el por qué y el cómo del proceso educativo y pedagógico con los niños; entrega herramientas que les permiten a las maestras y maestros reconocer los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños, y brinda una serie de orientaciones para diseñar y poner en práctica estrategias acordes con sus necesidades, saberes, intereses y capacidades. En 2017, el Ministerio de Educación realizará la imple-

mentación controlada de las bases curriculares con 160 maestros de educación inicial en cuatro regiones del país: Rionegro, Cali, Sucre y Pereira y la incorporación de la perspectiva de inclusión de niños con discapacidad en el documento.

1.2.2. Excelencia docente

Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+). Durante 2016, el Ministerio de Educación Nacional constituyó la estrategia Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, como el programa de acompañamiento pedagógico situado a los docentes de educación inicial y del grado Transición. Para implementar este proceso se firmó el convenio 900-16 con el ICBF y la Fundación Bancolombia.

Este modelo es una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación inicial a través del fortalecimiento y re-significación de las prácticas pedagógicas de las maestras, que hacen parte de las modalidades de educación inicial operadas por ICBF y de preescolar en las instituciones educativas oficiales del país. El proceso se efectúa directamente en los entornos educativos.

Entre 2016 y el primer trimestre de 2017, se logró:

- El cierre del proceso de implementación del MAS+ en cada ETC participante, reconociendo el trabajo desarrollado con las 770 maestras de educación inicial y preescolar.
- La consolidación del documento base del MAS+ con su descripción, fundamentación y orientaciones metodológicas para su implementación, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación del diseño del programa; los recursos y materiales pedagógicos que posibilitan la implementación del modelo (caja de herramientas, instrumentos y protocolos para el desarrollo de encuentros grupales, acompañamiento situado, reflexión autónoma y trabajo con directivos).

Para 2017 se tiene proyectado implementar el MAS+ en todas las entidades territoriales que implementen el programa Preescolar es una nota.

Becas de excelencia docente – Fondo “Mejorar la educación inicial: una cuestión de talento humano”. Con

el objetivo de promover los procesos de profesionalización de las personas que participan del proceso pedagógico en los servicios de educación inicial y preescolar, el Ministerio de Educación Nacional constituyó, junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), en el último trimestre del 2015, un fondo de inversión de \$3.375 millones de pesos.

Mediante tres convocatorias realizadas, entre finales de 2015 y 2016, el Ministerio otorga a los maestros y auxiliares pedagógicos que trabajan en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral y en el grado de Transición de los establecimientos educativos oficiales, becas condonables hasta del 100% para cursar programas, de pregrado y posgrado, relacionados al desarrollo infantil y la educación inicial.

En 2016, el Ministerio de Educación Nacional otorgó los créditos-beca a las personas que se inscribieron a través de la convocatoria realizada y que cumplieron satisfactoriamente los requisitos estipulados. Desde el inicio del fondo se han realizado tres convocatorias, presentando los siguientes resultados:

1. En la primera convocatoria: 83 inscritos, 39 elegibles y 16 legalizados.
2. En la segunda convocatoria: 241 inscritos, 114 elegibles y 68 legalizados.
3. En la tercera: Se lanzó el 31 de octubre de 2016 y tuvo como plazo para la inscripción de los maestros el 20 de enero de 2017. Como resultado de la convocatoria se encuentran en proceso de aceptación definitiva y adjudicación de 26 becas.

1.3. Fortalecimiento de la estructura del sistema

Este subcapítulo hará referencia a las estrategias del Ministerio de Educación Nacional para organizar la prestación del servicio de educación inicial en los territorios, así como la estructura sistémica alrededor del mismo. Dichas actividades se concentran en tres puntos: normatividad; el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, el fortalecimiento, la

medición de calidad en la prestación del servicio; y, el uso de los sistemas de información. A continuación, se detallan a profundidad:

1.3.1. Normatividad en educación para niños en primera infancia

El Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la reglamentación de la educación inicial, así como en su armonización con la educación preescolar. El proyecto reglamentario contempla la definición de los prestadores, las responsabilidades de las entidades que adelantan acciones para el desarrollo de los niños en primera infancia (principalmente del Ministerio, el ICBF y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación), el sistema de gestión de calidad, la inspección y vigilancia del servicio, así como el otorgamiento de licencias de funcionamiento para los prestadores y por último el proceso de tránsito a la educación formal.

El reto para 2018 consiste en, una vez se emita el Decreto reglamentario, plantear las reformas estructurales del sector educativo en lo relacionado con el financiamiento de los servicios destinados a educación de los niños en primera infancia en el marco del proceso de ampliación de cobertura para los grados del nivel educativo de preescolar.

Por otro lado, en cumplimiento a la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país y teniendo en cuenta la actualización de la norma NTC 4595⁴, el Ministerio evidenció que se tienen diferencias espaciales y conceptuales entre las unidades de servicios de educación inicial y las instituciones educativas. Por este motivo, se desarrollaron las acciones tendientes para la normalización de los temas de infraestructura, lo cual adicionalmente fortalecerá lo estipulado en los “Referentes para la Educación Inicial”, publicados en el 2014 por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, el Ministerio estableció con el ICONTEC el objetivo de elaborar la norma técnica colombiana para el planeamiento y diseño de ambientes para la educación y cuyo producto detalla las condiciones mínimas para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas unidades de servicio, instalaciones y

ambientes, orientados a mejorar la calidad del servicio de educación inicial. Por medio de esta norma técnica (NTC-6199), se dan claridades sobre los ambientes, la accesibilidad, las instalaciones técnicas, comodidad y seguridad.

1.3.2. Sistemas de Gestión de Calidad

Modelo de Gestión de la Educación Inicial

El Modelo de Gestión de la Educación Inicial es la herramienta de gestión de la calidad de la educación inicial para las entidades territoriales. En éste, el Ministerio de Educación Nacional definió los procesos que requieren desarrollar las entidades territoriales certificadas en educación, en términos de arquitectura institucional, para contribuir a la garantía del derecho al desarrollo integral de los niños en cada territorio.

El modelo define los procesos de fomento, cobertura, y monitoreo y seguimiento de la educación inicial, cada uno de los cuales cuenta dentro de sí con actividades e indicadores que permiten hacer una implementación adecuada en cada uno de los territorios. Para esto se realiza un proceso de fortalecimiento a las Secretarías de Educación priorizadas, de acuerdo con las particularidades territoriales y la estructura organizacional de cada Secretaría.

En 2016, el MEN definió implementar esta herramienta de gestión en 12 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con el objetivo de articular los procesos de educación inicial en la estructura de procesos y organizacional de las mismas. Dichas Secretarías son: Atlántico, Barranquilla, Cali, Envigado, Itagüí, Manizales, Maicao, Nariño, Pereira, Tolima, Tunja y Sincelejo. En la vigencia actual se trabaja en:

- Ajuste de procesos y procedimientos como parte de las recomendaciones del piloto.
- Ajuste a la metodología de implementación del Modelo de Gestión de la educación inicial.
- Focalización de las Secretarías que van a ser acompañadas. Se espera contar con el compromiso de mínimo 35 secretarías.

4. Norma Técnica Colombiana NTC 4595: Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares

Este proceso se viene adelantando de manera progresiva con la finalidad de realizar el proceso en las 95

secretarías de educación, no obstante, como parte del ejercicio de implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en las secretarías de educación se identificó que no cuentan con el personal suficiente para implementar la totalidad de los procesos planteados, por lo cual se hace necesario reforzar el equipo, para desarrollar el modelo en su totalidad.

1.3.3. Medición de la calidad en educación Inicial y pre-escolar

Entre 2015 y 2016, el Ministerio de Educación Nacional inició el proceso de construcción, validación y pilotaje de un modelo de medición de la calidad de la educación inicial en contextos educativos institucionales para niños y niñas entre 3 y 5 años de edad, junto con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, la Universidad de Los Andes y un equipo de expertos internacionales de las Universidades de Nueva York, Yale y Columbia.

La primera fase del proceso tuvo como objetivo diseñar y pilotear una serie de instrumentos que permiten, en su conjunto, realizar un análisis de las condiciones en las que se presta el servicio de educación inicial en el país, para el grupo poblacional señalado, considerando variables del desarrollo de los niños y las niñas, y de las condiciones institucionales de los entornos en donde ocurre la educación inicial.

Posteriormente, se avanzó en la implementación del modelo en la región del Eje Cafetero y en la consolidación y análisis de los resultados de la implementación del modelo de medición de la calidad desarrollada en este territorio, con 108 Centros de Desarrollo Infantil -CDI. La entrega final de los resultados se encuentra proyectada para el mes de agosto de 2017. Así mismo, se está trabajando en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Ajuste del Instrumento de Calidad de la Educación Inicial para las modalidades institucionales, grado transición.
- Revisión de la literatura sobre medidas de desarrollo para niños y niñas de 0 a 3 años de edad, con el fin de brindar orientaciones precisas para avanzar en la ampliación del modelo de medición en este sentido.

- Desarrollo de un marco conceptual sobre la calidad en la modalidad familiar, que sirve como base para el desarrollo de instrumentos para esta modalidad.

Para 2018, el Ministerio se ha propuesto la implementación del modelo de medición de calidad con una muestra representativa a nivel nacional. La ampliación del modelo permitirá contar con resultados confiables y rigurosos para comprender la potencialidad de éste, como instrumento para la toma de decisiones en política.

1.3.4. Sistemas de información

Sistema de Seguimiento Niño a Niño- SSNN

El Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) tiene como objetivo hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, que favorecen el desarrollo integral de cada niño durante su primera infancia, para la realización de sus derechos.

El SSNN articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquellos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas; con la información recopilada se puede detectar la atención incompleta o la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo, comprendido entre la gestación y los 6 años, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y correctivas. Durante la vigencia 2016 se adelantaron los siguientes procesos:

- Se realizó el proceso de acompañamiento a la implementación del Sistema en 38 Entidades Territoriales.
- Se construyó, en conjunto con las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el documento de ruta de gestión de alertas, el cual tiene como propósito definir los responsables y las actividades necesarias para el cumplimiento de las atenciones priorizadas para los niños en primera infancia.

- Se desarrollaron los video tutoriales del Sistema para su proceso de implementación territorial, con el fin de hacer más amigable el uso del mismo, por parte de sus usuarios.

En 2017, de acuerdo con lo establecido en el documento de ruta de implementación, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia iniciará la gestión de alertas territoriales de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades que la conforman. Para esto, contarán con el apoyo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI)

Este sistema tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de la calidad de la primera infancia. Para cumplir con esta misionalidad se cuenta con dos módulos: i) Registro único de prestadores de educación inicial y ii) Registro del Talento Humano Cualificado.

El primer módulo tiene como objetivo identificar los prestadores públicos y privados cuyas unidades de servicio ofrecen Educación Inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país, de acuerdo con la información general y sus características poblacionales y del contexto. En el año 2015, este sistema fue probado por medio del registro de 364 prestadores privados en 8 Secretarías de Educación. Como resultado de este piloto se están haciendo ajustes al mismo.

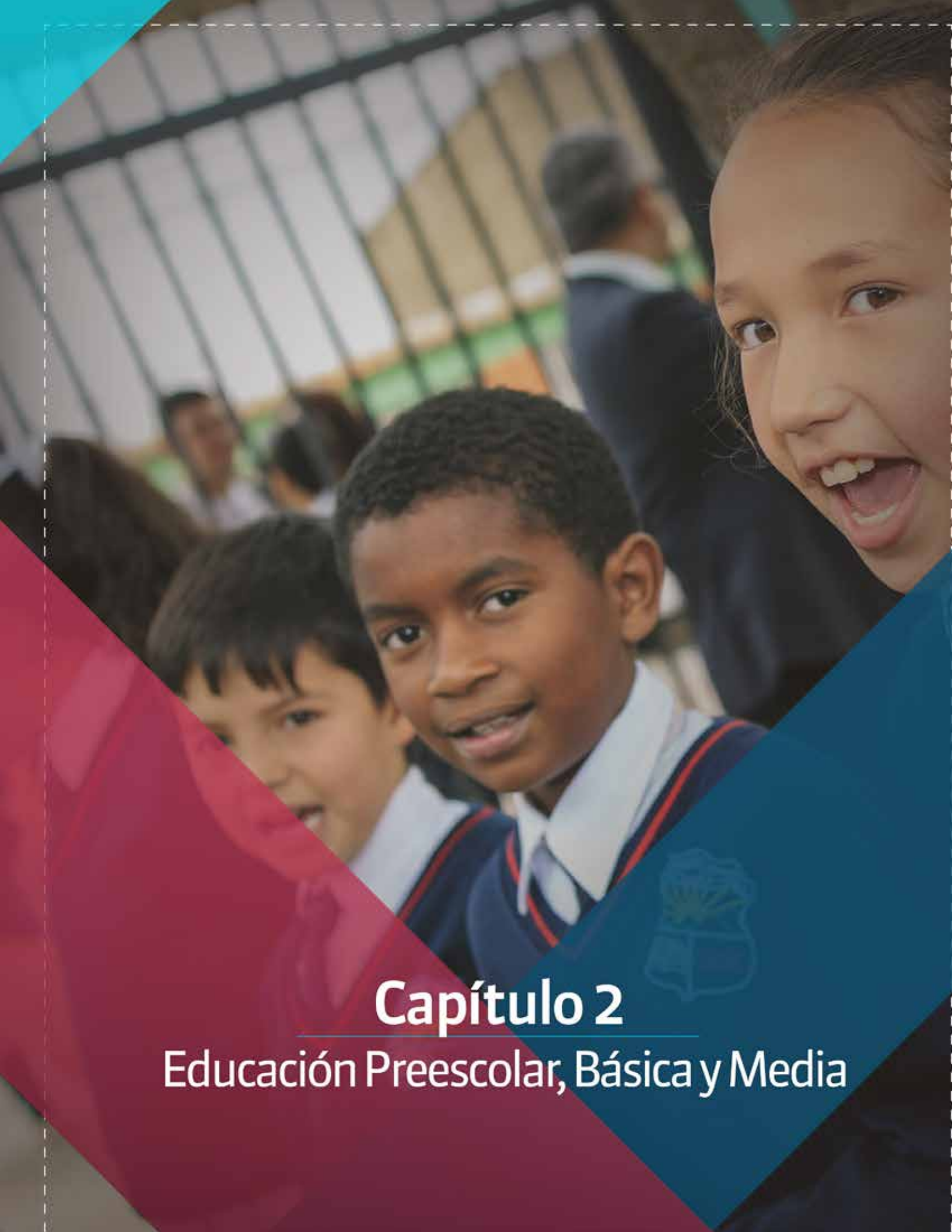
El segundo módulo tiene como finalidad recolectar la información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), información que se viene recogiendo de manera sistemática desde el año 2015.

Durante los primeros cuatro meses de la vigencia 2017, el Ministerio realizó el cargue de dicha información proveniente de algunas de las entidades de la CIPI: Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes y el ICBF.

Así mismo, articulado con el ejercicio que se adelanta en el Modelo de Gestión, el Ministerio iniciará el cargue de prestadores por parte de algunas entidades territoriales, iniciando este proceso con la Secretaría de Pereira, dados los avances que ha presentado en este subproceso.

Como retos en Educación Inicial y Preescolar se destacan:

1. Implementación del programa de Preescolar es una nota, llegando a más de 42.000 niños beneficiarios, ratificándose el reto de ampliar su cobertura a nivel nacional para los próximos años.
2. Aplicación, a nivel nacional, de las bases curriculares en educación inicial y preescolar.
3. Implementación del Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado (MAS+) en todas las entidades territoriales que implementen el programa Preescolar es una nota. Se deberá implementar a medida que el programa crezca.
4. Expedir el Decreto de Educación Inicial.
5. Implementación en 2017, en 35 Secretarías de Educación, el Modelo de Gestión de la Educación Inicial.
6. Escalamiento del modelo de medición de calidad con una muestra representativa a nivel nacional.



Capítulo 2

Educación Preescolar, Básica y Media

2. Calidad en la Educación Preescolar, Básica y Media

2.1. Jornada Única

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” definió entre sus líneas estratégicas la implementación gradual de la jornada única en las instituciones educativas.

Al cierre de 2016, el avance de la implementación de la jornada única en las instituciones educativas oficiales del país arrojó los siguientes resultados: 512.169 estudiantes beneficiados en 1.107 instituciones educativas de 82 entidades territoriales certificadas, lo cual corresponde al 6,99% de la matrícula oficial.

El avance de implementación del programa durante los años 2015 y 2016 se realizó a través de cuatro convocatorias abiertas a las entidades territoriales certificadas en educación, con el fin de que postularan establecimientos educativos que contaran con las condiciones mínimas de infraestructura para ampliar la jornada escolar, entre otros requisitos.

Como avances en 2017, en primer lugar, el reporte oficial de matrícula reportado en el SIMAT a 30 de mayo de 2017, fecha del último corte oficial de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, es de 563.111 estudiantes, en 1.207 instituciones educativas, ubicadas 85 entidades territoriales certificadas en educación.

En segundo lugar, con miras a facilitar el seguimiento a la implementación de la Jornada Única en las instituciones educativas, durante el primer semestre de 2017 se realizaron 89 visitas de asistencia técnica las secretarías de educación y 1.516 visitas de acompañamiento en 885 colegios que implementan la Jornada Única.

Por último, durante la vigencia 2016 se distribuyeron 175.868 textos de matemáticas a los colegios que

implementaban la Jornada Única a inicios de esa vigencia, y durante 2017 se distribuyeron 1'986.989 de textos de matemáticas y lenguaje a los colegios que implementaban el programa a comienzos del año.

Como principal reto del programa está la disponibilidad de recursos económicos que permita la ampliación de la planta docente en las diferentes entidades territoriales. A la fecha de elaboración de este informe, el déficit en el Sistema General de Participaciones no ha permitido hacer las ampliaciones de planta requeridas. Esta situación ha generado dificultades en la implementación del programa en algunas entidades territoriales certificadas y ha significado la desaceleración en la implementación de éste en ciertos establecimientos educativos, así como, el rezago de las metas definidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 para este programa.

2.2. Excelencia Docente

El Programa Becas para la Excelencia Docente consiste en otorgar créditos beca condonables en un 100% para cualificar el desempeño de los docentes y fortalecer académicamente a los establecimientos educativos a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. Estos programas son cursados por maestros de colegios de todo el país, los cuales pueden postular un máximo de 4 docentes. Aquellos establecimientos que implementen jornada única pueden postular hasta 10 docentes.

Por otra parte, estos docentes participarán en un proyecto de fortalecimiento institucional con el acompañamiento in situ de las universidades aliadas del Programa de Becas. Esto último es considerado el as-

pecto más innovador del programa, pues prevalece el fortalecimiento institucional de los colegios mediante un proyecto articulado e intencionado por parte de los maestros para mejorar, entre otras, las propuestas curriculares, el sistema de evaluación, el uso pedagógico de recursos educativos, y en últimas, la práctica pedagógica.

Durante los años 2015 y 2016 se adjudicaron 7.110 créditos beca condonables con una inversión de 122.000 millones de pesos. Con el interés de garantizar una distribución equitativa de estos créditos beca, se lograron aprobar 53 registros calificados que permitieron que las universidades acreditadas de alta calidad llegaran a territorios donde no había acceso a formación a nivel de maestría, vinculando al programa 24 universidades (12 públicas y 12 privadas) y se implementó el programa en 92 de las 95 entidades territoriales certificadas del país. A continuación, se muestra el número de profesores que han sido beneficiados por semestre entre los años 2015 y 2016.

Indicador	2015-I	2015-II	2016-I	2016-II	TOTAL
Número de docentes beneficiados con recursos de la nación para formación a nivel de postgrado	453	2437	1530	2690	7.110

Fuente: Dirección de Calidad del MEN

Para la vigencia 2017, desde el programa se viene ejecutando un proceso de gestión de nuevos recursos a través de los fondos de Ciencia Tecnología e Innovación (Ctel) con las gobernaciones. Estos fondos permiten la adjudicación de nuevos créditos beca condonables, con lo que se continúa fortaleciendo los procesos de formación. Para llevar a cabo el proceso de gestión se elaboró un proyecto tipo, que cuenta con las características del Programa Becas para la Excelencia Docente y cumple todas las condiciones de Colciencias. Este proyecto se viene presentando a las gobernaciones, buscando su aprobación para ser presentado a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD y desde allí se logren aprobar los recursos para nuevas adjudicaciones de créditos beca condonables.

Además del proceso de gestión de nuevos recursos,

se viene garantizando el acompañamiento técnico y financiero a las universidades, que permite el cumplimiento de los objetivos de formación de los docentes establecidos por el programa en lo correspondiente a visitas in situ y elaboración de proyectos de grado que partan de problemáticas propias de los establecimientos educativos. De igual forma, se vienen adelantando los procesos técnicos que permiten la adjudicación de 500 nuevos créditos beca condonables para el presente año, junto con el acompañamiento a la primera cohorte de docentes graduados del programa que a la fecha llegan a 120 en 3 universidades aliadas.

Los desafíos que presenta el Programa Becas para la Excelencia Docente para el segundo semestre de 2017 son:

- Garantizar acompañamiento técnico a las universidades para fortalecer los procesos de formación de los docentes beneficiarios del programa.
- Apoyar procesos de graduación de 1.200 docentes beneficiados del programa este año.
- Aprobación por parte de los OCAD de proyectos de formación de capital humano de alto nivel en el marco del programa.
- Adjudicar 500 créditos becas condonables para un gran total de 7.610 durante los últimos tres años.
- Garantizar procesos de acompañamiento financiero y académico a docentes beneficiarios del programa.

2.3. Formación y Evaluación Docente

La formación de docentes es, sin lugar a dudas, uno de los pilares principales de la calidad educativa. Desde los estudios que abordan los factores asociados al éxito en el desempeño de los estudiantes, el educador es un actor principal. Así, pensar en una política de mejoramiento obliga a mirar el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes del país. Partiendo de esto, se mencionan a continuación las acciones que está realizando el Ministerio de Educación en términos de formación y evaluación docente.

Cursos de actualización en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa –ECDF

Esta estrategia se articula con la construcción de un nuevo modelo de evaluación para el ascenso y reubicación salarial de los educadores adscritos al Decreto 1278 de 2002, que incluye docentes, rectores, directores rurales, coordinadores, directivos sindicales, docentes tutores y orientadores. Para la implementación de esta estrategia se constituyó el convenio en administración MEN – ICETEX No. 1473 de 2015 con el fin de financiar el 70% del valor del curso para los docentes que decidan tomarlo.

A 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Definición de orientaciones con condiciones para el diseño de cursos ECDF por parte de universidades. También se elaboró la escala de valoración para identificar la trayectoria e idoneidad de la facultad de educación de una universidad no acreditada institucionalmente, interesada en ofrecer el curso de actualización pedagógica en el marco de la ECDF.
- Resoluciones 17502 y 18471 de 2016, mediante las cuales se establecen las características fundamentales de los cursos y se emite aprobación para los cursos de ECDF que ofertan 21 universidades del país.

A 2017 se han adelantado las siguientes acciones:

- Resolución No. 02093 para incluir la modalidad virtual dentro de las alternativas de oferta del curso y ampliar el cupo máximo por curso.
- Informe en versión digital para que las 21 universidades que ofertan los cursos de ECDF, puedan hacer seguimiento administrativo y pedagógico de los mismos.
- Encuesta de percepción sobre el curso orientada a los educadores beneficiados. La participación en este proceso registra 4.468 educadores al 21 de junio de 2017.
- A la fecha se cuenta con una población de educadores beneficiados con la formación ECDF caracterizada de la siguiente forma:

* 6.952 educadores beneficiados con el Fondo 1473 de 2015 cuentan con la adjudicación de su crédito condonable, equivalente al 70% del valor del curso.

* 128 educadores están pendientes de un concepto jurídico favorable para su solicitud de crédito condonable.

* 1.024 educadores asumen el costo total del curso.

Como retos se presenta avanzar hacia el proceso administrativo de condonación de créditos adjudicados a los educadores que cumplen las condiciones para ello⁵, la socialización de experiencias significativas de educadores y de universidades en el marco de este proceso de formación, y la consolidación de reportes tanto de seguimiento de las universidades como de los resultados de las encuestas de percepción.

Cursos de actualización pedagógica

Para la implementación de esta estrategia, cuyo objetivo es ofrecer formación en actualización pedagógica para todos los educadores (Decretos 1278 de 2002, 2277 de 1979 y 804 de 1995), sin que en ello conlleve a ascenso o reubicación salarial, se constituyó el convenio en administración MEN – ICETEX No. 1400 de 2016. Mediante este convenio, los docentes podrán aplicar al beneficio de la financiación del 70% del valor del curso haciendo su inscripción a través del ICETEX en una modalidad de crédito condonable. Los recursos de este Fondo podrían beneficiar a una población aproximada de 1.264 educadores.

En el 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

Realización de convocatoria 121909-2017 MEN- ICETEX a universidades interesadas en presentar una propuesta del curso según lo estipulado en la Resolución No. 17502 de 2016. Cuatro universidades presentaron propuestas para valoración por parte del Ministerio: (i) Universidad Francisco José de Caldas (ii) Universidad del Magdalena (ii) Universidad Industrial de Santander y (iv) Universidad Libre. Las tres primeras no cumplieron con los requisitos mínimos. Por lo anterior, estos cursos serán ofertados por las 21 universidades que ya habían sido aprobadas por el MEN.

⁵ Según el Reglamento Operativo del Convenio 1473 de 2015

A 2017 se han desarrollado las siguientes acciones: i) Expedición de Reglamento Operativo; y, ii) proyección de cronogramas para la legalización y matrícula de los educadores al curso.

Como principales retos de este componente se encuentran:

- Difusión y convocatoria a los educadores para que accedan a este plan de formación.
- Implementar el proceso de inscripción, matrícula y legalización de documentación incorporando las mejoras identificadas en el proceso de formación anterior, dejando ejecutado el componente administrativo a diciembre de 2017 e implementando el componente pedagógico o desarrollo del curso para el primer semestre de 2018.

Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa -ECDF

Esta evaluación es la nueva herramienta que el MEN, con la participación de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación- FECODE y el ICFES, diseñó para valorar la práctica educativa, pedagógica, didáctica y de aula. La aprobación de esta evaluación tiene como finalidad determinar el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en los términos que consagra la Ley 1278 de 2002 para los educadores participantes. La metodología de evaluación incluye los siguientes cuatro instrumentos: (i) video de la práctica educativa del educador y evidencias de la práctica educativa; (ii) autoevaluación del educador; (iii) encuestas a docentes y estudiantes y (iv) el promedio aritmético de las 2 últimas evaluaciones de desempeño.

Durante el año 2016 se desarrolló la primera ECDF que inició trámites en 2015 y culminó en el 2016. Para el desarrollo de esta evaluación se expidió el Decreto 1757 de 2015 y el Ministerio de Educación suscribió el Contrato Interadministrativo No. 648 de 2016 con el ICFES, con el fin de que fuera esa entidad la encargada de administrar la plataforma de evaluación, calificar los instrumentos de evaluación, publicar los resultados y responder de fondo las reclamaciones sobre los resultados de la evaluación. Esta evaluación se desarrolló entre octubre de 2015 y el 4 de noviembre de 2016. A este proceso se inscribieron 36.171 educadores de todo el país y aprobaron 23.656.

Para la vigencia 2017, la segunda ECDF se ha venido desarrollando desde noviembre de 2016 a la fecha, y se encuentra regulada por el Decreto 1657 de 2016. A través de la Resolución 21292 de 2016 se dio apertura a esta nueva ECDF. Asimismo, se definió como fecha de inicio para la venta del número de identificación personal -NIP- el 18 de diciembre hasta el 24 de enero de 2017, mientras que para la etapa de inscripción se estableció el 2 de enero hasta el 3 de febrero de 2017. En total se inscribieron 45.801 docentes de todo el país.

La etapa de cargue de instrumentos inició el 16 de febrero de 2017 con la verificación y corroboración de evaluaciones de desempeño y, a partir del 30 de abril, se habilitó la plataforma del ICFES para el cargue de los demás instrumentos: videos, formato pedagógico basado en el video y autoevaluación. Asimismo, los educadores tuvieron hasta el 21 de abril para verificar y corroborar sus datos de inscripción, a través de la página Maestro 2025.

Como retos de esta estrategia, el proceso de evaluación se encuentra actualmente en la etapa de cargue y valoración de instrumentos. A la fecha los educadores han registrado 4.082 videos, es decir un avance de 8,91%, lo que implica un reto para que los educadores se movilicen y carguen sus instrumentos de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución 664 de 2017.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la firma del contrato para la evaluación y calificación de la ECDF, que permite terminar ese proceso con todas sus etapas en noviembre de 2017.

2.4. Escuelas Normales Superiores

El documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 plantea, en la estrategia de excelencia docente, el reto de fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y a los programas actuales. Esto implica entre otros aspectos a las Escuelas Normales Superiores -ENS y sus Programas de Formación Complementaria -PFC, para que sus procesos formativos respondan con pertinencia a los retos de la calidad de la educación, los requerimientos de talento humano del sector educativo y las expectativas de la sociedad respecto a sus egresados.

Por ende, el MEN reconoce a las ENS como instituciones formadoras de maestros de preescolar y básica primaria, con un rol fundamental a nivel regional, principalmente en las zonas rurales. Algunos datos para entender el papel de las ENS en la educación rural son:

- El 6% de los docentes del país son normalistas (19.408) y el 69% de ellos se desempeñan en zona rural.
- El 78% de ENS superan el Índice Sintético de Calidad Educativa nacional en primaria, secundaria y media y 31,6% de ellos tienen los 3 ISCE por encima del nacional.
- 96 ENS se encuentran ubicadas en municipios pequeños (menos de 100 mil habitantes)
- Los resultados SABER PRO entre normalistas y licenciados no tiene diferencias significativas (0.02 puntos de diferencia).
- Las ENS desarrollan trabajo de extensión y apoyo a comunidades (alfabetización, capacitación a madres comunitarias, educación rural y atención a grupos étnicos).
- 9 departamentos (Arauca, Putumayo, Amazonas, Risaralda, Quindío, Casanare, Vichada, Caquetá y Vaupés) cuentan con 1 ENS y en el caso de Vichada, Vaupés, Arauca y Putumayo se tiene una limitada oferta, aparte de la ENS para formarse como docentes.
- 3 departamentos (San Andrés, Guainía y Guaviare) no cuentan con ENS.

El MEN ha venido liderando con el apoyo de las ENS y la Junta Directiva de Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores –ASONEN, acciones orientadas al fortalecimiento de estas instituciones como formadoras de docentes.

Entre 2015-2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Publicación del documento Naturaleza y retos de las ENS, en el que se definen los ejes de su naturaleza: Formación, investigación, evaluación y extensión.

- El MEN y ASONEN conformaron un convenio (No.1300 de 2015) para consolidar una estrategia de acompañamiento, centrada en un proceso de sistematización de experiencias.

- A partir de un proceso de concurso de méritos se estableció un contrato con la Universidad de La Salle (No.1381 de 2016) para implementar el primer momento de la estrategia de acompañamiento a las ENS.

- En trabajo colaborativo entre el MEN y las ENS se determinó la necesidad de reglamentar la organización y funcionamiento de las ENS, para lo cual en 2016 el MEN desarrolló un proyecto de Decreto que permitiera abordar las necesidades de estas instituciones.

A 2017 se han desarrollado las siguientes acciones:

- La estrategia de acompañamiento a ENS se encuentra en desarrollo desde sus dos etapas (i) alistamiento y (ii) implementación. En junio de 2017 la fase de alistamiento se implementó en su totalidad y la fase de implementación se encuentra en ejecución.

- En el marco de lo desarrollado con el proyecto de Decreto de ENS, a la fecha se han realizado dos encuentros: (i) El 16 y 17 de marzo entre el Grupo focal de ENS, la Junta Directiva de la Asociación Nacional de ENS -ASONEN, algunos representantes de Secretarías de Educación y el MEN, con el fin de presentar la propuesta de Decreto desarrollada por el MEN y recibir retroalimentaciones; y, (ii) el 17 y 18 de mayo se desarrolló un encuentro entre ENS, algunas Secretarías de Educación y el MEN para definir una ruta de trabajo en la consolidación de dicha normatividad.

- En este encuentro (17 y 18 de mayo), también se presentó la ruta para el proceso de verificación de condiciones de calidad de los PFC de las ENS, atendiendo a lo establecido en los Decretos 4790 de 2008 y 2381 de 2015. Igualmente se realizó una capacitación en el manejo de la plataforma SACES que será el medio por el cual se realizará solicitud del proceso antes mencionado, y que tendrá inicio en el presente año.

Los principales retos en esta materia son:

- Proyecto de Decreto: consolidar una versión final para presentarla a las ENS y realizar su publicación.
- Verificación de condiciones de calidad de los PFC: llevar a cabo la totalidad del proceso para determinar la autorización de funcionamiento de los PFC en las ENS o autorización condicionada al cumplimiento de un plan de mejoramiento.

2.5. Programa Todos a Aprender -PTA

El Programa para la Excelencia Docente - Todos a Aprender -PTA es una iniciativa del gobierno nacional que surge en 2011, como respuesta al problema de la baja calidad educativa, medida a través del desempeño de los estudiantes en pruebas estandarizadas. El objetivo del PTA 2.0 es transformar las prácticas de aula de los docentes de primaria de establecimientos educativos de bajo desempeño, con el fin de que los estudiantes aprendan más y mejor. El programa opera a través de un esquema de acompañamiento situado, centrado en el aula, con énfasis en la enseñanza de lenguaje y matemáticas y fundamentado en el trabajo continuo y colaborativo, entre docentes, tutores y estudiantes.

A la fecha el programa hace presencia en 843 municipios, distribuidos en los 32 departamentos. 70% de la cobertura a nivel de sedes y establecimientos es rural y 30% urbana, lo que se traduce, en que el acompañamiento y la formación llega a lugares distantes, de difícil acceso, incluidos muchos establecimientos y sedes en zonas apartadas de departamentos como Amazonas, Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Chocó y La Guajira.

Gracias al trabajo de 4.232 tutores y 97 formadores, durante el 2016 el programa acompañó en el aula a 109.357 docentes, en 15.649 sedes, de 4.476 Establecimientos Educativos oficiales de bajo desempeño e hizo entrega de 4.317.325 libros de matemáticas de la colección PREST⁶ y 3.151.338 libros de lenguaje de

6 PREST (Pôle Régional Pour L'Enseignement de la Science et de la Technologie): Está basado en el método de aprendizaje de matemáticas que se implementa en Canadá, y consiste en ir más allá del resultado, dando mayor relevancia al proceso que se siguió y a la socialización de las diferentes propuestas que tienen los

la colección Entre Textos⁷ a 1.576.000 estudiantes de 1º a 5º de primaria. Así mismo se entregaron 578.838 guías para el docente en matemáticas y 309.296 guías de lenguaje.

En los resultados de las Pruebas Saber 2016, se evidenció un mejoramiento en el desempeño de los estudiantes en Pruebas Saber 3º y 5º, en los establecimientos y sedes acompañados por el programa. Las sedes educativas acompañadas por el PTA 2.0 lograron resultados positivos en las pruebas estandarizadas SABER 3º y 5º. El porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 7,89 puntos porcentuales en la prueba de lenguaje 3º y en 8,39 puntos porcentuales en la prueba de matemáticas. En grado 5º, el porcentaje de niños en los niveles satisfactorio y avanzado aumentó en 8,64 puntos porcentuales en lenguaje y en 5,95 puntos porcentuales en matemáticas. En todos los casos, el porcentaje de niños en los niveles mínimo e insuficiente disminuyó en los establecimientos acompañados por el PTA, más que en los establecimientos que el programa no tiene presencia.

Como desafío del PTA consiste en dar continuidad a su cronograma de trabajo. De esta forma, durante el primer semestre de 2017, el programa ha brindado acompañamiento y formación a 79.426 docentes en 12.197 sedes de 4.198 establecimientos educativos, ha adquirido 8.016.090 unidades de material educativo de alta calidad de matemáticas y lenguaje, de manera que 1.845.456 niños y niñas pueden aprender más y mejor. Al finalizar el año, se espera haber acompañado 105 mil docentes en 14.202 sedes educativas.

2.6. Plan Nacional de Lectura y Escritura -PNLE

Desde el año 2011, el gobierno nacional adelanta el Plan Nacional de Lectura y Escritura -PNLE Leer es mi Cuento, con el propósito de fortalecer las competencias comunicativas y, específicamente, las prácticas de lectura, escritura y oralidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país. Las líneas estratégicas

estudiantes para obtener la respuesta, de manera que se genere conocimiento a través de una creación colectiva.

7 Lenguaje - Entre Textos: Basado en el modelo de enseñanza que se implementa en Chile, esta publicación busca que los estudiantes aprendan a través de la información que les brinda su entorno. De esta manera es posible relacionar la información que reciben en los textos con objetos, animales o situaciones de su cotidianidad.

cas del PNLE son: i) Formación de mediadores de lectura y escritura ii) Fortalecimiento y asistencia técnica a Secretarías de Educación iii) Producción editorial y materiales iv) Movilización y sensibilización v) Seguimiento y evaluación.

i) Formación de mediadores de lectura y escritura

Resultados 2016	Avances junio de 2017
3.833 docentes formados mediante las siguientes estrategias pedagógicas:	
a. ¡Pásate a la Biblioteca Escolar! -PBE: 458 establecimientos educativos (EE) en 27 dptos. y 17 EE en Tumaco	a. PBE: producción contenidos digitales fases II y III; Formación tutores 17 EE en Tumaco – Alistamiento vigencia 2017
a. Narrativas de paz: 14 EE	b. Narrativas de paz: evaluación de proyectos pedagógicos presentados por 14 EE
a. Territorios Narrados: seis (6) sedes educativas en Cauca y Nariño	c. Territorios Narrados: participación de estudiantes y docentes de EE de Cauca y Nariño como expositores en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá- FILBO 2017

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

ii) Fortalecimiento y asistencia técnica a Secretarías de Educación

Resultados 2016	Avances junio de 2017
Capacitación a 2.485 directivos docentes, 1.574 docentes y 334 bibliotecarios escolares	Invitación a Secretarías de Educación en torno a estrategias de movilización del PNLE

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

iii) Producción editorial y materiales:

Resultados 2016	Avances junio de 2017
a. Serie Editorial Río de Letras - Colección Territorios Narrados: producción de siete (7) nuevos títulos por EE de Cauca y Nariño - comunidades afro e indígenas	a. Serie Editorial Río de Letras – Territorios Narrados: Lanzamiento de los siete (7) títulos en el marco de la FILBO 2017

b. Dotación de bibliotecas y colecciones bibliográficas: * Entrega de 2.000 Colecciones de 100 libros: Jornada única, Normales, PNLE * Producción de 458 Colecciones de 97 libros para EE que participan de PBE * Avance Colegios 10 - entrega de diez (10) bibliotecas escolares con colecciones de 2.500 libros a tres (3) EE	b. Dotación de bibliotecas y colecciones bibliográficas: * Avance Colegios 10: seis (6) bibliotecas entregadas a igual número de EE * Alistamiento para distribución de 458 colecciones de 97 libros para EE que participan del proyecto PBE
--	--

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

iv) Movilización y sensibilización

Estrategia	Estudiantes participantes 2016	Avances 2017
Maratones de Lectura	887.162	Revisión plataforma y materiales pedagógicos para 3ª versión en agosto y octubre
Concurso Nacional de Cuento MEN - RCN	27.828	Apertura de 11ª versión; desarrollo de piezas comunicativas y actualización del edusitio.

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

v) Seguimiento y evaluación – Componente transversal / Avances a junio 2017

Diseño de instrumentos de seguimiento y monitoreo para el proyecto ¡Pásate a la Biblioteca Escolar!; diseño de la cadena de valor del PNLE 2017; seguimiento a indicadores de gestión; mesas de trabajo para diseño de la evaluación al PNLE que lidera el Departamento Nacional de Planeación.

Como retos del PNLE se destacan:

- Proyectos incluyentes para contribuir al cierre de brechas entre lo rural y urbano, atendiendo a las necesidades, contextos y diversidad de las comunidades.
- Visibilización de la primera infancia (preescolares) en el marco de las acciones del PNLE.
- Intercambio de experiencias con planes de lec-

tura, escritura y oralidad de la Región, para fortalecer acciones.

- Articulación interinstitucional e intersectorial para desarrollar un estado de arte del PNLE que fortalezca su proyección como política pública.
- Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo de las líneas del PNLE.

2.7. Índice Sintético de Calidad Educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) se creó como herramienta para monitorear y hacer seguimiento la calidad educativa de cada colegio oficial y privado, a través de las variables de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. El índice está estructurado en una escala de 1 a 10 (siendo 10 la mayor nota) y se calcula para cada nivel educativo (básica primaria, básica secundaria y media) de cada colegio, ETC y nacional. El ISCE busca constituirse como un indicador que permita hacer seguimiento a las estrategias implementadas en el aula de clase.

El ISCE combina diferentes fuentes, y cada uno de los componentes destaca un aspecto del proceso educativo, a saber:

- Desempeño (40%), que muestra el resultado de los estudiantes en las pruebas estandarizadas
- Progreso (40%), que refleja cuánto se mejoró frente al año anterior, utilizando los niveles de desempeño. El énfasis en este componente muestra el compromiso del sistema educativo con el mejoramiento y no solo con los resultados.
- Ambiente Escolar (10%), que refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente donde aprenden.
- Eficiencia (10%), que es la aprobación por nivel escolar.

En la tercera versión del ISCE en 2017, éste ha logrado posicionarse en la comunidad educativa, pues ha generado un espacio de discusión de los resultados obtenidos, seguimiento a las acciones de mejoramiento y establecimiento de objetivos, que le apunten a mejorar la calidad de la educación.

Tabla 1. ISCE y componentes 2015, 2016 y 2017 por nivel educativo

Primaria						
Año	ISCE	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	MMA
2015	5,07	2,38	1,05	0,89	0,75	5,07
2016	5,42	2,42	1,32	0,95	0,74	5,24
2017	5,65	2,52	1,44	0,94	0,75	5,40
2018						5,61
2019						5,82

Secundaria						
Año	ISCE	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	MMA
2015	4,93	2,38	0,99	0,81	0,75	4,93
2016	5,27	2,37	1,26	0,90	0,74	5,12
2017	5,61	2,48	1,48	0,89	0,75	5,32
2018						5,60
2019						5,87

Media						
Año	ISCE	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	MMA
2015	5,57	2,35	1,46	1,75	0,75	5,57
2016	5,89	2,38	1,64	1,88	0,74	5,86
2017	6,01	2,47	1,68	1,87	0,75	5,97
2018						6,11
2019						6,25

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN. MMA: Mejoramiento Mínimo Anual

Los resultados a nivel nacional del ISCE 2017 muestran que en los tres niveles educativos hubo mejoras respecto del año pasado, tanto en los componentes de Desempeño como en Progreso. En ambiente escolar y eficiencia no hubo una variación importante (menos de una centésima). En los tres niveles se superaron las metas de Mejoramiento Mínimo Anual (MMA)⁸ del 2017, y para primaria y secundaria se superó la meta de 2018.

2.8. Pruebas Saber

Las pruebas Saber son las evaluaciones externas aplicadas por el ICFES para monitorear la calidad educativa en el país, que se aplican a los grados 3°, 5°, 9° y 11°. Las pruebas de la educación básica (3°, 5° y 9°) son financiadas por el MEN; las de la Media o SABER 11°, se financian mediante compra de PIN por parte de los estudiantes. Las pruebas de 3°, 5° y 9° desde el año 2012 se están aplicando anualmente, lo que se explica por la necesidad de generar información oportuna al sector educativo, para establecer estrategias de mejoramiento ante los aprendizajes que los estudiantes no alcanzan del modo esperado. De este modo, las pruebas son un insumo para varios indicadores de seguimiento del sector.

Para el año 2016 se observa un mejoramiento en los resultados en las pruebas Saber en todos los niveles, lo cual puede ser explicado, en parte, por la pertinencia de los programas que se están realizando en el MEN, para el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los establecimientos educativos.

⁸ Para conocer más sobre MMA puede visitar: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siempreidae/86403>

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado

Porcentaje de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado							
Grado	Área	2012	2013	2014	2015	2016	Tendencia
3°	Lenguaje	46%	48%	52%	50%	54%	
3°	Matemáticas	50%	51%	52%	53%	56%	
5°	Lenguaje	42%	42%	39%	39%	46%	
5°	Matemáticas	31%	33%	30%	34%	35%	
9°	Lenguaje	48%	42%	41%	39%	45%	

En Saber 11°, los establecimientos educativos se clasifican en cinco categorías de desempeño (D, C, B, A y A+). Se aprecia un gran avance en la clasificación de planteles, pasando de un 47% de establecimientos educativos en las categorías más altas B, A y A+ en 2015, a un 54% en 2016. Para el caso del sector oficial, la variación fue del 34% al 44,5%⁹ respectivamente.

En 2017, el paro docente modificó la fecha de aplicación de las pruebas Saber 11 para el 27 de agosto. Por el contrario, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° continúan con su fecha de aplicación en la segunda semana del mes de septiembre. Como novedad, las pruebas Saber 2017 para la educación básica generarán resultados individuales.

2.9. Seguimiento al Aprendizaje

El Ministerio reconoce la evaluación como un proceso esencial para avanzar en la calidad de la educación, siempre que produzca información pertinente para

⁹ Fuente: ICFES datos publicados en la página Web a fecha del 11 de noviembre de 2016 http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultadosSaber/resultadosSaber11/clasificacion_planteles.html

la toma de decisiones. Por esto, en el Decreto 1290 y su documento de apoyo número 11, se describen los propósitos de la evaluación para el país, enmarcados dentro de un propósito formativo que garantice el reconocimiento continuo de las particularidades de los estudiantes y se puedan caracterizar sus procesos de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias; recoger evidencias, y suministrar información integral que aporte a al crecimiento personal de los niños, las niñas y los jóvenes.

Es así como, el seguimiento al aprendizaje y el uso pedagógico de los resultados de la evaluación fueron concebidos desde el Decreto 1290 de 2009, como parte de las acciones que propendían hacia el mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que estuvieran inscritos dentro de procesos de evaluación conscientes y sistemáticos que garantizaran dicho propósito formativo. Por esto, desde el año 2015, el MEN ha venido trabajando en el uso pedagógico de los resultados y en la implementación de instancias de seguimiento al aprendizaje a través de dos estrategias:

Supérate con el Saber

Supérate con el Saber es una estrategia nacional de evaluación de competencias dirigida a niños, niñas y adolescentes escolarizados para los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, liderada por el MEN. Estimula la excelencia académica, gracias a que es un concurso, y busca afianzar los conocimientos y desarrollar habilidades personales y manejo de las TIC. Es importante mencionar que en el año 2015 éste pasó de ser un concurso para solo los mejores estudiantes, a ser una estrategia para que todos puedan participar.

El programa se desarrolla en tres fases:

Fase	Descripción
I. Pruebas clasificatorias	Durante el año se presentan pruebas de matemáticas y lenguaje. En el año 2015 y 2016 eran cuatro pruebas, para el año 2017 son solamente tres pruebas.
II. Semifinal	Por cada ETC se identifican ganadores para cada uno de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, de acuerdo con las reglas establecidas.
III. Final	Por cada una de las cinco zonas en que se divide el país para efectos del concurso, se seleccionan 10 finalistas que participan en la final en la ciudad de Bogotá, para un total de 50 finalistas.

En las pruebas clasificatorias de 2016 se presentaron:

Cantidad de estudiantes participantes	1' 492.338
Cantidad de pruebas	3' 150.783
Entidades Territoriales participantes	95

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Para 2017, se tiene previsto el siguiente cronograma de aplicación:

Etapa	Fecha
Primera	Abril 24 al 28
Segunda	Julio 24 al 28
Tercera	Agosto 28 a septiembre 1
Semi-final	Octubre 21
Final	Noviembre 18

Debido al paro de maestros, sólo se ha llevado a cabo 1 aplicación en 2017 y la participación en la prueba clasificatoria corresponde a:

Cantidad de estudiantes participantes	1' 178.548
Cantidad de pruebas off-line	633.334
Cantidad de pruebas on-line	554.618
Entidades Territoriales participantes	96

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Las pruebas cuentan con orientaciones pedagógicas y material de apoyo para los estudiantes como el Gimnasio del Saber, que garantizan la funcionalidad pedagógica de las mismas. En resumen, las pruebas para el año 2017 muestran el siguiente avance:

- Las pruebas de matemáticas y lenguaje para la segunda aplicación, ya se encuentran listas para su aplicación.
- Las pruebas de lenguaje para la tercera aplicación ya están listas.
- Las pruebas de matemáticas para la tercera aplicación están en proceso de construcción.
- Las pruebas para la semi-final y la final, demás materias, están en proceso de construcción.

Como retos del programa Supérate con el Saber está mantener su aplicación, pues muestra resul-

tados en adquisición de aprendizajes, con tendencias comparables a los obtenidos por las pruebas Saber y Aprendamos.

Aprendamos

Aprendamos es una estrategia de evaluación formativa del aprendizaje en las áreas de lenguaje y matemáticas, para los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el PTA 2.0. o que implementan la Jornada Única. Por tanto, éste tiene como objetivo primordial identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora de cada estudiante en las áreas evaluadas, para que los actores que hacen parte del proceso de enseñanza y aprendizaje puedan apoyar los procesos de mejora desde su rol, a partir de la generación de planes de acción pedagógicos.

Aprendamos es una prueba diseñada por el ICFES que se aplica dos veces en el año a los estudiantes de primaria. En el año 2016 se aplicó a estudiantes de 2º a 5º grado. A partir del año 2017, ya que se contaba con las pruebas Supérate, se aplicó a los estudiantes que cursan los grados 2º y 4º. En 2016 se realizó sólo 1 aplicación y estos fueron los resultados obtenidos:

Pruebas off line aplicadas	414.493
Pruebas online aplicadas	238.105
Asignaciones realizadas	1'061.664
Colegios que aplicaron Aprendamos	3501
Total de estudiantes que tomaron las pruebas	631.261

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN.

Para la vigencia 2017 se espera realizar la primera aplicación entre abril 3 al 15 de mayo; mientras la segunda es entre septiembre 11 y noviembre 10 de 2017. La primera aplicación de las pruebas cuenta con orientaciones pedagógicas que buscan garantizar la funcionalidad pedagógica de las mismas.

En resumen, las pruebas para el año 2017 muestran el siguiente avance:

- Las pruebas para la segunda aplicación se encuentran listas.
- Las pruebas de la segunda aplicación serán divididas en dos pruebas más pequeñas que cuen-

ten con 20 preguntas de lenguaje y 20 de matemáticas.

- Se están construyendo las orientaciones pedagógicas para la segunda aplicación.

Los principales desafíos en materia de pruebas de seguimiento, corresponde a seguir fortaleciendo estos instrumentos para garantizar:

- Desarrollo de preguntas con base en constructos pertinentes, relacionados con los referentes de calidad del país.
- Varias aplicaciones a lo largo del año, para que sirva como instrumento de seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes y donde se indague por el desarrollo de todas las competencias.
- Orientaciones pedagógicas para los docentes
- Reportes con información inmediata e individual sobre el desempeño de los niños, niñas y jóvenes.
- Estrategias de repaso adicionales como el Gimnasio del Saber¹⁰.
- Agregación de información del desempeño por grado, nivel, docente, institución, competencias, Secretarías y programas.
- Un objetivo muy claro de indagar por el desarrollo de las competencias evaluadas en Saber y en PISA.
- Facilidad de uso para estudiantes y docentes.

2.10. Materiales

Durante 2016 se realizó la implementación y entrega de textos escolares a los Establecimientos Educativos (EE) focalizados por distintos programas y estrategias del MEN, observando mejoras significativas en muchos de ellos. De hecho, es posible identificar ejemplos de este mejoramiento en EE que fueron objeto de

¹⁰ En la página www.superate.edu.co, se encuentra alojado el Gimnasio del Saber, donde el estudiante podrá reforzar sus competencias matemáticas y lenguaje.

entregas de material en 2016 y que son objeto de esta compra para 2017, concretamente para uno de los programas del MEN (Colegios Pioneros):

- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 3° de matemáticas, disminuyó en promedio 6,4 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.
- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 3° de lenguaje, disminuyó en promedio 6,0 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.
- La cantidad de niños con desempeños insuficientes y mínimos en las pruebas Saber 5° de lenguaje, disminuyó en promedio 9 puntos porcentuales en los Colegios Pioneros.

Estos primeros logros sugieren que el MEN está invirtiendo esfuerzos técnicos y presupuestales en la dirección correcta y que debe persistir en las estrategias que viene impulsando para mejorar la calidad de la educación pública. Se requiere sostener el alcance de la estrategia de entrega de material pedagógico, basado en los referentes curriculares definidos en los Estándares de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje, de tal modo que los docentes sigan potenciando sus prácticas de aula y los estudiantes continúen mejorando sus aprendizajes.

Así se logrará sostener un componente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, toda vez que los materiales constituyen una herramienta pedagógica que permite:

- Proveer un conjunto explícito de objetivos de aprendizaje que orientan al docente en su práctica de aula, y al estudiante en su proceso de aprendizaje.
- Organizar los objetivos de aprendizaje a lo largo del período académico, mediante unidades de estudio.
- Ofrecer secuencias y estrategias didácticas para ejercitar y desarrollar los aprendizajes que se pretenden obtener.
- Acompañar mediante guías, para que el docen-

te afiance sus conocimientos disciplinares, didácticos y perfeccione la planeación de sus clases.

- Acompañar en el proceso de formación a los docentes para comprender el enfoque pedagógico, la aproximación didáctica de los textos y otras herramientas pedagógicas que apoyan su práctica.

El esfuerzo del Gobierno Nacional ha permitido que en el año 2016 se entregaran 8.986.200 textos escolares que beneficiaron a 1.820.834 estudiantes del país; y, para el año 2017 se busca entregar 10.866.901 que beneficiarán a 2.690.617 estudiantes del país. Entre los textos entregados se encuentra material educativo para las áreas de matemáticas, lenguaje, bilingüismo y una serie especial para el departamento de Chocó, en todas las áreas fundamentales.

Considerando el proceso implementado, el principal reto del MEN es valorar las lecciones aprendidas, recoger las experiencias en aula, reconocer la retroalimentación de actores estratégicos del sector educativo, con el propósito de lograr materializar una política pública de materiales educativos que propenda hacia:

- Inversiones sostenibles que garanticen la continuidad en el aula del material educativo.
- Iniciativas de adquisición de material educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
- Uso y apropiación del material educativo por parte de los establecimientos educativos.
- Universalidad en la dotación de material educativo en los establecimientos educativos del país.
- Ampliación de la oferta de material educativo a todas las áreas fundamentales y brindar opciones para las áreas complementarias.
- Proyección del uso de TIC.

2.11. Currículo

Si bien la Ley 115 de 1994 establece la autonomía escolar en el marco de los lineamientos establecidos, el

MEN ha producido una serie de documentos de orden curricular que establecen:

- * ¿Cómo se organiza cada área del conocimiento?
- * ¿Qué deben aprender los estudiantes?
- * ¿Cómo desarrollar las competencias y aprendizajes establecidos en el aula?

Con el paso de los años, el MEN ha identificado la necesidad de aterrizar sus lineamientos en materia de currículo. Así, ha pasado de unos lineamientos curriculares que dan pistas de organización epistemológica y algunas recomendaciones de aprendizajes, que son importantes desarrollar a lo largo del ciclo escolar, hacia: a) Estándares Básicos de Competencias, que buscan establecer las competencias que los niños deben desarrollar en cada grupo de grados, y b) Derechos Básicos de Aprendizaje (2015), que proponen lo que los estudiantes deben aprender año a año. De estos últimos surge la necesidad de contar con un documento que los aterrice didácticamente -las mallas de aprendizaje-. De esta forma, el MEN, mediante su equipo de Currículo ha identificado las siguientes dificultades:

- El país sufre de un desorden en materia de orientaciones curriculares. Cada vez que se publica un nuevo documento no resuelve qué hacer con los anteriores y, lo que es peor, no se aclara cómo dialoga el nuevo documento con sus predecesores.
- Los docentes requieren de mayor orientación curricular. Construir un currículo pertinente y riguroso¹¹ exige un alto nivel de formación académica y tiempos extensos de trabajo investigativo. Estas son características y condiciones de trabajo escasas entre los docentes de nuestro país.
- La autonomía escolar, entendida no como la libertad de hacer lo que al profesor le parece sino como la contextualización de los lineamientos de calidad establecidos por el MEN, es de la mayor importancia en un país con la diversidad cultural y social como Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MEN ha avanzado entre 2016 y 2017 así:

¹¹ Con una secuencialidad lógica de los aprendizajes, con una coherencia horizontal y vertical -al interior del área y entre áreas-, en congruencia con los momentos del desarrollo de los estudiantes.

Orientación curricular

- Se desarrolló la segunda versión de los Derechos Básicos de Aprendizaje para las áreas de lenguaje y matemáticas; la primera versión para el área de ciencias naturales; una versión de trabajo para el área de ciencias sociales y una versión única para transición. Estos documentos se distribuyeron a todos los Establecimientos Educativos a nivel nacional en el marco de la estrategia Siempre Día E.
- Se inició el desarrollo de las mallas de aprendizaje, una propuesta didáctica que propone un aterrizaje curricular respetando la autonomía de los docentes, la cual: a) Propone actividades modulares que se pueden organizar de acuerdo con la propuesta didáctica del profesor, en distinto orden y momentos del año; b) Ofrece pistas para evaluar, generar procesos de inclusión y formar en ciudadanía en todas las áreas; c) Organiza los Derechos Básicos de Aprendizaje en una progresión de aprendizajes de primero a once. Por el momento se están piloteando las mallas diagramadas de lenguaje y matemáticas de tercero y quinto de primaria en el PTA, impactando más de 4.000 establecimientos a nivel nacional.
- Los Derechos Básicos de Aprendizaje y las mallas de aprendizaje se socializaron, para comentarios y ajustes, en 54 mesas de trabajo con 4.424 docentes de todo el país.

Autonomía escolar

- Se diseñó e inicia implementación de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares -EICC. Estrategia que busca construir una ruta personalizada de fortalecimiento pedagógico y curricular en el marco de la propuesta educativa de cada Establecimiento, articulando los 4 pilares de la política de calidad: a) referentes de calidad y herramientas pedagógicas; b) materiales educativos; c) herramientas y estrategias de evaluación formativa, y d) procesos de formación y acompañamiento. Se hizo una divulgación inicial de la EICC en 7.938 establecimientos educativos en 2016. La pedagógica integrada de este año, que llega a las 95 ETC, está construida en el marco de la EICC.

Desorden curricular

- En el 2017 la Gerencia de Currículo se ha articulado con 11 áreas para elaborar un inventario de todos los documentos de orden curricular que se han elaborado a partir de la Ley General de Educación. Se han identificado cerca de 150 documentos.
- En el mismo año se han constituido 3 tipologías de comités de currículo para construir un documento de “Lineamientos para un marco curricular”, que recomiende: a) alcance de los documentos existentes; b) la necesidad de articulación de documentos o pérdida de vigencia, y c) tiempos y procedimientos de construcción de documentos de orden curricular. Se han desarrollado 5 comités de currículo de un total de 17 proyectados.

En el marco de la estrategia de Currículo se observan como principales desafíos:

- Validar con los equipos internos del MEN y con actores externos estratégicos (universidades, asociaciones, sindicatos, otros) el documento “Lineamientos para un marco curricular”.
- Trazar una política de implementación y evaluación de los Derechos Básicos de Aprendizaje y las Mallas de Aprendizaje.
- Garantizar la publicación de una versión final y única de los Derechos Básicos de Aprendizaje.

2.12. Convivencia y Educación Ciudadana

Para garantizar la construcción y la consolidación de la paz en el país, es una prioridad movilizar a la sociedad colombiana y a las comunidades educativas para formar ciudadanos que resuelvan conflictos de manera constructiva, participen democráticamente en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de vida de su contexto y de la sociedad en general, y valoren la diversidad como oportunidad de aprendizaje y construcción. En el marco del posconflicto, el Ministerio de Educación Nacional tiene como reto fortalecer al sector educativo para que adelante estrategias que contribuyan al desarrollo de competencias ciudadanas

para el ejercicio de los derechos humanos, con el fin de contribuir a educar para la paz. Así mismo, está el compromiso de fortalecer y acompañar la efectiva implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Para avanzar en este propósito, durante el 2016 el Ministerio concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar y los Comités Territoriales de Convivencia. En este marco se logró que las instancias que hacen parte del Comité Nacional de Convivencia Escolar coordinaran sus esfuerzos en un plan de acción conjunto, que respondiera a las necesidades de los establecimientos educativos del país. En el ámbito local, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a 92 Secretarías de Educación certificadas para verificar la existencia de los Comités de Territoriales de Convivencia, encontrando así que, a 31 de diciembre se habían conformado 91 comités, de los cuales 78 estaban en funcionamiento.

Así mismo, en coordinación con las Secretarías de Educación certificadas, se desarrollaron 187 talleres orientados a fortalecer las capacidades de los comités escolares de convivencia, particularmente para los procesos de revisión y actualización de manuales de convivencia desde un enfoque de derechos humanos. En estos talleres se contó con la asistencia de 9.809 personas (docentes, docentes orientadores, rectores, padres de familia, estudiantes, directores de núcleo, entre otros) y fueron 5.551 instituciones educativas orientadas por el MEN, en el proceso de revisión y autoajuste de sus manuales de convivencia.

Para el 2017, se ha avanzado en la construcción del Plan de Formación para la Ciudadanía: estrategias que contribuyen a educar para la paz, la cual contempla tres componentes de trabajo: a) La transformación de la escuela, a partir de la construcción e implementación de un modelo de formación y acompañamiento, que brinde herramientas concretas a los establecimientos educativos y a las Secretarías de Educación para identificar, articular y potenciar aquellas iniciativas que aportan al desarrollo de competencias ciudadanas de los estudiantes para convivir en paz, participar democráticamente, y valorar la pluralidad y diversidad.

El diseño del modelo cuenta con la participación de USAID, Banco Mundial y el DNP y será validado con los aliados de la mesa de Educación para la Paz del MEN;

b) La transformación del entorno social, a partir de procesos de movilización y comunicación que generen reflexiones en la sociedad en su conjunto entorno a la empatía y la resolución pacífica de conflictos; y c) La transformación del contexto familiar, el cual contempla procesos de formación y fortalecimiento de redes para involucrar a los padres, madres y cuidadores, en los procesos educativos de sus hijos. .

Además, continuando con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, durante el primer semestre del 2017 se concertó un nuevo plan de acción, que prioriza estrategias orientadas a prevenir y atender problemas de convivencia asociados con el uso de las tecnologías, la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la mitigación de la violencia escolar. De igual forma, se establecieron acuerdos para la realización de procesos de asistencia técnica a los Comités Territoriales de Convivencia Escolar, priorizando aquellas instancias que cuentan con un Plan de Acción definido y en ejecución. Con este propósito, a la fecha se han realizado 9 asistencias técnicas a Secretarías de Educación y Comités Territoriales de Convivencia.

Se avanza también en la estructuración y puesta en funcionamiento del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar, para el cual se cuenta con un prototipo desarrollado y los requerimientos necesarios para el diseño. Esta herramienta permitirá contar con información caso a caso de las situaciones de convivencia escolar que se presentan en las instituciones educativas oficiales y no oficiales, y las acciones emprendidas de manera intersectorial para atenderlas de forma integral, y así, prevenir la ocurrencia de nuevas situaciones.

En los próximos meses el MEN continuará avanzando en la implementación del Plan de Formación para la Ciudadanía, en el marco del cual se aplicará un modelo en una muestra de 118 colegios del país. Posteriormente, éste será transferido a las Secretarías de educación y organizaciones de cooperación que puedan implementarlo y adaptarlo a los requerimientos particulares de los territorios, de manera que se garantice su expansión y sostenibilidad. Así mismo, se tiene previsto dar inicio al proceso de movilización social que convoque a todo el país frente a este propósito común.

2.13. Prevención en la Trata de personas

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 985 de 2005 y en el marco del plan de acción para la lucha contra la trata de personas, el comité interinstitucional del cual hace parte el MEN ha venido desarrollando acciones en el componente de prevención en busca de dos objetivos. Por un lado, identificar y difundir la oferta sectorial para la promoción de los derechos humanos y la generación de oportunidades para la población en general; a este respecto, desde el MEN se brindó en este último año, asistencia técnica a las secretarías de educación para el fortalecimiento en convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y se avanzó en el diseño de un modelo de formación y acompañamiento a establecimientos educativos y secretarías de educación para el fortalecimiento de procesos que aportan al desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos.

Por otro lado, se busca generar estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas. Para ello, el MEN realizó asistencia técnica a los comités territoriales de convivencia para la construcción y fortalecimiento de planes de acción y se solicitó a las entidades territoriales certificadas en educación la remisión de los planes de acción vigentes de estas instancias, con el fin de verificar la incorporación de acciones que aporten a la prevención de trata de personas. Finalmente, bajo esta estrategia se focalizaron durante la vigencia julio 2016 – junio 2017 las entidades territoriales de: Apartadó, Turbo, Quindío, Risaralda, Bolívar, Cesar, Putumayo y Valledupar.

2.14. Atención educativa a grupos étnicos

Colombia es un país reconocido constitucionalmente como multiétnico, pluricultural y multilingüe, en el cual el 14.06% del total de la población refiere pertenecer a un grupo étnico. De éstos, el 10,62% se reconoce como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, el 3,43% pertenece a los 102 pueblos indígenas y un 0,01% al pueblo Rrom o Gitanos. Igualmente, la riqueza lingüística del país se consolida con la presencia de 68 lenguas nativas.

En dicho sentido es preciso recordar que la adopción del Convenio 169 de 1989 de la OIT y su incorporación en el ordenamiento jurídico de Colombia, mediante la Ley 21 de 1991, constituyó un avance significativo en la política de atención educativa a grupos étnicos, la cual está transitando de la Etnoeducación, como política de reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país pluri-étnico y multicultural, a la construcción de una política participativa en el marco de la construcción de sistemas educativos propios, comunitarios e interculturales. Este proceso se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país, con el fin de garantizar a sus miembros una educación en todos los niveles, que posibilite la igualdad con el resto de la sociedad colombiana.

Con tal fin, el Ministerio de Educación, en observancia del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país, concertó 15 compromisos con los grupos étnicos de Colombia (pueblos indígenas y pueblo Rrom), lo que permite afirmar que el sistema educativo colombiano presenta transformaciones significativas, no solo en su organización, estructura administrativa y procesos de descentralización, sino también en la propuesta de una política de calidad por competencias. Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se estipuló el compromiso de adoptar programas, proyectos y acciones en beneficio de esta población, para lo cual el gobierno nacional debe establecer indicadores y metas diferenciales que permitan medir la garantía de sus derechos. Con el pueblo Rrom se estableció la promoción de la Comisión Nacional de Diálogo como mecanismo nacional para la interlocución con este colectivo y así lograr la concertación de lineamientos en materia de políticas públicas sectoriales, planes, programas y proyectos que impacten a dicha población, con base en lo dispuesto en el Decreto 2957 de 2010.

En el año 2016, en el marco de la concertación que se realizó respecto del componente étnico en el Plan de Desarrollo, para los pueblos indígenas se ejecutaron 13 compromisos, de los cuales se destacan la realización de la consulta previa del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP); acompañamiento situado para el fortalecimiento de los pueblos indígenas, sus autoridades tradicionales y estructuras de gobierno con el fin de asumir la administración de la educación en sus

territorios; programas de formación docente y dinamizadores indígenas; formulación, concertación e implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en el marco de la Ley 1381 de 2010; acompañamiento y la asistencia técnica para la formulación y presentación de los proyectos que les permita a los territorios indígenas acceder a los recursos establecidos en el Plan Maestro de Infraestructura Educativa; avances en la creación y reconocimiento de instituciones de educación indígenas propias; garantizar el acceso y permanencia de miembros de los pueblos indígenas a la educación superior, mediante la ampliación de cupos para el Fondo de becas Álvaro Ulcué.

Respecto al pueblo Rrom, se logró: i) ajustar, validar y socializar los lineamientos de educación intercultural del pueblo Rrom desde la primera infancia hasta la educación superior; ii) crear un Fondo Especial para acceso a la educación superior; iii) diseñar e implementar un programa de formación para adultos en el marco de los usos y costumbres; y iv) elaborar y difundir material en todos los aspectos desde la musicalidad en la lengua shib romaní.

En atención a la necesidad de mejorar la calidad y la pertinencia educativa se elaboraron mallas curriculares a través de la formulación, diseño e implementación de los modelos educativos propios, comunitarios e interculturales con los grupos étnicos. Gracias a los recursos asignados en el 2016, se avanzaron en los siguientes procesos:

- Para comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales se suscribieron convenios con las organizaciones ODECO (La Guajira), RISCALLES (Nuquí, Chocó) ACADESAN (Istmina, Chocó) ASOCOETNAR (Costa Nariñense subregión del Telembí) para la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos, propios e interculturales mediante el seguimiento de una ruta de implementación.
- En cuanto a la formación para etnoeducadores indígenas se suscribió el convenio con la Escuela Normal Superior de Manaure, Cesar, para la formación de los maestros Nükak con el objetivo de robustecer la formación intercultural y bilingüe de los educadores a través de la implementación del modelo etnoeducativo “jajiat chañaut witamuna Educación que Camine con Nosotros”.

- Se avanzó en la fase final del proceso de formación de maestros indígenas yukpas de los resguardos de Iroka, Menkue, Becerril, Rosario-Bellavista-Yucatán y Caño Padilla.

Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA)

El Ministerio de Educación viene realizando acciones afirmativas con el fin de dar estricto cumplimiento a lo reglado en la ley 70 de 1993, ley 115 de 1994, decreto 804 de 1995 y decreto 1122 de 1998, en cuanto a la implementación de la CEA, no solo mirándola desde aspectos atinentes al área de sociales como inicialmente lo preveía la norma, sino también que permeen transversalmente la malla curricular en sus diferentes áreas (ciencias naturales, matemáticas, humanidades, religión, educación física, artística e informática). De igual manera, debe ser vista desde diversas dimensiones (pedagógica, ambiental, lingüística, investigativa, espiritual y político-social) en la que se destacan experiencias significativas de los modelos pedagógicos e implementación en el aula. Esta estrategia se logra a través de las asistencias técnicas a las ETC, los talleres regionales y el taller nacional de cátedra para fomentar los procesos de identidad, conocimiento, socialización de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la cultura colombiana.

Igualmente, como garantía a la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo, se desarrollaron talleres en las regiones Caribe, Orinoquía, Amazonía y Centro Andino, con el objetivo de avanzar en la promoción del enfoque diferencial en la prestación del servicio educativo en las ETC, afianzando el mejoramiento de la calidad y pertinencia, socializando el avance de la política educativa para grupos étnicos en pro de la articulación interinstitucional que conduzca a la concertación de una ruta de trabajo para el año 2017. Como producto de estos talleres, para el segundo semestre de 2017 se consolidarán rutas de trabajo para que coordinadamente con las ETC se focalicen acciones que permitan que la prestación del servicio educativo a favor de los grupos étnicos se brinde cada vez con mejores estándares de calidad y pertinencia.

Como principales retos para el 2017 del MEN, en materia de grupos étnicos se tiene:

- Expedición e incorporación al ordenamiento jurídico el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como la política educativa de los pueblos indígenas en el territorio colombiano
- Implementación del SEIP a la política educativa de los pueblos indígenas en los territorios indígenas certificados y no certificados en atención a lo dispuesto en el art 64 del decreto 1953 del 2013
- Certificación y habilitación de los territorios indígenas para la administración del SEIP en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media en atención a las competencias de que trata el título III, Capítulos II, III, IV y VI del Decreto 1953 de 2014.
- Promoción del Enfoque Intercultural a través de la implementación de Modelos Educativos Interculturales, en los establecimientos educativos ubicados en las zonas rurales que atiendan población étnica y población no étnica. Estos modelos promoverán una perspectiva de respeto, convivencia y equidad social, en el que todos los actores tienen derecho a desarrollar su identidad étnica y cultural, desde sus particularidades y diferencias. Además, deberán fomentar en los docentes, directivos docentes y estudiantes acciones mediadoras entre distintas realidades culturales y políticas que se entrecruzan en los contextos rurales.
- Articulación del enfoque étnico y diferencial en la prestación del servicio educativo en todas las Entidades territoriales certificadas con presencias de los grupos étnicos, para la promoción del Enfoque Intercultural que reconozca, promueva y fortalezca la diversidad étnica, cultural y lingüística del País.
- Consulta previa del Estatuto docente para población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en sentencia C-666 de 2016.

2.14. Colombia Bilingüe

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, atracción del turismo extranjero y

oferta de bienes y servicios y, para esto, el programa Colombia Bilingüe del MEN en 2 años (2015 – 2016) ha alcanzado metas que en los 10 años anteriores no se habían logrado, promoviendo igualdad en el aprendizaje del idioma inglés y dinamizando el indicador de Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo del 1% en 2014 al 5,6% en 2016¹².

Como parte de la meta que se ha trazado el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, una de las prioridades es lograr que los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en colegios oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños. El porcentaje de estudiantes de colegios oficiales que se graduaron en nivel Pre Intermedio B1 en 2014 fue del 1%. En 2016 se logró el 5,6% y para el año 2018, la meta del programa Colombia Bilingüe es subir este porcentaje al 8%.

En el año 2016, el programa implementó las siguientes acciones dirigidas a lograr la meta de ser el país mejor educado para el 2025, con los siguientes resultados:

Formadores Nativos Extranjeros

- 600 formadores Nativos Extranjeros
- 350 instituciones educativas participantes
- 176.000 estudiantes impactados
- 1.300 docentes impactados

Materiales

- English, please! (Edición Fast Track 2016) es una serie de textos escolares de apoyo en el proceso de aprendizaje del inglés para los grados 9°, 10° y 11°¹³. Esta herramienta pedagógica tiene como objetivo fundamental facilitar el aprendizaje del inglés a través de su uso en contextos significativos y de temas cercanos a la realidad que rodea a los estudiantes de nuestros colegios oficiales, tales como la cultura juvenil, la diversidad y la pluralidad de estilos de vida, entre otros.

- En la vigencia 2016, 192.800 estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de 350 instituciones educativas, recibieron los libros English Please!, con los que se fortaleció la enseñanza y aprendizaje del inglés.

Campos de inmersión en inglés (estudiantes)

- 3.800 estudiantes beneficiados a nivel nacional
- 100 estudiantes beneficiados a nivel internacional.

Formación docente

Para la vigencia del 2016, se formaron un total de 3.713 docentes en las siguientes acciones:

- o Inmersiones en Estados Unidos- docentes primaria y bachillerato
- o Inmersión Eje Cafetero -docentes primaria
- o Inmersión de docentes en India
- o Inmersión de docentes en Reino Unido
- o Talleres English Kit
- o Curso Virtual Learn English Pathways

Para la vigencia 2017 se cuenta con los siguientes avances:

Programa Formadores Nativo Extranjeros

- 471 formadores Nativos Extranjeros
- 370 instituciones educativas participantes
- 113.040 estudiantes impactados a la fecha
- 1.560 docentes impactados

Materiales

- Libros de texto denominados Way to Go! 2017: 218.400 estudiantes de los grados 6°, 7° y 8° de

¹² Indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018

¹³ Los libros están disponibles en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue/88205>

371 instituciones educativas han recibido la serie de textos Way to Go!, dirigida a fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

Docentes formados en el año 2017: Actualmente se han formado 1.411 docentes en las siguientes estrategias:

- Docentes de 6°, 7° y 8 participando en la estrategia de Formación Way to Go!
- * Docentes de transición a 5° de primaria, en la estrategia Currículo Sugerido de inglés

Como retos estratégicos del programa para el segundo semestre del año, se continuará aportando a ser de Colombia el país mejor educado de América Latina, mediante la formación docente a través de los talleres de Way to go! y el currículo sugerido de transición y primaria, las asistencias técnicas a las diversas Secretarías de Educación, evaluación docente y la inmersión nacional e internacional (India) para docentes de inglés.

2.15. Innovación educativa con uso de las TIC

Con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias en los estudiantes y en los docentes a través del acompañamiento a los Establecimientos Educativos (EE), Entidades Territoriales Certificadas (ETC) e instituciones de educación superior (IES), se ha avanzado en:

2.15.1. Desarrollo profesional docente y Redmaestros

Desarrollo profesional Docente

La formación de docentes en el uso educativo y apropiación de las TIC se desarrolla en alianza con MinTIC a través del programa Computadores para Educar logrando formar 39.000 docentes a 31 de mayo de 2017 a través de la estrategia ETIC@.

Red Nacional de Docentes - Redmaestros

Red Maestros es un espacio virtual incluyente, creado para generar interacción entre los docentes, directivos

docentes y el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el 2016 se conectaron 117.517 usuarios que realizaron 446.164 visitas a páginas al espacio web de Red Maestros, utilizaron la comunidad virtual para intercambiar experiencias y buenas prácticas, hacer uso de las herramientas brindadas por el Ministerio y acceder a otros servicios como:

- Hable con la Ministra: La Ministra de Educación invita a los docentes a participar en un espacio semanal, para facilitar el intercambio de ideas y preguntas del sector educativo. Este espacio se complementó con Hangouts temáticos dirigidos por el CAV del CIER Centro el cual consistió en video conferencias en vivo con docentes y funcionarios del Ministerio quienes compartieron su conocimiento y experiencia en el uso de TIC integradas a la práctica docente en el aula y el cambio que esto genera en la motivación de los jóvenes para generar nuevo conocimiento y las dinámicas de aula; consiguiendo entre agosto y noviembre 1.231 visualizaciones de los Hangouts.

- Bienestar: Pensando en el bienestar del docente, el Ministerio pone a su disposición un espacio con las diferentes estrategias diseñadas por las entidades territoriales para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente.

- Muro: Espacio diseñado para que los docentes de la Red publiquen mensajes que son visibles por todos los demás miembros; de esta forma, comparten conocimiento y experiencias de aula con otros docentes.

- Reconocimientos a la excelencia docente: El Ministerio reconoce y estimula la labor del docente. En esta sección se encuentra información detallada sobre incentivos, concursos y convocatorias.

- Edutips: Espacio, diseñado para presentar a los docentes mediante notas o documentos cortos datos que les permitan aprovechar en su práctica los diferentes contenidos educativos que están dispuestos en el Portal Colombia Aprende y que se generan en las diferentes áreas del Ministerio.

2.15.2 Gestión de contenidos y Portal Colombia Aprende

El Portal Educativo Colombia Aprende, cuenta con dos millones de usuarios registrados en la plataforma, 27 millones de visitas únicas al cierre de la vigencia 2016 y 17 millones durante el primer semestre de 2017. Así mismo, el desarrollo de plataformas y Edusitios ofreció valiosa información relacionada con proyectos, programas o estrategias específicas del Ministerio, como por ejemplo: el Plan Nacional Decenal de Educación, Currículos para la paz, Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), Día E, Escuela de Verano, Contenidos Inclusivos, Jornada Única, Ser Pilo Paga 2, Aliados 10, Mide 2.0, las Microlecciones realizadas para el Programa Todos A Aprender y se integró la versión descargable de Contenidos para Aprender.

2.15.3. Acompañamiento a ETC y EE en la implementación del modelo TIC

Secretarías de Educación acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación.

Con las estrategias y los proyectos que desarrolla la oficina de innovación educativa con uso de nuevas tecnologías, se realizaron acciones de apropiación regional con los siguientes resultados:

- A través de la Asistencia Técnica, en modalidad virtual y presencial durante 2016, se crearon y actualizaron 33 planes TIC con el fin de contar con información actualizada y comparable de las ETC, en formación docente en uso y apropiación de TIC, infraestructura y conectividad, portal y contenidos, financiación, gestión, monitoreo y acompañamiento. Adicionalmente, se realizó el ajuste y actualización de los perfiles de las 95 ETC.
- Se realizaron 12 encuentros con las comunidades educativas, para dialogar sobre el mejoramiento en el uso de contenidos educativos digitales, la formación de docentes y la inclusión de diversas tecnologías en prácticas de aulas para potenciarlas como prácticas pedagógicas innovadoras, beneficiando a 135 instituciones educativas de educación básica y media.

Instituciones educativas acompañadas en el modelo de uso guiado de TIC

Con el fin de acompañar a las instituciones educativas en el modelo de uso de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del país y así ser en 2025, Colombia la mejor educada en América Latina, se llevaron a cabo diferentes acciones que beneficiaron a docentes y estudiantes con los siguientes proyectos:

- Se diseñó la ruta para la formación de docentes en el uso del currículo exploratorio en TIC con énfasis en programación, el cual se implementó durante 2016 en las 70 instituciones educativas focalizadas en el pilotaje del 2016 y fueron certificados 203 docentes en la implementación y apropiación de currículos exploratorios.
- A través de la Oficina de innovación se fortaleció la plataforma SUPÉRATE CON EL SABER 2.0, beneficiando a 1.500.000 estudiantes con la aplicación de estas pruebas con preguntas tipo pruebas SABER. Supérate con el Saber 2.0, es un programa nacional que se fundamenta en pruebas que se realizan a los estudiantes de establecimientos educativos de carácter público y privado de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. Por medio de estas pruebas se identificaron las fortalezas académicas de los estudiantes y las áreas de mejoramiento en su formación, así como los establecimientos y secretarías más sobresalientes a nivel regional y nacional, en las áreas de matemáticas y lenguaje.

2.15.4. Infraestructura tecnológica EE

La alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTIC) y el Programa Computadores para Educar (CPE), permitió a las Instituciones educativas renovar el parque tecnológico y contar en cada dispositivo entregado con contenidos educativos digitales, los cuales fueron adquiridos y desarrollados por el Ministerio de Educación. A junio de 2017, el programa CPE, entregó 45.000 dispositivos a establecimientos Educativos y docentes del país y finalizó la instalación de laboratorios Cloud Labs en las 100 Instituciones Educativas focalizadas.

2.15.5. Programas TIC

Programa Escuela Plus o Escuela +

Este proyecto de televisión educativa acompaña y complementa la labor de los docentes, combina tecno-

logía de punta, contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes con el fin de mejorar la educación en Colombia. Hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos.

Es así, como Escuela Plus realiza desde su inicio y a junio de 2017, la instalación de 2.400 equipos (antenas y decodificadores - Digital Video Recorder DVR) en igual número de sedes educativas a nivel nacional pertenecientes a 40 ETC, 4.102 docentes y directivos docentes formados, quienes han acogido el proyecto como una valiosa estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

Plan Nacional Colegio 10 TIC

Durante el año 2016 y en el marco del Programa Colegios Pioneros Todos a Aprender, se realizaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento presencial a 200 Instituciones Educativas con el fin de desarrollar capacidades en el uso inteligente de las TIC, por medio de la articulación de estrategias, proyectos e iniciativas de innovación que promueven el desarrollo de las competencias del siglo XXI (autonomía y colaboración), digitales y para la vida (tecnológicas). Lo anterior, se desarrolló a través de la implementación de 10 componentes, agrupados en cuatro dimensiones así:
 - Tecnología (Modernización de la Infraestructura Tecnológica; Soporte tecnológico)
 - Aprendizaje (Formación de directivos docentes y docentes; Contenidos educativos digitales; Evaluación formativa; Monitores 10 TIC)
 - Gestión (Anexo TIC al plan de mejoramiento institucional; Gestor TIC)
 - I+D+i (Proyectos de innovación en escenarios de creación; Seguimiento, monitoreo y evaluación).
- Acompañamiento virtual a 300 Instituciones Educativas a través del Centro Virtual de Atención Pedagógica (CAV), con el fin de fomentar el uso de recursos educativos digitales del Portal Educativo Colombia Aprende. Para esto, se imple-

mentaron estrategias como: Distribución de 300 discos duros con contenidos educativos digitales del portal offline; Difusión y promoción de la participación de los docentes de estas Instituciones Educativas en “Red Maestros” e identificación de experiencias exitosas en el uso de recursos educativos digitales por parte de los docentes.

2.15.6. Centros de innovación educativa

Durante el 2015 y 2016 a través de los CIER operados en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Villavicencio, Cali y Envigado por las Universidades Nacional, Tecnológica de Bolívar, del Valle, Pontificia Bolivariana y de Los Llanos respectivamente, se logró la creación de contenidos digitales y la formación docente en TIC, alcanzando en 2015 las metas propuestas de 16.000 docentes formados con el programa CREATIC y 39.681 contenidos educativos digitales desarrollados. Así mismo, se finalizó la dotación de 50 escuelas innovadoras con computadores portátiles y conectividad, en las cuales se desarrollaron 5 programas y 26 proyectos de investigación con los grupos de investigación de las IES que operan los CIER.

2.15.7. Fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación en IES

Con el propósito de mejorar la capacidad de las instituciones de educación superior, para innovar en sus prácticas educativas con el uso educativo de TIC, se dio continuidad a las acciones que permitieron la consolidación de procesos de investigación y de generación de conocimiento, en el marco del Convenio entre Colciencias y el MEN, a través del desarrollo de los 9 programas y 46 proyectos de investigación en el campo de la innovación educativa con Uso de TIC. Así mismo, en el marco de la Semana TIC, investigadores de todo el país participaron en el III Encuentro de Investigadores para compartir avances, resultados y hallazgos investigativos de los programas y proyectos en el campo del uso educativo de TIC. A cierre de junio 2017 se inició la etapa de evaluación las propuestas recibidas para la formulación de proyectos de investigación relacionados con TIC en Educación Básica, Media y Superior, cuyo objetivo se centra en generar conocimiento sobre el uso de las TIC en Educación Básica, Media y Superior en las líneas de: Estrategias didácticas apoyadas en TIC para población con Necesidades Educativas Especiales, aprendizaje con TIC para la primera infancia e

Integración de las TIC en IES.

Se logró la vincular a 58 IES a través de la estrategia de Acceso Abierto a Conocimiento (SNAAC) y la estrategia de Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA). Adicionalmente, se realizaron asistencias técnicas a 20 IES en el diseño e implementación de los planes institucionales con uso de TIC y en la construcción y socialización de los lineamientos de política para la educación virtual que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional.

De otra parte, la alianza estratégica establecida mediante memorando de entendimiento con Fedesarrollo, quien actúa como ejecutor de los fondos suministrados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, avanzó en el desarrollo del proyecto “Building tools to measure the use of ICTs in the classroom”, en la definición de indicadores y metodologías comparables internacionalmente para medir el uso de TIC en el aula, el desarrollo de los instrumentos de medición y la aplicación de los mismos en un piloto llevado a cabo en las instituciones educativas oficiales.

2.15.8. Eventos TIC

Experiencias significativas

Para la convocatoria Internacional en 2016 y 2017, en el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Corea del Sur, la Oficina de Innovación Educativa con uso de TIC, realizó la convocatoria anual para becarios, beneficiando a 35 docentes quienes asistieron a Incheón y al ICT Training for Colombian Teachers dirigidas para fortalecer las competencias en TIC y su integración en el aula. En lo relacionado con la Convocatoria de Experiencias Significativas Nacionales, se realizó el IV Encuentro en el marco de la Semana TIC en el que se premiaron 10 docentes de las áreas básicas y de tecnología de distintas regiones de Colombia, a quienes se les hizo un reconocimiento con certificaciones y; adicionalmente, este grupo tuvo la oportunidad de viajar y participar en Educa Digital 2016.

Virtual Educa Colombia 2017:

Se desarrolló en Bogotá los días 13 a 16 de junio de 2017, el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, una iniciativa de Innovación Educativa para el desarro-

llo sostenible, en el que se llevó a cabo un completo Programa Académico y Científico, de gran importancia e interés para la comunidad educativa.

2.15.9. Monitoreo y Seguimiento

Se avanzó en el proceso de implementación del Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC, adoptando 27 indicadores de medición del uso educativo de TIC, construcción de los instrumentos de medición, la recolección de información en los colegios 10 TIC y el Informe de uso educativo de TIC.

Con el apoyo de las instituciones pertenecientes al plan nacional Colegios 10 TIC y se aplicaron los instrumentos de medición a 2.472 docentes y 189 directivos docentes pertenecientes a 191 Instituciones educativas de 12 ETC (Cartagena, Barranquilla, Córdoba, Montería, Antioquia, Medellín, Manizales, Cali, Palmira, Cauca, Soacha, Meta).

Retos Innovación Educativa:

Como grandes retos en innovación educativa se tienen:

- Gestión para la apropiación de las TIC como factor de Innovación institucional
- Gestión de prácticas innovadoras de docentes.
- Desarrollo de contenidos, plataformas y estrategias digitales transversales.
- Desarrollo de capacidades regionales, institucionales y de investigación para la innovación educativa

2.16. Colegios y Aliados 10

Colegios 10 es un nuevo modelo de gestión escolar que propone un nuevo referente de calidad educativa para los establecimientos educativos del país. Éste se articula con el Sistema de Información para la Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE y traza el norte para los establecimientos al momento de iniciar la ruta de mejoramiento institucional por medio de la autoevaluación. De esta forma, cada establecimiento puede

trazarse objetivos y metas que respondan a sus necesidades y contexto al momento de elaborar su Plan de Mejoramiento Institucional –PMI.

Durante el 2016 se llevaron a cabo diferentes acciones. Entre ellas, la conformación del comité técnico al interior del Ministerio de Educación que se encargó de proponer y discutir los componentes de las dimensiones de Colegios 10. A su vez, durante el segundo semestre, se realizaron encuentros con 18 Secretarías de Educación y grupos focales en 18 establecimientos educativos, de 13 municipios del país, en los que se contó con la participación de funcionarios de las secretarías, rectores, docentes, estudiantes y padres de familia, para capturar las percepciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa.

Con base en este ejercicio, se comenzó a construir los instrumentos que componen la autoevaluación en el SIGCE. Adicionalmente, se elaboró un primer borrador de documento de Colegios 10 que fue revisado y comentado por distintos equipos del MEN, junto con una nueva versión de la Guía 34, que contempla las dimensiones de Colegios 10.

En lo que va corrido del 2017, y al 15 de junio del mismo año, se diseñaron los instrumentos de autoevaluación de Colegios 10, con base en el trabajo hecho por el comité, los grupos focales y los encuentros con Secretarías de Educación en 2016. Posteriormente, se hizo el pilotaje de los instrumentos de autoevaluación en 37 establecimientos de 10 Secretarías de Educación (Nariño, Pasto, Valle, Palmira, Buga, Soledad, Barranquilla, Mosquera, Bogotá y Soacha). Por otro lado, se llevaron a cabo sesiones de prueba del SIGCE con la fábrica de software, para revisar, ajustar y certificar los módulos del PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM, asistencias técnicas, autoevaluación y cargue offline.

El SIGCE entrará a producción durante el mes de julio. En este mes se tiene programado el primero de 5 encuentros regionales en Bogotá para socializar el SIGCE y el modelo de Colegios con las 95 ETC. Los otros 4 encuentros se realizarán en Medellín, Cartagena, Bucaramanga y Cali. Durante el segundo semestre se tiene previsto socializar la nueva versión de la guía, para recibir comentarios y retroalimentación de diferentes actores del sector, y así tener una versión final en el 2018.

Es fundamental que los establecimientos educativos y Secretarías de Educación se apropien de la ruta, del sistema y del nuevo modelo que propone una mayor articulación entre los actores del sector. Por ello, un reto radica en el diseño de una estrategia de posicionamiento e implementación del SIGCE – Colegios 10 que permita llegar a todas las ETC y establecimientos educativos durante 2018, para lo que sería ideal contar con aliados que apoyen la formación en el uso del sistema y la ejecución de la ruta de mejoramiento.

Aliados 10

El MEN busca fomentar el trabajo conjunto entre distintos actores gubernamentales, del sector educativo y del sector privado, para orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad educativa. Dentro de los proyectos que se plantearon, está el proyecto Aliados 10, como resultado de la identificación de experiencias nacionales e internacionales que han resultado exitosas.

En términos generales, el proyecto Aliados 10 busca que establecimientos educativos de alto desempeño (denominados los “colegios acompañantes”) trabajen con establecimientos educativos de desempeño medio (denominados las “instituciones educativas acompañadas”), con el fin de generar un acompañamiento entre pares, que lleve al mejoramiento de los desempeños y procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. La experiencia se fundamenta en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento de cada establecimiento educativo participando en el proyecto. Luego, cada pareja define un plan de acompañamiento el cual se implementa durante el año.

Como avances a diciembre de 2016, el proyecto Aliados 10 se formalizó a través del convenio de cooperación 742 de 2016, donde se adelantaron las siguientes actividades:

- Focalización de colegios pares 2016: El proyecto se ejecutó con 95 pares de colegios en 22 Entidades territoriales certificadas en el año 2016.
- Diseño de metodología de acompañamiento, procesos, protocolos e instrumentos.
- Reuniones de socialización de la estrategia de

acompañamiento con colegios pares y secretarías de educación y de alistamiento con los colegios participantes.

- Conformación y aprobación de planes de acción.
- Visitas de acompañamiento a los colegios.
- Entrega de recursos financieros de hasta \$10.000.000 de pesos colombianos a cada par de colegios para invertir en el proceso de acompañamiento.
- Eventos de intercambio de experiencias: Se realizaron 7 encuentros regionales y 1 encuentro nacional con el objetivo de fortalecer la alianza entre colegios públicos y privados por medio del intercambio de experiencias de su participación en el proyecto Aliados 10.

En el año 2017, el proyecto Aliados 10 ha tenido los siguientes avances, los cuales permiten dar continuidad, consolidar y fortalecer el proceso empezado en el 2016:

- Aumento en número de pares de 95 a 101 pares, en 24 Entidades territoriales certificadas.
- Realización de 25 reuniones de socialización y de 40 reuniones de alistamiento.
- Diseño y aprobación de planes de acompañamiento robustos para el 2017, los cuales dan continuación y fortalecimiento al proceso de acompañamiento entre cada par de colegios.
- Entrega de hasta \$6.500.000 pesos colombianos a cada par de colegios para invertir de acuerdo a su plan de acompañamiento.

- Visitas de acompañamiento a los colegios participantes por parte del equipo Aliados 10.

- Compartir de la estrategia de acompañamiento Aliados 10 con funcionarios de los diferentes equipos del MEN y generación de ideas para la sostenibilidad de la estrategia.

Como retos de la estrategia Aliados 10 están la articulación de la estrategia con otros proyectos y programas del Ministerio de Educación, así como la socialización de los aprendizajes de ésta con las Secretarías de Educación, para que puedan conocer, adaptar y replicar la estrategia en sus Entidades territoriales certificadas.

2.17. Avances Metas PND

Los avances que se presentarán a continuación corresponden a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018, y corresponden al componente de calidad en la educación preescolar, básica y media.

Es de anotar que el reporte presentado tiene corte a 31 de mayo de 2017. Igualmente se cuenta con indicadores cuyo avance cuantitativo está en proceso de generación, pues está pendiente la información por parte del ICFES para realizar el cálculo de los mismos, como son los relacionados con pruebas Saber 5º.

Cabe resaltar que, cumplida la mitad del cuatrienio, se observa un desempeño mayor al 50% en el 63% de los indicadores, en relación con la meta establecida para el 2018.

Tabla 3. Avance Metas PND

Indicador	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	Avance 31 mayo 2017
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas Saber 11	34,9%	36,9%	42,1%	45,0%	45,0%	34,0%
Porcentaje de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro, respecto a la línea base	3,0%	6,0%	9,0%	12,0%	12,0%	6,25%
Porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo	3,0%	4,0%	6,0%	8,0%	8,0%	5,6%

Indicador	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	Avance 31 mayo 2017
Porcentaje de estudiantes con jornada única	4,0%	9,0%	20,0%	30,0%	30,0%	6,99%
Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender con niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de lenguaje SABER 5	28,5%	29,3%	30,1%	30,9%	30,9%	26,0%
Porcentaje de estudiantes en establecimientos focalizados por el Programa Todos a Aprender en niveles Satisfactorio y Avanzado en pruebas de Matemáticas SABER 5	23,8%	25,8%	27,9%	29,9%	29,9%	23,0%
Docentes por tutor en el programa Todos a Aprender	26	24	22	20	20	26,0
Porcentaje de personas que ingresan a programas de licenciatura que están entre los puestos del 1 a 400 de la prueba SABER 11	58,6%	64,1%	69,6%	75,0%	75,0%	52,8%
Porcentaje de docentes oficiales de educación preescolar, básica y media con formación de postgrado	32,0%	33,0%	37,0%	38,0%	38,0%	32,4%
Docentes de inglés del sector oficial evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia	5,00	9,00	15,00	22,00	22,00	11,0
Docentes formados en inglés	1.000	3335	5702	8000	8.000	3.713
Porcentaje de estudiantes del sector oficial en niveles satisfactorio y avanzado pruebas SABER 5 (matemáticas) - Eje Cafetero	10,05%	10,69%	11,32%	11,96%	11,96%	4,0%
Tutores vinculados al Programa Todos a Aprender 2.0	3.400	3.700	4.000	4.350	4.350	4.230,0
Índice sintético de calidad educativa Primaria	5	5	5	6	6	5,65
Número de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas SABER 11	2.109	2.230	2.545	2.720	2.720	2.027,0
Número de estudiantes en el sector oficial con jornada única	305.516	687.411	1.527.580	2.291.371	2.291.371	512.169
Secretarías de Educación certificadas beneficiadas con acciones del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	12	95	95	95	95	88,0
Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con el PESCC en los municipios en donde se implementa la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes.	0,0%	20,0%	30,0%	50,0%	50,0%	0,0%
Municipios focalizados por la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes que implementan Jornada Única	103	163	223	282	282	185,0

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN/ base indicadores SINERGIA.

3. Acceso con Permanencia

3.1. Educación media

Las políticas de acceso, ampliación de cobertura con calidad y permanencia están ligadas inherentemente a políticas de retención de los estudiantes en el sistema educativo, priorizando esfuerzos en programas que cierren brechas territoriales. Esto es, evitar que los jóvenes deserten del sistema velando por el aumento de su supervivencia escolar. Bajo este horizonte, el énfasis de este gobierno está orientado a disminuir la deserción en la educación media, a través de acciones de calidad educativa que fomenten la permanencia en el sistema para lograr que todos los estudiantes del país tengan las mismas oportunidades y que la educación media sea una prioridad en sus proyectos de vida. Para lo anterior, bajo el proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media se vienen desarrollando acciones cuyo objetivo se enfoca en:

a. Reorientar la enseñanza y el aprendizaje hacia las competencias básicas y las aplicaciones en la vida real

Cursos de Nivelación financiados por el Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM)

En el año 2016, se le dio un giro al Fondo de Fomento de Educación Media (FEM) para enfocarlo en el fortalecimiento de las competencias básicas (matemáticas, lenguaje y ciencias) de los estudiantes de educación media y noveno grado cuyo desempeño sea bajo. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las instituciones educativas. Anteriormente, el Fondo FEM tenía la finalidad de fortalecer las competencias técnicas mediante articulación con programas técnicos profesionales. Particularmente en el año 2015, se financiaron procesos de formación desarrollados por doce (12) instituciones de educación superior y beneficiando a 4.698 estudiantes.

En 2016 se aprobaron proyectos con trece (13) instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad¹⁴ y se beneficiaron a 13.392 estudiantes de 338 establecimientos educativos del país localizados en veinte (20) entidades territoriales¹⁵. La inversión fue de \$4.257.119.407 para cursos y \$1.089.716.314 para asistencia técnica. La metodología de trabajo fue por proyectos aplicados al contexto del estudiante. Los resultados de las pruebas estandarizadas aplicadas antes y después de los cursos mostraron un avance académico satisfactorio de los estudiantes beneficiados. Se destacan los buenos resultados de los estudiantes de noveno grado en lenguaje (aumentaron más de 1 desviación estándar) y en matemáticas (0,7 desviaciones estándar)¹⁶.

Para el 2017 se continúa con la estrategia de cursos de nivelación, pero con un alcance menor debido a los recursos disponibles. Con una inversión de \$700.355.000, se está trabajando con 3 proyectos que llegan a 1.992 estudiantes de las ETC Huila, Cartagena y Jamundí.

b. Adoptar un enfoque integral hacia la eliminación de barreras para la matriculación y la finalización de estudios

Convocatoria “Educación media para todos”

14 Universidad del Norte, U. TECNAR, U. Tecnológica de Bolívar, U. Industrial de Santander, U. Santo Tomás, U. Tecnológica de Pereira, U. de Manizales, U. Autónoma de Occidente, ICESI, U. Valle, U. Barranquilla, Bolívar, Santa Marta, Cesar, Sincelejo, Risaralda, Caldas, Bucaramanga, Floridablanca, Norte de Santander, Cúcuta, Sabaneta, Envigado, Rionegro, Palmira, Cali, Tuluá, Yumbo y Putumayo.. Pontificia Bolivariana, U. CES.

16 El aumento en desviaciones estándar es importante, pues a nivel nacional en 2016, que fue año histórico en términos de crecimiento de las pruebas Saber11, las pruebas Saber aumentaron en promedio media desviación estándar.

En el año 2015, mediante convocatoria pública dirigida a las ETC, se suscribieron 12 convenios interadministrativos para el fortalecimiento de la educación media y se adicionaron recursos para el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE). El Ministerio hizo una inversión de \$4.951 millones para enfocarse en: (i) reducir la tasa de deserción intra-anual en educación media por medio de ampliación del PAE, rutas escolares en zona rural, fortalecimiento de competencias básicas, orientación socio-ocupacional y la prevención de la deserción escolar por embarazo adolescente; (ii) adecuaciones de infraestructura educativa y dotación de laboratorios; y (iii) campañas de comunicación y búsqueda activa de estudiantes para motivar la matrícula de estudiantes que estuvieran fuera del sistema.

En 2016 se continuó con este proyecto mediante la convocatoria pública “Educación media para todos II” con la suscripción de 16 convenios interadministrativos con secretarías de educación que fueron priorizadas por tener mayor población rural, población en situación de desplazamiento y minorías étnicas. La inversión fue de \$5.661 millones, de los cuales \$3.517 millones fueron aportados por el MEN y \$2.144 millones por las entidades territoriales. En el desarrollo de estos convenios se beneficiaron 308 colegios a los que se les entregaron 9.328 bicicletas para ayudar a la movilidad escolar y prevenir la deserción. Además, se beneficiaron aproximadamente 6.000 estudiantes por las obras de adecuaciones de baterías sanitarias en los colegios. Igualmente, se desarrollaron campañas de comunicación y matriculaciones para la búsqueda activa de estudiantes. Los convenios terminaron en diciembre de 2016.

Plan de Permanencia

En el 2017 se está realizando una estrategia para que las entidades territoriales fortalezcan la permanencia de los estudiantes. Para ello se está desarrollando e implementando una guía que da lineamientos a las secretarías de educación y establecimientos educativos para que desarrollen su propio plan de permanencia en educación media llamado ¡Graduarnos es la Meta! El plan involucra a la comunidad educativa en la caracterización de la problemática y en el desarrollo de estrategias factibles para disminuir deserción, donde se promueven estrategias de calidad educativa como el refuerzo en competencias básicas, socioemocionales y orientación socio ocupacional.

c. Mantener un enfoque integral y fortalecer los mecanismos para una transición sin complicaciones hacia una educación continuada y el mercado laboral

Orientación socio ocupacional

Con el ánimo que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes frente a su transición hacia la educación pos-media, en el 2016 se elaboró una guía para profesores de todas las asignaturas con el objetivo de orientar en la toma de decisiones. Asimismo, se desarrolló un video dirigido a los estudiantes resaltando la importancia de terminar la educación media, obtener el título de bachiller y continuar con la educación pos-media. Esta guía y el video fueron enviados dentro de la caja de los materiales de Siempre Día E. En el 2017 se continua con la estrategia de orientación socio-ocupacional mediante el desarrollo e implementación de secuencias didácticas para este fin a través de una alianza con la Fundación Corona.

Fortalecimiento de habilidades socioemocionales

Este año, con el apoyo del DNP y el Banco Mundial a través de la contratación de consultores expertos, se está desarrollando una estrategia de formación para docentes de educación media en habilidades socioemocionales y secuencias didácticas en el marco de formación para la ciudadanía. Esta estrategia promueve la permanencia en el sistema educativo y brinda a los estudiantes las habilidades necesarias para desarrollarse en el mundo de trabajo y en sus estudios posteriores.

Currículos de Media Técnica en TIC

En el 2015 se desarrollaron currículos exploratorios para la educación media técnica que proporcionan un marco de competencias específicas en: administración y finanzas para la modalidad comercial, ciencias agropecuarias y TICs con énfasis en programación para las instituciones educativas que recibieron dotación de Puntos Vive Digital Plus con el Ministerio de las TIC. Desde el 2016 se viene realizando un pilotaje del currículo en 70 colegios con dotación de estos puntos digitales que benefician aproximadamente a 1.200 estudiantes de 10º y 11º grado. Este currículo sugiere el desarrollo de contenidos digitales y el acceso de los estudiantes a las temáticas de tecnología que exige el mundo actual. Para esto, se invirtieron aproximadamente \$1.000 millones.

Retos

El principal reto del proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media es la falta de disponibilidad de recursos que posibiliten la implementación a mayor escala de las estrategias descritas, para aumentar el impacto a nivel nacional. Este bajo alcance ha repercutido en rezagos en la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que abarca la tasa de cobertura bruta de este nivel educativo. Mientras que la matrícula oficial de educación media es de aproximadamente 820.000 estudiantes, la estrategia que más alcance tuvo entre 2015 y 2017 (cursos de nivelación) logró llegar solamente al 1.6% de los estudiantes. Sumadas las estrategias del 2016, que fue el año de más alcance, se atendió al 2.8% de la matrícula oficial.

3.2. Gestión de cobertura

El actual Gobierno se ha propuesto que todos los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ colombianos, independientemente de su condición de género, el lugar donde residen, la situación socioeconómica que afrontan, y demás aspectos que denoten diferencias, puedan tener las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad. En este sentido, en el año 2016 se promovió la Campaña Nacional de Matrícula 2017, diseñada con el objetivo de incentivar a los NNAJ para que se matriculen, y para que los padres de familia reconozcan la importancia de incluir a sus hijos en el sistema educativo. Esta campaña tiene como finalidad dar continuidad al concepto “Tus hijos tienen sueños, ayúdalos a cumplirlos”, la cual ha permitido acompañar a las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas – ETC en el fortalecimiento del proceso de matrícula en sus regiones.

Mediante la resolución 07797 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional - MEN estableció “el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas”, que tiene como objetivo la articulación del recurso humano, de infraestructura educativa y de estrategias de permanencia, con el fin de garantizar el derecho a la educación, asegurando el acceso, la continuidad y la permanencia en el sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media. De esta manera, el MEN definió el indicador del nivel de gestión que refleja el comportamiento y desempe-

ño del proceso en cada ETC y a su vez permite adelantar los ajustes y compromisos de mejora continua. A nivel nacional, entre los años 2016 y 2017 el resultado del indicador muestra una mejora, aumentando de 88,68% a 89,36%.

En febrero de 2017, el MEN desarrolló la Jornada Nacional “Es-Tu-Día” en las ETC, aunando esfuerzos con las entidades involucradas del sector educación para implementar acciones orientadas a permitir que los NNAJ que se encuentran por fuera del sistema educativo sean escolarizados y de este modo contribuir a la construcción de un país solidario, incluyente y de oportunidades, como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

En el camino para cumplir la meta de tasa de cobertura bruta en educación media, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se presenta aumento de 1,67% en este nivel educativo, pasando de 77,81% a 79,48% entre los años 2015 y 2016. Así mismo, el comportamiento de la tasa de cobertura neta en educación media para el mismo periodo registra aumento de 1,40%, pasando de 41,40% a 42,80%.

3.2.1. Contratación del servicio educativo

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia para hacerlo con la capacidad oficial, es decir, cuando se presentan limitaciones en términos de docentes o de infraestructura física, para atender a toda la población que demanda el servicio educativo.

En 2016, las ETC del país reportaron en el Formato Único de Contratación - FUC, la suscripción de 1.033 contratos de servicio educativo para atender 920.513 estudiantes (791.848 estudiantes de transición a media y 128.665 adultos) por valor de \$1.121.837 millones. Es importante mencionar que, en septiembre de 2015, se expidió el Decreto 1851 de 2015 que contiene:

- o Requisitos más estrictos en cuanto a la demostración de la insuficiencia o las limitaciones de la capacidad oficial para garantizar que la contratación sea excepcional.

- o Se exigen resultados básicos de calidad de los potenciales contratistas.
- o Se hace énfasis en la planeación de la contratación del servicio educativo.

En 2016, primer año de implementación de la nueva norma, se generaron cerca de 90 mil reubicaciones de estudiantes pertenecientes a 296 colegios que venían siendo contratados, y que tenían muy bajos resultados de calidad, a establecimientos oficiales o a otros establecimientos contratados con resultados más altos. La contratación se redujo en cerca de 100 mil cupos, lo que quiere decir que se está utilizando mejor la capacidad oficial del país y se está sustituyendo por matrícula oficial.

Para 2017, se aumentó la planta docente oficial en varias entidades territoriales y se está trabajando en proyectos de infraestructura, lo que amplía la capacidad oficial, por lo que la contratación se ha reducido de manera importante. Las ETC del país, a corte de 15 de junio, han reportado en el Formato Único de Contratación- FUC, la suscripción de 744 contratos de servicio educativo por valor de \$965.808 millones, para atender 733.380 estudiantes (640.640 estudiantes de transición a media y 92.740 adultos) de los cuales el 81% son atendidos con docentes contratados y 19% con docentes oficiales. Adicionalmente, el requisito de calidad para contratar el servicio a aumentado, y se han realizado 23.842 reubicaciones de estudiantes provenientes de 86 colegios contratados de bajos resultados.

3.2.2. Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles - MEF son estrategias de cobertura y permanencia, bajo el marco de calidad, pertinencia y equidad en la prestación del servicio público educativo, orientados a restituir o garantizar el derecho fundamental de la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, que responden a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. Los MEF cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos y con materiales didácticos.

Con MEF en 2016 se atendieron aproximadamente 82.000 estudiantes de 19 ETC bajo los modelos educativos: Escuela Nueva Activa, Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural y Bachillerato Pacicultor. Además, se capacitaron en estos modelos cerca de 4.500 docentes, directivos docentes y funcionarios de las ETC. Se llegó a zonas rurales de difícil acceso y se dotó con canastas educativas a cada uno de los grupos atendidos.

En el 2017 se está llevando a cabo un proceso licitatorio para seleccionar tres firmas que permitan, a través de la implementación de MEF (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y un MEF para atender adultos en Ciclo V), beneficiar a 580 sedes de establecimientos educativos de 61 municipios focalizados, en su mayoría, por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, por estar altamente afectados por el conflicto armado, 20 establecimientos educativos con servicio de internados y 240 mujeres víctimas de conflicto armado.

En el marco de este proceso se proyecta capacitar docentes y dotar a las sedes que implementan el modelo, con una canasta educativa básica que permita mejorar las condiciones de atención educativa y propiciar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

3.3. Atención a población diversa y vulnerable

3.3.1. Escuela protegida y protectora de los derechos de los niños

Esta estrategia está encaminada a fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las secretarías de educación y a la generación de alianzas estratégicas con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno, de la violencia generalizada y de escenarios de doble afectación o multi-amenaza.

En este contexto, el MEN acompaña a los estable-

cimientos educativos focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad física, cognitiva y emocional de los NNAJ de manera directa. El sector educativo reconoce que la educación es un factor fundamental, y en tal sentido la escuela debe ser un territorio protegido por la comunidad y por los actores institucionales, para hacer de ella un escenario donde se cultiven y protejan los derechos de los NNAJ.

La educación se considera un factor importante para la protección contra la explotación y el daño en situaciones de emergencia, porque contribuye en los entornos escolares al diseminado de mensajes claves de supervivencia sobre aspectos tales como protección ante la presencia de Minas Antipersonal - MAP, Artefactos Explosivos Improvisados - AEI, Municiones Sin Explotar - MUSE, y, además, previene el reclutamiento de los NNAJ por grupos organizados al margen de la ley. La educación en emergencias ayuda también a remediar el dolor causado por malas experiencias, desarrolla habilidades y ayuda a la resolución de conflictos y construcción de la paz.

Para 2016, con el desarrollo del convenio de cooperación 0881 entre el MEN, la Fundación Plan y UNICEF, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para fortalecer la atención educativa a la población víctima y vulnerable mediante el acompañamiento y asistencia técnica a las secretarías de educación de las ETC e Instituciones Educativas - IE focalizadas, en el marco de la Ley de Víctimas y de la atención a poblaciones en situaciones de emergencia, se adelantó una inversión de \$1.544.550.000 de los cuales \$1.161.000.000 correspondieron a inversión nacional y \$383.550.000 de contrapartida, con lo que se alcanzaron los siguientes resultados:

- Las 95 secretarías de educación fueron formadas en formulación e implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo.
- 118 instituciones educativas fueron formadas en el desarrollo de planes escolares para la gestión del riesgo.
- 25 secretarías de educación fueron formadas en prevención y control de vectores.
- Se realizó la gestión para la implementación de

más de 80 planes territoriales de acción de educación en emergencias.

- Capacitación y formación de docentes en Educación en el Riesgo de Minas -ERM.
- 118 instituciones educativas formadas en primeros auxilios, prevención y control básico de incendios y evacuación en emergencias.
- Promoción del uso de los kits de entornos protectores, primeros auxilios, extinción de incendios y de señalización.
- Apoyo dirigido a las secretarías de educación para el desarrollo y manejo del Sistema de Apoyo a las Emergencias - SAE y del curso virtual de educación en emergencias.
- Apoyo a las 95 secretarías de educación en gestión del riesgo.

Para la vigencia 2017, el MEN avanza en el proceso de contratar una firma consultora que desarrolle una propuesta técnica para la formación de docentes y directivos docentes en cuatro líneas prioritarias, resultantes del ejercicio de la formulación de mapas de riesgo frente a la garantía del derecho a la educación de la población en situación de vulnerabilidad y víctimas. Estas líneas de desarrollo son:

- Prevención de la deserción por embarazo adolescente.
- Prevención de la deserción por reclutamiento y utilidades de NNAJ por grupos organizados al margen de la ley.
- Prevención de la deserción escolar por presencia de MAP, MUSE y AEI en los entornos escolares.
- Prevención de la deserción por delincuencia juvenil.

Las acciones iniciadas en la formulación e implementación de planes escolares para la gestión del riesgo continúan en función de su institucionalización como acción estratégica en todos los establecimientos educativos, especialmente en aquellos ubicados en entornos de riesgo socio natural o social.

La priorización para la atención se ha realizado según los requerimientos indicados por las altas cortes, la información brindada por la Unidad para las Víctimas, los avances en los planes de acción, entre otros. Esto ha permitido la identificación de atención prioritaria a 111 municipios en 32 ETC. La atención busca:

- Capacitar y dotar de material pedagógico a docentes, directivos docentes y representantes de las secretarías de educación de las 32 secretarías.
- Articular con las secretarías de educación se definirá a manera micro-focal los docentes, directivos docentes y funcionarios que participarán.
- Beneficiar con el proyecto aproximadamente a 700 docentes.

3.3.2. Institucionalización del servicio de internado escolar en EE

En diferentes regiones, especialmente las que han resultado afectadas por el conflicto armado interno, las comunidades educativas han identificado y estructurado la prestación del servicio de internado escolar como estrategia para la protección de los NNAJ, y como mecanismo para garantizar su derecho a la educación, independientemente de sus condiciones sociales y características personales. En este aspecto, se destacan las siguientes acciones en el año 2016:

- Realización de talleres de retroalimentación sobre las bases de los lineamientos de política pública de internados escolares, en las ETC de Guainía, Vichada, Caquetá, Florencia, Guaviare y Putumayo.
- Visitas a internados escolares de las secretarías de educación de Vichada, Uribe, Meta, Guainía, Caquetá, Florencia, Guaviare y Putumayo para recopilar información tendiente a enriquecer los documentos de lineamientos y el manual operativo.
- Apoyo a la ETC Vaupés en el seguimiento de los predios postulados en las dos convocatorias de infraestructura educativa.
- Ejecución de un Contrato desarrollado ente el MEN y la Fundación Internacional para la Peda-

gogía Conceptual Alberto Merani, que tuvo como objeto la prestación de servicios para fortalecer los internados escolares focalizados mediante la formación a docentes y directivos docentes, la dotación de canasta educativa y la asistencia técnica a secretarías de educación para el desarrollo de estrategias de educación pertinentes para el sector rural, con un valor de \$1.161.000.000. Estas acciones fueron realizadas en coordinación con las secretarías de educación de Vaupés, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo y Arauca. Durante el desarrollo de este contrato se perfeccionó la implementación de Escuela Nueva, Postprimaria y el Modelo de Educación Media Rural en 14 instituciones educativas.

- Articulación de acciones con el Programa Mundial de Alimentos – PMA, para mejorar la atención integral de los NNAJ matriculados en instituciones educativas bajo la modalidad de internados, a través de la modalidad de alimentación escolar sostenible, proceso que se desarrollará en las entidades de Uribe, Putumayo y Caquetá.
- Visitas a los internados de Purembará e Inmaculada en Mistrató, Risaralda, donde en compañía de la secretaría de educación departamental, se logró verificar las condiciones actuales de prestación del servicio.
- Reunión técnica con el equipo directivo de la Secretaría de Educación de Risaralda, en la cual la dependencia se comprometió a formalizar en el Directorio Único de Establecimientos - DUE y demás sistemas de información sectoriales, los 3 internados existentes en el departamento.
- Asistencia técnica y orientación a las Secretarías de Educación Departamental del Guaviare en el proceso de elaboración del acto administrativo, por medio del cual se fijan parámetros para la operación del servicio de internado escolar en establecimientos educativos oficiales del departamento. A la fecha, la resolución está en trámite de firma por parte del ente territorial.

Para la vigencia 2017 se vienen adelantando las siguientes acciones:

- El MEN incrementó en un 5% los recursos para

atención a internados en todo el país.

- Reuniones técnicas con las secretarías de educación de Nariño y Norte de Santander, en las que se socializaron las experiencias que las secretarías tienen en el servicio de internado escolar y se brindó asistencia técnica para la formalización de los mismos en esas ETC.
- Elaboración del proyecto de decreto que reglamenta la prestación del servicio de internado escolar en establecimientos educativos de básica y media, con base en los siguientes insumos: documento entregado por UNICEF, aportes de EUROSOCIAL, aportes de las entidades territoriales priorizadas, así como el soporte del criterio técnico del equipo de la Subdirección de Permanencia y la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
- Como insumo del proceso de reglamentación y en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del MEN, se hizo acompañamiento a las jornadas de verificación de necesidades de planta docente y administrativa para el funcionamiento del servicio de internado escolar.

3.3.3. Prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por actores armados

La prevención hace parte de las estrategias para la vinculación al sistema educativo de los niños víctimas del conflicto armado interno, a través de la articulación intersectorial que se desarrolla en función de la prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por grupos armados al margen de la ley, como medida de prevención, se fortalecen las estrategias de permanencia de la población víctima del conflicto en las secretarías de educación. El objetivo de este ejercicio es lograr que el sistema opere en todas sus dimensiones y en todas las regiones donde existe riesgo de reclutamiento y utilización. El propósito fundamental es la generación de entornos protectores, pero sobre todo en el marco de las normas y directivas expedidas por el MEN, la identificación de los riesgos y las potencialidades de las comunidades educativas para la vinculación de los niños a un sistema educativo que responda a sus intereses y necesidades.

En este campo se reportan los siguientes avances y ac-

tividades:

- Focalización de municipios priorizados por la secretaría técnica de la Comisión Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNAJ por Grupos Armados al Margen de la Ley - CIPRUNNA, dando cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 0552 de 2012.
- Activación de rutas de emergencia con la secretaría técnica de la CIPRUNNA, en Montecristo (Córdoba), Cumaribo (Vichada), Recetor (Boyacá), Miraflores (Guaviare) Taraira y Paoa (Vaupés) cuando se presentan casos de reclutamiento ilícito o riesgo en espacios cercanos a los establecimientos educativos o en los mismos.
- Con relación a la situación de riesgo de reclutamiento en Taraira y Buenos Aires en Vaupés, se convocó a la Mesa Nacional de Educación en Emergencia y se realizó reunión con War Child, quienes tienen el interés de entrar a trabajar en el departamento. Igualmente, se organizó una misión de verificación del informe MIRA con la oficina de Cooperación Internacional del MEN para canalizar recursos para esta región.
- En el marco del proyecto Escuelas + Protegidas 2016, se realizaron 5 talleres de formación en entornos protectores en 5 departamentos: Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó y Nariño, con representación de 19 municipios que presentan riesgo de reclutamiento. Cada taller tuvo una duración de 2 días y benefició a 100 docentes. Esta acción generó capacidad instalada en las respectivas entidades porque los docentes se convierten en multiplicadores de estrategias de entornos protectores.
- Presentación anual de la oferta de servicios del MEN que aporta a la prevención del reclutamiento y utilización.
- Participación en 5 reuniones del Subcomité de protección, prevención y garantía de no repetición, donde se ha revisado el caso del municipio de Miraflores, Guaviare. Se coordinó con la secretaría de educación el acompañamiento a la misión de la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas - UARIV.

- Reunión de técnicos de la Comisión Intersectorial, en la cual participó la secretaría de educación de Guaviare, junto con la secretaría de gobierno departamental, el alcalde, secretario de gobierno y personero del municipio de Miraflores. En ella se planteó la necesidad de hacer presencia de las entidades del nivel nacional en esa localidad para poder articular la oferta tendiente a prevenir el reclutamiento de NNAJ.
- Focalización para la vigencia 2017 del municipio de Miraflores para el desarrollo de programas y proyectos del MEN como: Escuelas Protectoras y Protegidas, implementación de MEF, Programa Todos a Aprender - PTA y Escuelas Plus.
- Durante la semana del 13 al 17 de marzo del presente año, el MEN participó con las secretarías departamentales de educación y gobierno, autoridades municipales y 13 entidades más del nivel nacional (Colombia Joven, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - DAICMA, Ayuda Popular Noruega - APN, ICBF, UARIV, ACR, ART, Ministerio de Defensa, Ministerio del Trabajo, SENA, Ministerio del Interior, Prosperidad Social) en la Jornada intersectorial en la cual se consolidó el Plan Integral de Prevención del Reclutamiento y Utilización para el municipio de Miraflores, estableciendo una coordinación desde el territorio, de las respuestas a problemáticas específicas, la cual busca fortalecer las capacidades de respuesta oportuna del municipio y departamento. Este trabajo se desarrolló en el marco del Subcomité Ampliado de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, el Comité de Justicia Transicional Extraordinario y el Consejo Municipal de Política Social Ampliado, con Mesa de Infancia y Adolescencia.
- Formulación del proyecto de escuelas protectoras y protegidas, el cual contempla el proceso de capacitación en prevención del reclutamiento a 12 grupos de 20 docentes correspondientes a 13 ETC y 25 municipios.
- Participación en el mes de mayo de 2017 en las mesas de articulación de acciones de prevención del reclutamiento y utilización y educación en riesgo de minas con la participación de la secreta-

ría de educación de Tumaco, UNICEF y la DAICMA, donde se validaron las focalizaciones y se establecieron acuerdos de trabajo para la vigencia.

3.3.4. Ocupación o ataques a establecimientos educativos

Debido a situaciones que se presentan a causa del conflicto armado interno que viven muchas de nuestras regiones, algunos establecimientos educativos se ven expuestos a la presencia de actores armados, o quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores, lo que pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

El MEN viene trabajando de manera articulada con el Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, SAVE THE CHILDREN, el Consejo Noruego para los Refugiados - CNR, entre otros, para que las escuelas sean entornos protectores y protegidos. El objetivo del programa es implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones, en tal sentido:

- Se logró identificar instituciones como la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Cancillería, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organismos de cooperación internacional como el CICR y el CNR, los cuales tienen injerencia y responsabilidades en la canalización de acciones y atención de estos casos.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar el Derecho Internacional Humanitario - DIH en los establecimientos educativos.
- Gestión con el CICR para la construcción del “Protocolo para la Garantía de DDHH - DIH de los NNAJ y comunidad educativa en los establecimientos ocupados o atacados por actores armados”. A la fecha ya existe una primera versión del protocolo en mención elaborado con la participación del Ministerio de Defensa, la CICR y el MEN.

3.3.5. Educación en Riesgo de Minas ERM

El término “Educación en el Riesgo de Minas - ERM”

se refiere a los procesos dirigidos a la población civil, encaminados a reducir el riesgo de daños provocados por la activación de MAP, MUSE y AEI, mediante la sensibilización y el fomento de una cultura de comportamientos seguros (PAICMA, 2012).

El objetivo del programa es orientar a los entes territoriales en el desarrollo de actividades de ERM al interior de las instituciones educativas que se encuentran en territorios de riesgo generado por la presencia de MAP, MUSE y AEI. Adicionalmente, promueve acciones para la atención educativa de NNAJ en condición de vulnerabilidad y víctimas de artefactos de guerra.

A continuación, se mencionan las principales acciones implementadas:

- El MEN participó activamente en la CINAMAP y en las reuniones periódicas que se realizaron en el periodo.
- Coordinación interinstitucional con la DAICMA para adelantar talleres con actores del sector educativo en ERM.
- Trámite y seguimiento permanente ante las secretarías de educación correspondiente de las solicitudes de la DAICMA relacionadas con la presencia de MAP, MUSE y AEI en inmediaciones de establecimientos educativos.
- Participación del MEN en la Mesa Nacional de Educación en Riesgo de Minas, liderada por la DAICMA.
- Participación en construcción colectiva del nuevo CONPES de acción integral contra minas DAICMA.
- Proceso de contratación para realizar formación de docentes como multiplicadores de ERM, en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.
- Activación de rutas de emergencia cuando se presentan accidentes o sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los establecimientos educativos.
- Planeación y programación, en el marco del Proyecto Escuelas Protegidas y Protectoras de Dere-

chos 2017, de talleres de formación de docentes como multiplicadores de ERM en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.

- Mesa de trabajo con la DAICMA con miras a elaborar un proyecto masivo de ERM en establecimientos ubicados en municipios con alto riesgo de MAP, MUSE y AEI.

3.3.6. Estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales

En Colombia se reconoce a las personas con discapacidad como todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

La población con discapacidad es considerada una población de especial protección constitucional, por lo cual el sector educativo adelanta acciones en favor de tutelar el acceso y permanencia en el sistema educativo formal a través de acciones afirmativas y ajustes razonables para garantizar la pertinencia de la prestación del servicio educativo en el marco de la educación inclusiva.

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global muy avanzada, que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales o un desempeño superior y precoz en un área específica. De esa manera, el propósito del programa es garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de las políticas nacionales e internacionales que el país ha acogido, de las normas que orientan la educación y la atención a las personas con discapacidad, así como de las propuestas de educación para todos y educación inclusiva que se promueven desde la Organización de las Naciones Unidas - ONU.

Las disposiciones y orientaciones en este campo se dirigen al sector educativo en particular (secretarías de educación, establecimientos educativos, comunidad educativa) y a la población en general, principalmente a quienes requieran conocer cómo brindar la atención educativa pertinente a NNAJ con discapacidad o con

capacidades o talentos excepcionales.

Durante el año 2016, y en el desarrollo del convenio 0856 de 2016 con la Fundación Carvajal, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover conjuntamente la implementación de prácticas pertinentes que garanticen el acceso, permanencia y el pleno ejercicio del derecho a la educación a estudiantes con discapacidad, víctimas del conflicto con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, en 12 secretarías de educación de ETC y 24 establecimientos educativos priorizados de zona urbana y rural.

Las acciones implementadas, se presentan a continuación:

- La formulación de 12 planes de acción territoriales para las secretarías de educación focalizadas, los cuales fueron revisados y actualizados con la inclusión de indicadores para su implementación.
- Elaboración y publicación de los documentos “Cartilla de orientaciones transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media¹⁷”, “Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva¹⁸” y “Orientaciones Generales para la escuela y la familia en la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales¹⁹”.
- Implementación de materiales propios de la canasta educativa en los 24 establecimientos educativos focalizados, de acuerdo con las orientaciones dadas en el manual descriptivo entregado.
- Desarrollo de 36 talleres dirigidos a padres de familia con la participación de aproximadamente 300 familias en las 12 secretarías de educación focalizadas.

- Fortalecimiento en la utilización de los Edusitios dispuestos en el portal Colombia Aprende, con énfasis en el manejo de los recursos en versión digital de materiales relacionados con atención a la diversidad, inclusión educativa, talentos y/o capacidades excepcionales.

De igual manera, por parte del equipo del MEN se realizó asistencia técnica a 17 secretarías de educación (Montería, Córdoba, Duitama, Florencia, Caquetá, Vichada, Maicao, La Guajira, Riohacha, Zipaquirá, Girardot, Barranquilla, Arauca, Yopal, Casanare, Sincelejo, Sucre) con el propósito de revisar y orientar la implementación de la política educativa para la atención oportuna, pertinente y de calidad a las personas con discapacidad y capacidades excepcionales.

Se realizó la supervisión al desarrollo del Contrato 540 de 2016 con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, que contempló la capacitación de 140 docentes que atienden estudiantes con discapacidad visual en instituciones educativas oficiales en áreas tiflológicas niveles I y II (Ábaco, Braille, Orientación, Movilidad, manejo de la baja visión) en las siguientes ETC: Vaupés (25 docentes), Putumayo (17), Tumaco (14), Montería (24), Guainía (28) y Cali (32), contribuyendo a cualificar sus competencias para la atención pertinente de los estudiantes mencionados.

En la vigencia 2017, se avanza en el proceso de realizar la asistencia técnica para la comprensión e implementación de la normatividad que orienta la atención educativa a estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, tanto a ETC que lo han requerido como a otras que el MEN considera deben ser orientadas. A la fecha se han acompañado las siguientes ETC: Arauca, Yopal, Casanare, Sincelejo y Sucre.

Se suscribió contrato con el CRAC, cuyo objeto es transferir recursos para brindar a los jóvenes y adultos ciegos colombianos, que cumplan los requisitos de admisión exigidos por los estatutos del CRAC, servicio científico de rehabilitación y habilitación integral, sin distinción de sexo, raza, o religión, para apoyarlos en su proceso de integración social a la comunidad como miembros activos y productivos de ella. Una de las obligaciones del CRAC es ofrecer capacitación a docentes que atienden población con discapacidad visual en áreas tiflológicas, niveles I y II (Abaco, Braille, Orientación y Movilidad y manejo de la baja visión), a través de

¹⁷ http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360294_foto_portada.pdf

¹⁸ http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

¹⁹ http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360295_foto_portada.pdf

la realización de seis talleres, donde participarán las siguientes secretarías de educación: La Guajira, Riohacha, Turbo (Antioquia), Piedecuesta (Santander), Vichada, Huila, Casanare y Yopal. La selección de los docentes a capacitar será definida con cada una de las secretarías de educación focalizadas. El CRAC garantizará a cada uno de los docentes participantes.

Se adelanta todo el proceso de gestión para la elaboración de un convenio de cooperación con la Fundación Saldarriaga Concha que permita aunar esfuerzos para capacitar a docentes de Instituciones Educativas – IE oficiales en educación inclusiva. De igual manera, se desarrollan las etapas finales de la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, en lo que compete al sector educación. Frente a este reto, una vez sea firmado este acto administrativo se iniciará el proceso de publicación y capacitación de las autoridades locales y las comunidades educativas en la aplicación del nuevo marco normativo.

En el mismo sentido se fortalecerá el acompañamiento y seguimiento que hace el MEN a las ETC en la implementación de la política de atención educativa a personas con discapacidad.

3.3.7. Población en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes

El MEN, en el propósito de asegurar condiciones óptimas para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal promulgó el Decreto 2383 de 2015, que reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA. Igualmente se elaboraron y publicaron los documentos “Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes²⁰” y “Orientaciones pedagógicas para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”. Sin embargo, la ejecución técnica, administrativa y pedagógica de lo reglamentado solamente es posible con acciones articuladas intersectorial e interinstitucionalmente, que aseguren la atención educativa óptima y de calidad para este grupo poblacional, principalmente cuando el escenario de ejecución es el

sistema educativo que, de acuerdo con las normas vigentes impacta y compromete los diferentes ámbitos de participación e instancias de descentralización.

Frente a la vigencia 2016 se presentan los siguientes avances:

- Se asignó para 2016, según lo estipulado en el Decreto 2383 de 2015, el valor de \$470.662.523 de pesos, a las entidades territoriales que tenían reportado matrícula de población activa en el SRPA en diciembre del año en mención.
- Se realizó un proceso de asistencia técnica, en desarrollo del contrato entre el MEN y la Universidad Pedagógica Nacional, con el objetivo de fortalecer el servicio, la garantía y goce efectivo del derecho a la educación en el marco del SRPA, a través de la asistencia técnica en diez entidades territoriales y un proceso de formación de funcionarios, docentes y directivos docentes en el marco del Decreto 2383 de 2015.
- En el campo específico de la formación docente para la implementación del servicio de educación formal en el SRPA, se realizó la primera experiencia formativa a través de un diplomado dirigido a 120 personas (docentes y directivos docentes) en las 10 entidades territoriales focalizadas, lo cual benefició a 160 personas entre docentes y directivos, funcionarios y otros aliados territoriales como el ICBF.

Para la vigencia 2017, y de acuerdo con los parámetros de priorización y demanda, el MEN a través de la Subdirección de Permanencia, desarrolla el plan de asesoría a las ETC en educación para asegurar condiciones de atención, con modelos educativos pertinentes que garanticen un servicio educativo óptimo y de calidad para los jóvenes del SRPA, en el marco de los procesos de organización y gestión que estructure cada entidad en desarrollo de sus competencias legales. Los énfasis sobre los cuales gira el proceso de asistencia técnica son los siguientes:

- Pautas para la estructuración de un servicio educativo pertinente para los jóvenes del SRPA: revisión de los elementos y componentes contemplados desde la normatividad para la estructuración de un sistema de atención educativo que

²⁰ http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360757_recurso.pdf

responda a los requerimientos definidos en el Código de Infancia y adolescencia que crea el SRPA.

- Orientaciones pedagógicas: revisión de los documentos publicados por el MEN: lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo en el SRPA, definición de acciones conjuntas MEN, secretarías de educación de ETC para la organización del sistema de atención educativo para los jóvenes en conflicto con la ley penal.

En el ámbito nacional, el MEN ha desarrollado todos los procesos técnicos y administrativos para cumplir el compromiso legal de "(...) incluir una variable de identificación de la población que forma parte del SRPA en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, que permita la clasificación de los estudiantes entre aquellos que son sujetos de medidas y sanciones privativas de la libertad, de aquellos no privados de la libertad²¹". A partir del mes de julio del año en curso, las ETC pueden utilizar esta herramienta tecnológica que les permite acceder a un 20% adicional de la tipología por estudiante atendido y la gestión de planta docente y docentes orientadores, para organizar la prestación de este servicio escolar.

De igual manera, el MEN participa en el Sistema Nacional de Coordinación del SRPA, las mesas departamentales de coordinación y los subcomités de atención y gestión del conocimiento, desde donde se definen orientaciones prácticas para la articulación del SRPA en función de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal.

3.4. Programas especiales de permanencia

- Estrategia de atención a la población de los programas de Prosperidad Social.

El MEN, a través de la Dirección de Cobertura y Equidad, se ha articulado con aliados estratégicos como el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el fin de llevar la oferta educativa a los NNAJ de los programas Más Familias en Acción – MFA y la Red Unidos.

Durante el 2016, esta articulación contó con dos objetivos, en primer lugar, brindar asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas para realizar las Jornadas para la Actualización de Datos Escolares, con el fin de solucionar las diferencias en los registros de las bases de datos del Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA y el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. En segunda instancia, orientar a las ETC sobre las Jornadas de Búsqueda Activa para identificar y vincular al sistema educativo a los NNA vulnerables, pobres y en pobreza extrema de los programas de Prosperidad Social.

▪ Jornadas para la Actualización de Datos Escolares.

Como parte de la implementación de estas jornadas, en la vigencia 2016 se realizaron dos pruebas piloto en las ETC de Cundinamarca (Municipio de Cota) y Fusagasugá, que permitió probar el protocolo para orientar a las ETC en la ejecución de dichas jornadas. Al respecto se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4. Ajustes en SIMAT - SIFA Pruebas Piloto

Ajustes en SIMAT y SIFA Prueba Piloto – Cundinamarca (Cota)					
Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIMAT	Cantidad NNA con información actualizada en SIMAT	% Registros actualizados	Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIFA	Cantidad NNA con información actualizada en SIFA	% Registros actualizados SIFA
35	33	94,26%	19	16	84,21%
Ajustes en SIMAT y SIFA Prueba Piloto – Fusagasugá					
Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIMAT	Cantidad NNA con información actualizada en SIMAT	% Registros actualizados	Cantidad NNA con necesidad de ajustar SIFA	Cantidad NNA con información actualizada en SIFA	% Registros actualizados SIFA
75	66	88,00%	62	62	100,00%

En el municipio de Cota, se revisaron los registros de 5 instituciones educativas, con lo que se identificó la necesidad de ajustar en SIMAT 35 datos de NNA, logrando actualizar 33, lo que corresponde al 94,26%. Para el caso del SIFA se encontró la necesidad de ajustar 19 registros de estudiantes, de los cuales se actualizaron 16, es decir, el 84,21%. En la ETC de Fusagasugá, se revisaron los registros de 46 instituciones educativas, de estos registros se logró identificar la necesidad de

²¹ Parágrafo 1. Del artículo 2.3.3.5.8.2.1. del decreto 2383 de 2015.

ajustar en SIMAT 75 datos de NNA, logrando actualizar 66, lo que corresponde al 88%. Para el caso del SIFA se encontró la necesidad de ajustar 62 registros de estudiantes, los cuales fueron actualizados en un 100%. Posteriormente, en el mes junio, a partir del cru-

ce de información entre SIFA/SIMAT se identificaron 3.352.000 NNA del Programa MFA en el sistema educativo. Así las cosas, se focalizaron 11 secretarías de educación certificadas que correspondían a 10 equipos regionales de MFA, con el fin de revisar 123.650 registros

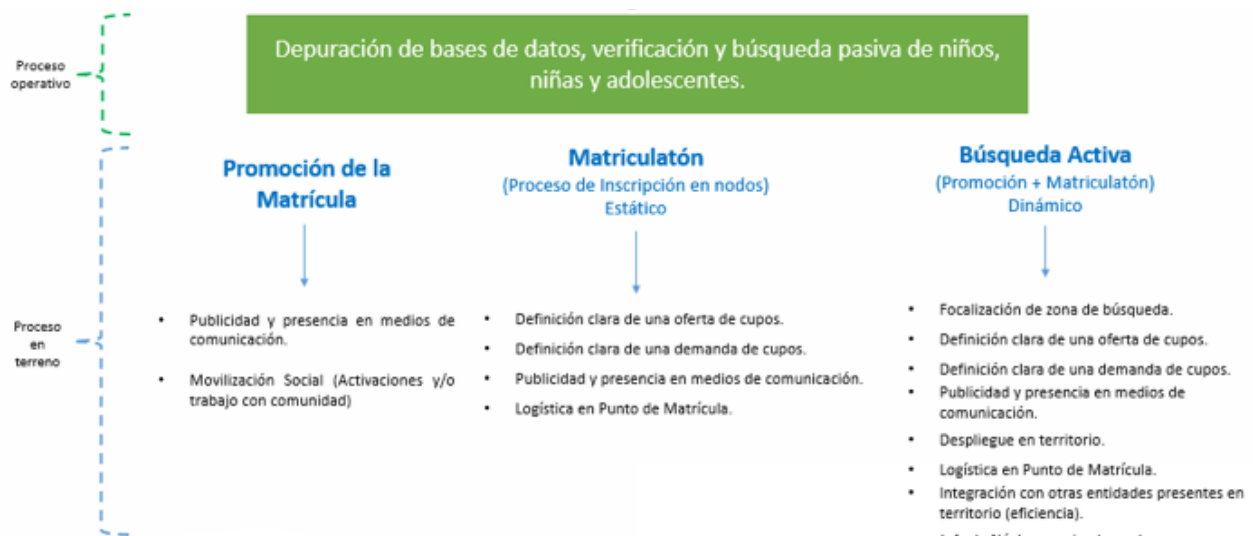
Regional	ETC	Nº Municipios	NNA potencia-les	NNA participantes de la jornada	% Avance jornadas
Antioquia Magdalena Medio Urabá	Antioquia	114	12.045	9.623	79,89%
Bolívar	Cartagena	1	17.078	15.066	88,22%
Cesar	Cesar	27	11.204	7.655	68,32%
Córdoba	Córdoba	26	14.924	7.513	50,34%
Nariño	Nariño	61	6.865	3.935	57,32%
Norte de Santan-der	Norte de Santan-der	39	10.020	9224	92,06%
Magdalena	Magdalena	28	24.122	13.348	55,34%
	Santa Marta	1	8.137	2.898	35,62%
Sucre	Sucre	25	6.988	4374	62,59%
	Sincelejo	1	1.413	814	57,61%
Valle	Buenaventura	1	10.854	-	0,00%
TOTAL		324	123.650	74.450	60,21%

Fuente: Dirección de Calidad VPBM, MEN/ base indicadores SINERGIA.

Como resultado de lo anterior con corte a diciembre de 2016, se obtuvo un avance de 60.21% en la implementación de las jornadas, que corresponde a 74.450 datos escolares actualizados de los NNA que hacen parte del programa MFA.

▪ **Jornadas de Búsqueda Activa.** Una vez cons-

truida la ruta de búsqueda activa, con el apoyo de las secretarías de educación y el equipo de Prosperidad Social, en el segundo semestre de 2016 se realizaron 7 planes de trabajo, como pruebas piloto, para la implementación de esta acción, en las ciudades de Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Soledad, Malambo y Soacha.



Gráfica 1. Metodología para las Búsquedas Activas. Fuente: Subdirección de Permanencia, MEN

ETC	Plan de Acción	Localización del Piloto	Observaciones
Cali	Promoción y matriculación	Barrio El Diamante (I.E. El Diamante)	Se realizó una jornada de promoción donde la Secretaría de Educación explicó a las madres líderes del programa Más Familias en Acción, el proceso de matrícula 2017. Así mismo la Institución Educativa El Diamante se estableció como punto de inscripción para los NNA desescolarizados, encontrados en el barrio.
Medellín	Jornada de Búsqueda de niños, niñas y adolescentes desescolarizados	Barrio Esfuerzos de Paz	Se realizó búsqueda casa a casa de NNA desescolarizados con un punto de matrícula. Como parte de esta experiencia la Secretaría de Educación dio continuidad a estas jornadas en el último trimestre de 2016 y los meses de enero y febrero de 2017, en diferentes comunas de la ciudad.
Cartagena	Promoción	Sector Lomas del Peyé. (IE Fundación Pies Descalzos)	Se realizó una jornada de promoción donde la Secretaría de Educación explicó a las madres líderes del programa Más Familias en Acción, el proceso de matrícula 2017.

En razón a las acciones de búsqueda expuestas anteriormente, para el mes de febrero de 2017 el MEN invitó a las 95 secretarías de educación certificadas a participar en la Jornada Nacional de Matrícula “Es-Tu-Día”, con el objetivo de identificar la población desescolarizada, contribuir con su vinculación al sistema educativo y promover la oferta institucional.

En tal sentido, teniendo en cuenta las variables comparadas de disminución en la matrícula y aumentos en las tasas de deserción de las ETC entre los años 2015 y 2016, el MEN hizo acompañamiento a 25 secretarías de educación durante esta jornada en: Antioquia, Apartadó, Armenia, Bogotá, Boyacá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Caldas, Casanare, Cúcuta, Dosquebradas, Envigado, Florencia, Fusagasugá, Huila, Manizales, Medellín, Nariño, Palmira, Pitalito, Quindío, Santander y Sincelejo.

▪ **Atención a población de Frontera.** Desde el mes de enero de 2016 se dio reapertura al corredor escolar, el cual permite el paso de los NNA que habitan en el cordón fronterizo con Venezuela para que asistan a las instituciones educativas de Norte de Santander. A partir de este momento, como resultado del trabajo articulado entre el MEN y el entonces Equipo Plan Fronteras para la Prosperidad, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó una jornada de trabajo con el gobernador de Norte de Santander, el alcalde de Cúcuta y sus respectivos secretarios de educación los días 18 y 19 de enero, en la cual se revisó el estado del corredor escolar, y se coordinó el paso de cerca de 2.500 estudiantes por los puentes internacionales Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar. De esta jornada de

trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- o Inicio del servicio de transporte escolar con 10 rutas para el paso de los niños por el corredor escolar, como resultado de la gestión de la Alcaldía Municipal de Cúcuta.
- o Declaratoria de Emergencia Educativa por medio de los Decretos 000074 del 18 de enero de 2016 y 0055 de 2016 de las secretarías de educación de Norte de Santander y Cúcuta, respectivamente.

Durante la vigencia 2016, para el traslado de los estudiantes del corredor escolar de acuerdo al reporte de las ETC, se contrataron 8 buses por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, los cuales se ubicaron en el Puente Internacional Simón Bolívar y otros 16 buses por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, para ubicarlos en el Puente Francisco de Paula Santander. Igualmente, se realizó un censo que permitió la identificación de los NNA que transitaban por el corredor escolar en los puentes internacionales Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y La Unión, en el cual fueron censados 2.953 niños, niñas y adolescentes, así:

Tabla 7. Resultado Población de NNA Censada

Secretaría de Educación	Municipio	Total, Niños, Niñas y Adolescentes censados
Norte de Santander	Villa del Rosario Puerto Santander	911 169
Cúcuta	Cúcuta	1.873
TOTAL		2.953

Fuente: Base de datos del Censo, Julio 2016.

No obstante, una vez realizado el cruce de información con el SIMAT, con corte a julio de 2016, se encontró que, del total de la población censada, 1.620 NNA estudian en las instituciones educativas de Cúcuta y 973 asisten a los establecimientos educativos de los municipios de Villas del Rosario y Puerto Santander, para un total de 2.593 estudiantes, que corresponde al 88% de la población censada, como se muestra a continuación.

Tabla 8. Población de niños, niñas y adolescentes-NNA censados Matriculados en las I.E de Norte de Santander y Cúcuta

ETC	Nº NNA Censados	Cruzan con SIMAT	% Cruce	No cruzan con SIMAT	% No cruce
Norte de Santander	*1.078	973	90%	103	10%
Cúcuta	1.871	1.620	87%	249	13%
Otras ETC**	4	0	0%	4	
TOTAL	2.953	2.593	88%	356	12%

Fuente: cruce de datos del censo frontera y SIMAT con corte julio 2016.

* Suma de los NNA censados en el Puente Simón Bolívar y Puerto

** Se registraron en el censo 2 niños para Norte de Santander y 2 para Cúcuta. Sin embargo, al realizar el cruce con SIMAT, 3 se encontraron alguna vez registrados en Bucaramanga y 1 en Santa Marta. Santander

Es importante aclarar, que la cifra restante de 356 niños que no cruzan la frontera se debe a que durante este ejercicio se tuvieron en cuenta todos los niños y niñas que transitan por los puentes fronterizos, por lo tanto, está incluida la población de primera infancia que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI y hogares del ICBF.

Para el primer semestre del 2017, las secretarías de educación certificadas de Norte de Santander y Cúcuta reportan la continuidad del servicio de transporte para el corredor escolar, de la siguiente manera:

- La Secretaría de Educación Municipal - SEM Cúcuta presta el servicio desde el 23 de enero de 2017, a través de 16 rutas que movilizan cerca de 1.440 estudiantes entre el puente internacional Francisco de Paula Santander y las instituciones educativas oficiales de Cúcuta.

- La Secretaría de Educación Departamental - SED de Norte de Santander está prestando el servicio de transporte para el corredor escolar desde el 13 de febrero de 2017, trasladando cerca de 680 estudiantes entre el puente internacional Simón Bolívar y los establecimientos educativos oficiales de Villa del Rosario.

Actualmente, dado que los NNA de Venezuela continúan con condiciones manifiestas de vulnerabilidad, el MEN en conjunto con Migración Colombia expedieron la circular N° 01 del 27 abril de 2017, que da alcance a la circular N° 07 de 2016, la cual fue socializada a las 95 Secretarías de Educación Certificadas, con el objeto informar sobre las disposiciones para la atención en el sistema educativo de los menores de edad extranjeros, así como las orientaciones para el proceso de matrícula y la ubicación de los estudiantes en el grado al que pertenecen.

3.5. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar - PAE busca contribuir a la permanencia escolar de los NNAJ matriculados en colegios oficiales, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario. El programa está dirigido a atender “niñas, niños, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la ETC durante el calendario escolar definido por cada una de ellas”.

El MEN se ha propuesto como objetivos específicos:

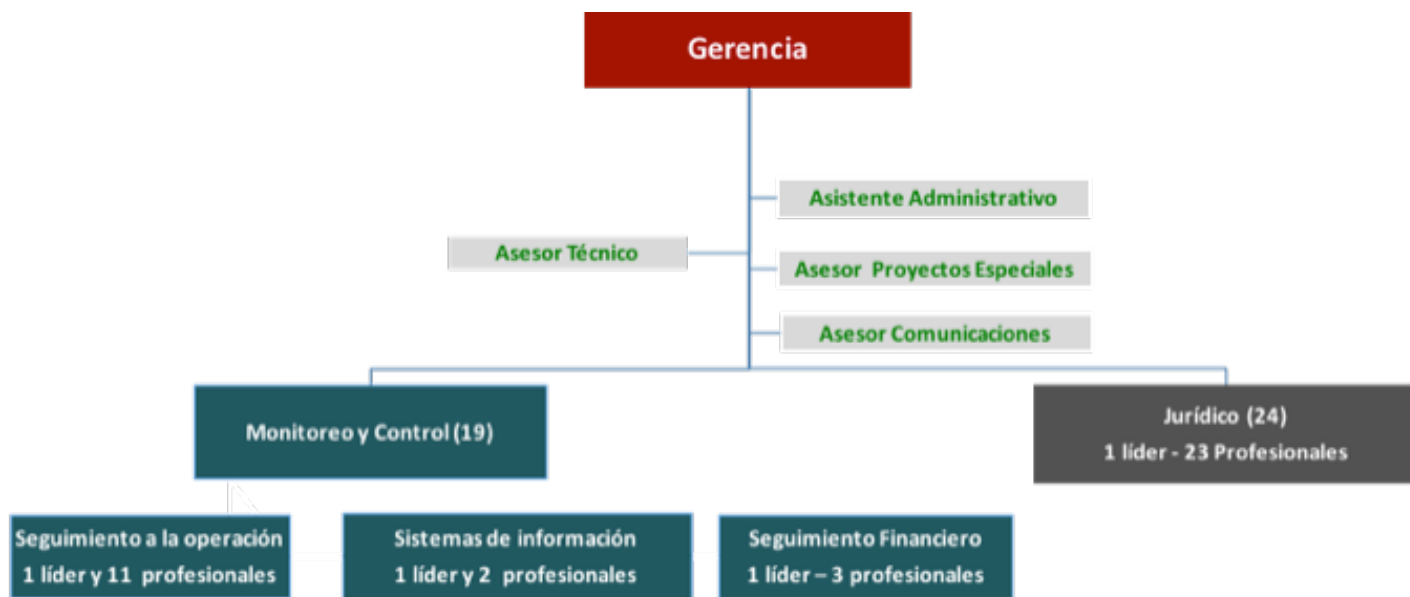
- Fomentar el acceso de las NNA al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del MEN.
- Contribuir con la permanencia de las NNA en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
- Ofrecer un complemento alimentario a las NNA en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad

durante la jornada escolar.

- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las NNA en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009.
- Promover estilos de vida saludables de confor-

midad con los fines establecidos en la Ley General de Educación 115 de 1994.

- Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.



Gráfica. Estructura PAE para 2016

Actualmente el PAE está conformado por un equipo interdisciplinario así:

Gerencia: Coordina y orienta las estrategias y acciones orientadas a garantizar una operación eficiente y con calidad del Programa de Alimentación Escolar para los titulares de derecho.

Componente Proyectos Especiales: Apoya en la gerencia en el desarrollo de las estrategias y acciones orientadas a garantizar una operación del programa, al igual es el puente institucional con organismos del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

Componente Técnico: Diseña, apoya, articula y brinda asistencia técnica en los aspectos alimentario, nutricional, de calidad, inocuidad y de gestión social en el marco del desarrollo e implementación del Programa de Alimentación Escolar en Colombia.

Componente Financiero: Gestiona la asignación de recursos por parte de la Nación para la cofinanciación

del PAE en las 95 Entidades Territoriales y realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución e inejecución de los recursos del Programa de Alimentación Escolar, contribuyendo en el uso eficiente de los recursos.

Componente Jurídico: Busca el aseguramiento jurídico y la legalidad de las actuaciones y actividades que realice el Ministerio en la ejecución del PAE cumpliendo la Ley y sus fines.

Componente Monitoreo y Control: Establecer e implementar las estrategias de monitoreo y control de la operación de PAE generando alertas oportunas para la toma de decisiones.

Componente Comunicaciones: Estructura procesos efectivos de comunicación con los diferentes actores del PAE para posicionarlo y brindar información oportuna, clara y veraz.

Componente Sistemas de Información: Diseña la estrategia y metodología que permite llevar a cabo la

administración, control y seguimiento óptimo de la información del PAE, mediante la implementación de herramientas tecnológicas.

▪ Descentralización

En el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, se estableció que el PAE que venía siendo ejecutado por el ICBF debía ser trasladado al MEN a finales del año 2013. Es así como a partir de ese momento el PAE tiene como objetivo:

“Contribuir a la permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables a través del suministro de un complemento alimentario”.

En línea con la puesta en marcha de la política integral de alimentación escolar en el marco de los lineamientos generales, los mecanismos de articulación y las competencias para cada uno de los actores involucrados en la operación del PAE, se expidieron y socializaron el Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015.

Con el fin de reglamentar lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el MEN expidió el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del PAE. En ese sentido, el marco normativo atribuye las funciones de:

- o Cofinanciación, a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.
- o Articulación, ejecución y orientación, por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del MEN.
- o Aplicación y ejecución, a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente del MEN a través del contrato de aporte.

El Decreto contiene una relación de todas aquellas normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia, plantea definiciones importantes para su mejor interpretación y aplicación, y en su capítulo

lo tercero establece las condiciones necesarias para la operación del Programa, como son los estándares y condiciones mínimas, la cofinanciación, la articulación, la concurrencia y la destinación de los recursos, entre otros.

Con el Decreto 1852 de 2015 se reglamentó lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del PAE, teniendo en cuenta que en relación con éste, el marco normativo respectivo atribuye funciones de cofinanciación a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios; de articulación, ejecución y orientación por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del MEN; de aplicación y ejecución a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente al MEN por medio del contrato de aporte.

El Decreto define las normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia. Además de plantear definiciones importantes para la mejor interpretación y aplicación del decreto, relacionadas con: el PAE, la corresponsabilidad, las fuentes de financiamiento, la bolsa común, los lineamientos técnico-administrativos y los operadores del PAE.

De igual modo, establece en su capítulo tercero las condiciones mínimas para la operación del programa, determinadas por: estándares y condiciones mínimas, cofinanciación, ejecución del PAE por el Ministerio, articulación, concurrencia, priorización de entidades territoriales realizada por el MEN para la asignación y destinación de los recursos.

En el Capítulo cuarto se identifican los actores del programa tales como: Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Rectores y Operadores del PAE.

Por otro lado, con la Resolución 16432 de 2015, se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE. Con estos lineamientos se establecen las condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, en la cual se incluyen no sólo condiciones técnicas alimentarias, sino también, se amplían las funciones y actores que se relacionan en la implementación del Programa.

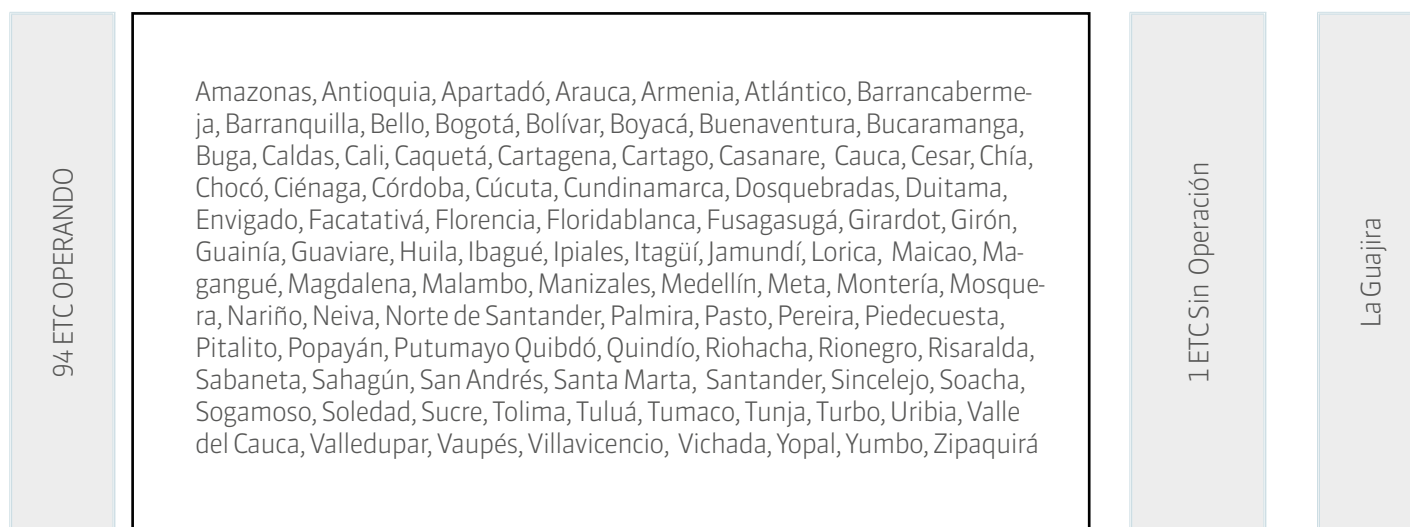
Expedición de la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015.

La Resolución 16432 es el documento por el cual “se expiden los lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE” para la operación a partir de 2016. En este instrumento y sus anexos se establecieron todas las condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, las cuales incluyen condiciones técnicas, nutricionales y alimentarias, y se presentan las funciones y actores que se relacionan en la implementación del programa. A partir de la expedición del Decreto 1852 y de la Resolución 16432, el equipo del PAE desarrolló la socialización con equipos de las ETC, operadores, rectores y manipuladoras en diferentes zonas del país.

▪ Operación 2016.

La vigencia 2016 marca la pauta frente al cumplimiento de las normas históricamente establecidas de des-

centralización del programa, en este sentido al 100% de las ETC se les transfieren recursos para la cofinanciación del programa y son estas quienes adelantan los procesos de selección, contratación y operación del PAE. Por su parte el MEN realiza seguimiento y acompañamiento para la preparación y ejecución del programa, generando alertas y gestionando acciones de mejora con cada una de las entidades territoriales. De acuerdo con el Decreto 1852 y la Resolución 16432, ambas de 2015, que reglamentan el Programa de Alimentación Escolar, las entidades territoriales deben garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia. Tal como se muestra en la siguiente gráfica, al 31 de diciembre de 2016, 94 de las 95 ETC cerraron la vigencia operando el programa y una ETC no realizó la prestación del servicio de alimentación escolar en el segundo semestre. Es importante resaltar que el 24% de las ETC logró iniciar desde el primer día de calendario escolar cumpliendo con el Decreto 1852 y la Resolución 16432 de 2015.



Gráfica 3. Operación PAE vigencia 2016

Para 2016 el total de cupos complementos alimentarios para la mañana y/o la tarde fue de 4.029.859 y el total de cupos de almuerzos fue de 914.255 para un total de 4.944.114 raciones diarias. En el primer semestre de 2016 el PAE hizo entrega de 5.753.210 raciones diarias.

3.6. Colombia Libre de Analfabetismo

Colombia Libre de Analfabetismo es uno de los cinco

ejes estratégicos del Plan sectorial de educación, que estableció, entre otros objetivos, el desarrollo de acciones encaminadas a alfabetizar el territorio nacional, buscando transformar la vida de miles de colombianos que a través de los años y por diversas razones no han iniciado sus procesos de aprendizaje. El objetivo del Programa de Nacional de Alfabetización – PNA es formar a los jóvenes y los adultos en Colombia, en el desarrollo de competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, integrando a través de los ciclos

lectivos especiales integrados (ciclo I).

El Programa funciona a través de la suscripción de convenios y contratación de operadores, quienes desarrollan todo el proceso de implementación, brindando atención a los jóvenes y adultos. El MEN por su parte hace el proceso de acompañamiento y seguimiento para garantizar que la atención a la población beneficiaria se realice en condiciones óptimas.

Las acciones que ha venido desarrollando el Estado a través de distintos programas, han logrado la alfabetización de más de 1,2 millones de personas en los últimos años, no obstante, algunas regiones presentan niveles de analfabetismo muy por encima del promedio nacional, lo cual obliga a fortalecer las estrategias que se contemplan desarrollar para que con esto se pueda lograr el gran objetivo de declarar al país libre de analfabetismo en 2018.

En el marco de lo anterior, una de las estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos poblacionales, es la implementación de modelos educativos para jóvenes y adultos, priorizando la atención y alfabetización para nueva población vulnerable considerada iletrada, focalizando nuevos jóvenes y adultos de las zonas urbanas marginales y rurales, permitiendo el desarrollo de competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social, mediante la implementación de propuestas pedagógicas que logran dinamizar el aprendizaje de forma participativa y autodirigida.

De esta manera, durante la vigencia 2016 se asignó un presupuesto de \$16.899.230.188, con lo cual se atendieron a 81.267 beneficiarios, de los cuales 943 responden a estrategias que no involucraron recursos del presupuesto nacional (pilotaje con escuelas normales superiores, estrategia de entrega de material y formación y convenio con la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR), y 29.643 que se atendieron en el marco del convenio MEN – ECOPEPETROL – OEI, el cual se implementa con recursos que fueron apropiados en la vigencia 2015 y se desarrolla con el modelo ACRECER para la vida, del cual el MEN tiene los derechos de uso.

Para la vigencia 2017, el MEN enfatizó en la necesidad que los entes territoriales desarrollen los análisis de información para planear la cobertura educativa en el corto (1 año) y mediano plazo (5 años), y determinar la

demanda potencial de cupos. En este sentido, se brindaron orientaciones para que cada secretaría de educación aborde la formulación del Plan de Acción para la Gestión de Cobertura de población joven y adulta, recogiendo las iniciativas territoriales y propiciando un proceso de planeación del PNA para 2018.

Actualmente, y para cumplir los propósitos de la vigencia 2017, El MEN adelantó el proceso de licitación con el fin de seleccionar la mejor propuesta para “Prestar servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización mediante el ciclo I del modelo educativo ACRECER, en las entidades territoriales priorizadas por el MEN, para la atención de jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización”.

Con este proceso de licitación, se logrará atender a 26.000 personas mayores de 15 años, de las entidades territoriales que cuentan con mayores índices de analfabetismo de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares que adelantó el DANE en la vigencia 2016, y han cumplido con los procesos de focalización de la población analfabeta. La atención iniciará a mediados del mes de julio.

Adicionalmente, se continúa con la estrategia de atención en el marco del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación entre las partes para la promoción, implementación, fomento, fortalecimiento y desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de jóvenes y adultos”. Para la presente vigencia se alfabetizarán 7.580 personas mayores de 15 años en las entidades territoriales que presentan altos índices de analfabetismo, de acuerdo con la encuesta adelantada por el DANE en la vigencia 2016, mencionada anteriormente, y que han sido focalizadas por Ecopetrol como entidad financiadora del convenio.

En el mismo sentido, se ha suscrito un convenio con el CNR cuyo objeto es “aunar esfuerzos para apoyar a las ETC y establecimientos educativos de Cauca y Chocó, en la implementación del PNA, a través del modelo etnoeducativo de alfabetización para comunidades negras del Pacífico colombiano. Para el desarrollo de este convenio se implementará el MEF Etnoeducativo, el cual ofrece una dimensión pedagógica basada en el

aprendizaje significativo, que soporta la estrategia didáctica y guarda conexión con los objetivos en la propuesta curricular. También, se están atendiendo a 750 personas del departamento del Cauca en los municipios de Timbiquí, López de Micay y Guapi; y 250 personas en el departamento del Chocó, en el Alto Baudó.

Con la ACR se ha suscrito un convenio para la implementación del MEF para la reintegración, con el cual se atenderán a 1.400 jóvenes y adultos reintegrados, familia y comunidad vulnerable, del ciclo I al VI en 30 municipios y 10 regiones del país.

Finalmente, el MEN en el marco de la política del Programa Nacional de Alfabetización, considera pertinente contar con un MEF propio, que permita cumplir con los referentes básicos de calidad educativa y aumentar la oferta del programa, transfiriendo los derechos de uso a las ETC con el fin de que estas implementen este modelo en el programa de alfabetización ciclo I. Por esta razón es necesario realizar un pilotaje del modelo Educativo denominado Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales - PACES, el cual se efectuará en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades. Este pilotaje beneficiará a 480 personas de 2 municipios del departamento de Cundinamarca y 50 personas de la Secretaría de Educación de Bogotá, que se ubican en la plaza de Corabastos.

3.7. Infraestructura Educativa

3.7.1. Plan Nacional de Infraestructura Educativa

Con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa - PNIE se pretende cubrir las necesidades en infraestructura educativa integral bajo estándares arquitectónicos. Para ello, con la Ley 1753 de 2015 Art. 59, se crea el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE como una cuenta especial del MEN, con el fin de administrar los recursos del PNIE. Esta ley queda reglamentada con el Decreto 1525 de 2015 que establece la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del FFIE y se fijan las reglas para su funcionamiento. Finalmente, toda la estructura legal y jurídica se consolida con el CONPES 3831 del 13 junio de 2015, por el cual se da la declaratoria de la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025 para la Jornada Única

escolar y se aprueban vigencias futuras por 2 billones de pesos como parte de los recursos asegurados del Gobierno Nacional.

Con este plan de infraestructura se definieron los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad académica así:

- Aulas de clase equipadas
- Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo
- Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia
- Biblioteca escolar
- Comedor y cocina (aula múltiple)
- Zona administrativa
- Sala de maestros
- Áreas recreativas y canchas deportivas
- Conectividad
- Baterías sanitarias y servicios generales.

Como resultado de todo lo anterior, en la meta acumulada 2015 – 2016 se construyeron 3.243 aulas nuevas distribuidas así: 1.650 del 2015 y 1.593 aulas del 2016, superando la meta fijada acumulada. En el primer semestre de 2017 se han construido 494 aulas nuevas con corte a 30 de mayo, para un total en lo corrido de este gobierno de 3.737 aulas nuevas y 1.119 aulas mejoradas. Adicionalmente, con recursos de la Nación se están ejecutando actualmente 1.959 aulas correspondientes a recursos de Ley 21 de 1982, Cancillería, Fondo de Adaptación, Regalías y Ministerio de Vivienda, con una inversión de \$748.075 millones. En cuanto a la intervención en materia de infraestructura por parte del MEN, a través del FFIE, se tiene lo siguiente:

El MEN ha realizado cuatro convocatorias nacionales y una especial para el municipio de Quibdó, con un resultado de 4.885 predios postulados por las ETC, de los cuales, con corte a 31 de mayo de 2017, 1.894 resultaron viables en sus condiciones técnicas y jurídicas. Lo

anterior, con el fin de contar con suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa, que permita mejorar las condiciones físicas de las sedes oficiales en el país.

Para la ejecución de la infraestructura educativa en los predios viabilizados, con corte a 31 de mayo de 2017, el FFIE gestionó, para la construcción de aulas y espacios complementarios, recursos de cofinanciación con las ETC, por un valor de \$752.194 millones.

Para los diseños, estudios técnicos y obra de la infraestructura educativa priorizada, así como para la interventoría de las obras, el FFIE, con base en una estructuración de indicadores y requisitos pudo seleccionar a los proponentes de mayor experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y con la solidez financiera requerida, acabando con una práctica recurrente en este tipo de concursos, que consiste en fijar techos en cada una de las variables que dan como resultado empates en la evaluación y terminan los procesos adjudicándose por métodos de azar (balotas, entre otros).

Así, bajo términos de referencia jurídica, técnica y financieramente bien elaborados, se iniciaron procesos concursables en el marco de las Convocatorias Públicas FFIE-002 de 2015, FFIE-003 de 2015, FFIE-004 de 2016 y FFIE-006 de 2016 para suscribir los contratos marco de estudios, diseños, obras e interventoría para los proyectos de infraestructura educativa que fueron priorizados en las diferentes regiones, los cuales promovieron la competencia y generaron las condiciones propicias para una participación²² amplia de constructores e interventores. Es importante aclarar que los montos de los proyectos, o las condiciones de experiencia y financieras exigidas, no fueron limitantes para la participación competitiva en estos procesos realizados. A la fecha el FFIE ha suscrito contratos por un valor total de \$3.4 billones de pesos, distribuidos en \$3.1 billones para obra y \$314.500 millones para interventoría.

En este proceso, han participado las empresas especializadas en la construcción de edificaciones, las firmas de consultoría e interventoría, las compañías aseguradoras y el sector financiero que ha respaldado a los proponentes con los cupos de crédito.

Esto demuestra que: (i) si hay un mercado sólido financiera y técnicamente capaz de asumir el reto de la construcción de las aulas que se ha propuesto el Gobierno Nacional, a través del MEN, para reducir el déficit y permitir la implementación de la jornada única escolar; y (ii) existe credibilidad en todos los agentes que participan en estos procesos, sobre las políticas, planes y estrategias que se han diseñado e implementado en la planeación y ejecución de este proyecto.

En la Convocatoria FFIE 002 de 2015 para el contrato de interventoría, adjudicada en el mes de febrero de 2016, se seleccionaron 5 de 32 Proponentes, los cuales tenían composición extranjera en 4 casos. Los proponentes elegidos cubren 5 regiones (GRUPO No. 1 – Caribe; GRUPO No. 2 – Centro Oriente; GRUPO No. 3 – Centro Sur; GRUPO No. 4 - Antioquia, Eje Cafetero y Pacífico; GRUPO No. 5 – Bogotá, Cundinamarca y Llanos). Para atender la construcción de las obras de infraestructura educativa en estas cinco regiones, se adjudicaron en el mes de enero contratos a 5 proponentes de 15 que se presentaron, de los cuales 9 tenían composición extranjera. Así mismo, para la interventoría de las obras con un monto de \$314.500 millones, se presentaron 180 ofertas (32 en la invitación 002/15 y 148 en la 006/16).

Derivado de los contratos marco, a 31 de mayo de 2017 se han suscrito 313 actas de servicio y acuerdos de obra para proyectos localizados en 48 ETC por valor de \$1.478.197 millones para los diseños, estudios técnicos y construcción de 4.658 aulas nuevas; mejoramiento de 2.022 aulas; y construcción de espacios complementarios en sedes oficiales. El valor de las obras corresponde a MEN - FFIE \$944.535 millones; y ETC \$533.662 millones.

En el año 2017 se inició la ejecución de las obras. El compromiso es la entrega de 3.200 aulas de sedes educativas que adelantarán la jornada única y donde las ETC cumplieron con el giro a la fiducia del FFIE de los respectivos recursos de cofinanciación. Igualmente se dará inicio a la construcción de 7.813 aulas adicionales, correspondientes a acuerdos de obra que se están adjudicando a los contratistas de conformidad con los recursos disponibles de Ley 21 y giros de recursos de cofinanciación comprometidos por las ETC. Así mismo, se gestionaron recursos adicionales en el 2017 de excedentes de Ley 21 MEN por valor de \$160.000 millo-

²² Se contó con una amplia participación de personas jurídicas y naturales, individuales y en asociación, nacionales y extranjeras del mercado.

nes que, con la concurrencia de las ETC, permitirán la construcción de 800 aulas. Se continúa con la gestión de recursos adicionales, procedentes de embargos de recursos Ley 21, por un monto de \$50.000 millones para la vigencia 2018, con los cuales se construirían 250 aulas más.

Para dar cumplimiento a los lineamientos del CONPES 3831 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en el presente año se adelantará la licitación para adjudicar los primeros 4 proyectos de infraestructura educativa del país, para ejecutar mediante la modalidad de alianzas público-privada, de iniciativa pública.

Con estas bases se continuará con la estructuración de nuevos proyectos en el país para garantizar la construcción bajo este esquema de 4.229 aulas. Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos CONPES, se presta asistencia técnica a las ETC para la estructuración, formulación y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías - SGR y/o a través de cooperación de privados, para la construcción de 4.188 aulas.

En el camino de dar alcance a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con respecto al PNIE, el reto enmarca la entrega de 30.693 aulas.

3.8. Avances metas PND y retos

Tabla 9. Avance Metas PND

Indicador	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	Avance 31 de Dic. de 2016
Tasa de cobertura bruta en educación media	79,60	80,40	81,90	83,00	83,00	79,48
Tasa de supervivencia de grado primero a 11	39,22	41,15	43,01	45,00	45,00	43,5
Proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio	89,01	91,09	91,68	93,00	93,00	86,7
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,03	2,95	2,88	2,50	2,50	3,72
Tasa de cobertura bruta en educación media en la zona rural	63,28	65,63	67,98	69,00	69,00	64,98
Sedes rurales intervenidas con mejoramiento o construcción de infraestructura	150	300	350	200	1.000	4
Tasa de analfabetismo población de 15 años y más	5,50	4,90	4,44	3,80	3,80	5,35
Nuevos jóvenes y adultos alfabetizados	121.397	292.218	478.487	676.000	676.000	85.159
Tasa de cobertura bruta en educación media - Centro Sur	71,4800	72,3200	74,3300	75,6700	75,6700	75,24
Tasa cobertura bruta de educación media – Llanos	70,70	70,50	70,93	71,13	71,13	75,44
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región llanos	110.658	111.658	112.658	113.658	113.658	107.437
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Llanos	275	287	299	311	311	250
Tasa de cobertura bruta en educación media - Pacífico	75,70	75,72	76,81	78,32	78,32	73,4

Indicador	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	Avance 31 de Dic. de 2016
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región – Pacífico	363.740	364.740	365.740	366.740	366.740	335.655
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles – Pacífico	5.615	5.715	5.815	5.915	5.915	5.702
Tasa cobertura bruta educación media - Eje Cafete.	86,71	88,15	86,60	91,04	91,04	84,21
Sedes rurales oficiales intervenidas con mejoramiento/construcción infraestructura – Eje Cafetero	40	60	80	100	100	1
Tasa de supervivencia de grado primero a once en zona rural en la región del eje cafetero	17,40	17,90	18,40	18,90	18,90	Se está calculando
Sedes educativas rurales con Modelos Educativos Flexibles - Eje Cafetero	796	801	807	812	812	801
Estudiantes matriculados en programas de educación flexible en la región – Caribe	494.798	496.798	498.798	582.001	582.001	419.858
Sedes educativas de la región con Modelos Educativos Flexibles - Caribe	3.794	3.819	3.844	3.869	3.869	4.042
Personas de 15 años y más analfabetas – Caribe	669.101	639.206	603.443	553.408	553.408	667.431
Aulas nuevas y ampliadas del Plan de Infraestructura para atender Jornada Única	1.562	2.722	10.298	30.693	30.693	3.243
Tasa de cobertura bruta en educación media en San Andrés	57,66	57,66	57,72	57,79	71,07	57,06
% de avance en la expedición de la Directiva Ministerial de Prestación del Servicio educativo, para garantizar la permanencia de adolescentes y jóvenes en situación de embarazo adolescente.	-	50	50	-	100	50,0%
Porcentaje de población víctima atendida de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo	78,00	79,00	81,00	84,00	84,00	82,59% (p)

Gráfica 3. Operación PAE vigencia 2016

Como retos del componente de acceso con permanencia se destacan:

- **Gestión de cobertura:** De acuerdo con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para la tasa de cobertura bruta en educación media, se ha trazado una meta del 83% al año 2018.
- **Infraestructura Educativa:** En el camino de dar alcance a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con respecto al Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE, el reto se enmarca en la entrega de 30.693 aulas.
- **Programa Nacional de Alfabetización:** Se continuará con la estrategia de atención, en el marco del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, el 27 de octubre de 2011. Se alfabetizará a 7.580 personas mayores de 15 años, en las entidades territoriales que presentan altos índices de analfabetismo, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares que adelantó el DANE en la vigencia 2016, y que han sido focalizadas por Ecopetrol como entidad financiadora del convenio.
- **Implementación de Modelos Educativos Flexi-**

bles: Se atenderá de manera indirecta a los estudiantes, toda vez que se apoyará con capacitación docente y canasta educativa.

- Continuará en proceso la licitación integrada (tres en uno). El primero para el fortalecimiento de los internados escolares; el segundo para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a través de la implementación de los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva, Postprimaria Rural y Educación Media Rural, que incluye capacitación docente, dotación de canasta educativa y fortalecimiento y acompañamiento al desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos; y, el tercero para la atención de 240 estudiantes víctimas del conflicto armado.

4. Fortalecimiento del Sistema Educativo

4.1. Fortalecimiento de las Secretarías de Educación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional, en su ejercicio misional de fortalecer la gestión de las entidades territoriales certificadas mediante la modernización, el desarrollo institucional y el mejoramiento de las competencias, organizó, en febrero de 2016, el encuentro de jefes de planeación, a través del cual proporcionó herramientas metodológicas necesarias para orientar técnicamente el proceso de formulación del plan sectorial de educación y su correspondiente inclusión en el plan de desarrollo de las entidades territoriales certificadas, de tal modo que se garantizara el cumplimiento de las obligaciones de respeto, protección y realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, que contribuyan a hacer de Colombia el país mejor educado en América Latina en el año 2025.

En concordancia con este fin, se publicó la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Sectorial de Educación. Una vez realizado este proceso y expedidos los respectivos planes de Desarrollo por parte de las entidades territoriales, se logró que en 91 de ellas se incluyeran por lo menos tres de las líneas de política promovidas por el MEN, entre las cuales se destacan excelencia docente, Jornada Única, Colombia bilingüe, Colombia libre de analfabetismo, educación inicial y modernización de la educación media.

Además, se realizó, durante 2016 y 2017, el acompañamiento a las entidades territoriales certificadas para que consolidaran la implementación de la política de Inspección, Vigilancia y Control. Con este propósito suministró documentos de orientaciones y de retroalimentación a los planes operativos de inspección y vigilancia formulados.

Durante 2017 se está realizando la actualización y socialización de novedades del proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos, como una práctica institucional de buen gobierno de las secretarías de educación y de los establecimientos educativos, para comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas para el mejoramiento de la educación.

Estrategia de Gestores 2016

Esta estrategia fue concebida como un apoyo a la eficiencia administrativa de las entidades territoriales certificadas, para fortalecerlas en la prestación del servicio educativo. Fue rediseñada en la vigencia 2016 por el MEN, en la conveniencia de ofrecer un acompañamiento constante a las ETC durante el año, para garantizar la continuidad y consistencia de las acciones de fortalecimiento de la gestión territorial, asegurar la articulación entre las líneas de política educativa local y nacional, y atender de manera directa a las entidades territoriales certificadas en sus múltiples requerimientos, inherentes a la prestación del servicio educativo.

La estrategia dispuso de 15 gestores educativos que atendieron 80 entidades territoriales certificadas de las 95, es decir, el 84,21 % de éstas. La estrategia desarrolló un modelo de atención permanente con un gestor que residía en la entidad territorial certificada o en su cercanía, el cual conocía la política educativa y los programas del MEN, que además estaba en capacidad de precisar alternativas de solución y de atención inmediata a los requerimientos de las ETC. Lo anterior se constituyó en un canal eficaz de comunicación entre las secretarías de educación y el MEN.

La estrategia desarrolló un aplicativo en línea para efectuar seguimiento a la gestión realizada por cada

gestor en cada ETC asignada, en el cual se registraban las actividades programadas y realizadas, se formalizaban las actas de visita, se listaban los participantes

a las reuniones y se precisaban los compromisos y sus responsables.



Control de Gestión del Gestor	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB	FEB
ESTRATEGIA DE GESTORES	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
BITÁCORA DIARIA	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
GEST01 Alba Lucia Diaz Hincapié	D	D	G	F	F	G	G	G	A	A	F	F	C	A	G	A	A	A	A
GEST02 Alba Lucia Marín Villada	D	E	O	F	F	C	A	A	A	A	G	F	G	G	G	A	A	A	A
GEST03 Ángela María Alorte Manjarrez	D	D	D	F	F	A	A	A	A	B	A	F	B	A	A	A	A	A	A
GEST04 Cinthya Leticia Betancur Méza	D	D	G	F	F	G	A	A	A	A	F	F	G	G	A	A	A	A	A
GEST05 Elizabeth Cedeño Rodríguez	D	D	F	F	F	A	A	A	A	A	F	F	A	A	A	A	A	A	A
GEST06 Tania Borrero Ivánzolo Grimaldo	D	D	G	G	A	A	A	A	A	A	G	G	A	A	A	A	A	A	A
GEST07 Grisela Monroy Hernández	D	D	D	F	F	G	G	C	A	A	F	F	E	A	A	A	A	A	A
GEST08 Juan Aurora Guerra Freyle	D	D	G	F	F	F	G	A	A	A	F	F	A	A	A	A	A	A	A
GEST09 Margarita Lenis Vargas	D	D	D	F	F	F	B	E	B	B	C	F	A	A	A	A	A	A	A
GEST10 María Amada Corrales Acosta	D	D	D	F	F	B	B	B	B	F	F	F	B	B	B	B	B	B	B
GEST11 María Fernanda Galbán	D	D	D	F	F	G	A	A	A	A	F	F	A	A	A	A	A	A	A
GEST12 William Octavio Zapata Carrión	D	D	D	F	F	C	A	A	A	A	F	F	E	A	A	A	A	A	A

Gráfica 4. Bitácora de gestión- Estrategia de gestores MEN. Fuente: Dirección de Fortalecimiento Territorial- MEN

La atención a las ETC va más allá de los temas requeridos por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y se extiende a los diferentes programas, proyectos y compromisos de las demás direcciones y áreas del MEN.

Así, se apoyó la gestión de las secretarías de educación en la ejecución del programa Colombia Compra Eficiente, a través del cual se abrió una oportunidad de compra de material bibliográfico y mobiliario, logrando el menor precio por demanda de productos de calidad. También, se realizó una capacitación a los gestores

para que a su vez instruyeran a los secretarios de educación, los directores de recursos humanos, financieros y directores jurídicos, sobre el proceso y mecanismo de compra por licitación.

Asimismo, en ejecución del programa de Incentivos a la calidad, que tiene como objetivo reconocer y premiar el esfuerzo de maestros, rectores y personal administrativo de los colegios que demuestren un mejoramiento continuo de la calidad educativa, se acompañó el proceso de pago de las 79 ETC que tenían establecimientos educativos beneficiados con incen-

tivos docentes 2016. Este acompañamiento se desarrolló desde el mes de junio hasta el mes de octubre de 2016. Se garantizó que todos los docentes recibieran el reconocimiento (valor salarial) asignado en cumplimiento de los requisitos de la política del programa de incentivos docentes.

Encuentro de Secretarios de Educación

La Dirección de Fortalecimiento promovió encuentros con los secretarios de educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de potenciar su gestión del sector educativo, articular la política educativa, favorecer su inclusión en los planes de desarrollo territoriales, así como generar y consolidar procesos de comunicación directos tendientes a favorecer la gestión de las ETC.

Durante el año 2016 se realizaron tres encuentros nacionales de secretarios de educación y uno en el 2017, en el primer semestre.

- Cali: 26 al 29 de enero de 2016. En el contexto de la llegada de las nuevas administraciones locales en 2016, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación 2016 “La educación de calidad: herramienta para construir la paz”, durante el cual el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media presentó a los nuevos secretarios de educación las principales líneas de acción de la política sectorial, trazó acciones para concertar su inclusión en los planes de desarrollo y lograr la asignación de recursos, que materialicen la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes. (<http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-356180.html>)
- Villa de Leyva: 29 de junio a 1 de julio de 2016. Durante el Segundo Encuentro Nacional de Secretarios de Educación se les presentaron los principales retos de un sistema educativo con equidad, inclusión, calidad y pertinencia, para generar la educación en competencias afectivas de los niños, niñas y adolescentes, capaces de asumir la Colombia del postconflicto. (<http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-357471.html>)
- La Tebaida, Quindío: 23 a 25 de noviembre de 2016. Este Tercer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación tuvo el objetivo de exponer la

planificación para la vigencia 2017 del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de iniciar con normalidad la prestación del servicio educativo, en las 95 entidades territoriales certificadas del país. (<http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-358606.html>).

- Bogotá: 29 al 31 de marzo de 2017. Se efectuó el primer Encuentro Nacional de Secretarios de Educación de esta vigencia, bajo el lema “La Educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta la paz”, para afirmar la articulación de metas, socializar las nuevas prioridades, los compromisos de las ETC y consolidar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, a través de la educación. (<http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-360397.html>)

Para lo que resta del 2017 se planea otro encuentro nacional de secretarios de educación.

1.4.2. Bienestar Laboral Docente

Este componente avanza hacia la formulación de la Política Nacional de Bienestar Laboral de los Docentes y Administrativos, de los establecimientos educativos oficiales del país, para contribuir al fortalecimiento del clima laboral, el desempeño profesional y el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA

Eje personal	Eje laboral	Eje Social
Se generarán acciones que otorguen beneficios individuales a los servidores, acorde con sus intereses y su proyecto de vida, encaminadas a la formación integral del servidor desde el ser, que le permitan desenvolverse en su vida profesional.	Describe el funcionamiento de las diversas partes de una organización, sus miembros, su funcionamiento y su dinámica particular, garantizando que el servidor pueda desempeñar su labor bajo las mejores condiciones, afianzando su compromiso e identidad institucional.	Oportunidades de desarrollo que buscan mejorar la calidad de vida del servidor y su familia, con acciones que favorezcan las condiciones de seguridad física, emocional y social.

Lo anterior implica desplegar líneas de acción que contemplen el fortalecimiento de la recreación, la cultura, el deporte, el reconocimiento social, el desarrollo

de habilidades y competencias comportamentales, la generación de redes de apoyo, el desarrollo de acciones orientadas a proteger y mantener la salud física, mental y social de directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país.

Como líneas de acción están las siguientes:

EJE LABORAL: se realizan los procesos de inducción, reinducción y formación para el desarrollo humano, actividades que fortalecen las competencias funcionales, permiten dar la bienvenida a los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos que se vinculen con el servicio educativo, y que reconozcan las normas que lo regulan.

EJE PERSONAL: Son aquellas estrategias que favorecen y generan beneficios para los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de los establecimientos educativos; tales como los encuentros de bienestar docente, encuentros de docentes orientadores y encuentro de directivos docentes, que generan sentido de pertenencia y mejoramiento de los ambientes laborales.

EJE SOCIAL: Estrategias que posibilitan la comunicación con los Docentes (sitio Web), el esparcimiento (recreación, cultura y deporte, seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento (incentivos, homenaje 20 de Julio, Buenas Prácticas, Noche de la Excelencia) y programa de atención psicosocial.

El MEN ejecuta los siguientes programas para concretar la Política de Bienestar Laboral Docente:

- Encuentros de bienestar laboral docente: “Trabajo con amor para hacer de Colombia la mejor educada”
- Encuentros de Docentes Orientadores
- Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio
- Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio.
- Atención psicosocial, cuando las condiciones lo requieran.

Encuentros de bienestar laboral docente: “Trabajo con amor para hacer de Colombia la mejor educada”

Brindan un espacio para el reconocimiento y la motivación de la comunidad educativa, fortaleciendo la vocación y el amor por la labor que desempeñan los maestros, maestras, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos.

El programa de Bienestar Laboral Docente mereció, durante la vigencia 2016, un impulso sin precedentes gracias a la implementación de los Encuentros de Bienestar Laboral Docente, logrando cercanía con ellos en sus propios territorios, en una relación humana y cálida, mediada por el reconocimiento, la gratitud, el respeto, la alegría, la escucha personal y la dignificación de la profesión docente.

A diciembre 31 de 2016, se realizaron 96 encuentros, en 44 entidades territoriales certificadas, con una participación de 87.882 docentes y directivos docentes.

Encuentros de Docentes Orientadores

Como parte de la estrategia de Bienestar Laboral Docente, se realiza también un programa de formación dirigido a los docentes orientadores de las diferentes entidades territoriales certificadas, con el propósito de reconocer su labor y fortalecer su rol al interior de las instituciones educativas, para el desarrollo de las competencias ciudadanas y la convivencia pacífica, entre los actores de la educación.



Encuentro de docentes orientadores, 17 al 19 de agosto.2016

En el 2016 se realizaron 15 encuentros, con una participación de 446 docentes orientadores.

Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Docentes Orientadores, en septiembre de 2016, que tuvo como objetivo “facilitar y apoyar la construcción de vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes

al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión y la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo y con la sociedad, y de la fundamentación de su proyecto de vida en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, y socio-afectividad, de valores convivenciales y de habilidades de comunicación y expresión de sentimientos; como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social”.

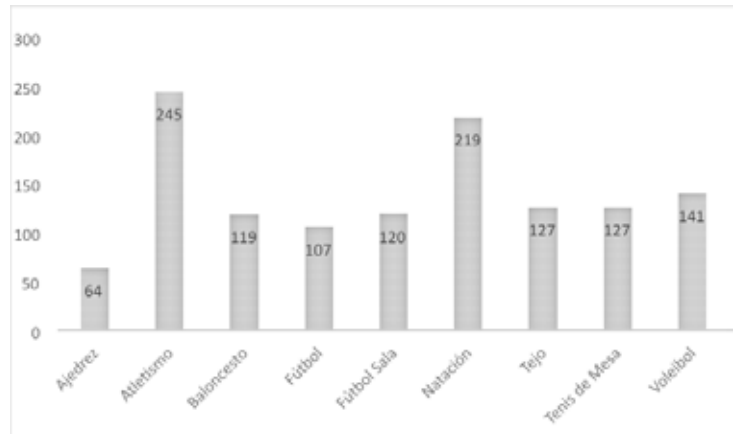
Se motivó, fortaleció y reconoció el rol del docente orientador como eslabón fundamental para el desarrollo adecuado de la convivencia pacífica y el ambiente escolar de las Instituciones Educativas. Participaron 189 docentes orientadores, quienes en el primer semestre habían participado del primer taller realizado en sus ETC. En la vigencia 2017 se han realizado 4 encuentros de docentes orientadores (Bogotá, Cúcuta, Manizales y Pereira), con la participación de 148 docentes orientadores.

Como principales retos de este asunto se mencionan:

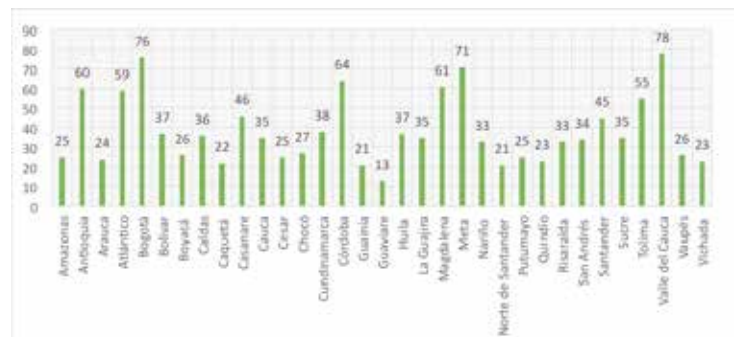
- Brindar herramientas a los docentes orientadores para disminuir la agresión escolar, fortalecer la sana convivencia y el desarrollo de las competencias ciudadanas entre los actores de la educación para la construcción de la paz.
- Generar espacios y actividades de crecimiento para que el docente orientador se apropie de herramientas para diseñar y fomentar programas de bienestar en las instituciones educativas.
- Fortalecer las redes y los lazos entre los docentes orientadores y aunar esfuerzos para contribuir a la construcción de la paz y lograr el propósito de ser el país más educado de Latinoamérica.
- Reconocer la labor del docente como líder y garante del desarrollo de la convivencia.

Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio

Celebrados en Bogotá del 10 al 14 de octubre de 2016, participaron 1.269 docentes y directivos docentes y 286 personas de apoyo de todo el país, compitiendo en 9 disciplinas deportivas: ajedrez, atletismo, natación, tejo, tenis de mesa, fútbol, fútbol sala, baloncesto y voleibol.



Gráfica 5. Inscritos por disciplina en Juegos Deportivos del Magisterio, 2016



Gráfica 6. Inscritos por departamentos Juegos Deportivos Nacionales Magisterio 2016

El campeón de los Juegos Nacionales del Magisterio 2016 fue Bogotá, con 42 medallas; seguido de Valle del Cauca, con 30 medallas. El tercer lugar fue para Antioquia, con 28 medallas.

La memoria de estos juegos puede consultarse en el portal <http://www.juegosmagisterio.org/home/>

Para los juegos zonales del magisterio colombiano, vigencia 2017, se tiene previsto realizarlos durante la semana de desarrollo institucional de octubre, en 6 ciudades capitales. Actualmente se adelantan las fases municipales y departamentales de clasificación en cada una de las entidades territoriales certificadas.

Encuentro Nacional Folclórico y Cultural del Magisterio

Celebrado en Bogotá del 10 al 12 de octubre de 2016, contó con la participación de 468 docentes y 28 jefes de delegación de 32 departamentos y Bogotá. Las cifras de inscripción fueron las siguientes:



Departamentos y regiones participantes	
Arauca	17
Bolívar	22
Caldas	18
Cundinamarca	14
Guaviare	9
Magdalena	16
Meta	12
Quindío	10
Risaralda	13
Santander	17
Sucre	14
Tolima	13
Valle del Cauca	13
Atlántica	14
Barranquilla	18
Bolívar	22
Bolívar	22
Caldas	18
Cundinamarca	14
Guaviare	9
Magdalena	16
Meta	12
Quindío	10
Risaralda	13
Santander	17
Sucre	14
Tolima	13
Valle del Cauca	13
La Guajira	16
Magdalena	16
Meta	12
Risaralda	13
Santander	17
Sucre	14
Tolima	13
Valle del Cauca	13
San Andrés y Providencia	16
Santander	17
Sucre	14
Tolima	13
Valle del Cauca	13
Vanuza	15
Vichacha	15
Total	468

De los 468 docentes, 146 participaron en la modalidad de música y 322 en danza; 161 mujeres y 307 hombres. En la actualidad se desarrollan las fases municipales y departamentales de clasificación para llegar a la fase nacional, que se realizará durante la semana de desarrollo institucional de octubre 2017.

Atención Psicosocial



Dado el desastre natural que afectó a la población de Mocoa, se brindó apoyo psicosocial a directivos, docentes y administrativos, con el fin de desarrollar estrategias de afrontamiento en prevención, promoción y atención. Se estableció un plan de acción para desarrollar, durante este año, actividades de atención psicosocial. Se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se conformó el equipo de trabajo para realizar el apoyo psicosocial en el municipio de Mocoa con once profesionales de diferentes lugares del país

así: seis docentes orientadoras de Bogotá, Pereira, Risaralda, Chocó y Caquetá y cuatro servidoras del MEN.

- Se adelantaron reuniones permanentes con: 1. Secretario de Educación y su equipo de trabajo; 2. Cooperantes que se encuentran en el municipio realizando apoyo psicosocial y 3. Rectores de las instituciones educativas, con el propósito de levantar el diagnóstico de la situación posterior a la avalancha y hacer seguimiento de la situación de los docentes y los estudiantes.

- Se realizaron talleres de atención psicosocial Fase I, para el auto reconocimiento del impacto emocional de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes. Los talleres se realizaron en doce instituciones educativas (Ciudad Mocoa, Fidel de Monclar, San Agustín, Santa María Goretti, Fray Plácido, C.E.R. Alto Afán, Etnoeducativa Bilingüe Inga, Centro Etnoeducativo Bilingüe Camentsa, C.E.R. Caliyaco, Pio XII, C.E.R. Pueblo Viejo y C.E.R. Simón Bolívar). Hubo 372 participantes.

- Se iniciaron talleres Fase II, para desarrollar las potencialidades de afrontamiento ante las dificultades de los rectores, docentes orientadores, coordinadores y docentes, en las Instituciones Educativas (Ciudad Mocoa y Fray Plácido). Hubo 49 participantes.

Incentivos y Reconocimientos



En el marco de la Noche de la Excelencia, evento institucionalizado por el MEN, para premiar a los mejores maestros en su práctica educativa, así como las instituciones destacadas por el mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa. Se otorgaron 23 pre-

mios, de los cuales 7 corresponden a la categoría Institucional; y 16, a buenas prácticas docentes.

4.2. Gestión de recursos humanos en las ETC

En este proceso se realiza el seguimiento a la organización administrativa de las plantas de cargos del personal del sector educativo, con el fin de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la administración de las mismas, y para lograr una distribución eficiente del recurso humano en los establecimientos educativos, garantizando una atención educativa pertinente, oportuna y en condiciones de calidad.

La Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, desde el año 2004 viene generando diferentes ejercicios en herramientas básicas para identificar la planta de docentes que requieren las entidades territoriales certificadas en educación, razón por la cual para el año 2015 junto con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, ha implementado la herramienta denominada “Matriz de necesidades docente por sedes y perfiles”, en la cual los rectores y directores rurales del país ingresan información básica de los establecimientos educativos como: plan de estudios (para secundaria y media académica y técnica), número de docentes actuales por perfiles, horarios de clases por jornada y niveles y con información de los sistemas del Ministerio como lo son SIMAT, SINEB (Anexo 3 A) y SICIED, la herramienta realiza el cálculo por establecimiento educativo y entidad territorial de los docentes necesarios por niveles y perfiles; necesidades para la jornada única; y, las horas extras fijadas para completar la asignación académica.

La gestión integral de los cargos del sector se realiza mediante la revisión y el análisis de la información que reportan las entidades territoriales en la matriz de necesidades de docentes por sedes y perfiles, respecto de la planta viabilizada, y contempla el estudio para la modificación o ajuste de la misma, el seguimiento a la reubicación de los docentes y la distribución por establecimiento educativo.

Para el año 2016 y 2017, las modificaciones a las plantas de personal se realizaron para coadyuvar en la implementación de la jornada única, identificando los siguientes criterios:

- Reorganización de la planta docente actual usando criterios de eficiencia que permitan la reubicación de docentes en los establecimientos a implementar.
- Provisión de vacantes de la planta actual, como resultado de análisis de eficiencia de dicha planta.
- Horas extras para docentes en los casos que estas sean aplicables a la estrategia.
- Ampliación de planta docente para la prestación del servicio en Jornada Única.

El MEN para la vigencia de 2016, impulsó la expedición del decreto 490 del 28 de marzo de 2016, por medio del cual se reglamentaron los tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, instrumento jurídico que estableció en su artículo 2.4.6.3.3 los diferentes tipos de cargos, a saber: 1. Docentes de aula; 2. Docentes líderes de apoyo.

Por otra parte, se consolidó el proceso para proyectar la planta de cargos requerida para la atención de la jornada única en las entidades territoriales certificadas, teniendo en cuenta las siguientes variables:

- Matrícula por nivel de cada sede por establecimiento educativo focalizado.
- Número total de horas a intensificar por cada nivel.
- Para la zona rural, por la dispersión de la matrícula, se proyectó la necesidad de docentes por sede.
- Para la zona urbana se proyectaron los docentes por establecimiento educativo, independientemente del número de sedes.

Para el 2016, se realizó un total de 41 estudios técnicos de modificación de planta de cargos, 19 para ampliación, 9 para reorganización, 1 para supresión y 12 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, incluyendo las modificaciones para jornada única.

Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes	No. de entidades territoriales
Ampliación	19
Eficiencia y Reorganización	9
Supresión	1
Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo	12
Total	41

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial MEN-diciembre 2016

Para esta vigencia, se han realizado 8 estudios técnicos de modificación de planta de cargos, 4 para ampliación, 1 para reorganización, 1 para supresión y 2 para sustituir la contratación de la prestación del servicio educativo, esto incluye las modificaciones para jornada única.

Modificaciones de planta de cargos de docentes y directivos docentes	No. de entidades territoriales
Ampliación	4
Eficiencia y Reorganización	1
Supresión	1
Sustitución la contratación de la prestación del servicio educativo	2
Total	8

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- julio 2017

Sustitución de matrícula contratada / nombramientos

El MEN viene considerando las dificultades que se presentan en las entidades territoriales, cuando la atención del servicio educativo a los estudiantes se hace a través de la contratación, como son: la deficiente gestión de las actividades precontractuales, la disminución de las intensidades mínimas de los estudiantes, los ajustes al calendario, entre otras.

Las problemáticas asociadas a la estrategia de ampliación de la cobertura mediante figuras contractuales, requiere efectuar esfuerzos que, de forma conjunta con las secretarías de educación, permitan iniciar procesos de sustitución de la prestación del servicio educativo, creando cargos en la planta de docentes y directivos docentes, siempre que éstas cumplan con las condiciones de infraestructura, y el lleno de requisitos en el marco de la normativa vigente.

Estas acciones benefician de forma directa a los estudiantes y su derecho al goce efectivo de la educación, garantizando que las clases, así como las intensidades se cumplan dentro del calendario escolar, esté asociado a mejores condiciones laborales de los docentes que garantizan la idoneidad y el profesionalismo de los mismos. En este orden de ideas, para el año 2016 se realizó la modificación de la planta de cargos de docentes y directivos docentes en 11 entidades, para sustituir la prestación del servicio educativo mediante figuras contractuales: Apartadó, Bello, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Maicao, Montería, Norte de Santander, Riohacha (dos modificaciones), Uribia, Valledupar, y para el año 2017, Barranquilla y Riohacha, con los siguientes resultados:

Tabla 10. Sustitución de Matrícula

No.	Entidad Territorial	Matrícula Objeto de Sustitución	Docentes	Directivos Docentes
1	Apartadó	847	39	0
2	Bello	1.687	61	4
3	Bolívar	8.196	441	20
4	Córdoba	9.819	387	0
5	Magdalena	6.760	268	8
6	Maicao	12.623	500	21
7	Montería	3.148	160	0
8	Norte de Santander	19.251	991	60
9	Riohacha	12.735	610	27
10	Uribia	23.339	856	20
11	Valledupar	1.117	64	3
TOTAL		99.522	4.377	163

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial-2016

No.	Entidad Territorial	Matrícula Objeto de Sustitución	Docentes	Directivos Docentes
1	Riohacha	3.356	51	0
2	Barranquilla	2.873	94	8

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial-2017

Concurso de ingreso

En julio de 2016 se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente 21.342 cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales ubicados en 87 entidades territoriales certificadas en educación. Finalizada la etapa de

inscripciones (15/09/2016), se consolidó un total de 224.147 aspirantes que fueron citados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), a la aplicación de las pruebas de aptitudes y competencias básicas, y psicotécnica el 11 de diciembre de 2016.

Surtida la etapa de reclamaciones y acceso a pruebas escritas por parte de los aspirantes, el 30 mayo de la presente anualidad, se publicaron los resultados definitivos de las pruebas (pruebas de aptitudes y competencias básicas, y psicotécnica), consolidando un total de 20.953 aspirantes habilitados para continuar en el proceso de selección.

El pasado 8 de junio la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), entidad que adelanta el proceso de selección, publicó los estudios previos para la contratación bajo la modalidad de licitación, de una universidad acreditada que adelante la etapa de requisitos mínimos, y las pruebas de valoración de antecedentes y entrevista, proyectando para estas un periodo de ejecución de cinco (5) meses.

Por lo anterior se proyecta que la CNSC conforme las listas de elegibles en los primeros meses del 2018, y, de esta forma, proceder a la realización de las audiencias públicas de selección de institución educativa.

De otro lado, diferentes estudios e investigaciones aplicadas en Colombia, han encontrado que una mayor profesionalización y un menor nivel de provisionalidad en la planta docente, inciden de forma directa en la movilidad social por la vía de la educación y en el mejoramiento de los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas de lenguaje y matemáticas. También han encontrado que estas características asociadas al docente son particularmente importantes a la hora de disminuir las brechas entre territorios vulnerables y no vulnerables.

Así mismo, los concursos de méritos que se han realizado hasta el momento para el ingreso a la carrera docente tienen muchas dificultades para lograr la provisión efectiva del personal, en algunas regiones del país. En dicho escenario el servicio educativo es prestado en las zonas afectadas por el conflicto, por docentes que no son de carrera, a través de la estrategia de contratación. En esta perspectiva, el Gobierno Nacional consideró necesario el desarrollo de un concurso público de méritos especial y para ello

expidió el Decreto Ley 882 de 2017, que permitirá la provisión de las vacantes definitivas que se presentan en los municipios priorizados, fijando una serie de requisitos que incluyen la experiencia docente adquirida en las regiones de conflicto armado, el domicilio de los aspirantes y la declaración de víctima otorgada por la UARIV.

Ahora bien, dado que la oferta de programas de formación superior y por lo tanto los egresados de licenciaturas en las zonas históricamente afectadas por el conflicto, es inferior a la media del país, el decreto ley 882 de 2017 consideró la definición de unos requisitos especiales de inscripción al concurso (bachilleres, Técnico profesional o laboral en educación y Tecnólogos en educación) quienes mediante el acompañamiento del Gobierno Nacional, lograrán cerrar su brecha de formación académica en un periodo de tiempo no superior a los tres (3) años, previa inscripción a la carrera docente. De esta forma se permitirá a estos educadores con arraigo, sentido de pertenencia y que han logrado insertarse en la comunidad, cumplir su función transformadora en las zonas más afectadas por el conflicto.

El MEN proyecta expedir las reglamentaciones a que haya lugar y convocar a concurso de méritos en el primer semestre del año 2018, para la provisión de vacantes de directivos docentes y docentes que atienden población mayoritaria en establecimientos educativos, ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado.

Banco de la excelencia

El Banco Nacional de la Excelencia es un aplicativo que forma parte de los Sistemas de Información del Sector Educativo Oficial. Fue creado por el Decreto 490 de 2016 (compilado en el Decreto 1075 de 2015) y reglado por la Resolución 06312 de 2016, y tiene como propósito ofertar las vacantes definitivas de cargos docentes, estimular el ingreso de los mejores aspirantes al sector educativo oficial, elegir al mejor perfil o candidato para ser nombrado en provisionalidad, establecer un procedimiento de selección objetivo como garantía de la igualdad de oportunidades, y brindar transparencia, agilidad e idoneidad al proceso de nombramiento de personal provisional en las vacantes definitivas ofertadas por cada entidad territorial certificada.

El día 22 de abril de 2016 se habilitó la plataforma para el registro de aspirantes a nivel nacional y a partir del 10 de mayo de 2016, las entidades territoriales certificadas en educación, iniciaron la provisión de vacantes definitivas usando el aplicativo. Los siguientes registros, con corte a junio de 2017, muestran el desarrollo del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia desde su apertura:

Total de inscritos por nivel académico

Actualmente se encuentran registrados 76.262 aspirantes para desempeñarse en los cargos de docente de aula, docente líder de apoyo y docente orientador, en los diferentes niveles académicos, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de inscritos corresponde a profesionales licenciados con el 48,97%. La siguiente tabla ilustra el desagregado de usuarios registrados por nivel académico.

Nivel Académico	Cantidad	Porcentaje
Doctorado	64	0,08%
Maestría	2.227	2,92%
Especialización	7.026	9,21%
Profesional	18.430	24,17%
Licenciado	37.346	48,97%
Normalista Superior	11.148	14,62%
Tecnólogo en educación	21	0,03%
Total	76.262	100%

Total de inscritos por área

A través del aplicativo Banco Nacional de la Excelencia los aspirantes pueden seleccionar el área en el cual su título se encuentre habilitado para ejercer la docencia, de conformidad con el manual de requisitos, funciones y competencias vigente. La siguiente tabla corresponde al desagregado de usuarios registrados por área de enseñanza.

Área	Cantidad
Primaria	29.416
Preescolar	5.790
Matemáticas	5.328
Orientadores	4.525
Ciencias económicas y políticas	4.437
Humanidades y lengua castellana	4.163
Ciencias sociales	4.040
Tecnología e informática	3.773

Área	Cantidad
Ciencias naturales y educación ambiental	3.757
Educación física, recreación y deporte	3.188
Idioma extranjero inglés	2.472
Ciencias naturales química	1.851
Educación artística - artes plásticas	795
Filosofía	629
Ciencias naturales física	628
Educación artística – música	434
Educación ética y en valores	408
Educación religiosa	273
Educación artística - artes escénicas	211
Educación artística – danzas	119
Áreas de apoyo para educación especial	21
Idioma extranjero francés	4
Total general	76.262

Fuente: Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia – junio 2017

Vacantes definitivas ofertadas.

A la fecha las 95 ETC han generado 12.351 vacantes definitivas, de las cuales 10.754 han sido provistas por intermedio del aplicativo, 994 se encuentran en proceso de selección, es decir, cuentan con un aspirante en proceso de nombramiento y 603 se encuentran abiertas, las cuales están a la espera de un inicio de proceso de preselección por parte de la entidad.

Nombramientos realizados.

Por intermedio del Banco de la Excelencia se ha logrado nombrar en provisionalidad, en vacantes definitivas, a 10.754 educadores que cuentan con un nivel de formación, tal y como lo ilustra la siguiente gráfica:



Gráfica 6. Nombramientos Realizados.

Fuente: Base de datos aplicativo Banco Nacional de la Excelencia – junio 2017

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que el aplicativo Banco Nacional de la Excelencia funge como un sistema de información en pro del mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, el cual se encuentra parametrizado para escoger a los mejores perfiles para ocupar las vacantes definitivas ofertadas por las entidades, generando así una selección ágil, oportuna y transparente, y reconociendo el mérito de cada uno de los aspirantes que quieran ocupar un cargo docente en el sector educativo oficial.

4.3. Monitoreo y Control al uso de los Recursos

La Subdirección de Monitoreo y Control al Uso de los Recursos tiene como objetivo la definición de las estrategias para realizar el seguimiento al uso de los recursos financieros necesarios para la prestación del servicio educativo en las entidades territoriales e identificar los eventos de riesgo para tomar las acciones pertinentes. Con tal fin, desarrolla los siguientes componentes:

•Sistemas de información

Estos sistemas procuran el seguimiento a los recursos girados por el gobierno nacional a los municipios y distritos, para la prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica y media del país.

En las vigencias 2016 y 2017 se han fortalecido las acciones encaminadas a mejorar la completitud, consistencia y calidad de la información reportada en los sistemas de información oficiales, sobre los cuales tiene directa injerencia la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, con el apoyo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información. Para esto, durante la vigencia 2016 se contrató una fábrica de software por valor de \$1.423.566.919, con el fin de realizar desarrollos en los Sistemas SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica), SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos) y DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos). Durante la vigencia del 2017, debido al cambio de tecnología que viene realizando el Ministerio a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de información, se han venido realizando pruebas de compatibilidad y ajuste a los sistemas.

En el SINEB, se implementó la interoperabilidad entre el Sistema de liquidación de nómina HUMANO y el SINEB, lo cual ha permitido identificar las variaciones entre los valores reportados en el sistema de liquidación de nómina y los valores reportados en los archivos planos que se cargan en el SINEB; teniendo en cuenta que el sistema ya no permite la manipulación de la información, la situación descrita previamente ha venido disminuyendo, lo que ha permitido que el sistema HUMANO funcione como una fuente para el SINEB. Adicionalmente, el cargue de los anexos de HUMANO en el sistema SINEB, se realiza simultáneamente en fechas fijas (el día 10 del mes siguiente a partir de la nómina de septiembre de 2016) para todas las entidades territoriales, asegurando de esta forma el reporte de información oportuna por parte de las entidades.

El desarrollo de las nuevas estructuras y la interoperabilidad del sistema contribuyó a que Bogotá decidiera implementar el sistema HUMANO, para lo cual, suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y la entidad territorial que va hasta el 31 de diciembre de 2017. Con el desarrollo de este convenio se logrará que todas las Entidades Territoriales Certificadas usen el mismo sistema de información para liquidación de nómina lo que facilita las actividades de seguimiento y asignación de recursos del SGP Educación.

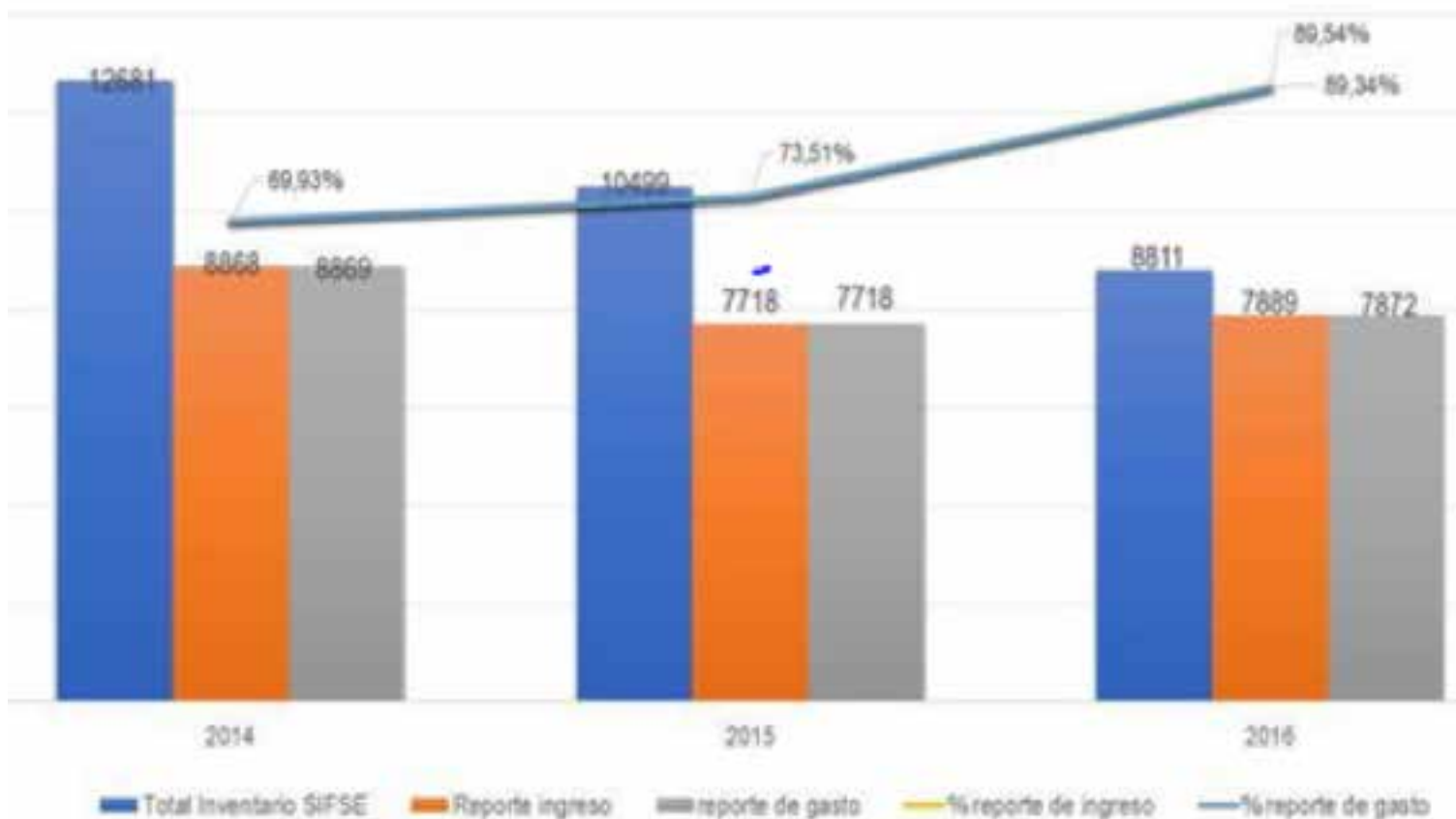
Frente al SISFE, donde se reportan los recursos asignados para garantizar la gratuidad educativa, el sistema fue rediseñado en el 2016 y en lo que lleva de la vigencia 2017, se generaron ajustes puesto que el cambio de tecnología hizo que el funcionamiento del sistema fuese afectado por las fases de implementación con pruebas del cargue correspondiente al primer trimestre de 2017. El diseño del sistema permite la conexión directa con el inventario de fondos de servicios educativos con la información disponible en el DUE, por lo que el inventario responde a las dinámicas de apertura, cierre, fusión y división de los establecimientos educativos.

Contar con información completa, consistente y de calidad en este sistema es importante para el desarrollo de políticas y programas que optimicen el uso de los recursos asociados a los establecimientos educativos. Este sistema cuenta con recursos tecnológicos robustos que facilitan el reporte simultáneo de los 6.948 fondos de servicios educativos activos en el país y faci-

litan la consulta de la información reportada en el sistema por parte del rector, las secretarías de educación y los usuarios del MEN.

A corte marzo 31 de 2017, primer trimestre, reportaron 6.317 fondos. Con estos ajustes se observa que el por-

centaje de reporte en el sistema ha venido incrementándose: 2014 el 69,9%, 2015 el 73,5%, 2016 el 89,5% y para el 2017 en un 90,91% con respecto a la media de reporte en el antiguo sistema.



Gráfica 7. Completitud del reporte de ejecución presupuestal EE

Con relación al DUE se realizaron desarrollos en el sistema enfocados a permitir que algunas funcionalidades básicas del mismo se ejecuten por el administrador del sistema en la entidad territorial, sin necesidad de intervención del Ministerio de Educación Nacional. Esto mejora la oportunidad del reporte de novedades en el sistema. Las operaciones entregadas no incluyen las acciones críticas del sistema que son creación, cierre y fusión de establecimientos educativos.

El DUE se encuentra vinculado con otros sistemas del Ministerio, por lo cual se desarrollaron en la vigencia 2016, 10 validaciones de información de establecimientos educativos con el DANE, información de matrícula en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y con el sistema de liquidación de nómina

HUMANO. Estas validaciones tienen como objetivo mejorar la consistencia de la información entre las diferentes fuentes de información y calidad de indicadores claves del sector educativo. En la vigencia 2017 se desarrollaron 4 nuevas validaciones, de las cuales 2 son de colegios privados. Estas son enviadas trimestralmente a las entidades, con el propósito de que sirvan de base para mejorar la calidad de la información de los sistemas de información.

▪ Asistencia y monitoreo

Durante la vigencia 2016 y 2017 se han realizado diferentes actividades de asistencia a las entidades dirigidas principalmente a mejorar la gestión, especialmente financiera, y el reporte de información de

las entidades territoriales. Entre estas actividades se encuentran talleres de capacitación para el personal financiero con participación de 91 entidades en 2016, y, para el personal encargado de la liquidación de la nómina; capacitaciones virtuales dirigidas a entidades certificadas y no certificadas; capacitación a rectores de 7 entidades territoriales sobre administración, contratación y reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos; remisión de informes de consistencia de información financiera y de nómina; acompañamiento durante el proceso de conciliación de saldos Sin Situación de Fondos con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG; mesas para identificar y aclarar errores e inconsistencias en el reporte de información de cierre fiscal; y apoyo técnico en el proceso de saneamiento de deudas laborales, conforme con las condiciones y el procedimiento previsto por el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011.

La Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda, como rectora de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, es quien determina la adopción de medidas preventivas o correctivas tendientes a superar eventos de riesgo asociados al uso de los recursos. La competencia del Ministerio de Educación Nacional como cabeza sectorial es alertar la existencia de posibles eventos de riesgo para la prestación del servicio educativo, y participar de manera coordinada durante el proceso de adopción, evaluación y levantamiento de las medidas. Desde la vigencia 2016 se inició una estrategia de trabajo coordinado con la DAF para mejorar la información que se comparte entre los dos Ministerios, mejorar la calidad de los planes de desempeño y definir la posición que se adoptará frente al uso de los recursos del SGP.

Actualmente, se encuentran 13 entidades territoriales certificadas con plan de desempeño vigente, una con suspensión de giros de Calidad Matrícula y 5 con suspensión temporal de la competencia. Hay 16 entidades territoriales no certificadas con suspensión de giros de Calidad Matrícula, por inconsistencias en el reporte de información en el Formulario Único Territorial, de acuerdo con la Resolución N°4091 de 2016 a partir del 16 de noviembre de 2016. Esta medida se ha levantado a once entidades en lo corrido de la vigencia 2017.

En la vigencia 2017, de acuerdo con el documento Conpes 3883 del 21 de febrero y la Resolución 0459 de

2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional asumió la competencia para la prestación del servicio educativo en las entidades territoriales de La Guajira, Riohacha, Maicao y Uribia, para lo cual se han realizado las gestiones necesarias para contar con el equipo de la administración y asegurar los procesos de tesorería, pagaduría y contabilidad.

En la siguiente tabla se relacionan las medidas correctivas vigentes aplicadas a las entidades territoriales. Estas medidas permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afecten o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación del servicio educativo.

VIGENTES	FECHA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA	FECHA FINALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Antioquia	10/10/2016	10/10/2016	10/01/2018
Caquetá	02/12/2016	22/12/2016	22/04/2018
Cartagena	16/10/2014	11/12/2014	30/06/2017
Chocó Administración Temporal, AT	14/07/2014	14/07/2014	03/01/2018
Ciénaga Plan de Desempeño, PD	20/02/2017	27/03/2017	27/06/2018
Córdoba	PENDIENTE		PENDIENTE
Guaviare	11/08/2015	17/03/2017	17/12/2017
Ipiales	25/11/2016	22/12/2016	22/03/2018
Jamundí PD	24/02/2017	05/04/2017	05/10/2018
La Guajira AT	21/02/2017	21/02/2017	21/02/2020
Riohacha AT	21/02/2017	21/02/2017	21/02/2020
Maicao AT	21/02/2017	21/02/2017	21/02/2020
Uribia AT	21/02/2017	21/02/2017	21/02/2020
Malambo	13/08/2015	PTE	PTE APROBACIÓN EXTENSIÓN
Meta	24/12/2015	07/03/2016	07/07/2017
Risaralda	17/09/2015	PTE	PTE APROBACIÓN EXTENSIÓN
Soledad Plan Acción	30/09/2016	30/09/2016	Cumplimiento
Vaupés Suspensión de Giros	06/05/2016	06/05/2016	Cumplimiento

VIGENTES	FECHA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA	FECHA FINALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Villavicencio	2017	2017	
16 municipios No Certificados: suspensión de giros de gratuidad.	16/11/2016	16/11/2016	Cumplimiento

El levantamiento de estas medidas correctivas obedecerá al cumplimiento de un plan de desempeño suscrito por la entidad territorial.

▪ Monitoreo y Control

En Colombia 1.8 millones de estudiantes son financiados por las familias y están matriculados en establecimientos privados.

En desarrollo de la responsabilidad del Estado frente a la calidad de la educación preescolar, básica y media, tanto oficial como privada y dadas las limitaciones para invertir recursos públicos en establecimientos promovidos por particulares, se ha desarrollado y puesto en operación un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación privada.

Este sistema parte de realizar las acciones necesarias para que todos los prestadores privados del servicio educativo cumplan con unos requisitos básicos obligatorios, y llega hasta los niveles de excelencia, en los que los establecimientos educativos que quieran acreditarse o certificarse puedan hacerlo voluntariamente.

La evaluación y la mejora son los ejes del sistema. Todos los jardines, colegios y establecimientos privados de educación de adultos deben realizar una autoevaluación anual de su calidad, la cual es complementada con pruebas estandarizadas (SABER) y con visitas de evaluación externa. A partir del análisis de estas evaluaciones y de las que realizan a sus estudiantes, los establecimientos realizan procesos para mejorar. La evaluación externa se presenta resumida en el Índice Sintético de Calidad Educativa, el cual presenta en

una escala de 1 a 10 un resumen de los resultados de cada establecimiento educativo.

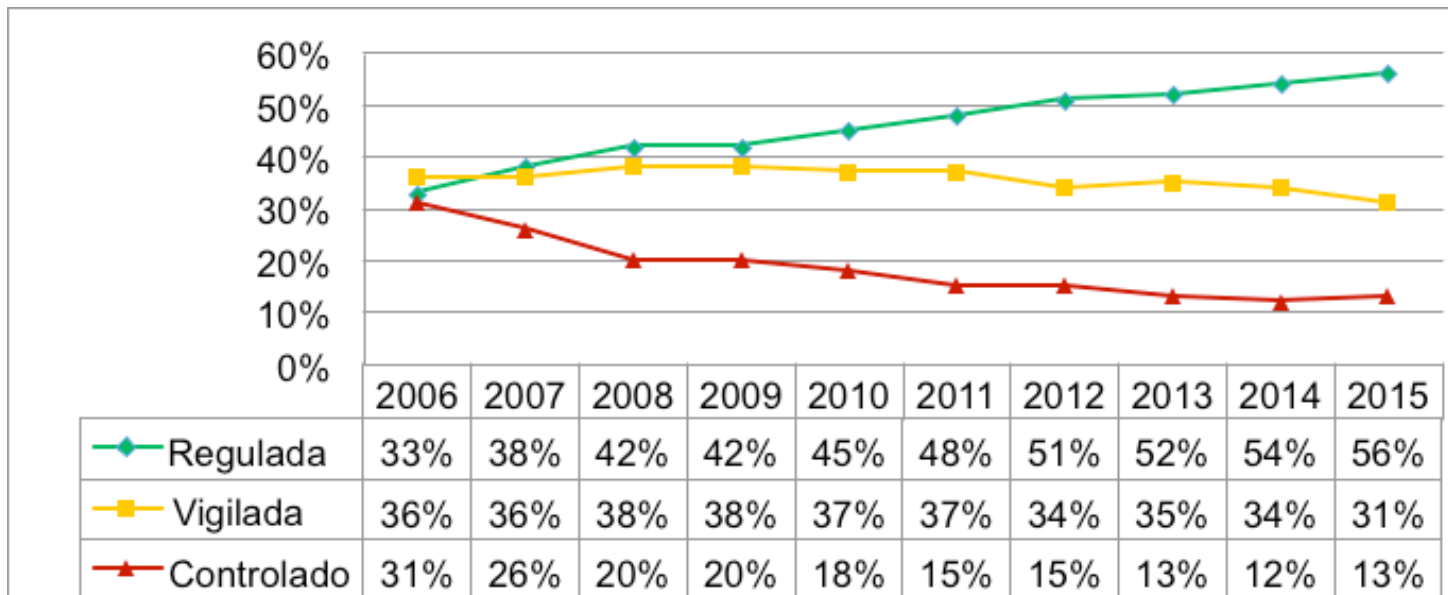
Evaluación institucional

La autoevaluación institucional es un proceso en el que la comunidad educativa de cada colegio revisa al menos una vez al año los recursos, procesos y resultados, con el apoyo de un manual que está compuesto por cerca de 80 indicadores. El resultado de este ejercicio es remitido a la secretaría de educación correspondiente, a través de la aplicación EVI, de Evaluación Institucional. Esta aplicación también da apoyo al proceso de verificación de esta información que hacen las secretarías de educación en las visitas de evaluación externa, y al proceso de emitir la resolución anual de cada establecimiento educativo. El Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las secretarías de educación una guía de evaluación externa, que incluye desde la promoción de la calidad hasta las actividades de control, en los casos en que se requieren.

De acuerdo con los resultados de la evaluación institucional, los colegios se clasifican en:

- Libertad regulada, cuando obtienen altos resultados o están acreditados o certificados en calidad
- Libertad vigilada, cuando sus puntajes en la evaluación institucional son intermedios
- Régimen controlado, cuando obtienen bajos puntajes en la evaluación institucional, cuando tienen bajos puntajes en el Índice Sintético de Calidad Educativa, o cuando no cumplen con indicadores prioritarios, tales como tener a sus docentes afiliados a la seguridad social, ofrecer el número de horas mínimas al año, entre otros.

En el cuadro a continuación se presentan los resultados consolidados de la evaluación institucional en el país. El principal indicador del sector es la clasificación de los establecimientos educativos en Régimen Controlado, puesto que ofrecen condiciones de calidad inferiores a las requeridas.



Gráfica 8. Proporción de establecimientos privados por Régimen

Fuente: Aplicación EVI. Los datos de 2015 corresponden a las tarifas para el año 2016.

Establecimientos con bajo logro

Como se puede apreciar en el gráfico, ha venido cayendo sistemáticamente la proporción de establecimientos educativos en Régimen Controlado, pero el porcentaje ha sido muy similar en los últimos años. Esto se explica en parte porque en los últimos años la inflación ha sido superior a las tarifas autorizadas para este régimen, puesto que son definidas en agosto del año anterior. Esto ha llevado a que quienes se clasifican en este régimen han visto disminuidos sus ingresos y por tanto limitada su capacidad de invertir para mejorar.

El trabajo con estos establecimientos debe incluir apoyo para mejorar la calidad, así como acciones de control. Con este fin, el Ministerio desarrolló y actualizó el año pasado el curso “Colegios que Mejoran” para los establecimientos educativos y una guía de acción para las secretarías de educación dentro del curso virtual “Inducción en educación privada para secretarías de educación”. Ambos pueden consultarse en el campus virtual del portal educativo “Colombia Aprende”, bajo la categoría “Educación Privada”.

Complementariamente, existe una serie de recursos para que los establecimientos educativos puedan mejorar la calidad de la educación que ofrecen, en particular los desarrollados por los Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), que ofrecen soporte virtual para el desarrollo detallado del currículo completo de los grados 1° a 11°, cursos virtuales para apoyar la gestión administrativa y financiera, orientaciones para

crear un sitio web que funcione como un cohesionador de la comunidad educativa y como un recurso de investigación para los docentes. Actualmente, existen alrededor de 200 contenidos en el portal educativo “Colombia Aprende”.

Acreditación y certificación ²³

Para los establecimientos educativos que se orientan a la excelencia en sus procesos, existe la opción de acreditarse o certificarse con alguno de los modelos internacionales de calidad que tengan reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional. A la fecha, están reconocidos ISO9001, con una cartilla para su aplicación en el sector educativo, el modelo europeo de calidad EFQM, los modelos norteamericanos de acreditación AdvancED²⁴ y NEASC²⁵, el modelo

23 Para conocer más de certificaciones, consulte <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179263.html>

24 Comunidad educativa conformada por la fusión entre North Central Association Commission on Accreditation and School Improvement (NCA CASI), Southern Association Colleges and Schools Council on Accreditation and School Improvement (SACS CASI) y National Study of School Evaluation, reconocido por la Resolución 2235 del 24 de abril de 2009 (proceso administrado por AdvancED). Este modelo otorga acreditación a los establecimientos que adelantan exitosamente el proceso.

25 New England Association of Schools and Colleges, el cual tiene convenio de reconocimiento con el modelo Council of International Schools, reconocidos por la Resolución 2655 de 12 de mayo de 2008 (proceso administrado por NEASCy CIS). Este modelo otorga acreditación a los establecimientos que adelantan exitosamente el proceso.

europeo de acreditación CIS, el modelo vasco PCI y el modelo de Fe y Alegría. Están en proceso de reconocimiento dos modelos adicionales: SACE de México y Pentacididad de España.

Creación de establecimientos de calidad

Para que los nuevos establecimientos educativos que se creen cumplan los requisitos básicos, se ha creado el curso virtual “Creación de un establecimiento de preescolar, básica y media”, alojado en “Colombia Aprende”, que presenta una guía paso a paso para la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional. Esta guía parte de la identificación de las características de la población a quien se dirige el servicio educativo, el diseño de la propuesta educativa y la propuesta de financiación de la misma, para asegurar la sostenibilidad del modelo.

Aplicación soporte de la evaluación institucional

Para dar un mejor soporte a la evaluación institucional, el Ministerio de Educación está desarrollando este año una nueva versión de la aplicación EVI que contempla las siguientes mejoras frente al año anterior:

- Conexión más robusta y actualizable con el Directorio Único de Establecimientos (DUE) y conexión con el Sistema de Información de Matrícula, SIMAT
- Posibilidad de modificación de los indicadores de calidad, en la medida en que se actualizan normas y programas.
- Permite la creación de usuarios de distinto nivel jerárquico y geográfico en las secretarías de educación
- Conecta la información del año anterior con la del año actual, para facilitar la autoevaluación y dar realimentación.

El reto principal para esta aplicación es dar soporte a los procesos de expedición de licencias de nuevos establecimientos educativos, el registro del Proyecto Educativo Institucional y sus actualizaciones, y de emisión de certificaciones a estudiantes egresados por parte de los establecimientos educativos.

Asistencia técnica

En los procesos de evaluación institucional y expedición de licencias de funcionamiento participan las áreas de calidad, inspección y vigilancia, cobertura y jurídica de las secretarías de educación. Por lo tanto, es necesario dar asistencia técnica permanente a las secretarías con el fin de lograr la coordinación entre las distintas áreas que participan en estos procesos, revisando las normas que los rigen y aclarando sus inquietudes.

Hasta la fecha, se ha dado asistencia técnica a las 14 secretarías de educación que lo han solicitado. Sin embargo, el principal reto en educación privada sigue siendo brindar asistencia técnica a todas las 95 secretarías de educación. De igual forma, están en rediseño total los sitios web para la comunidad de establecimientos educativos privados.

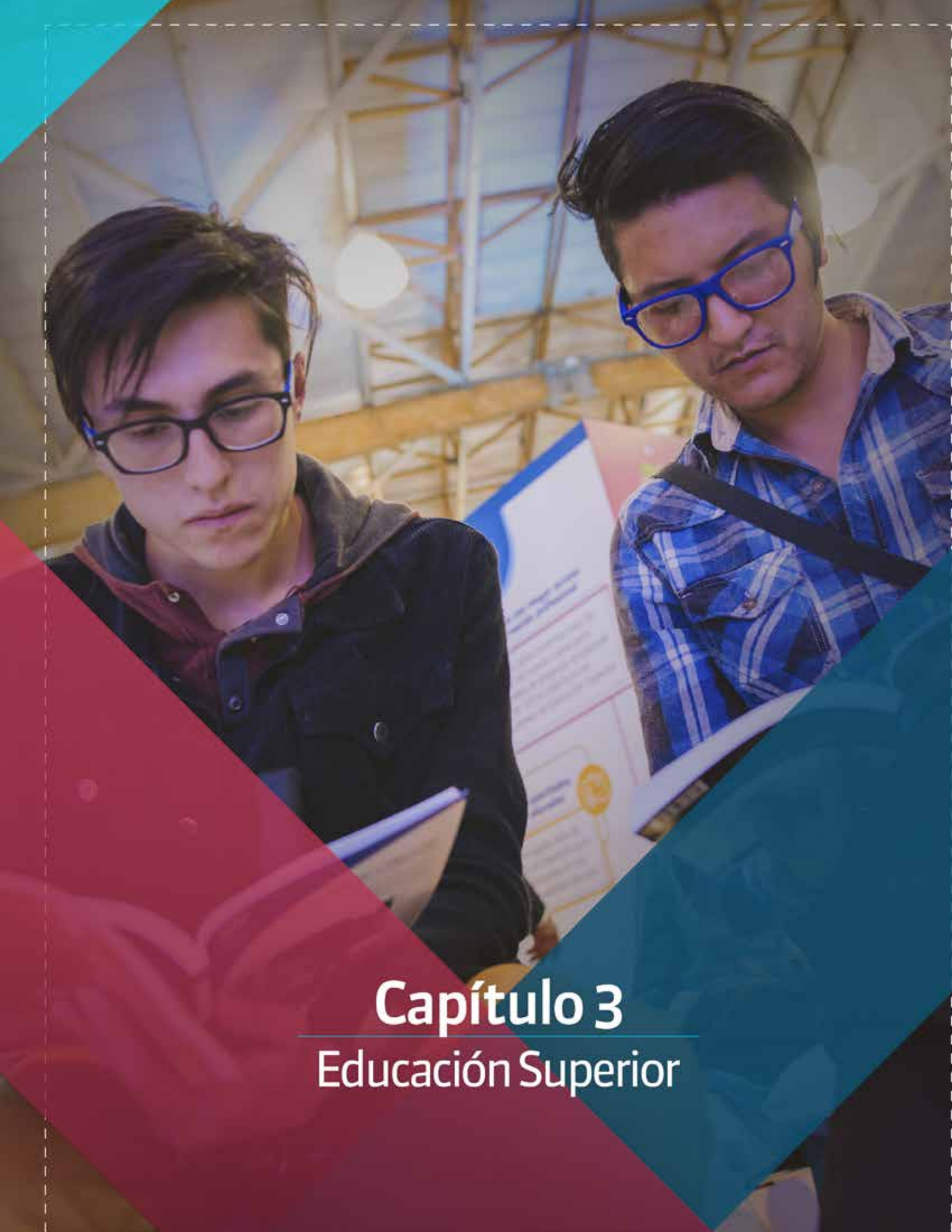
4.4. Avance metas PND

Tabla 14. Avance Metas PND

META		CUMPLIMIENTO	
Indicador	2016	2016	Descripción
Porcentaje de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media con formación de Postgrado	33,0 %	40,8	De un total de 322.800 docentes, 131.818 tienen posgrado. (Datos registrados en 2016)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, MEN

Como retos está lograr, a largo plazo, que el 100 % de los docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media, tengan formación de postgrado.



Capítulo 3

Educación Superior

5. Fomento para la educación superior

En los últimos años el país ha realizado grandes esfuerzos con el propósito de cerrar las brechas de acceso a la educación superior. Para ello, se han puesto en marcha estrategias relacionadas con el aumento de oportunidades de acceso en las diferentes regiones del país, el fomento a la educación técnica profesional y tecnológica, el fomento a la educación inclusiva, el fortalecimiento a la financiación de la educación superior y la promoción de la permanencia en el sistema educativo, temas que se consideran como estratégicos para el sector.

Estos esfuerzos se han materializado en el aumento de la cobertura del sistema que actualmente cuenta con 2 millones 394 mil estudiantes matriculados, cifra que representa una cobertura de 51,5% para 2016, es decir, un avance de 14 puntos porcentuales respecto a la tasa reportada en el año 2010, que alcanzó un 37%.

El empeño por avanzar en la consolidación de un mejor sistema educativo ha permitido que la cobertura de alta calidad haya alcanzado un 16,9% para la actual vigencia, equivalente a 730 mil jóvenes que se encuentran en programas de pregrado acreditados o Instituciones de Educación Superior con dicho atributo.

Además, se han impactado los resultados de deserción, logrando que entre 2010 y 2016 ésta disminuyera en 3,8% en los programas de formación universitaria, pues pasó del 12,9% al 9,02% respectivamente. Para la formación técnica y tecnológica ésta disminuyó en 5,1 puntos, bajando de 22,3% en 2010 al 17,2% en 2016.

5.1. Financiamiento de la Oferta

5.1.1. Asignación y distribución de recursos para las IES públicas

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las IES públicas (universidades y establecimientos públicos), los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada institución gestiona en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

5.1.1.1. Aportes a Universidades Públicas según Ley 30 de 1992

De acuerdo con lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, el Gobierno Nacional concurre con recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN, para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversión de todas las universidades públicas.

Respecto de lo establecido en el artículo 86 de la mencionada ley, el MEN gestiona el traslado de recursos a cada universidad, conforme la apropiación asignada en el PGN al comienzo de cada vigencia fiscal. La liquidación de estos recursos se realiza teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el año 1993, actualizado con el incremento anual en pesos constantes, determinado por el Gobierno Nacional. El giro de los recursos del artículo 86 de Ley 30, que son para funcionamiento, se realiza en quinceavas partes, dependiendo de la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja- PAC del MEN. Los recursos correspondientes a inversión se desembolsan en un único giro anual.

Durante la vigencia 2016 fueron girados a las universidades públicas, por concepto de artículo 86 de Ley 30, un total de \$2,5 billones de pesos para funcionamiento y \$70.476 millones de pesos para inversión. Para la vigencia 2017 se tienen apropiados un total de

\$2,7 billones para funcionamiento, que vienen siendo girados en quinceavas partes y \$75.840 millones disponibles para inversión. Adicionalmente, en 2016 se gestionó el giro de \$301.967 millones, por concepto de concurrencias pensionales.

Frente a los recursos del artículo 87 de Ley 30, la distribución está basada en la medición de indicadores de resultado de las Universidades. Par tal fin, se construyó un índice sintético que valora el progreso de las Universidades Públicas, en el marco de tres dimensiones: a) acceso y permanencia, b) calidad, c) logro. El índice de progreso valora el avance de cada Universidad frente a sí misma, en cada uno de los indicadores establecidos. Así, mayores avances en los indicadores representan una mayor ponderación en el índice de progreso, y, por ende, una mayor participación en la distribución de los recursos.

En la vigencia 2016 se distribuyeron \$29.314 millones de pesos por concepto de artículo 87 de Ley 30. Para la vigencia 2017 se tiene apropiado un total de \$24.463 millones de pesos que serán distribuidos en el segundo semestre.

5.1.1.2. Recursos de Estampilla pro-Universidad Nacional y demás universidades públicas

A partir de la vigencia 2015, las universidades públicas reciben recursos provenientes de la Ley 1697 de 2013, “por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”. Según lo establecido en su artículo 4º, “Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modelización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país”.

Con base en lo anterior, la distribución de los recursos se realiza de la siguiente manera: Del año 1 al año 5, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% a las demás universidades estatales del país. Del año 6 al año 20, el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales

del país. La distribución de los recursos a las demás universidades (excluyendo a la Universidad Nacional), se realiza de acuerdo con el número de graduados del año inmediatamente anterior, ponderados por nivel de formación.

Para la vigencia 2016 se realizó la distribución de \$50.000 millones de pesos por este concepto. Para la vigencia 2017 se dispone de \$72.052 millones de pesos, que serán girados en el segundo semestre de 2017.

5.1.1.3. Recursos de apoyo al descuento por votaciones – Universidades Públicas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 403 de 1997, “por la cual se establecen estímulos para los sufragantes”, las universidades públicas reciben apoyo del gobierno por el descuento otorgado a los estudiantes, por concepto de votaciones, según las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003.

Anualmente, el Ministerio de Hacienda determina el monto de los recursos disponibles para apoyo a las Universidades Públicas por este concepto. Igualmente, su distribución se realiza teniendo en cuenta la participación de los recursos descontados por cada universidad, en el total de los descuentos realizados por todas las universidades.

En la vigencia 2016 se distribuyó un total de \$32.463 millones de pesos. En 2017 se tienen apropiados \$34.573 millones, que serán distribuidos en el segundo semestre.

5.1.1.4. Recursos CREE

Las IES públicas (universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias) vienen recibiendo recursos CREE de acuerdo con lo establecido en las leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, así como el Decreto 2564 de 2015. Estos recursos pueden ser destinados a infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación docente y estrategias de regionalización en programas de alta calidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2564 de 2015, los recursos provenientes del Impuesto para la Renta para la Equidad (CREE) que estén destinados

a las instituciones de educación superior oficiales, se distribuyen así: 75% para un primer grupo, conformado por las universidades oficiales, y, el 25% para un segundo grupo, compuesto por las IES con carácter de colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, e instituciones técnicas profesionales.

Los recursos destinados para cada uno de los grupos se distribuyen de acuerdo con los siguientes criterios: i) participación de cada IES oficial en los recursos provenientes del CREE, distribuidos en vigencias anteriores;

ii) participación de la matrícula de cada IES pública, respecto a la matrícula total de las IES oficiales del grupo correspondiente; y, iii) cumplimiento de las metas propuestas por las IES oficiales, en los Planes de Fomento a la Calidad, suscritos en vigencias anteriores.

En la vigencia 2016 se distribuyó un total de \$320.000 millones de pesos del CREE (\$240.000 para universidades y para las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias). En 2017 se tienen disponibles alrededor de \$216.000 millones de pesos, que serán distribui-

No.	IES	Monto a transferir en pesos
1	Univ. Nacional de Colombia	\$17.017.335.218
2	Univ. de Antioquia	\$13.820.967.754
3	Univ. Nacional Abierta y a Distancia	\$11.685.651.842
4	Univ. del Valle	\$11.616.321.201
5	Univ. Tec. y Ped. de Colombia	\$11.254.390.812
6	Univ. Industrial de Santander	\$10.271.800.167
7	Instituto Tecnológico Metropolitano	\$9.651.870.849
8	Univ. Distrital Francisco José de Caldas	\$8.813.507.274
9	Univ. de Cartagena	\$8.598.313.229
10	Univ. del Atlántico	\$8.403.124.255
11	Univ. Del Magdalena	\$8.079.112.684
12	Unidades Tecnológicas de Santander	\$8.033.752.369
13	Univ. de Pamplona	\$7.717.753.900
14	Univ. del Tolima	\$7.394.036.352
15	Univ. Tecnológica de Pereira	\$7.086.674.816
16	Univ. Cúcuta	\$6.873.397.913
17	Univ. Córdoba	\$6.768.358.619
18	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$6.672.880.471
19	Univ. del Quindío	\$6.580.449.422
20	Univ. de Cundinamarca	\$6.520.193.740
21	Univ. del Cauca	\$6.468.806.111
22	Univ. Militar Nueva Granada	\$6.394.150.149
23	Univ. Pedagógica Nacional	\$6.213.643.325
24	Univ. Surcolombiana de Neiva	\$6.025.797.828
25	Univ. de Caldas	\$5.944.149.829
26	Univ. de Nariño	\$5.924.248.937
27	Univ. Ocaña	\$5.918.069.436
28	Univ. Popular del Cesar	\$5.912.060.871
29	Univ. Tecnológica del Chocó	\$5.308.845.690

No.	IES	Monto a transferir en pesos
30	Tecnológico de Antioquia	\$5.140.543.306
31	Univ. De la Amazonía	\$5.133.557.645
32	Univ. de Sucre	\$5.055.578.928
33	Institución Universitaria Pascual Bravo	\$5.034.377.984
34	Univ. de La Guajira	\$4.919.893.639
35	Univ. de los Llanos Orientales	\$4.441.326.183
36	Univ. Colegio Mayor de C/Marca	\$4.164.494.556
37	Univ. del Pacífico	\$3.673.592.971
38	Colegio Mayor de Antioquia	\$3.652.613.872
39	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$3.338.216.337
40	Colegio Mayor de Bolívar	\$3.011.010.205
41	Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$2.985.878.911
42	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$2.746.084.368
43	Instituto Universitario de la Paz	\$2.662.632.916
44	Unidad Central del Valle del Cauca	\$2.559.023.610
45	Institución Universitaria de Envigado	\$2.283.850.507
46	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$2.078.186.725
47	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$1.813.872.114
48	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - INTENALCO	\$1.811.955.816
49	Colegio Mayor del Cauca	\$1.703.865.610
50	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$1.546.513.136
51	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García	\$1.531.771.238
52	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$1.466.765.017
53	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$1.340.933.795
54	Instituto Departamental de Bellas Artes	\$1.297.967.538
55	Escuela Nacional del Deporte	\$1.294.324.899
56	Instituto Superior de Educación Rural - ISER-	\$1.166.921.824
57	Instituto Técnico Agrícola - ITA	\$1.161.175.716
58	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC	\$1.141.597.762
59	Conservatorio del Tolima	\$1.135.336.451
60	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	\$1.085.608.495
61	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$650.336.584
	TOTAL	\$319.999.473.721

Fuente: Instituciones de Educación Superior y Consejo Nacional de Acreditación-CNA, 2016

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio elaboró la guía y formatos para la formulación de los Planes de Fomento a la Calidad-PFC 2016, como una herramienta para el proceso de acompañamiento a las 61 IES públicas, en la formulación de los planes de fomento a la calidad 2016. Así pues, se realizaron visitas de acompañamiento a las instituciones para orientarlas y apoyarlas técnicamente en la formulación de los proyectos que constituyen sus respectivos planes de fomento.

Con la totalidad de los PFC 2016 aprobados por los Consejos Superiores/Directivos, las metas definidas por las instituciones se consolidaron y se incorporaron en el modelo de distribución de recursos definido, para así proceder con la asignación de recursos a cada una de las 61 instituciones, en el segundo semestre de 2016.

Actualmente el MEN adelanta la revisión de la metodología de distribución para el recurso CREE de la vigencia 2017, con el objeto de definir parámetros, variables y demás componentes para la expedición de la resolución de distribución. En este orden de ideas las instituciones tendrán que presentar propuesta para el PFC 2017, donde priorizará la inversión acorde con sus necesidades particulares. El objetivo es que se dé continuidad a la estrategia definida en los planes de las vigencias anteriores y/o que se integren nuevos proyectos a las propuestas definidas.

5.1.1.5. Análisis y coordinación de estrategias para participar en los debates de Reforma Tributaria

En el marco del debate nacional acerca de la pertinencia de adelantar una reforma estructural al sistema tributario colombiano, se incrusta un segundo debate acerca de la destinación de los potenciales recursos adicionales y la eficiencia del actual esquema nacional de gasto. Se realizó la revisión de las principales propuestas de reforma presentadas por la Comisión de Expertos para la Equidad y Competitividad Tributaria y por entidades multilaterales como la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Adicionalmente, el equipo se mantuvo al tanto de la dinámica del debate, prestando especial atención a los elementos de la discusión que podían constituir un desafío u oportunidad para el sector de la educación. En esta dirección, se consolidó una presentación que

evidenció la revisión general de la literatura pertinente. En paralelo, como resultado de una revisión detallada de la reglamentación que enmarca la creación de rentas con destinación específica en el país, se presentaron una serie de propuestas que pueden constituir la respuesta a las necesidades de recursos del MEN, para financiar sus programas de mayor impacto en el crecimiento económico, la competitividad y las brechas sociales del país.

Por su parte, en relación el trabajo adelantado en el marco de la Reforma Tributaria, se construyeron una serie de documentos que evidenciaban la viabilidad técnica, económica y jurídica de las propuestas. Estos documentos constituyeron el soporte de los proyectos de ley que materializaron la creación de rentas con destinación para el sector de educación. Lo anterior fue el resultado de un trabajo conjunto entre el equipo de trabajo del Ministerio, expertos tributaristas y de los principales actores del debate que promueven la inversión en educación como el mejor mecanismo para llevar a Colombia, al siguiente nivel de desarrollo económico y social.

De acuerdo con las gestiones y propuestas realizadas en el marco de la Reforma, a continuación se presentan los artículos aprobados que impactan la Educación Superior:

- * Pago SENA: las IES Públicas no están obligadas a efectuar aportes al SENA. (Art.65 que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario)
- * Tarifa del Impuesto sobre la Renta y Complementarios de las personas jurídicas: 0,6 puntos a financiar IES públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y/o para financiar créditos beca a través del ICETEX. (Art. 102 que adiciona el artículo 243 del Estatuto Tributario).
- * Cooperativas: 20% de los beneficios netos o excedentes como impuesto. Este recaudo se destinará a la financiación de la educación superior pública (Art. 142 que adiciona el artículo 19-4 del Estatuto Tributario)
- * Transitorios sobre Cooperativas: para 2017, la tarifa será del 10%, y el 10% restante, podrá ser destinado de manera autónoma por las Cooperativas para financiar cupos y programas en IES

públicas autorizadas por el Ministerio. Para 2018, la tarifa será del 15%, y el 5% restante, podrá ser destinado de manera autónoma por las Cooperativas para financiar cupos y programas en IES públicas autorizadas por el Ministerio.

* IVA: 0,5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El 40% de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública. (Art. 184 que modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario).

* FCI: Autoriza la estructuración y las estrategias para la creación del Fondo del Servicio Integral de Educación Superior - FoSIES para la administración de los recursos del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso; esto con el objetivo de lograr la financiación sostenible de la educación superior y la ampliación de cobertura. (Artículo 369 - Financiación Contingente al Ingreso)

* Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación: deducción de la renta del 175% por donaciones que se realicen por medio de las IES o ICETEX, dirigidas a programas de becas o créditos condonables aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

* Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación: descuento del impuesto sobre la renta del 25% del valor que haya donado, aplicable a las realizadas a programas creados por las IES, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional a través de becas de estudio total o parcial.

5.1.1.6. Lineamientos para formulación de proyectos en regalías y recursos propios, en Pilo Regional

Tiene por objetivo dar a conocer la normatividad aplicable para proyectos de financiación a la demanda, determinar los lineamientos mínimos según la priorización y focalización de la población objetivo, y agilizar la etapa de estructuración del proyecto, con la intención de enfocar el proyecto hacia las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Así mismo, estos lineamientos buscan facilitar la identificación de una problemática específica de acceso y

permanencia de los estudiantes en educación superior, por parte de las Entidades Territoriales, con el fin de ofrecer soluciones mediante la implementación de un proyecto de Pilo Regional.

Adicionalmente, este documento tiene por objetivo brindar una orientación general a la ETC sobre las herramientas y mecanismos que pueden usar para la implementación de programas que busquen financiar el acceso a la educación superior, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades regionales.

Las herramientas y orientaciones en el documento están basadas en la experiencia del programa SPP que permite a las entidades territoriales generar condiciones a la población priorizada para el acceso a Educación Superior, a través del otorgamiento de créditos condonables, subsidios de matrícula, subsidios de sostenimiento y otras acciones que permitan el acceso, permanencia y graduación en el Sistema de Educación Superior.

5.1.1.7. Plan de Financiación IES Públicas

Se viene trabajando con el Departamento Nacional de Planeación en la construcción del Documento CONPES que contendrá este Plan, cuyo objetivo es mejorar la financiación de las IES Públicas para atender las necesidades de este sistema, con una orientación al mejoramiento de sus condiciones de calidad.

Se establecerá un plan a mediano plazo (5 años), definiendo la ruta estratégica para el sistema de educación superior que mejore la situación financiera, las condiciones de calidad, convirtiéndose en una política de importancia estratégica para el sector educación, declarado por medio del CONPES que contenga mecanismos adicionales de financiación, orientación a resultados y mejora continua del sistema.

5.1.1.8. Creación del Fondo para la Financiación de la Demanda por Sector Productivo

En el marco de la reforma tributaria del año 2016, fueron aprobadas las modificaciones de los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario a través de los artículos 91 y artículo 104, los cuales permiten que el sector productivo aporte a la financiación del acceso a educación superior para la población de estrato 1, 2 y 3 con sus donaciones, permitiendo así una deducción y un

descuento para el pago de la renta, así:

- **Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación:**

Deducción de la renta en el 175%, por donaciones que se realicen mediante las IES o ICETEX, dirigidas a programas de becas o créditos condonables, aprobados por el MEN.

- **Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación:**

Descuento del impuesto sobre la renta del 25%, del valor que haya donado a programas creados por las IES, aprobados por el MEN, a través de becas de estudio total o parcial.

Para lo anterior, se construyó el Decreto reglamentario para la creación de los programas de becas a través del ICETEX, y, adicionalmente se logró la aprobación de la Comisión Nacional de Beneficios Tributarios del monto máximo para los programas de becas por 100 mil millones. Este Decreto reglamentario se encuentra en revisión de la DIAN y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

5.2. Planes de Fomento a la Calidad-PFC

La asignación de recursos se entiende como un mecanismo de incentivos que se deben generar, para que las IES avancen en el cumplimiento de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en términos de calidad y cobertura. De acuerdo con lo anterior, los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) se presentan como un mecanismo para optimizar la ejecución de los ingresos en las IES, provenientes del CREE, concertando con las mismas, compromisos relacionados con las metas en educación superior. En los PFC, las IES plantearon retos de mejoramiento de sus condiciones de calidad, estableciendo seis indicadores para las Universidades y cinco indicadores para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), asociados al PND vigente.

Cabe resaltar que, en noviembre de 2016, se llevó a cabo el Primer Foro de Plan de Fomento a la Calidad de la Educación Superior en el cual se analizaron, junto con las 61 IES públicas, las líneas de inversión de los recursos del CREE para la vigencia 2017; ello, con el fin

de validar la pertinencia de estas líneas o la necesidad de agregar otras.

5.2.1. Fomento a la acreditación institucional y de programas

Se han adelantado distintas estrategias para promover la acreditación institucional y de programas en las IES del país, que han incluido procesos de acompañamiento técnico, financiación de propuestas técnicas para el fomento a la acreditación, y capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación.

En lo relacionado con los procesos de acompañamiento técnico, el PND señala que, para alcanzar la excelencia en el sistema de educación superior, se brindará acompañamiento a las IES para el mejoramiento de sus condiciones de calidad y así, avanzar en la acreditación institucional y de programas.

Dado que el proceso de acreditación institucional o de programas es voluntario para cada IES, el MEN ha brindado acompañamiento técnico a instituciones no acreditadas, mediante una institución acreditada en alta calidad. Asimismo, se han realizado convocatorias para fomentar el acompañamiento a través de pares institucionales y académicos, quienes tienen reconocimiento y experiencia en temas de autoevaluación y acreditación, en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

En el marco de lo establecido por el PND, para la vigencia 2016, se suscribió el Convenio de Asociación 922 de 2016 con la Universidad EAFIT, con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento integral a 7 IES, con el fin de mejorar las condiciones de calidad y dar apoyo técnico para la planeación, estructuración y ejecución de planes de acción, que permitan alcanzar la acreditación institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNA.

La elección de estas 7 IES incluyó información como matrícula, posición en el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE), antecedentes de acciones en acreditación, superación de la etapa de condiciones iniciales con el CNA, número de investigadores reconocidos por Colciencias, porcentaje de programas acreditados respecto a los acreditables tanto en sedes principales como en seccionales, y avances en el proceso de acompañamiento realizado en años an-

teriores. Las 7 Instituciones acompañadas en el 2016 fueron: Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Universidad Católica de Oriente, Universidad de los Llanos, Universidad del Quindío, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia e Institución Universitaria Pascual Bravo.

El Convenio 922 de 2016 estipuló cuatro visitas in situ por parte de la Universidad EAFIT, a las IES seleccionadas, para brindar acompañamiento y asesoría, además de 40 horas de acompañamiento virtual, que les permitió a esas IES construir o depurar su informe de condiciones iniciales o de autoevaluación, con fines de acreditación. Estas IES recibieron la visita de un par colaborativo, que sirvió de evaluador del proceso adelantado por las Instituciones, y, de esta forma, brindó sugerencias y recomendaciones para afrontar las gestiones que involucra la autoevaluación con fines de acreditación.

Los resultados preliminares de este acompañamiento son:

Respecto a las capacitaciones en procesos de autoevaluación y acreditación, en el 2016 se realizaron cinco talleres regionales en los que participaron 177 delegados de 138 IES. Estos talleres tuvieron por objeto formar líderes en procesos de autoevaluación y acreditación. También se brindó apoyo técnico a las diferentes IES del país, tanto públicas como privadas, en el fortalecimiento de procesos de autoevaluación.

En el primer semestre del 2017 se ha brindado capacitación y acompañamiento en acreditación a más de 10 IES del país, a través de visitas in situ, que permiten trabajar directamente con quienes afrontan esos procesos al interior de las instituciones; y con ello, se logra obtener un diagnóstico preliminar del estado de avance de los procesos de acreditación institucional o de programas, lo que permite que las IES diseñen planes de acción y mejoramiento. Para el segundo semestre, se tienen agendadas más de 15 IES para visitas in situ.

Por otro lado, en el 2017 se diseñó la estrategia de financiación de propuestas técnicas, para el mejoramiento de condiciones de calidad tendientes a la acreditación. Es así como se dio apertura a la convocatoria “Fomento a la acreditación institucional y de progra-

mas de licenciatura”, que tuvo por objeto seleccionar IES públicas y privadas no acreditadas que formularan e implementaran una propuesta técnica y financiera de mejoramiento de la calidad, a través de acompañamiento y recursos económicos.

El pasado 27 de junio de 2017 se publicó en la página web del MEN los resultados de evaluación, en los que se identifica que 9 IES serán beneficiarias y sus proyectos recibirán recursos del MEN por un valor de \$1.319.884.000, así:

Tabla 16. IES beneficiarias de la convocatoria “Fomento a la acreditación institucional y de programas de licenciatura”

IES	Tipo de participación	Carácter	Recursos MEN
IU Col Mayor de Antioquia	Institucional	Pública	\$ 200.000.000
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Institucional	Pública	\$ 200.000.000
Universidad del Atlántico	Institucional	Pública	\$ 200.000.000
Universidad del Quindío	Institucional	Pública	\$ 200.000.000
Universidad de los Llanos	Institucional	Pública	\$ 200.000.000
Universidad de La Guajira	Licenciatura Educación Infantil	Pública	\$ 80.000.000
Universidad Tecnológica del Chocó	Licenciatura Ciencias Naturales (Biología y Química)	Pública	\$ 79.884.000
Universidad de Córdoba	Licenciatura en Educación Artística	Pública	\$ 80.000.000
Universidad Popular del Cesar	Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Pública	\$ 80.000.000

Fuente: Viceministerio de Educación Superior, 2017

Por otro lado, el Decreto Ley 892 de 2017, adiciona un párrafo transitorio al artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, y crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado, que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). De esta forma, estipula que el MEN, a partir de la expedición del decreto, adelantará acciones de fomento y promoción para que los programas de licenciaturas señalados avancen en el proceso de fortalecimiento institucional, que los conduzca a la acreditación en alta calidad. Estas acciones deberán responder a las particularidades de las instituciones y programas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Decreto 892 de 2017, durante la presente vigencia se brindará acompañamiento y apoyo financiero a los procesos de mejoramiento de la calidad de programas de licenciaturas en aquellas IES que oferten dichos programas, en los departamentos donde se localizan los PDET, con el objetivo de que estos programas alcancen la acreditación de alta calidad, dentro de los 32 meses contemplados en el Decreto.

Adicionalmente, desde el MEN se brindará acompañamiento técnico a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, para aquellas IES y programas de licenciaturas que no resulten beneficiarias de la convocatoria anterior.

5.2.2. Acompañamiento a planes de mejoramiento

La Ley 1740 de 2014²⁶ establece, en particular sobre la prevención, que el MEN apoyará y fomentará la formulación e implementación de planes de mejoramiento a aquellas IES que han sido sujetas de acciones de inspección y vigilancia desde el MEN.

En el 2016, en el marco del Convenio 922, se brindó acompañamiento a nueve IES (cinco con medidas preventivas y cuatro con un informe de hallazgos y observaciones) en el diseño, ejecución y seguimiento al plan de mejoramiento. Estas IES recibieron entre 2 o 3 visitas in situ, en las que se les brindó acompaña-

miento a través de pares institucionales y académicos, en temas que afectaban directamente la calidad de la prestación del servicio de educación superior. Las instituciones acompañadas fueron:

Tabla 17. IES acompañadas en sus planes de mejoramiento

IES	Tipo de acción	Carácter
Universidad de La Guajira	Informe de observaciones	Pública
Universidad del Tolima	Informe de observaciones	Pública
Universidad del Atlántico	Informe de observaciones	Pública
INFOTEP de Ciénaga	Informe de observaciones	Pública
Universidad del Pacífico	Medida preventiva	Pública
Universidad Popular del Cesar	Medida preventiva	Pública
FU San Martín	Medida preventiva	Privada
CU Rafael Núñez	Medida preventiva	Privada
Universidad INCCA	Medida preventiva	Privada

Fuente: Viceministerio de Educación Superior, 2017

Para el 2017 se tiene previsto el acompañamiento a más de 25 IES, en la formulación, implementación y seguimiento de un plan de mejoramiento como resultado de las acciones de inspección y vigilancia.

Dada la importancia de mantener acciones de prevención que permitan mejorar las condiciones de calidad de las IES, antes de establecer medidas sancionatorias desde el MEN, se creó el Comité de Mejoramiento Institucional que viene adelantando sesiones desde febrero de 2017, con el fin de diseñar planes de acompañamiento que atiendan las necesidades y particularidades de cada una de ellas.

Este Comité tiene la participación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y de la Subdirección de Apoyo a las IES del MEN, con el fin de mantener acciones coordinadas hacia las IES. Para el segundo semestre de 2017, se adelantará la formalización de dicho comité con sus funciones y procesos establecidos.

²⁶ Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

5.2.3. Acompañamiento planes de contingencia

De acuerdo con artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015²⁷, el MEN brindó acompañamiento a la formulación e implementación del plan de contingencia de más de 20 programas, los cuales contaron con la visita in situ de un par académico, quien les brindó asesoría y apoyo en las 15 condiciones de calidad, con el fin de que la IES garantizaran las mínimas condiciones de calidad y solicitaran de nuevo el registro calificado del programa.

En el primer semestre del 2017, se acompañaron 10 programas, y se espera brindar acompañamiento a más de 20 programas que no obtuvieron la renovación de registro calificado en el último año. De igual forma, se realizará requerimiento y seguimiento a los planes de contingencia de más de 150 programas.

5.2.4. Proyectos de fortalecimiento a la calidad de la oferta de programas TyT

El MEN, consciente de los retos que se deben superar para avanzar hacia un sistema educativo con estándares de calidad, especialmente en las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas (ITTU), en las cuales sólo dos cuentan con acreditación de alta calidad y en las 27 restantes, solo 8 cuentan con al menos un programa con acreditación de alta calidad, desde el año 2015 diseñó una estrategia para promover la calidad de la educación superior, principalmente apoyando el avance en la acreditación de programas e instituciones.

En el año 2016, se priorizaron las IES que pertenecen al sector oficial, ITTU no acreditadas institucionalmente, que contaban con más de cinco (5) años de funcionamiento continuo como institución técnica, tecnológica o institución universitaria, se encontraban al día con el SNIES de acuerdo con la normatividad vigente, no habían sido sancionadas en los últimos cinco años por incumplimiento de las normas de educación superior, no reportaban programas acreditados y se proyectaban con al menos 10 programas acreditables. Las

²⁷ Éste dispone que “Cuando el Ministerio de Educación Nacional resuelva no renovar el registro calificado, la Institución de Educación Superior deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad mediante el establecimiento y ejecución de un plan de contingencia que deberá prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional”.

instituciones que cumplieron con estos criterios fueron:

- Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC) – Cali
- Instituto de Educación Técnica Profesional (INTEP) – Roldanillo
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García
- Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) Mocoa
- Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – Espinal
- Unidad Central del Valle del Cauca – Tuluá
- Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) - Bucaramanga.

El recurso asignado por parte del MEN fue por valor de \$5.566.776.840; las instituciones aportaron en contrapartida \$4.077.491.793, es decir que el total de recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de la oferta de programas TyT fue por \$9.644.268.633. Los mencionados recursos se invirtieron en material bibliográfico, adecuación de laboratorios, elementos de laboratorios, sistemas de información entre otros.

En el primer semestre del año 2017, se seleccionaron 12 ITTU públicas con oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos, que no tienen acreditación en alta calidad institucional, no cuentan con programas acreditados y cuentan con menos de 10 programas acreditables a 2014. Estas IES se caracterizan por una cobertura en matrícula reducida; cultura investigativa incipiente; cualificación docente baja por migración de docentes a universidades; infraestructura física mínima y/o desactualizada; reducida producción científica; pocos grupos de investigación o inexistencia de los mismos; programas específicos (deportes, arte, agricultura); pocos programas de bilingüismo, movilidad académica, inclusión, deserción; bajo apoyo económico a nivel municipal, departamental y nacional; fomento a la Educación Técnica y Tecnológica, para la presentación de proyectos que permitieran la creación de nuevos programas académicos de pregrado, o

proyectos que aportaran al proceso de acreditación de alta calidad, de al menos un programa de pregrado:

- Institución Universitaria de Envigado
- Colegio Mayor del Cauca
- Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - INTENALCO
- Instituto Universitario de La Paz
- Instituto Superior de Educación Rural -ISER
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
- Instituto Técnico Agrícola ITA
- Escuela Nacional del Deporte
- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
- Conservatorio del Tolima

Los recursos asignados a través de los convenios suscritos con las mencionadas instituciones corresponden a \$3.480.000.000 aportados por el MEN, con una contrapartida de las instituciones en especie y/o efectivo de mínimo el 30% del valor total de cada convenio. Los ejes de financiamiento para la implementación de las acciones que conllevan al mejoramiento de la calidad, identificados en cada proyecto, son: recursos bibliográficos, plataformas informáticas y recursos de apoyo a la docencia y la investigación. La ejecución de los convenios se realizará durante el segundo semestre del año 2017.

5.3. Financiamiento a la demanda

Uno de los grandes retos que tiene el país para ser el más educado de América Latina en 2025, es lograr que cada vez más jóvenes logren acceder a una educación

superior de calidad. Como mecanismo de apoyo al acceso, permanencia y graduación en educación superior, el MEN viene trabajando en la constitución y fortalecimiento de fondos y alianzas para la financiación de la demanda de la población. Así, se facilita el acceso a la educación superior y la formación de capital humano calificado que requiere el país, para generar mayores y mejores condiciones para el desarrollo y la equidad social.

5.3.1 Programa Ser Pilo Paga (SPP)

El programa Ser Pilo Paga, consiste en una apuesta del gobierno nacional para fomentar el acceso y la excelencia en la educación superior, a través de créditos condonables en las IES acreditadas en alta calidad o que se encuentren en proceso de renovación, permitiendo la legalización del beneficio, en el programa y la Institución de preferencia del beneficiario, en las mismas condiciones de libre elección que tienen los estudiantes con mayores recursos económicos.

Este programa tuvo sus fundamentos en el trabajo realizado por Felipe Barrera Osorio y Francisco Pérez Calle, denominado “Improving the Design of Conditional Transfer Programs: Evidence from a Randomized Education Experiment in Colombia (2011)”, en el cual se analizan las posibilidades para mejorar el diseño de programas de transferencia condicional en Colombia, en la educación superior. Con base en este estudio y en colaboración con la Fundación CEIBA, se desarrolló en 2012 un análisis del retorno para la sociedad colombiana de invertir en educación superior.

Posteriormente, en 2014, se identificó como parte del estudio adelantado por el candidato a Doctorado Juan Felipe Penagos, que de 17.730 jóvenes de estrato 1 a 3 ubicados en el 7% superior de la población con el mejor desempeño en SABER 11, cerca de 17.000 no ingresaban en el semestre inmediatamente posterior al grado a la educación superior, y de estos, un promedio anual de 10.000 estudiantes cuenta con un SISBÉN que los ubica por debajo de la línea pobreza.

Los resultados de los documentos en mención fueron parte de la base de los principios y fundamentos incluidos en el Acuerdo por lo Superior 2034²⁸, del 4 de agosto de 2014, considerado una propuesta de política pública

28 Documento disponible en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-343920.html>

para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la paz y educación inclusiva.

Bajo este contexto, el gobierno nacional, en aras de fortalecer las estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y excelentes puntajes en las pruebas SABER 11° del año 2014 y en adelante, diseñó el programa Ser Pilo Paga (SPP). La administración de los recursos del programa SPP está siendo realizada por el ICETEX, en función del Convenio Marco Interadministrativo 771 de 2014, firmado por el MEN y el ICETEX, mediante el cual se establecen responsabilidades para cada una de las partes. Los objetivos de SPP son:

- Ofrecer a los jóvenes destacados en SABER 11° y de bajos recursos económicos, créditos 100% condonables siempre y cuando se logre la obtención del título técnico, tecnológico o universitario por parte del beneficiario del programa “Ser Pilo Paga”.
- Aumentar el acceso a la educación superior de alta calidad a través de la asignación de créditos condonables.
- Contribuir con el desarrollo de la meta: “Colombia, la más educada de América Latina”.
- Fomentar de la movilidad social y democratización de la educación.
- Fortalecer de la política regional de desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por Un Nuevo País” se estableció como meta la adjudicación de 40.000 créditos condonables. Con corte a junio de 2017 se han adjudicado 31.940 créditos condonables en tres de las cuatro convocatorias previstas para el cumplimiento de la meta en el cuatrienio. Para lograr la adjudicación, los jóvenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser colombiano
- Ser bachiller graduado en el año en el cual indique la convocatoria (Haber cursado y aprobado el grado 11° en el año de apertura de la convocatoria 2014, 2015 y 2016)

- Haber presentado el examen de Estado de la educación media SABER 11° y obtener un puntaje igual o superior a:

- * SPP1: Puntaje 310

- * SPP2: Puntaje 318

- * SPP3: Puntaje 342

- Ser admitido en una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad o que se encuentre en proceso de renovación de acreditación.

- Estar registrado en la versión III del SISBÉN con corte correspondiente a cada convocatoria y dentro de los puntos de corte establecidos por área según el siguiente cuadro:

- * SPP1: Corte 19 de septiembre de 2014

- * SPP2: Corte 19 de junio de 2015

- * SPP3: Corte 22 de septiembre de 2016

Tabla 18. Puntajes SISBEN por Área

Cohorte	Área	Puntaje Máximo
1	14 ciudades principales	57,21
2	Otras cabeceras municipales	56,32
3	Rural	40,75

Nota: Para la segunda y tercera convocatoria se tenía en cuenta que, si el potencial beneficiario pertenece a la población indígena y no se encuentra en la Base Censal SISBÉN, deberá estar registrado dentro de la base censal del Ministerio del Interior con corte al 30 junio de 2015 para SPP2 y 30 de septiembre de 2016 para SPP3.

Como beneficios adicionales al crédito condonable, los jóvenes beneficiarios de SPP reciben un apoyo de sostenimiento semestral; la asignación se estima de 1 a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), la cual dependerá del municipio donde realiza su programa académico versus el municipio de procedencia. Dicho subsidio está establecido como un apoyo económico que contribuye a los gastos ocasionados en el desarrollo del programa académico, como son materiales, transportes, alimentación, entre otros.

Cabe aclarar que los apoyos del Programa son adicionales al reconocimiento de la matrícula que se le gira directamente a la IES, y que se entrega a

los jóvenes que cursen su semestre, así como a los beneficios de permanencia que brindan directamente las universidades como bonos para almuerzo y transporte.

A continuación, se encuentra la tabla con criterios para asignación del monto de apoyo de sostenimiento

Tabla 19. Asignación de apoyos de sostenimiento

SMMLV	Área	No. de desembolsos por semestre
1 SMMLV por semestre	Para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar para cursar sus estudios	1
1.5 SMMLV por semestre	Para estudiantes que no requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar para cursar sus estudios y estén en áreas metropolitanas.	1
4 SMMLV por semestre	Para estudiantes que requieran desplazarse del lugar de residencia de su núcleo familiar a la ciudad donde cursarán sus estudios y que no correspondan a áreas metropolitanas.	2

Nota: Para acceder al beneficio de subsidio contemplado en el programa, se requiere que el beneficiario realice su proceso de renovación o legalización, con el fin que se encuentre activo en el periodo académico, el cual deberá cursar y finalizar con normalidad.

Como avances del programa Ser Pilo Paga, desde su creación hasta el 30 de mayo de 2017, se han otorgado 31.940 créditos condonables de la meta de 40.000 en el cuatrienio; representadas en las siguientes adjudicaciones:

- Cohorte 1 – SPP1: 10.141 créditos condonables
- Cohorte 2 – SPP2: 12.745 créditos condonables
- Cohorte 3 – SPP3: 9.054 créditos condonables

El Programa ha llegado a 990 municipios de los 32 de-

partamentos de Colombia. (88,4% de municipios del país), distribuidos así:

Tabla 20. Departamento de origen de los beneficiarios adjudicados por el programa Ser Pilo Paga por convocatoria

Departamento origen de familia	SPP1	SPP2	SPP3	TOTAL
Bogotá D.C.		1.824	988	4.616
Antioquia		1.472	911	3.761
Santander	741	949	816	2.506
Atlántico	657	907	809	2.373
Valle del Cauca	736	922	653	2.311
Cundinamarca	784	794	450	2.028
Nariño	404	745	558	1.707
Norte de Santander	320	555	565	1.440
Córdoba	364	502	455	1.321
Boyacá	375	510	392	1.277
Bolívar	410	476	376	1.262
Huila	229	345	262	836
Meta	244	359	206	809
Sucre	206	302	253	761
Tolima	235	310	205	750
Risaralda	194	289	160	643
Cesar	150	222	187	559
Cauca	115	221	129	465
Casanare	141	201	119	461
Caldas	125	183	92	400
Magdalena	124	111	104	339
Putumayo	63	107	89	259
Arauca	86	100	55	241
La Guajira	71	98	71	240
Quindío	58	85	52	195
Caquetá	56	72	49	177
San Andrés	23	30	11	64
Chocó	17	21	17	55
Guaviare	15	13	7	35
Vichada	6	9	2	17
Guainía	3	7	4	14
Amazonas	3	1	7	11
Vaupés	4	3		7
Total			9.054	31.940

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

Como valor agregado, cada joven beneficiario tiene la autonomía de escoger la IES acreditada en Alta calidad y el programa de pregrado de su elección, en las mismas condiciones de libre elección que tienen los estudiantes con mayores recursos económicos. Durante las tres cohortes los beneficiarios han seleccionado las IES y los programas por área de conocimiento de la siguiente manera:

Tabla 21. Clasificación de beneficiarios adjudicados por tipo de IES

CLASIFICACIÓN IES 2017-1	SPP1	SPP2	SPP3	TOTAL
Carácter especial u oficial	19	121	64	204
Oficial	1.755	2.105	1.389	5.249
Privada	8.367	10.519	7.601	26.487
Total	10.141	12.745	9.054	31.940

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

Tabla 22. Distribución de beneficiarios adjudicados por IES

Les acreditadas en alta calidad	Spp1	Spp2	Spp3	Total
Fundación universidad del norte	1.098	1.204	1.064	3.366
Pontificia universidad javeriana	586	1.048	940	2.574
Universidad de la salle	1.063	688	250	2.001
Universidad de los andes	571	677	658	1.906
Universidad pontificia bolivariana	669	713	422	1.804
Fundación universidad de bogotá-jorge tadeo lozano	722	648	127	1.497
Universidad autónoma de bucaramanga-unab-	632	524	285	1.441
Universidad nacional de colombia	409	486	505	1.400
Universidad de la sabana	375	626	363	1.364
Universidad icesi	380	472	398	1.250

Les acreditadas en alta calidad	Spp1	Spp2	Spp3	Total
Universidad eafit	335	488	323	1.146
Universidad tecnológica de bolívar	347	486	199	1.032
Universidad de medellín	283	492	183	958
Universidad santo tomas	309	250	354	913
Universidad industrial de santander	216	302	231	749
Colegio mayor de nuestra señora del rosario	144	280	233	657
Universidad del valle	141	390	91	622
Universidad ean	294	237	84	615
Universidad tecnológica de pereira	257	239	108	604
Universidad autónoma de manizales	3	313	276	592
Escuela colombiana de ingeniería julio garavito	5	346	211	562
Universidad pedagógica y tecnológica de colombia	208	238	105	551
Universidad ces	138	189	194	521
Universidad autónoma de occidente - cali	190	189	104	483
Universidad sergio arboleda	21	304	153	478
Universidad de antioquia	171	138	159	468
Escuela de ingeniería de antioquia	104	120	187	411
Universidad externado de colombia	78	148	123	349
Universidad de caldas	136	126	56	318
Universidad libre	5	14	261	280
Universidad de cartagena	82	85	67	234
Universidad del cauca	87	68	29	184

Les acreditadas en alta calidad	Spp1	Spp2	Spp3	Total
Universidad militar-nueva granada	4	113	64	181
Universidad el bosque	2	6	168	176
Universidad de manizales	-	52	39	91
Instituto tecnológico metropolitano	46	30	8	84
Universidad del magdalena	2	2	23	27
Fundación tecnológica antonio de arévalo	13	3	-	16
Escuela suboficiales ct andrés m díaz fac	10	5	-	15
Escuela naval de suboficiales arc barranquilla	2	3	-	5
Colegio de estudios superiores de administración-cesa	-	2	2	4
Universidad distrital-francisco José de caldas	-	-	4	4
Dirección nacional de escuelas	3	-	-	3
Universidad pedagógica nacional	-	1	2	3
Tecnológico de antioquia	-	-	1	1
Total	10.141	12.745	9.054	31.940

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

Tabla 23. Distribución de beneficiarios adjudicados por área del conocimiento

Área del conocimiento programas, según SNIES	SPP1	SPP2	SPP3	TOTAL
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	4.701	6.197	4.618	15.516
Ciencias sociales y humanas	2.059	2.570	1.583	6.212
Economía, administración, contaduría y afines	1.404	1.633	907	3.944

Ciencias de la salud	695	877	907	2.479
Matemáticas y ciencias naturales	425	568	570	1.563
Bellas artes	443	415	260	1.118
Ciencias de la educación	274	349	149	772
Agronomía veterinaria y afines	140	136	60	336
TOTAL	10.141	12.745	9.054	31.940

Fuente: Equipo Ser Pilo Paga MEN e ICETEX, corte 30 de mayo de 2017

Por su parte, la deserción al Programa se calcula por tasa según el indicador establecido para la medición de la misma. Teniendo en cuenta lo mencionado, no se puede considerar que un estudiante haya “abandonado” sus estudios por semestre, ya que se considera desertor cuando ha dejado de estudiar por un periodo de 1 año (12 meses). Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que la medición se realiza con 15 meses de rezago, la información sobre deserción es del 1,9% con corte a 31 de diciembre de 2016, dato inferior a la meta anual del 5%.

Entre los motivos más frecuentes de deserción, expuestos por los jóvenes, se encuentran problemas de salud, problemas familiares y personales, vinculación a otras ofertas académicas y resultados de orientación socio-ocupacional.

Cabe mencionar que, adicional a las tres convocatorias del Programa, la versión 2 se acompañó del capítulo especial Ser Pilo Profe, que busca fomentar el ingreso de jóvenes a programas del área de ciencias de la educación, lo que se convierte en una herramienta para potencializar la calidad en las nuevas generaciones de docentes para los niveles de preescolar, básica, media y superior, potenciando además su participación en grupos de investigación.

Desde su anuncio, “SPP Profe” informó la adjudicación de 1.000 cupos a beneficiarios a quienes se otorgará el beneficio del 100% del valor de la matrícula de acuerdo con alguna de las siguientes alternativas:

- **Doble programa:** El 100% del valor de la matrícula del programa académico de mayor valor o los semestres adicionales, previo acuerdo con las IES, en modalidad de doble programa, de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:

* Estudiar un pregrado en licenciatura más uno

de los programas de pregrado en las áreas de conocimiento avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga- Profe, tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.

* Estudiar un pregrado en las áreas avaladas para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe, tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, más un pregrado en Licenciatura.

▪ **Maestría:** Programa de pregrado inicial sobre el que se legaliza el crédito condonable de Ser Pilo Paga y el 100% del valor de la matrícula de un programa de posgrado, en la modalidad de maestría, hasta completar los semestres regulares de los dos programas académicos, de acuerdo con la selección de una de las siguientes opciones:

* Estudiar un pregrado en Licenciatura y hacer una Maestría en uno de los programas de posgrado avalados para la convocatoria Ser Pilo Paga Profe, en ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales.

* Estudiar un pregrado en una de las áreas de conocimiento avaladas por el Programa Ser Pilo Paga Profe tales como: ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y matemáticas y ciencias naturales, y hacer una Maestría en Educación.

En total se postularon 1.699 jóvenes a la convocatoria, por lo cual fue necesario aplicar un factor que determina la relación entre los mejores puntajes SABER 11° y los menores puntajes de SISBÉN, y de esta forma seleccionar a los 1.000 beneficiarios, dando como resultado 116 jóvenes que desean realizar doble programa y 884 que optaron por cursar una Maestría. Como principales logros del Programa Ser Pilo Paga están:

- Todos los departamentos son beneficiarios: hay pilos de 990 municipios (88,4% de municipios del país)
- Mejores resultados en las Pruebas Saber 11°:

de 2014 a 2016 el puntaje mínimo para ingresar al programa pasó de 310 a 342.

- Mejores niveles de permanencia: Tasa de deserción periódica del Programa de 1,9% versus 9,3% en educación superior.

- 1.784 beneficiarios víctimas del conflicto armado.

- Han cambiado las expectativas de las familias y los jóvenes colombianos:

- * Los padres promueven la educación y tienen las esperanzas de movilidad social de sus hijos.

- * Los jóvenes de grados 11° e inferiores han incrementado sus esfuerzos para lograr acceder a la educación superior, ya que ven real la posibilidad de lograrlo en IES de calidad.

5.3.2. ICETEX

Brinda apoyo financiero a los usuarios que lo requieran para adelantar estudios en los niveles de pregrado y posgrado, principalmente mediante créditos educativos y subsidios con los cuales se cubren los costos de matrícula y se otorgan subsidios de sostenimiento a la población según las necesidades de formación, condiciones socioeconómicas y mérito académico.

Adicionalmente, el MEN ha venido adelantando una serie de programas orientados a ampliar la cobertura con equidad, desde un enfoque diferencial, para superar las barreras al aprendizaje y la participación, así como respondiendo de manera pertinente a su pertenencia étnica, vulnerabilidad económica y social, afectación por la violencia, entre otros factores que afecten su inclusión educativa.

Igualmente, se vienen destinando recursos para financiar la constitución de fondos y/o alianzas para garantizar la disponibilidad de recursos, con los cuales se otorgan créditos condonables y subsidios a la población que se caracteriza por tener un desempeño académico destacado, pero que, por sus dificultades socioeconómicas, se dificulta el acceso a la educación superior.

En el año 2016, se dio continuidad al esfuerzo que el Estado realiza para facilitar el acceso a la educación superior, para lo cual se destinaron recursos por un valor total de \$1.055 mil millones de pesos, los cuales se distribuyen en diversas opciones de apoyo definidas

para distintas poblaciones objetivo, entre otras, las siguientes:

Tabla 24. Destinación de recursos para apoyo al acceso a la Educación Superior 2016

Ítem	Nombre del fondo	Recursos (pesos)
1	Recursos invertidos para disminución de tasa de interés.	\$343.665.087.157
2	Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado	\$342.913.613.102
3	Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito.	\$124.242.382.901
4	Créditos educativos en todas las líneas ICETEX.	\$74.784.960.899
5	Créditos educativos para posgrados para docentes	\$66.000.000.000
6	Créditos condonables para población afrodescendiente	\$34.503.974.187
7	Créditos condonables para población indígena	\$19.310.628.152
8	Créditos educativos para Médicos -Especializaciones en salud	\$19.254.510.022
9	Universidades de paz	\$17.500.000.000
10	Nuevos créditos a población víctima	\$15.000.000.000
11	Créditos condonables para mejores bachilleres del país	\$4.371.260.926
12	Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro	\$4.000.000.000
13	Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro	\$3.646.518.750
14	Créditos de pregrado en el exterior	\$3.000.000.000
15	Bilingüismo -Programas ETA y FLTA	\$600.000.000
16	Créditos condonables para población con discapacidad	\$579.193.687
17	Líderes afrodescendientes	\$399.656.250
18	Créditos condonables para población ROM	\$290.000.000
19	Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH	\$103.000.000

Fuente: Cadena de Valor –ICETEX y proyecto de Fomento ítems 16-17/2016.

De acuerdo con información reportada por ICETEX, a diciembre 31 de 2016 el número de nuevos beneficiarios acumulado de los fondos fue de 22.252.

Tabla 25. Destinación de recursos para apoyo al acceso a la educación superior 2017 (Proyectado)

Ítem	Nombre del fondo	Meta estimada	Recursos (pesos)
1	Subsidios para los Mejores Bachilleres (nuevos más renovaciones)	2.650	\$ 23.746.592.694
2	Renovación de créditos educativos a los mejores bachilleres (Decreto 644 Art. 6)	202	\$ 440.187.492
3	Subsidios sostenimiento y condonación del 25% del crédito (nuevos y renovados)	141.542	\$ 168.544.446.427
4	Créditos condonables para población con discapacidad	10	\$ 92.645.516
5	Créditos condonables para población indígena (nuevos y renovados)	12.169	\$ 22.548.065.593
6	Créditos condonables para población afrodescendiente (nuevos y renovados)	18.215	\$ 40.500.913.611
7	Créditos condonables para población ROM	5	\$ 24.087.834
8	Nuevos créditos a población víctima	500	\$ 4.632.275.781
9	Créditos educativos para Médicos -Especializaciones en salud (renovaciones)	4.594	\$ 9.000.000.000(*)
10	Becas para el 0,1% de los mejores Saber Pro	4	\$ 728.566.632
11	Créditos educativos adjudicados para Posgrado DIH	1	\$ 110.725.000

Ítem	Nombre del fondo	Meta estimada	Recursos (pesos)
12	Créditos educativos en todas las líneas ICETEX (nuevos)	20.000	\$ 6.138.516.624
13	Créditos educativos para posgrados para docentes	4.721	\$62.351.100.641
14	Condonación de créditos de pregrado a los mejores Saber Pro	331	\$ 4.280.000.000
15	Recursos invertidos para disminución de tasa de interés.	100%	\$ 124.551.907.730
16	Beca Jóvenes Ciudadanos de Paz	1	\$ 30.000.000
17	Líderes afrodescendientes	2	\$ 250.000.000
18	Bilingüismo -Programas ETA y FLTA	23	\$ 269.280.000
19	Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" adjudicados para pregrado (nuevos y renovados)	28.717	\$ 521.987.520.483

Fuente: Cadena de Valor –ICETEX y Fomento a la Educación Superior para los ítems 18-19/ mayo de 2017.

(*) Valor proyectado final para ese Fondo, con base en un acuerdo con Ministerio de Salud y Colciencias para la cofinanciación de este Fondo.

5.3.3. Consecución de recursos a través de banca multilateral

En términos de la consecución de recursos a través de banca multilateral, se adelantó desde el MEN y en conjunto con el ICETEX, la solicitud de inclusión en la programación de endeudamiento del país, una operación de crédito para los próximos 4 años desde 2017 a 2020 por \$1.5 billones de pesos. Del total de los recursos, \$1 billón es necesario para ampliar la cobertura de créditos educativos otorgados a estudiantes en la vigencia 2017 – 2018, y los \$0.5 billones restantes para financiar parcialmente entre 2017 y 2020 el Programa Colombia Científica, a través del cual se pretende promover las capacidades de innovación e investigación de las instituciones de educación superior y de sus estudiantes.

5.3.4. Acompañamiento Entidades Territoriales

Como parte de la generación de las condiciones para la creación de nuevos programas para la financiación del acceso a Educación Superior, el acompañamiento que se viene realizando desde el MEN a estas Entidades Territoriales Certificadas (ETC) corresponde a:

- 12 proyectos implementados por ETC, por una suma de 35 mil millones, para beneficiar 1.389 personas en las ETC de Antioquia, Risaralda, Pereira, Sogamoso, Mosquera, Arauca, Bucaramanga, Casanare, Floridablanca, Piedecuesta, Santander y Vaupés.
- 5 proyectos implementados por empresas, por una suma de 3.450 millones, para beneficiar

a 167 personas con las siguientes empresas: CCI, Ecopetrol, Chevron, Renault y Mansarovar Energy

- 1 Fondo Mixto ET/Empresa Privada por la suma de \$500 millones para 20 beneficiarios (Puerto Boyacá).
- 2 proyectos de ETC con recursos de regalías aprobados en proceso de contratación:
 - * Convenio ICETEX por 3.900 millones, para beneficiar a 150 docentes (Cesar)
 - * Convenio con IES para proceso de articulación por 4.000 millones, para 1.000 beneficiarios (Caquetá)
- 6 proyectos aprobados de ETC con recursos propios en proceso de convenio con ICETEX, por 2.119 millones, para beneficiar a 147 personas (Envigado, Mosquera, Puerto Boyacá, Soacha, Girardot).
- 8 ETC con 9 proyectos formulados en proceso de aprobación por \$69.100 millones para beneficiar a 1.174 personas, de las ETC de Atlántico, San Andrés, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Bolívar, Amazonas y Huila.
- 2 alianzas creadas por 2.000 millones, para beneficiar a 325 personas (Alianza 1: Universidad de Caldas, Fundación Luker – Alianza 2: Universidad Tecnológica de Pereira y Alcaldía Pereira)

5.4. Permanencia en la educación superior

5.4.1. Orientación socio ocupacional

Con la intención de cumplir con las metas de ampliación de cobertura con calidad y reducción de la deserción, se desarrollaron las actividades de Orientación Socio Ocupacional- OSO que contiene el programa Buscando Carrera, cuyo objetivo es que los estudiantes logren un tránsito de la educación media a superior, permanezcan en el sistema, se gradúen efectivamente y se inserten en el mercado laboral, ejerciendo sus profesiones de manera pertinente.

Como parte de la socialización de las estrategias de permanencia en la educación superior se han desarrollado dos micrositos: “Cruzar la Meta”, que está dirigido a la comunidad educativa (rectores, jefes de planeación, directores de bienestar, directores de permanencia, docentes de las IES y entidades territoriales), y “Buscando Carrera”, que está dirigido a jóvenes bachilleres de 9°, 10° y 11°.

En el micrositio “Cruzar la Meta” se encuentra publicada toda la información estadística relacionada con el comportamiento de la deserción en Colombia, así como documentos y memorias de los encuentros que se realizan sobre permanencia y las experiencias significativas que generaron las IES, en los diferentes proyectos que han sido apoyados por el MEN.

Adicionalmente, se han fomentado espacios de participación a través de foros y video chats con los diferentes actores del sector educativo, con el fin de ahondar en el entendimiento de los factores determinantes de la deserción y propiciar espacios de reflexión al interior de las IES. Lo anterior tuvo lugar en la “Mesa interinstitucional: Experiencias en permanencia en educación superior” que se desarrolló en la Universidad de Antioquia, el 10 de junio de 2016.

Asimismo, el día 3 de agosto de 2016 se realizó la publicación y lanzamiento de la herramienta web de orientación socio ocupacional “Descubre Tú”. Para ello se dispuso de manera gratuita en el edusitio “Buscando Carrera²⁹”, una herramienta de orientación socio ocupacional en línea, que podrá ser utilizada por cualquier ciudadano que cuente con acceso a internet

y que se encuentre interesado en conocer y explorar qué programas de educación superior, sean del nivel técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, son afines a sus intereses, expectativas y aptitudes.

Los usuarios responderán 28 preguntas, presentadas a manera de test y agrupadas en tres momentos: i) “Mi Mundo”, que explora el entorno y los gustos del usuario; ii) “Mundo del Trabajo”, que analiza las expectativas y referentes del usuario respecto al mundo laboral y iii) el “Mundo de la Formación”, que invita al usuario a reflexionar respecto a qué materias le gustan, en cuáles le va bien, y en cuáles no. De esta forma, a través de los resultados, los usuarios podrán conocer los programas de educación superior más afines a sus intereses, además de conocer qué IES los ofertan, cuáles son los costos del programa (sujetos a disponibilidad), la acreditación del programa y la ciudad donde se ofrece.

Durante el primer semestre de 2017, se han acompañado a 25 Secretarías de Educación en la elaboración e implementación de planes de orientación socio ocupacional; todos ellos incluyen la capacitación a los docentes orientadores o directores de grado 10° y 11°. En algunas Secretarías se contemplan, además, actividades como sistematización de experiencias, encuentros de orientadores, ferias estudiantiles y articulación con IES de la región.

Así mismo, frente al tema de permanencia, se lanzó la convocatoria “estrategias de orientación socio ocupacional que promuevan la permanencia en educación superior” dirigido a IES Públicas (instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas) no acreditadas en alta calidad. Estas estrategias deberán estar enmarcadas en la Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia de educación superior y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior³⁰, desarrollada por el MEN en el año 2015, específicamente en los componentes de programas de apoyo para estudiantes y compromiso del núcleo familiar.

Frente a la estrategia comunicativa de Buscando

²⁹ Está disponible en www.colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera

³⁰ Este documento se encuentra disponible en: <http://mineducacion.gov.co/1759/w3-article-356272.html>

Carrera, se abrió canal de Youtube, que en los próximos meses tendrá contenido para orientar a los jóvenes. Adicionalmente, se están articulando acciones con el ICETEX para incluir contenido de Buscando Carrera en la aplicación- APP que está en proceso de terminación.

En el tema de postconflicto, se realizaron charlas de Buscando Carrera dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia en los municipios donde se ubicaron Zonas Veredales Transitorias de Normalización-ZVTN, específicamente en Caquetá (municipios de Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán); Cesar (municipio La Paz) y Meta (municipio La Uribe).

En el mismo sentido, con el fin de apoyar la formación de padres de familia, directivos, docentes y orientadores de los establecimientos educativos y de las IES, en el campo de la Orientación Socio Ocupacional, en 2016 se imprimió una nueva edición de los siguientes documentos, a modo de kit (3.000 ejemplares, cada uno con las cuatro cartillas):

- Secuencia Didáctica de Orientación Socio Ocupacional para docentes de los grados 10º y 11º.
- Guía para padres de familia sobre orientación socio ocupacional de jóvenes.
- Rutas de Vida: Manual de acompañamiento en orientación socio ocupacional (2014).
- Orientación socio ocupacional en el aula.

Lo anterior da cuenta del desarrollo de diferentes estrategias que buscan minimizar los factores que inciden en la deserción estudiantil en educación superior, con el objetivo que tanto las IES, los padres de familia, los docentes y demás actores, cuenten con instrumentos que les permitirán conocer cómo pueden contribuir a la permanencia en el sistema y el éxito académico de los jóvenes.

5.4.2. Política de Bienestar Institucional

Aunque la política de bienestar se encuentra contemplada en el componente de programas de apoyo para estudiantes, de la Guía del Modelo de Permanencia, se identificó que no existe un documento

que oriente su implementación en las IES, a pesar de que la Ley 30 obliga a la existencia de programas de bienestar en las mismas.

Por esta razón, el objetivo fue elaborar un documento orientador que fomente el desarrollo de lineamientos de política de bienestar en los distintos contextos de las IES públicas y privadas del país, enmarcada dentro del proceso de acreditación institucional de la educación superior. Para lograr este objetivo, se desarrollaron cinco mesas regionales en las siguientes ciudades³¹:

Ciudad	Fecha
Barranquilla	18 de agosto
Bucaramanga	23 de agosto
Cali	31 de agosto
Medellín	6 de septiembre
Bogotá	14 de septiembre

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial-MEN 2016

El documento final se validó con distintas dependencias del MEN, así como con algunas IES y fue publicado en diciembre de 2016. Igualmente, se presentó al CESU una propuesta de actualización del Acuerdo No. 003 de 2013, que incluye los planteamientos del documento de lineamientos, con el fin de formalizarlos y garantizar su aplicabilidad en las IES.

En mayo de 2017 se instaló la mesa técnica de Bienestar, con la participación de los sindicatos ASPU y SINTRAUNICOL, con quienes se está trabajando conjuntamente en la construcción de la Política de Bienestar; a junio de 2017, se han desarrollado cuatro reuniones. Finalmente se está participando en el Nodo Bogotá de ASCUN en los temas de Bienestar, para socializar el documento mencionado. Las experiencias de esta reunión y las de la mesa técnica de Bienestar, son insumo para construir la propuesta de reestructuración del SNIES y determinar la línea de base de indicadores para el módulo de Bienestar.

5.4.3. Otras estrategias de permanencia

En el marco de los fondos creados con ICETEX para el acceso a la educación superior, el MEN construyó una

³¹ Contando con la participación de Qualificar S.A.S. como secretaria técnica

plantilla única de reporte³² que estandarice el informe de seguimiento de estudiantes beneficiarios de fondos en administración (Ser Pilo Paga, Víctimas, Población Afro, Indígenas, Comunidades Rrom y Discapacidad) en las IES, y de otros convenios con el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones-MINTIC, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR y Universidades de Paz.

Igualmente, para promover que las IES realicen el autodiagnóstico del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil, se diseñó una plantilla que será incluida en el SNIES, con el objetivo de construir una línea base de implementación del modelo en las IES y poder realizar estrategias de acompañamiento en los componentes que se identifiquen con mayor dificultad en su implementación.

5.5. Educación inclusiva e intercultural

El MEN también ha desarrollado los lineamientos que buscan incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES. Dicho documento, entregado al país en marzo de 2014 y pionero en América Latina, responde al interés de las IES por desarrollar este modelo educativo, como núcleo vital de una sociedad que busca la paz desde la reparación y la reconciliación. En éste se abre el camino para lograr que la educación superior de Colombia “potencie y valore la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promueva el respeto a ser diferente y facilite la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural”³³.

Igualmente, el MEN, en el marco de sus funciones de fomento a la educación superior, ejecutó acciones específicas con poblaciones que históricamente han tenido mayores barreras de acceso, permanencia y graduación al sistema, particularmente mediante la conformación de fondos para otorgar créditos educativos a las siguientes poblaciones:

- Comunidades indígenas
- Población con discapacidad
- Población víctima del conflicto armado.
- Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
- Población ROM

5.6. Regionalización

El MEN, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones, ha fomentado proyectos que permiten la implementación de estrategias que fortalecen tanto la oferta como la demanda del servicio de educación superior para estudiantes en el territorio. Estas estrategias se han enfocado en:

- Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la Institución de Educación Superior- IES).
- Movilizar a los estudiantes desde sus regiones hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior, lo que aplica para territorios en los cuales no existen opciones en este nivel educativo o la oferta no cuenta las condiciones adecuadas de calidad.
- Desarrollar modelos flexibles de educación superior en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región, pero culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.

Para alcanzar este objetivo, y con el fin de adoptar medidas que permitan cerrar brechas en el acceso y permanencia en educación superior entre las grandes ciudades y las regiones del país, el MEN diseñó el Plan Maestro de Regionalización de la Educación Superior -PMR en 2015, como un instrumento que permite identificar las necesidades de en este nivel educativo, tanto en oferta como en demanda, y así orientar la

³² Esta nueva plantilla de reporte está en proceso de ser incluida en la herramienta HECAA (Herramienta de cargue de información del SNIES).

³³ El documento se puede consultar en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340146.html>

inversión de recursos para optimizar el acceso de las regiones a oferta académica pertinente.

El PMR presenta diferentes alternativas o formas de regionalizar el acceso a la educación superior, que resultan del análisis de experiencias llevadas a cabo por varias IES, con diferencias en su alcance y mecanismos, así como en función de su capacidad financiera y circunscripción geopolítica. Estas diferencias enriquecen el espectro y ofrecen una visión más amplia sobre cómo se deben implementar colectivamente proyectos de regionalización de educación superior en el país.

Con base en el PMR, durante el segundo semestre de 2016, se analizaron las condiciones de oferta y demanda de educación superior en las regiones, y se apoyó el fortalecimiento de los siguientes proyectos de regionalización:

- **Proyecto Barbosa (Santander).** Mediante este proyecto se fortaleció el acceso con calidad a la educación superior en el departamento de Santander, mediante la asistencia técnica y/o adecuación de los ambientes de aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander-UIS sede Barbosa, por medio de la adquisición de mobiliario, equipo técnico y tecnológico adecuado para los laboratorios de los programas, por ciclos propedéuticos, de técnico profesional en producción agropecuaria, tecnología agroindustrial y profesional en producción agroindustrial. El valor total del proyecto es de \$1.300 millones, donde el MEN aportó \$1.000 millones que fueron destinados a la adquisición de las plantas piloto necesarias para los programas en mención. Por su parte la UIS aportó \$300 millones, que fueron destinados a la adquisición de equipo tecnológico. El proceso de contratación y dotación culminó exitosamente en el 2016.

- **Proyecto Sogamoso (Boyacá).** Por medio de este proyecto que inició el 21 de julio de 2016, se dotaron laboratorios de “Ambientes de Aprendizaje Activo” y la oferta del diplomado “Ambientes de Aprendizaje Activo” en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, sede Sogamoso. El valor del Convenio asciende a la suma de \$1.305 millones, en el que el MEN aportó \$1.000 millones y la Universidad aportó en especie \$305 millones. Este Convenio finalizó el 30 de junio de 2017.

- **Proyecto Anserma (Caldas).** Mediante este proyecto que inició el 24 de julio de 2016, se buscó aumentar el acceso con calidad a la educación superior en el Eje Cafetero, con el proyecto de regionalización propuesto por la Universidad de Caldas. Por lo anterior, cuenta con tres objetivos: 1) Generar espacios relacionales y de trabajo conjunto entre las entidades participantes y los actores regionales (Nodo Anserma y su zona de influencia), con el fin de precisar acciones interinstitucionales en docencia, investigación y proyección, así como fortalecer las relaciones con las comunidades y los gobiernos locales; 2) Fortalecer las capacidades tecnológicas de la región de Anserma y su zona de influencia, para el mejoramiento de la calidad de los procesos misionales de educación superior (docencia, investigación y proyección); y 3) Desarrollar actividades transversales (académicas, de investigación y de proyección) que beneficien a la comunidad académica en general y a las comunidades del territorio subregional así como del Eje Cafetero. El Convenio se suscribió por un valor total de \$1.330 millones, de los cuales el Ministerio aportó \$1.000 millones y la Universidad de Caldas \$330 millones. A la fecha, la Universidad ha generado espacios de diálogo interinstitucional entre los actores regionales, y ha fortalecido las capacidades de la región mediante la oferta de cursos de educación continua afines a sus necesidades. Este Convenio finalizó el 30 de junio de 2017.

5.7. Pertinencia

El Viceministerio de Educación Superior a través del Observatorio Laboral para la Educación -OLE, genera información que sirve como insumo para orientar, de manera pertinente, la oferta de educación superior hacia las necesidades del mercado laboral. Esto permite a la educación superior contribuir, de acuerdo con las apuestas de desarrollo del país, en aspectos fundamentales como crecimiento económico, desarrollo sostenible, equidad social, bienestar, competitividad, actualización tecnológica e innovación. Los productos de la gestión del OLE se desprenden en los siguientes elementos:

- **Proceso de seguimiento a graduados**
Durante el 2016 se dio continuidad al seguimiento a los graduados de educación superior y de las instituciones

de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Como novedad, se logró reanudar la inclusión de la población de certificados en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del SENA.

A través de este proceso se produjeron dos tipos de información:

Información cuantitativa³⁴: a partir de los registros administrativos de los graduados de educación superior y certificados de ETDH, reportados por las diferentes instituciones, se puede identificar información como:

- **Caracterización académica:** da cuenta del número de títulos generados en el país desde el año 2001 hasta el 2015, desagregados por: zona geográfica de la oferta educativa, sector público y privado, IES que expide el título, nombre, área y núcleos básicos de conocimiento del programa académico, nivel de formación, metodología, año de grado y sexo del graduado.
- **Seguimiento laboral:** producto del cruce de los registros de graduados y certificados, contra las bases de datos de aportes a seguridad social contenidos en el Registro Único de Aportantes y en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, se genera información para dos indicadores clave como son la tasa de vinculación y los salarios promedio desde el año 2007 hasta el año 2015.

Información cualitativa: Como información complementaria, se aplicó la Encuesta de Seguimiento a Graduados en una muestra de más de 24.000 titulados, en el nivel de pregrado. Este instrumento recoge la opinión de los graduados de la educación superior acerca de su empleabilidad, condiciones de ingreso al mercado laboral, el tipo de vinculación laboral que tienen, los principales canales de búsqueda de empleo que utilizaron, la relación de su profesión con el trabajo que están desempeñando, las fortalezas que considera que el programa del cual se graduó tiene, aspectos que deberían fortalecerse del mismo, entre otros datos.

Durante el año 2017 el equipo de trabajo viene realizando mejoras del proceso con las siguientes

actividades y resultados esperados:

- **Información cuantitativa:** se han diseñado dos aplicaciones de mapas, una que permite la visualización geo-referenciada de la información de graduados por departamento; y otra que permite observar la movilidad de los graduados en términos de su vinculación laboral. Asimismo, se ha realizado un diagnóstico del estado de la información de las bases de datos disponibles, con dos recomendaciones. i) Solicitar a las IES el ajuste de algunos registros históricos, con el fin de mejorar la precisión en el seguimiento de graduados. ii) Incorporar información de la Administradora de Riesgos Laborales-ARL en el cruce de base de datos realizado con el Ministerio de Salud y Protección Social, para ajustar la localización geográfica de vinculación laboral de los graduados.
- **Información cualitativa:** se ha adelantado un proceso de rediseño de la Encuesta de Seguimiento a graduados y se genera una nueva Encuesta a empleadores; ambas se han validado mediante mesa de expertos. Se adelanta el diseño de un instrumento web que permita aplicar los nuevos instrumentos de encuestas y la gestión de la información por parte de las IES, del MEN y del operador que lleve a cabo el contacto de los encuestados.

Para sintetizar y difundir toda la información producida por el OLE, anualmente se construye y publica el documento Perfil académico y condiciones de empleabilidad de graduados, que recoge el análisis de la cohorte que egresó por nivel de formación para cada una de las vigenias³⁵.

▪ Proceso de generación de conocimiento

El OLE, como fuente de generación de conocimiento, durante los años 2016 y 2017 ha establecido acuerdos con instituciones para que los investigadores realicen diferentes estudios: i) Con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y con el Banco Interamericano de Desarrollo, en temas asociados a los retornos de la educación superior; ii) con la Universidad de Antioquia, en la construcción de un indicador sintético de

³⁴ Esta información correspondiente a educación superior, se encuentra disponible con acceso público en el portal www.graduadoscolombia.edu.co.

³⁵ Dichos documentos se encuentran publicados en el enlace <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html>.

empleabilidad; y, iii) con el ICETEX, para la realización de modelos de riesgo.

Asimismo, mediante un ejercicio al interior del MEN, se viene construyendo una propuesta metodológica para la construcción de un indicador de retornos de la educación y un indicador ponderado de salarios por IES, que toma en cuenta las diferencias por áreas de conocimiento y las regiones del país.

▪ Socialización de resultados y asistencias técnicas

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las IES y transmitir los resultados del seguimiento a graduados que realiza el OLE, durante el año 2016 se realizaron más de 20 capacitaciones a los equipos de trabajo de diferentes IES, en las instalaciones del MEN y de las IES en el territorio nacional.

Para el año 2017, el grupo de trabajo del OLE realizó seis eventos en el territorio nacional, en los que se convocó a todas las IES del país con el objetivo de presentar los resultados de seguimiento a graduados, capacitación en el uso de las herramientas de consulta y de administración de las encuestas, así como la socialización los avances previstos para el año 2017.

Tabla 26. Eventos del OLE 2017

Ciudad	Fecha
Bogotá	20 de febrero de 2017
Bucaramanga	24 de febrero de 2017
Cali	24 de febrero de 2017
Medellín	28 de febrero de 2017
Barranquilla	3 de marzo de 2017
Bogotá	13 de marzo de 2017

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial- MEN 2017

▪ Índice de pertinencia

En 2016, el MEN solicitó la construcción de un indicador de pertinencia para la Educación Superior, como instrumento que permita obtener una medida aproximada acerca de la relación de los programas de educación superior con los diferentes ámbitos de la pertinencia.

El OLE propuso una medida sintética que expresa cuantitativamente la relación de los programas académicos con las diferentes dimensiones para las cuales se puede tener una medida o proxy. Se tomó

como base las dimensiones de la pertinencia definidas en el Plan Sectorial de Educación 2006-2010:

- Social (Normativo, político, ciudadanía)
- Cultural (Contexto)
- Económica (Apuestas productivas y vocaciones económicas)
- Pedagógica y didáctica (Características de los educandos)

Para expresar cuantitativamente las anteriores dimensiones, se identificaron seis variables con información disponible: i) vinculación laboral al sector formal de la economía; ii) correspondencia con la actividad económica; iii) correspondencia con las apuestas productivas; iv) demanda social por los programas de educación superior; v) Índice de valor agregado y vi) movilidad social de los graduados.

▪ Buenas prácticas de las oficinas de graduados

Durante el año 2016, el OLE realizó una etapa de recolección de información de experiencias exitosas a través de un formato estandarizado. Mediante un cuestionario semiestructurado se recopiló información adicional de 10 IES. Posteriormente, con la realización del Primer Encuentro Nacional de Seguimiento a Graduados del Ministerio de Educación Nacional³⁶, en la ciudad de Medellín, se llevó a cabo un ejercicio de construcción colectiva con más de 170 IES y 365 asistentes, en el que se recopiló información sobre lo que deberían ser las mejores prácticas del Sector alrededor de cuatro ejes temáticos:

- 1) Seguimiento a graduados.
- 2) Fomento a la graduación estudiantil.
- 3) Bolsas de empleo.
- 4) Fortalecimiento de las oficinas de graduados.

5.8. Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET

Según lo dispuesto en el artículo 58 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”, el MEN viene trabajando en la construcción del Sistema Nacional de Educación Terciaria- SNET,

³⁶ Las memorias del evento están disponibles en la página del OLE a través del enlace <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-article-347696.html>.

el cual se concibe como una organización de los diferentes niveles de la educación post-media, según su orientación académica y ocupacional.

Se espera con el despliegue de este sistema, dignificar la condición social y económica de las personas a través del reconocimiento de aprendizajes, la ampliación de oportunidades de acceso a procesos educativos y formativos, y la generación de información más clara y oportuna, para una mejor toma de decisiones de tipo educativo y laboral.

Igualmente, se contempla afianzar la relación entre los sectores educativo y productivo, fortalecer el diseño y la innovación y así mismo estructurar las cualificaciones, en función del mejoramiento del capital humano.

Desde el SNET se han definido los siguientes objetivos: i) ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales; ii) realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo; iii) facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad; y, iv) garantizar la movilidad a través el reconocimiento y la homologación de aprendizajes.

Es importante reiterar que el trabajo adelantado sobre el SNET, ha sido y será el resultado de una construcción colectiva con actores de sectores: educativo, gobierno y productivo. En el proceso, que dura al menos diez años, se analizan los elementos curriculares, organizacionales y financieros, que otorgarán las condiciones para su implementación. Esto requerirá de un periodo de transición. Por lo tanto, actualmente el Sistema de Educación Superior se sigue rigiendo por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En todo caso, el instrumento en el cual viene trabajando el MEN para organizar la oferta educativa y favorecer los procesos de reconocimiento de aprendizajes, es el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC). El propósito del MNC es integrar la educación básica y media, la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como mejorar la transparencia, el acceso, la movilidad laboral y educativa, la progresión y la calidad de las cualificaciones, en relación con el mercado laboral.

Desarrollar un MNC en Colombia, se constituye en una oportunidad para afrontar entre otros aspectos, la desarticulación existente entre el sistema educativo y el mercado laboral, los problemas relacionados con la acumulación de capital humano y la ausencia de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad.

En ese sentido, el Marco Nacional de Cualificaciones se constituye en una posibilidad para que las instituciones organicen su oferta educativa con las necesidades sociales y del mercado laboral, por lo tanto, las cualificaciones en Colombia serán un referente para el diseño curricular de la educación técnica, tecnológica y universitaria. Los procesos de transición serán graduales.

Para ello, el MEN brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para las IES que decidan implementar el Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional-FyDI, y adopten el MNC como referente para el diseño de una oferta pertinente y de calidad.

El FyDI surge como una estrategia para robustecer de manera integral las instituciones educativas del país con oferta técnica y tecnológica. La construcción colaborativa del Modelo FyDI es el resultado de la participación y aportes de los docentes y directivos docentes de 10 instituciones educativas, situadas en Barranquilla (Atlántico), Bogotá, Bucaramanga (Santander), Cali (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia) y Madrid (Cundinamarca). El ejercicio colaborativo y reflexivo contó además con la participación de estudiantes, administrativos, egresados y representantes del sector productivo.

El acompañamiento técnico para la construcción del Modelo FyDI estuvo a cargo de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact y la validación internacional fue realizada por Haaga Helia, Universidad de Ciencias Aplicadas de Finlandia. Asimismo, se contó con el apoyo del Collège Montmorency de Canadá (en especial Xavier Valls), el Senai de Brasil (en especial Roberto Spada) y apoyos del ETH de Zurich (Rudolf Bätliner y Úrsula Renold, entre otros).

Como avances en la implementación del SNET, los resultados obtenidos con el SNET durante el 2016 y hasta el 15 de junio de 2017, se configuran en 3 temas centrales: i) Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), ii) FyDI y iii) Oferta.

5.8.1. Avances Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)

- Definición conceptual y metodológica del Marco Nacional de Cualificaciones en Colombia.
- Elaboración del prototipo del Sistema Nacional de Información de las Cualificaciones (SNIC).
- Participación de Colombia en el Grupo Técnico de Educación (GTE) de la Alianza Pacífico, en la perspectiva de la construcción de un referente (marco) común para favorecer la movilidad estudiantil y laboral entre los 4 países (México, Chile, Perú y Colombia).
- Documento técnico del MNC.
- Catálogo Nacional de Cualificaciones para la Educación Inicial.
- Elaboración del primer Catálogo de Cualificaciones del sector de TIC, en el marco del trabajo conjunto con el Centro de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CINTEL), la Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información (FEDESOFIT) y el apoyo de los Ministerios de Trabajo y MINTIC.
- Alianza de cooperación internacional e interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Cultura, y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el diseño de cualificaciones en los siguientes sectores:

* Salud: Con énfasis en la atención integral de la salud humana, específicamente en el cuidado primario.

* Agricultura: Subsector Agrícola (Café, plátano y cacao), Subsector pecuario (ganadería).

* Cultura: Oficios del patrimonio (Cocina, construcción arquitectónica, orfebrería - filigrana, jardinería y carpintería y Oficios de las artes (Sonido, escenografía, luminotecnia,

logística, maquillaje y vestuario).

* Minas: Oro y Carbón.

* Aeronáutico: Mantenimiento de aeronaves y Servicios de operación aérea.

▪ Alianza entre el Ministerio de Educación, la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC), el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para realizar los ejercicios piloto del MNC en los subsectores Eléctrico y Logística Portuaria.

▪ En convenio derivado No. 1 del 2016 entre el MEN y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del convenio marco No. 155 de 2014, se encuentran en desarrollo dos ejercicios piloto del MNC en los sectores comunicación gráfica e Infraestructura (vías 4G).

A través de las alianzas mencionadas, se identificaron y diseñaron 131 cualificaciones, las cuales, a la fecha de corte del presente informe, estaban en proceso de depuración.



Gráfica 9. Distribución cualificaciones por sector.
Fuente: Grupo SNET- Dirección de Fomento- MEN

- Además, se cuenta con una propuesta de institucionalidad y gobernanza del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) y del MNC que contempla el fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano CIGERH, la articulación del SNET y MNC con el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Las propuestas se presentaron a Presidencia de la República, y se construyeron en el trabajo intersectorial e interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Trabajo, el SENA y el DAFP.

5.8.2. Avances del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional- FyDI

- Realización de la segunda fase del proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional con 10 Instituciones Educativas del país (Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá). Las IES con oferta técnica y tecnológica que participaron en esta fase fueron: i) Universidad Industrial de Santander (UIS), ii) Institución Universitaria ITSA (Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico), iii) Institución Universitaria ITM (Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín), iv) Institución Universitaria Antonio José Camacho y la v) Institución Universitaria Pascual Bravo.

- Documento (versión extensa y versión resumida) del FyDI para los oferentes de la educación técnica y tecnológica en el país. Las instituciones participantes en el proyecto identificaron los escenarios de transición, que se adaptan a la particularidad de cada una de ellas para implementar el Modelo.

- Documentos metodológicos y conceptuales de Swisscontact y de Haaga Helia.

- Guía de implementación del Modelo FyDI.

- Invitación a 60 IES de carácter oficial, a participar en el desarrollo de convenios, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos y financieros para la apropiación e implementación del FyDI, en la perspectiva de desarrollar una oferta basada en cualificaciones, en los sectores priorizados para el país. Se seleccionarán 16 IES para el desarrollo de estos convenios, cuya formalización será en julio.

Se cuenta con las manifestaciones de interés de 30 IES.

- Desarrollo de un encuentro presencial en Bogotá, el 15 de junio, con las IES que manifestaron interés en el proyecto, para brindar elementos de contexto y orientaciones para la formulación de la propuesta.

- A la fecha de reporte de este informe, 13 IES habían enviado propuesta, que están en revisión por parte del equipo técnico del MEN.

Tabla 27. IES que desarrollarán la primera fase del FyDI

No.	Institución de Educación Superior	Departamento
1	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá
2	Instituto Universitario de la Paz	Santander
3	Instituto Superior de Educación Rural ISER	Norte de Santander
4	Colegio Mayor de Antioquia	Antioquia
5	Jaime Isaza Cadavid	Antioquia
6	Unidades Tecnológicas de Santander	Santander
7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bogotá D.C.
8	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Bogotá D.C.
9	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Bogotá D.C.
10	Universidad de Córdoba	Córdoba
11	Universidad de los Llanos	Meta
12	Universidad del Magdalena	Magdalena
13	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP	Valle del Cauca

Fuente: Equipo SNET-MEN; fecha de corte: 15 de junio 2017

5.8.3. Avances en Oferta basada en cualificaciones

- Formulación de elementos técnicos y conceptuales para el diseño y desarrollo curricular basado en cualificaciones, para la oferta técnica y tecnológica.

- Modelo de costos para el fortalecimiento de la oferta técnica y tecnológica en el país.

- Desarrollo de talleres sobre el diseño de las cualificaciones y orientaciones para la elaboración del currículo de las cualificaciones del sector TIC, conducentes a certificados.
- Está en proceso la formalización de convenios con 5 IES, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fomento de una oferta educativa pertinente y de calidad, basada en cualificaciones en los sectores priorizados para el país, en el marco del FyDI para los oferentes de la educación técnica y tecnológica.
- Las 5 IES que participarán en el proyecto, son: i) Institución Universitaria ITSA – Atlántico, ii) Institución Universitaria Antonio José Camacho – Valle del Cauca, iii) Institución Universitaria ITM – Antioquia, iv) Universidad Industrial de Santander – Santander y la v) Institución Universitaria Pascual Bravo – Antioquia.

Como principales retos del SNET se mencionan: i) Configurar la institucionalidad para favorecer la política de pertinencia educativa y de gestión del recurso humano; ii) Contar con lineamientos diferenciados de aseguramiento de la calidad para la educación técnica y tecnológica, que permitan favorecer el desarrollo de una oferta basada en cualificaciones; iii) Implementar el Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional y desarrollar una oferta basada en cualificaciones, en Instituciones de Educación Superior de distintas regiones del país.

5.9. Colombia Científica

Ser el tercer país de América Latina más competitivo en 2032, ha sido la apuesta presentada al Congreso en el informe de 2015-2016. Es por ello que podemos presentar progresos significativos, en el sentido que el programa Colombia Científica evolucionó de una etapa de formulación estratégica (Planeación, discusión y gestión financiera), a una etapa de desarrollo de actividades e implementación, justamente con el fin de elevar la calidad de la educación superior, mediante el fortalecimiento de la docencia, la investigación, y la proyección social de las universidades y centros de formación técnica y tecnológica.

El programa es un hecho histórico, puesto que articula a cuatro entidades del gobierno nacional, que, sumando esfuerzos a través de Colombia Científica, tienen como fin elevar la calidad de la educación superior en nuestro país:

- MEN: se encarga de articular y velar por el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: conecta a Colombia Científica con el sector productivo.
- Colciencias: como rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación en nuestro país, se encarga de la ejecución del componente ecosistema científico.
- ICETEX: encargado de facilitar el acceso a la educación superior, se encarga de la ejecución del componente pasaporte a la ciencia.

El programa busca impulsar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través de programas de investigación e innovación que respondan a las necesidades del sector productivo. Además, desde Colombia Científica se busca aportar a la internacionalización de la educación superior del país, promoviendo una relación más fluida entre IES nacionales e internacionales y el sector productivo.

Colombia Científica busca impactar los siguientes aspectos: 1) elevar la calidad de la educación superior, mediante el fortalecimiento de la docencia, la investigación, y la proyección social de las universidades y centros de formación técnica y tecnológica; 2) impulsar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través de programas de investigación e innovación que respondan a las necesidades del sector productivo, 3) Llevar la Ciencia, Tecnología e Innovación- CTI a los 32 departamentos del país; 4) constituir un núcleo de IES líderes en investigación, articulado con IES de pertinencia departamental que potencien sus capacidades en actividades de Investigación, Desarrollo e Internacionalización (I+D+I), y produzcan un impacto multiplicador en sus regiones. 5) aumentar la productividad y la generación de bienes y servicios con valor agregado a través de la innovación, la absorción

y transferencia de conocimiento y tecnología y la vinculación al sector productivo de capital humano de alto nivel, en articulación con las apuestas y cadenas productivas departamentales. 6) el crecimiento y desarrollo sostenible y económico local y regional en los territorios donde se constituya el foco de impacto de alianzas.

El programa Colombia Científica cuenta con dos estrategias denominadas Ecosistema Científico y Pasaporte a la Ciencia.

Ecosistema Científico es la iniciativa que busca potenciar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en las IES, para generar nuevo conocimiento que impulse la productividad y la competitividad del país. Para lograrlo, promueve la creación de alianzas que involucren a IES, sector productivo, universidades y centros de investigación internacionales. Estas alianzas deberán estar conformadas al menos por:

- Dos IES nacionales con acreditación institucional de alta calidad (una de ellas con una vigencia de seis años o más).
- Una IES nacional no acreditada.
- Una universidad o institución dedicada a la investigación, al desarrollo tecnológico o a la innovación internacional.
- Una organización del sector productivo nacional articulada con la alianza.

El programa seleccionará y financiará aquellos programas de investigación que surjan en el marco de estos Ecosistemas Científicos, que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones y al bienestar de su población, en cualquiera de los siguientes temas estratégicos: salud, energía sostenible, alimentos, sociedad y bioeconomía. Asimismo, este componente financiará 8 programas de investigación por un valor aproximado de \$19.500 millones de pesos cada uno.

De esta manera Colombia Científica le apuesta a generar productos y servicios innovadores, emprendimientos con un alto valor agregado, la transferencia de conocimientos y la vinculación de capital humano altamente calificado que contribuya elevar la productividad y competitividad del país.

En segundo lugar, está Pasaporte a la Ciencia, que brinda la oportunidad a los mejores profesionales, docentes e investigadores del país de estudiar programas de Maestría y/o Doctorado en las mejores universidades del mundo, en cualquiera de las 500 universidades del Ranking de Shanghái o en uno de los 25 centros de investigación de Thomson Reuters.

El programa beneficia con formación de alto nivel a 95 colombianos, de los cuales 50 serán estudiantes en Maestría y 45 estudiantes en Doctorado; destinando recursos de financiación aproximadamente de 78 mil dólares por estudiante en Maestría, y, 178 mil dólares por estudiante de Doctorado.

Para acceder al programa, los beneficiarios deben comprometerse a regresar al país y contribuir de manera efectiva con el fortalecimiento de la investigación y la calidad de las IES, la productividad y competitividad del país. Los beneficiarios recibirán créditos parcialmente condonables del 50% para programas en Maestría, con una duración de dos años, y del 80% en el caso Doctoral con una duración que no supere los cuatro años.

Las tesis o productos de investigación de los profesionales seleccionados deben estar enfocadas a la solución de necesidades regionales y nacionales de Colombia, así como relacionarse con los siguientes focos – reto país: salud, alimentos, sociedad, energías sostenibles y bioeconomía.

En materia de avances de Ecosistemas Científicos se observa:

- La primera convocatoria se abrió el 31 de marzo de 2017. Esta convocatoria contempla un periodo de preinscripción de propuestas (12 de junio) y el cierre de la convocatoria (11 de julio). Como resultado de la preinscripción, se obtuvo lo siguiente:

* De 24 IES anclas posibles, 21 se presentaron; 177 entidades de CTel se registraron en calidad de miembros de las alianzas; 44 alianzas registradas; 49 IES no acreditadas participan en las alianzas, provenientes de 23 departamentos y 77 empresas del sector productivo.

* La participación regional asciende a 24

departamentos y el Distrito Capital; es decir 25 entidades territoriales de los departamentos de Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Chocó, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila, Caquetá, Meta, Tolima y Bogotá D.C.³⁷

* La publicación del banco definitivo de programas elegibles será el próximo 27 de octubre de 2017.

Es así como, las alianzas de los Ecosistemas Científicos podrían verse y entenderse como “ingenieros de ecosistemas” que producen transformaciones sostenibles en las diversas instituciones y comunidades académicas y no académicas participantes, y su entorno, a través de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, que generan procesos de intercambio de recursos, personas, materia, energía, información, saberes y conocimiento con el fin de mejorar la calidad de la educación e impactar sobre la productividad y las condiciones de bienestar de la población en un territorio.

Respecto a los avances de Pasaporte a la Ciencia, se observa que la primera convocatoria abrió el 31 de marzo de 2017 y cerró el 31 de mayo de 2017. Como resultados de la convocatoria se obtuvieron los siguientes:

* 523 postulantes, 135 inscritos y 106 con cumplimiento de requisitos técnicos de calidad, acorde con los objetivos del programa.

* Entre los postulantes se observó, una distribución de 56% hombres y 44% mujeres; el 52% pertenecientes a estratos sociales menores o iguales a 3; cerca del 50% de los inscritos son docentes; 13% cuentan con comisiones de estudio; 20% tiene apoyo de matrícula; 41% en PHD y 59% en MS y la concentración de interés se centra en 15 países, con 78 centros de formación.

* En cuanto a los 106 colombianos inscritos con cumplimiento de requisitos iniciales, reflejo

que de estos el 51% pertenecen a los estratos 1,2 y 3; 61% son docentes/investigadores y 29% son egresados de IES diferentes a Bogotá, Medellín y Cali.

* La publicación definitiva de beneficiarios al programa Pasaporte a la Ciencia será el próximo 31 de julio de 2017.

5.10. Movilidad internacional

En 2016 se dio continuidad a los programas de intercambio académico de pregrado “Jóvenes ingenieros Alemania” y “Jóvenes ingenieros Francia”. El primero se desarrolla en cooperación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), COLCIENCIAS e ICETEX, y contempla estancias de estudio de un año y prácticas en empresas del mismo país, de estudiantes avanzados de programas de pregrado en ingenierías de las IES colombianas. El segundo está previsto para intercambio de estudiantes e investigadores entre Colombia y Francia, y se enfoca en las áreas de ingeniería para quienes desean obtener el título francés de ingeniero. A la culminación se les confiere el grado de Máster.

Durante los años 2016 y 2017 no fue posible aportar recursos para nuevos beneficiarios, debido a la situación fiscal; a nivel de posgrado tampoco fue posible destinar recursos para nuevos beneficiarios. No obstante, durante estos años se ha dado continuidad a la realización de las actividades correspondientes a los programas que se listan a continuación, y que cuentan con estudiantes de las cohortes que también se listan más abajo, quienes tienen pendiente culminar sus estudios, para proceder con las condonaciones de los créditos educativos adjudicados.

- ECOS NORD: cohortes 2013, 2014 y 2015.
- Doble titulación: cohorte 2012.
- Movilidad investigadores a Francia: cohorte 2014.
- Posgrado para las regiones: cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015.

³⁷ Es de anotar, que esta información puede variar al cierre de la convocatoria.

- Líderes Afrodescendientes: cohortes 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015.

A pesar de las restricciones presupuestales de estos dos últimos años, mediante la gestión realizada por el MEN, se pudo destinar recursos para la suscripción de dos convenios de cooperación con Fulbright Colombia y el ICETEX; uno para facilitar la movilidad de asistentes de idiomas English Teacher Assistant (ETA) y Foreign Language Teacher Assistant (FLTA). Con esta medida se busca fortalecer la enseñanza del inglés, especialmente en IES con programas de licenciaturas, así como fortalecer el aprendizaje del inglés, por parte de los futuros docentes colombianos, y, además, se busca apoyar la formación de líderes afrodescendientes en programas de maestría y/o doctorado en los Estados Unidos (se estima poder beneficiar a tres personas).

5.11. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH

La Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH forma parte del servicio público educativo, según lo establecido en la Leyes 115 de 1994, 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009, hoy contenido en el Decreto 1075 de 2015. Su objetivo es complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Es importante señalar, que el MEN tiene la función de diseñar y ejecutar la política en materia de la ETDH, y son las secretarías de educación certificadas, las encargadas de aprobar las licencias de instituciones y los registros de los programas de Educación, así como realizar la inspección y vigilancia educativa.

En 2016, existían 4.172 instituciones ETDH y 21.105 programas³⁸; a junio de 2017, se encuentran reportadas 21.274 programas y 4.290 instituciones³⁹. En 2016 el MEN, en aras de lograr una mejora continua del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- SIET, realizó la primera auditoría al reporte de la información, lo que permitió

que en 2017 se implementaran acciones de mejora en al menos 19 secretarías de educación. Así mismo se participa en la planeación del proceso de planes de mejoramiento, en todos los entes territoriales.

En el marco de la calidad educativa, el Gobierno se fijó el objetivo de fomentar el mejoramiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH desde 2016. Un primer componente se refiere al otorgamiento de la licencia de funcionamiento y aprobación de los programas, que son de carácter obligatorio. Para ello se vienen realizando jornadas de capacitación a las 93 Secretarías de Educación, fortaleciendo el proceso de evaluación y registro de programas e instituciones.

Igualmente se realizan gestiones para implementar un nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la ETDH- SIACET, el cual se define como una herramienta tecnológica que busca soportar y facilitar las acciones previas, requeridas para atender las solicitudes de aprobación de licencias de funcionamiento y de registro de programas, por parte de las secretarías de educación. En 2016 se capacitaron a 57 secretarías de educación sobre el manejo del sistema, y para 2017 se llevará a cabo, en el mes de julio, jornadas taller con 36 secretarías faltantes. Se espera que, a finales de 2017, los nuevos programas e instituciones se aprueben a través de ese sistema. Para 2018 se tiene como meta iniciar el proceso de renovación de registro de programas mediante SIACET.

Otro componente relacionado con mejorar la calidad de la ETDH, se refiere al fomento de la certificación de calidad de la ETDH para programas e instituciones, el cual se otorga a través de un organismo de tercera parte. En 2016, de las 4.172 que existían en el país, 341 contaban con certificación de calidad institucional; y, de los 21.274 programas, 1.604 tenían certificación⁴⁰.

A mayo de 2017 de las 4.290 instituciones existentes, 427 se encuentran certificadas y de los 21.274 programas, 1.906 cuentan con certificación de calidad⁴¹. Es por ello que el MEN cuenta con una estrategia de capacitación a las Secretarías de Educación, que permitan articularse al proceso descrito, y, para 2016 capacitó a 97 funcionarios de 24 secretarías. En 2017 se realiza capacitación a 20 secretarías, en 10 regiones del país. Se espera a 2018

38 Fuente SIET-MEN 12/08/2014

39 Cabe mencionar que esta información se reporta a través del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- SIET

40 Fuente SIET-MEN 12/08/2014

41 Fuente SIET-MEN 04/05/2017

contar con actores de las secretarías, que apoyen el fomento a la calidad y fortalecer temas relevantes como es la ETDH en el área de la Salud.

Cabe resaltar que la ETDH se ha articulado con el Marco Nacional de Cualificaciones, y ha participado en el diseño de estos para 11 sectores productivos. En 2017 ya se validó el sector TIC y en 2018 se espera validar el resto de los 10 sectores.

5.12. Eficiencia del sistema de educación superior

5.12.1. Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación (MIDE)

El MIDE es una herramienta que se presentó en julio de 2015, cuya función es tomar los datos de los sistemas de información existentes y con estos brindar información comprensible y accesible sobre la calidad de la educación superior. En sus dos primeras entregas se presentaron resultados para 187 instituciones universitarias y universidades en 2015; y, para 165 en 2016.

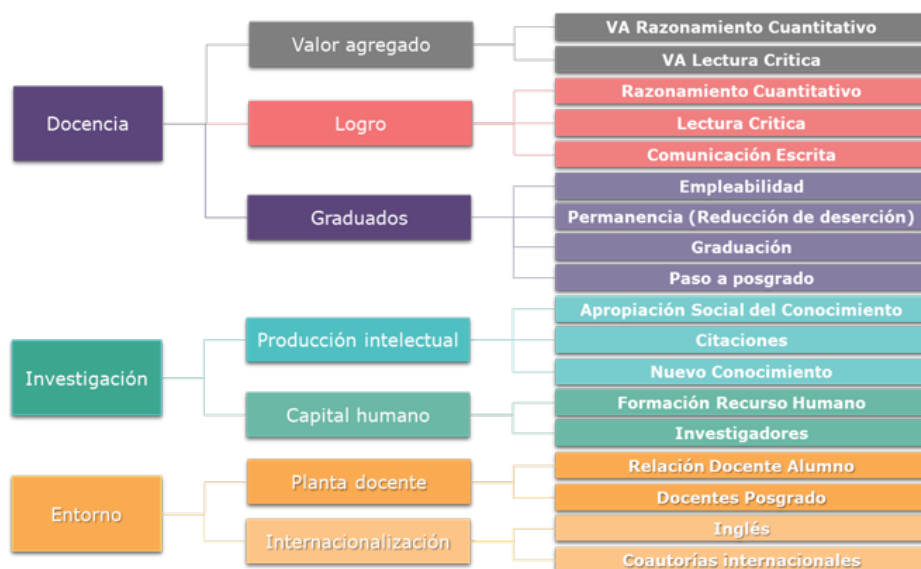
La metodología del modelo corresponde a indicadores compuestos que son de fácil interpretación, lo que permite evaluar el progreso en el tiempo y brindar más información de forma condensada (OECD, 2008). El hecho que se restringiera el modelo a mediciones

relevantes y objetivas, hace que el modelo sea replicable y asimismo transparente.

La construcción del MIDE se basó en la premisa de que el acceso a mayor información resulta un dinamizador del desarrollo del sistema educativo (Montes, Forero, Zarama, & Salas, 2017). De hecho, la primera entrega del MIDE implicó una mejora en el reporte en los sistemas de información, así como múltiples discusiones sobre la metodología del mismo y la definición de calidad entre el MEN y las instituciones.

Asimismo, el modelo permitió articular información proveniente de múltiples sistemas, en particular los datos del Sistema para la Prevención de la Deserción de las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, los del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Observatorio Laboral para la Educación – OLE, las convocatorias 693 de 2014 y 737 de 2015 de Colciencias, los datos de SABER PRO del ICFES y la información de las bases de datos bibliométricas ISI -WoS- y SCOPUS (MEN, 2015).

La estructura del modelo MIDE en su versión 2016 expone los resultados bajo componentes, siete dimensiones y 18 indicadores. Los componentes reflejan las funciones sustantivas de las IES. Las dimensiones son indicadores compuestos intangibles con un eje temático común. Los indicadores son mediciones precisas de resultados en un aspecto de la calidad, a saber:



Gráfica 10. Estructura MIDE.

Fuente: Grupo MIDE – Dirección de Fomento para la Educación Superior

Tanto en las discusiones realizadas con las IES a partir de la primera versión del modelo, como en la literatura, se señala que no es deseable la homogeneización de las IES, pero sí, la determinación de su rol dentro del sistema. Por lo tanto, se utilizaron las tipologías de las instituciones, el número de áreas de conocimiento en las que se brinda formación de pregrado⁴² y la cantidad de egresados de posgrado para generar grupos comprensibles de instituciones:

- Instituciones universitarias pregrado 2-4 áreas (49 IES): De dos a cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado con enfoque maestría (31 IES): Más de tres áreas del conocimiento, y más de 80 graduados magister al año o más de 40 programas de maestría
- Universidades pregrado 5-8 áreas (30 IES): Más de cuatro áreas del conocimiento en pregrado
 - Instituciones universitarias pregrado 5-8 áreas (18 IES): Más de cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado especializadas (16 IES): Programas de pregrado y posgrado en un área de conocimiento
- Universidades pregrado 2-4 áreas (14 IES): De dos a cuatro áreas del conocimiento en pregrado
- Pregrado con enfoque doctoral (7 IES): Más de cinco áreas de conocimiento, y más de 10 graduados doctorales o más de 10 programas de doctorado

Para 2017, se propuso en conjunto con ACIET y RedTTU el lanzamiento del MIDE T, una herramienta que brinde información comprensible y accesible sobre la calidad de la educación técnico profesional y tecnológica, en la cual se reconozca sus potencialidades en investigación, el SABER PRO TyT y los periodos de deserción y graduación correspondientes, entre otros.

A su vez, en los distintos espacios de socialización se propuso incluir en el MIDE los resultados de

⁴² Agronomía, veterinaria y afines, ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, bellas artes, matemáticas y ciencias naturales, economía, administración, contaduría y afines e ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

competencias ciudadanas de la prueba SABER PRO, y las movilidades de docentes y estudiantes, en la dimensión de internacionalización.

5.12.2. Gestión de Información de la educación superior

El Ministerio de Educación Nacional viene trabajando en (5) líneas estratégicas de gestión de información de la educación superior, así:

Proceso de gestión de datos del Ministerio

El Viceministerio de Educación Superior participa activamente en el comité liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para la revisión del proceso transversal de gestión de datos del Ministerio, con los siguientes propósitos:

- Alinear el proceso de gestión de datos a la cadena de valor del Ministerio. Normalización y estandarización de lenguaje en educación (definiciones, tablas de referencia, estadísticas e indicadores básicos).
- Formular la política de tratamiento de datos, anonimización de bases de datos, utilización de información de la fuente primaria.
- Formular la política de uso, suministro y cruce de información a través de la suscripción de convenios; en el último año se han firmado o reformulado (12) convenios con entidades del Estado (Registraduría, DNP, DANE, ICFES, ICETEX, MINSALUD, DPS - Departamento para la Prosperidad Social, entre otros.)

Gestión de información de alta calidad, con atributos de oportunidad, consistencia y completitud.

En agosto de 2016 se implementó una nueva herramienta de cargue de información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, la cual permite validar la información reportada por las IES; la malla de validaciones implementadas incluye la verificación de información de datos de identidad de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo vinculados a las IES, verificar información de autorización (vigencia del registro calificado) y cobertura de programas académicos, garantizar consistencia de la información reportada en

cada etapa del proceso académico de los estudiantes reportados (inscritos, admitidos, estudiantes de primer curso, estudiantes matriculados, graduados).

A partir de esta fecha también se normalizó y parametrizó el esquema de reporte de información, es decir que se estandarizaron los nombres y valores válidos de los campos de información de las variables poblacionales, con el fin de permitir la comparabilidad de los datos estadísticos y facilitar la construcción de líneas de tiempo.

Durante el año 2017 se viene realizando la revisión y definición de la estructura conceptual de las variables no poblacionales que deben conformar el SNIES, con el objetivo de parametrizar en el SNIES los diferentes temas y actividades académicas que desarrollan las IES, en materia de internacionalización de la educación superior, extensión institucional, bienestar, investigación, entre otros. En este propósito, durante el año 2016 se ejecutó un contrato para socializar el proyecto con IES, organizaciones y autoridades del sector, así como para recibir todas las propuestas que desde diferentes instancias construyeron.

Ciclo de información de los sistemas de información ajustado al ciclo estadístico de educación superior, certificado por el DANE

Con el acompañamiento del DANE, se está desarrollando el plan de mejoramiento suscrito entre el MEN y el DANE, para ajustar tiempos y procesos del ciclo de información del sistema de información al proceso estadístico de educación superior, dentro del proceso de certificación “Tipo A” otorgado al SNIES.

El plan de mejoramiento establece acciones orientadas a la estandarización del reporte de información, la implementación de tablas de referencia oficiales, la publicación de calendarios de publicación de datos, la implementación de herramientas tecnológicas que permitan consulta de información multivariable y la publicación de fichas metodológicas detalladas del proceso estadístico; dicho plan se encuentra cumplido en un 70%.

Proceso de mejoramiento continuo de los sistemas de información

Con este fin se vienen ejecutando acciones para la

permanente identificación de nuevas necesidades de información para el seguimiento, monitoreo y divulgación de información de educación superior, tales como la centralización de procesos de registro y cargue de información a los sistemas y subsistemas que administra el MEN (como es el caso de SNIES y SPADIES); la ampliación y especialización de la atención y asistencia de mesa de ayuda; desarrollos de inter-operatividad entre los sistemas del Ministerio y los de las IES; la identificación de necesidades de información de otras áreas del Viceministerio, como la Subdirección de Inspección y Vigilancia, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas académicos, el Programa Ser Pilo Paga, mediciones de gestión de IES como el MIDE y todo el componente financiero, incluyendo las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Integración de sistemas de información

* Integración de SNIES, SPADIES, OLE: El propósito es que las IES solo tengan un canal de reporte de información al SNIES, para ello se ha hecho necesario centralizar los procesos de reporte de información, estandarizar el lenguaje de los tres sistemas de información y unificar funcionalmente la gestión de sistemas.

* Integración SACES-SNIES: Acciones encaminadas a estandarizar las definiciones, caracterización y parametrización de los sistemas de información de aseguramiento de la calidad, con los sistemas de producción de estadísticas y divulgación de información.

* Modelo integrado del Sistema de Información del Ministerio de Educación Nacional: Identificar archivos maestros y diseñar modelos estandarizados para formular consultas transversales entre los diferentes niveles académicos.

5.12.3. Gestión de la información financiera de las IES

En la Ley 1740 de 2014⁴³, se establece en el párrafo

⁴³ Ley 1740 de 2014, “por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la Educación Superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

del artículo 7: “Con el objeto de armonizar la información contable para que sea útil en la toma de decisiones, en la planeación, ejecución, conciliación y balance del sector de la educación superior, en el término de un año, la Contaduría General de la Nación, deberá expedir, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior”.

Para dar cumplimiento a esta Ley, la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 643 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Único de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior”, y las obliga a realizar una homologación de sus cuentas contables para presentar el reporte de información financiera ante el MEN, y que llegue una información armonizada, y homogénea.

Por lo anterior se crearon unas plantillas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, para que las IES puedan reportar a partir de la vigencia 2017 la información financiera y presupuestal, bajo esas disposiciones.

Por otra parte, el MEN emitió la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016, con el fin de ejecutar el mandato de inspección y vigilancia establecido en la ley 1740 de 2014 y materializarlos en situaciones particulares y concretas frente al reporte de la información, en donde se indica las fechas de presentación de la información solicitada por el SNIES. Durante este periodo se socializaron las plantillas con las instituciones de educación superior, se brindaron las capacitaciones para la preparación en los nuevos reportes del SNIES financiero y se está realizando el seguimiento respectivo con las IES.

5.12.4. Sistema de información de ingreso a la educación superior

Producto de las recomendaciones de la OCDE respecto a la necesidad de centralizar aspectos relacionados con las admisiones a la educación superior del país, el MEN, desde el año 2014, comenzó a trabajar en un modelo que atendiera ese aspecto. Durante el año 2016 avanza en la integración con los sistemas de información del MEN, incorporando además la información de universidades públicas que se había propuesto en la etapa inicial, así como la información relativa a todo el sistema de educación superior. Asimismo, se

creó el sistema en ambiente de pruebas integrado al portal “Buscando carrera”, con la funcionalidad de un calendario, que está en la capacidad de incorporar la información de las convocatorias para comunicarlas a los aspirantes.

En el mes de octubre de 2016, se realizó un piloto con la “Noche de los mejores”, en los que, de acuerdo con el perfil de cada aspirante, se le mostraba la oferta académica que correspondía con su perfil académico. Para el año 2017, se adelanta el desarrollo de un servicio web que consume información del ICFES, con el fin de completar la información de perfil de los aspirantes que contiene: puntaje obtenido en la prueba SABER 11, perfil socio ocupacional diligenciado en la herramienta “Descubre Tú” del portal “Buscando Carrera” y las preferencias de programas escogidos por el aspirante; lo anterior, se cruza contra los criterios exigidos por cada programa académico y los procesos de admisión formulados por cada IES. De esta manera, el sistema es una propuesta que brinda información centralizada acerca de las alternativas de formación de acuerdo con los perfiles de los aspirantes.

5.12.5. Documentos y publicaciones sectoriales

El Ministerio de Educación Nacional consolida información a través del SNIES sobre las IES, los programas de formación, los estudiantes y docentes, los graduados, la deserción y la vinculación al mercado laboral de los graduados, entre otras variables.

El Sistema está orientado a proveer información sobre la educación superior y brindar herramientas que permitan a los actores del sector fortalecer sus procesos de análisis, monitoreo y gestión, permitiendo hacer una aproximación sobre el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación superior y convirtiéndolo en un insumo importante para la toma de decisiones. Esta labor se realiza a través de la identificación de necesidades de información, consolidación y publicación de estadísticas e indicadores, con el ánimo de profundizar el análisis de información sobre la educación superior. Esta información se pone a disposición de la ciudadanía en general y es una herramienta visible del cumplimiento de los procesos y servicios que cubija tanto a las IES, el MEN, sus entidades adscritas o vinculadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la vigencia 2016 se

realizó la producción de ocho publicaciones, a saber:

- Compendio estadístico de la educación superior: refleja las series estadísticas de la educación superior relacionada con la oferta institucional, oferta de programas, demanda potencial y efectiva, población atendida, graduados del sistema y los resultados del país en el ámbito nacional y departamental, en los indicadores de acceso, permanencia, graduación y vinculación para el periodo 2003 - 2015.
- Lineamiento de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior: Abarcan dos partes. La primera presenta la política de bienestar para las IES y la segunda presenta las orientaciones para que las instituciones definan sus propias políticas, fortalezcan sus sistemas de bienestar y desarrollen estrategias, en el marco de la autonomía institucional.
- Infografía “Así va la Educación Superior 2015”: Presenta un resumen de los principales avances obtenidos por el sistema de educación superior colombiano en acceso, permanencia, calidad y pertinencia durante la vigencia 2015.
- Infografía “Índice de Progreso de la Educación Superior”: Presenta los resultados obtenidos por el país en dicho índice, que refleja información sobre el número de estudiantes matriculados en el sistema según su lugar de origen, porcentaje de estudiantes graduados en educación superior y los porcentajes de estudiantes con mejores resultados en las Pruebas SABER PRO.
- Orientación socio ocupacional para docentes en el aula: La transición del mundo de la escuela al mundo laboral es uno de los momentos más significativos, pero también uno de los más difíciles para un estudiante. Este material educativo servirá, a docentes y directivos, como guía de orientación que les permitirá asesorar a los jóvenes para tomar decisiones racionales e informadas frente a su futuro.
- Guía para padres de familia sobre orientación socio ocupacional de estudiantes: En general, los padres de familia consideran que no cuentan con las herramientas para acercarse a sus hijos,

apoyarlos para pensar en las opciones para su futuro y ayudarles a tomar decisiones informadas sobre la continuidad de sus estudios en la educación, para evitar fracasos posteriores. En vista de esa necesidad, el MEN propone este material para que los padres de los estudiantes de educación media, puedan contar con algunos elementos para acompañar a sus hijos en lo que es y lo que implica plantearse una trayectoria de vida y elegir una carrera.

- Secuencia didáctica para la orientación socio ocupacional de estudiantes de grado 10 y 11: Con el ánimo de que los docentes puedan contribuir al proceso que viven sus estudiantes de la educación media, frente a su transición hacia la educación terciaria, se presenta este documento. Este material es una guía para que los profesores generen oportunidades en el desarrollo de sus asignaturas que permitan a los jóvenes identificar intereses, expectativas y desempeños relacionados con áreas del conocimiento y el mundo del trabajo, para contribuir en el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad educativa al terminar la educación media.
- Manual rutas de vida: El Ministerio de Educación desea ayudar a construir futuros y estimular los sueños de los jóvenes del país, y pone a disposición de la comunidad educativa el Manual de Acompañamiento en Orientación Socio Ocupacional -OSO, con el que espera enriquecer el manejo conceptual de los responsables de su implementación. Adicionalmente propone estrategias para el fortalecimiento de acciones en instituciones educativas y en otras instancias interesadas en las trayectorias de vida y trabajo de la población.
- Se realizó la publicación de ocho boletines virtuales de educación superior en cifras que se encuentran disponibles en el siguiente link <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350451.html>

5.12.6. Política de Gobernabilidad y Buen Gobierno

El principal objetivo de la Política de Buen Gobierno es definir los principios de buen gobierno, generar recomendaciones e identificar buenas prácticas,

orientadas a cualificar el gobierno de las IES y asegurar así, la más alta calidad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Como principios de buen gobierno están: i) Prevalencia de los intereses institucionales; ii) toma de decisiones con base en evidencias; iii) declaración de los grupos de interés y fluida relación con ellos; iv) gestión eficiente y eficaz de los recursos; y v) cultura de rendición de cuentas. Igualmente, como herramientas de buen gobierno universitario se destacan la actualización normativa, las herramientas de seguimiento a los procesos de calidad académica, la batería de indicadores, el manual de rendición de cuentas de los máximos órganos colegiados de gobierno y el manual de inducción de los miembros de los máximos órganos colegiado de gobierno.

La presentación de la propuesta de Política de Buen Gobierno ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) se encuentra pendiente, debido a que se tenía programada para el 28 de junio de 2017 y fue aplazada para una próxima sesión. En todo caso, se cuenta con la recomendación de la comisión de Gobernabilidad del CESU, la cual consiste en modificar el Acuerdo No. 03 del 16 de diciembre 2014, por el cual se aprueban los Lineamientos de Acreditación Institucional, para incorporar un nuevo factor de Gobierno y Gobernabilidad Institucional, con variables como rendición de cuentas, dirección estratégica, relación con los grupos de interés, entre otros.

5.13. Avances metas PND y Retos

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por Un Nuevo País” ha planteado entre otras las siguientes metas en educación superior para el año 2018: a) Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 57%, creando así un total de 400 mil nuevos cupos en educación superior en el cuatrienio, de los cuales 150 mil serán en programas de formación técnica y tecnológica; b) Alcanzar una tasa de cobertura de alta calidad del 20%, lo que supone que cerca de 200 mil estudiantes adicionales puedan acceder a instituciones o programas de pregrado con acreditación de alta calidad; c) Alcanzar una tasa de deserción en educación superior universitaria del 8% y en formación técnica y tecnológica del 15%; d) Lograr

que todos los departamentos del país alcancen una tasa de cobertura en educación superior mínimo del 20%.

Como resultado de los esfuerzos realizados en los últimos años, se destaca el incremento sostenido de la matrícula, la disminución de la deserción y el aumento de la cobertura mediante la creación de nuevos cupos, dirigidos principalmente a la población de niveles socioeconómicos bajos. Estos esfuerzos han sido focalizados. En la actualidad, el 60% de los nuevos estudiantes que ingresan a educación superior provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales.

Según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, en 2016 estaban matriculados en educación superior 2 millones 394 mil estudiantes. Para 2014 se encontraban matriculados poco más de 2 millones 220 mil, lo que supone un crecimiento de más de 173 mil estudiantes en los últimos dos años. En 2016 se lograron crear 100 mil nuevos cupos en educación superior. Para esto se han implementado estrategias orientadas a ampliar y mejorar la calidad de la oferta educativa en las regiones y a promover el financiamiento de la demanda de educación superior y de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para 2016 el país alcanzó una tasa de cobertura en educación superior del 51,5%, lo que supone un crecimiento de 2,1 puntos porcentuales frente al año 2015 (49,4%) y de 3,7 puntos porcentuales frente al año 2014. En 2016 la tasa de cobertura de alta calidad, que da cuenta de la población atendida en IES o programas con acreditación de alta calidad, se ubicó en el 16,9%, lo que significa que más de 730 mil estudiantes fueron atendidos en IES o programas de pregrado con acreditación de alta calidad.

Para incentivar la permanencia en educación superior, el MEN, con el apoyo de las IES, ha puesto en marcha acciones orientadas a mitigar el efecto de las principales causas de deserción. Como resultado de estas acciones la tasa de deserción anual se ha venido reduciendo en los últimos años ubicándose en 2016 en el 9,02% para el nivel universitario y en 17,1% para el nivel de formación técnico y tecnológico.

La tabla siguiente da cuenta de los avances hacia el

cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo para educación superior:

Tabla 28. Avance Metas PND

Indicador	Cierre	Cierre	Meta	Cierre	Meta	Meta
	2014	2015	2016	2016	2017	2018
Tasa de Cobertura en Educación Superior	47,80%	49,40%	51,60%	51,50%	54,30%	57%
Tasa de Cobertura de Alta Calidad en Educación Superior	14,90%	15,70%	17,30%	16,9%	18,70%	20%
Departamentos con tasa de cobertura en E.S. por encima del 20%	25	26	29	25	31	33
Nuevos Cupos en Educación Superior	-	72.898	185.776	173.782	278.664	400.000
Nuevos Cupos en educación T&T	-	6.230	73.810	10.018	110.715	150.000
Porcentaje de cupos de educación técnica y tecnológica con acreditación de alta calidad	10,00%	10,00%	12,40%	9,10%	13,70%	15%
Tasa de deserción Universitaria	10,10%	9,30%	9,10%	9,02%	8,60%	8%
Tasa de deserción T&T	19,40%	18,30%	17,20%	17,10%	16,10%	15%
Porcentaje de estudiantes que mejora en el nivel de desempeño de las pruebas SABER PRO (Para Razonamiento Cuantitativo y Lectura Crítica)	-	5,4% RC	6%	n.d.	9%	12%
		12,8% LC				
Docentes con formación doctoral	8.893	9.477	8.790	10.843	9.400	10.000
Porcentaje de estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto en razonamiento cuantitativo de SABER PRO	3,40%	4,70%	6%	n.d.	9,00%	13%
Porcentaje estudiantes de licenciatura en nivel de desempeño alto en las pruebas SABER PRO en lectura crítica	9,30%	17%	12%	n.d.	13%	14,70%
Ganancia en puestos de las universidades colombianas en los ranking internacionales	-	12	8	24	15	25

Fuente: Subdirección de Desarrollo Sectorial-MEN
N.D.: No disponible

6. Calidad en la educación superior

6.1. Aseguramiento de la calidad

Desde el inicio del año 2017 se realizó la síntesis de los diagnósticos hechos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad por parte de entidades como el CESU, INQAAHE, OCDE y el Banco Mundial. De este modo, se concluyó que el Sistema debe afrontar los siguientes retos:

Articulación: Se requiere una mayor articulación entre los procesos necesarios para otorgar personerías jurídicas, registros calificados, renovaciones, otorgamiento de la acreditación (de programas e instituciones) de alta calidad y renovaciones respectivas.

Diversidad: Es necesario que el sistema reconozca la diversidad y heterogeneidad de programas e instituciones. En ese sentido, se hace necesario, por ejemplo, tener lineamientos diferenciadas que contemplen la diversidad esta característica.

Énfasis en logros y resultados: Es necesario que los procesos de aseguramiento de la calidad incluyan la evaluación de procesos, logros y resultados y no se centren solamente en condiciones de funcionamiento o indicadores de insumo.

Autonomía: Los procesos de Aseguramiento de Calidad deben estar enmarcados en una institucionalidad más amplia con relación a la toma de decisiones y presupuestales, así como respecto de las Instituciones de Educación Superior-IES.

Internacionalización: el Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe dar cuenta de los procesos de internacionalización de la educación posibilitando la convalidación de títulos y la comparabilidad de los programas e instituciones colombianas, con

programas e instituciones de otras partes del mundo. Atender al crecimiento de programas e instituciones: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberá estar en capacidad de responder al crecimiento del número de programas e instituciones.

Mejoramiento continuo: Es necesario que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad dé cuenta y promueva los procesos de mejoramiento de las IES.

Frente a estos retos, el MEN ha venido trabajando en lo siguiente:

- Construcción y validación con IES y actores relevantes de lineamientos específicos de calidad para programas de educación superior a distancia y virtuales. Por ejemplo, estos se presentaron en el evento promovido por la Oficina de Innovación del Ministerio, Virtual Educa.
- Eventos de socialización con instituciones que ofrecen programas técnicos y tecnológicos, para la promoción de una cultura de calidad. En estos espacios se presentaron las principales razones de negación del Registro Calificado para éstos.
- Construcción de lineamientos específicos de calidad para programas Técnicos y Tecnológicos
- Elaboración de un documento de análisis del Sistema de Aseguramiento que se ha discutido en mesas de trabajo internas y con el CESU.

6.1.1. Sistema Nacional de Acreditación (SNA)

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y

organismos cuyo fin primordial es garantizar a la sociedad que las IES que hacen parte del sistema, cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, respecto de su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es, además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores. Se elaboró un análisis de los diferentes factores que componen este sistema, y se identificaron los componentes que pueden ayudar en su afianzamiento institucional: i) los procesos; b) los sistemas informáticos que soportan estos procesos; iii) la normatividad; y, iv) los actores involucrados. El documento ha sido discutido con mesas internas de trabajo y el CESU.

6.1.1.1. Programas Acreditados

En 2016 el sistema contaba con 1.022 programas acreditados en el país, de los cuales el 80% son programas universitarios, el 12% son programas de posgrado y 8% son programas T&T (especialidades médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados).

En el primer semestre de 2017, se cuenta con 1.056 programas que obtuvieron la acreditación o la misma fue renovada. Lo anterior significa que existen adicionalmente 34 programas acreditados adicionales, respecto a 2016.

Tabla 29. Programas Acreditados 2016 – 2017

Nivel de formación	Programas	Programas Acreditados 2017-1	Distribución Porcentual
Técnica Profesional	14	15	1%
Tecnológica	65	67	6%
Universitaria	817	835	79%
Maestría	95	102	10%
Doctorado	24	28	3%

Especialidades Médico-Quirúrgicas	7	9	1%
Total	1.022	1.056	100%

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte abril 27 de 2017.

En la caracterización de los programas de pregrado para 2016, el 99,6% se imparten bajo metodología presencial, y el 0,4% son programas que se ofrecen mediante la metodología distancia tradicional. Este comportamiento se mantiene en 2017.

6.1.1.2. IES Acreditadas

Respecto a las IES acreditadas, Colombia cuenta con 44 instituciones con ese reconocimiento, de las cuales 27 son privadas y 17 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 38 de las 44 IES acreditadas son universidades, 5 instituciones universitarias y 1 institución tecnológica. De las 44 instituciones, 9 fueron acreditadas en 2016, 3 renovaron su acreditación y 1 lo solicitó por primera vez en esta vigencia.

Tabla 30 IES acreditadas según sector y carácter institucional

Carácter institucional / Sector	Oficial	Privada	Total
Universidad	13	25	38
Institución Universitaria	3	2	5
Institución Tecnológica	1	0	1
Institución Técnica	0	0	0
TOTAL	17	27	44

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte mayo 25 de 2017.

* Adicionalmente hay cuatro IES que tienen la acreditación vencida y se encuentran en proceso de renovación.

Las siguientes IES han renovado su acreditación institucional y/o obtuvieron dicho reconocimiento por primera vez:

Tabla 31. IES acreditadas

No.	Institución	Carácter	Origen
1	Universidad Eafit	Universidad	Privada

Ministerio de Educación Nacional

No.	Institución	Carácter	Origen
2	Universidad Nacional De Colombia	Universidad	Oficial
3	Universidad De La Sabana	Universidad	Privada
4	Universidad Del Norte	Universidad	Privada
5	Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario	Universidad	Privada
6	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad	Privada
7	Universidad Externado De Colombia	Universidad	Privada
8	Universidad De La Salle	Universidad	Privada
9	Universidad De Caldas	Universidad	Oficial
10	Universidad De Antioquia	Universidad	Oficial
11	Universidad Del Cauca	Universidad	Oficial
12	Universidad Tecnológica De Pereira	Universidad	Oficial
13	Universidad De Medellín	Universidad	Privada
14	Fundación Universidad De Bogotá "Jorge Tadeo Lozano"	Universidad	Privada
15	Universidad Ean	Universidad	Privada
16	Universidad Del Valle	Universidad	Oficial
17	Universidad De Cartagena	Universidad	Oficial
18	Universidad -Ces-	Universidad	Privada
19	Instituto Tecnológico Metropolitano - Itm	Institución	Oficial
20	Universidad Industrial De Santander - Uis	Universidad	Oficial
21	Escuela Colombiana De Ingeniería "Julio Garavito"	Institución	Privada
22	Universidad Sergio Arboleda	Universidad	Privada
23	Universidad Icesi	Universidad	Privada
24	Escuela De Ingeniería De Antioquia	Universidad	Privada
25	Universidad De Los Andes	Universidad	Privada

No.	Institución	Carácter	Origen
26	Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia	Universidad	Oficial
27	Colegio De Estudios Superiores De Administración-Cesa-	Institución	Privada
28	Universidad De Manizales	Universidad	Privada
29	Universidad Autónoma De Manizales	Universidad	Privada
30	Universidad Tecnológica De Bolívar	Universidad	Privada
31	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad	Oficial
32	Escuela De Suboficiales De La Fuerza Aérea Colombiana Andrés M. Díaz	Institución Tecnológica	Oficial
33	Universidad Santo Tomás	Universidad	Privada
34	Universidad El Bosque	Universidad	Privada
35	Universidad Pedagógica Nacional-Upn	Universidad	Oficial
36	Tecnológico De Antioquia	Institución	Oficial
37	Universidad Del Magdalena	Universidad	Oficial
38	Universidad Libre	Universidad	Privada
39	Escuela Militar De Cadetes General José María Córdova	Institución	Oficial
40	Universidad Simón Bolívar	Universidad	Privada
41	Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Universidad	Oficial
42	Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad	Privada
43	Universidad Autónoma De Bucaramanga - Unab	Universidad	Privada

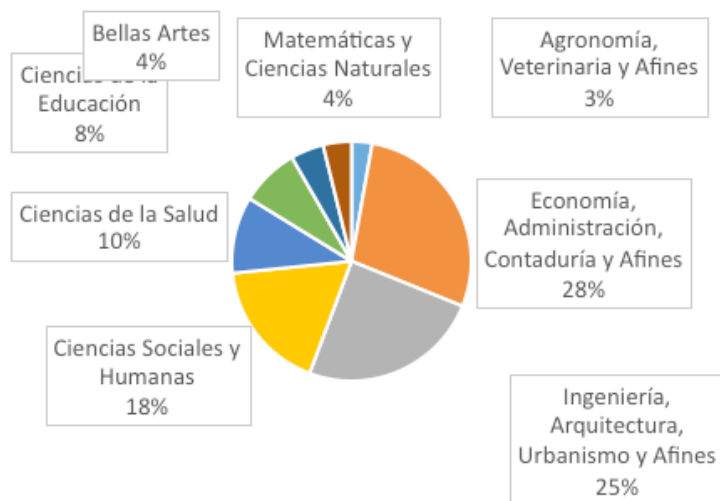
*Subdirección de Aseguramiento de la Calidad (SACES) CNA, información con corte mayo 25 de 2017.

6.1.1.3. Acreditación de programas de Licenciatura

De acuerdo con lo expuesto en la Ley 1753 del 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoce la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas académicos pertenecientes al área del conocimiento de las Ciencias de la Educación. También se contempla la necesidad de crear una política de mejoramiento del sistema educativo del país; proceso que inicia con la adecuación de las condiciones en la formación de quienes se preparan profesionalmente para el ejercicio docente, con la premisa de que la excelencia de los educadores es un factor esencial para garantizar la calidad de la educación que prestan las instituciones educativas, en los diferentes niveles y ciclos educativos.

En el proceso se realizaron 12 visitas de apreciación de condiciones iniciales, a instituciones que no pertenecían al Sistema Nacional de Acreditación⁴⁴. En total, el Consejo recibió 172 solicitudes de acreditación de programas de Licenciatura, de las cuales 69% corresponden a IES de origen oficial y 31% a IES privadas.

La oferta actual en educación superior de pregrado y posgrado es de 11.918 programas, la cual está compuesta por un 33% de programas universitarios, 24% de especializaciones, 22% de programas técnicos y tecnológicos, 14% maestrías y 2% doctorados.



Gráfica 11. Distribución de programas de educación superior activos por área de conocimiento.

Fuente: SACES - Min Educación

De acuerdo con el área del conocimiento, el campo de formación con la mayor oferta es el de Ciencias Económicas y Administrativas (28%), seguido de las Ingenierías (25%), Ciencias sociales y humanas (18%), Ciencias de la salud (10%), Ciencias de la Educación (8%), Bellas Artes (4%), Matemáticas y ciencias Naturales (4%), Agronomía, Veterinaria y afines (3%).

La Dirección de Calidad del MEN ha seguido trabajando en el otorgamiento, renovación, modificación de los registros calificados y la ampliación de cobertura, bajo el esquema de organización de los procesos por ciclos; de esta manera, se publicó la circular No. 76, informando las fechas de las actividades a desarrollar en 2016. Durante el año 2016, se radicaron 2.442 solicitudes y en lo corrido del 2017 se han radicado 1.430.

Continuando con el propósito de prestar un mejor servicio, basados en las necesidades de las Instituciones de Educación Superior y en el marco de la mejora de los procesos que las entidades públicas deben desarrollar, el 11 de noviembre de 2016 se publicó el esquema de organización de los trámites de registro calificado para el año 2017 que deben seguir las Instituciones de Educación Superior no acreditadas, en programas diferentes a ciencias de la salud.

6.1.2. Otorgamiento y renovación de registros calificados

En el 2016 se renovaron 618 registros calificados y se otorgaron 807 nuevos, de los cuales el 27% corresponden a maestrías, el 26% a programas universitarios, el 23% a especializaciones universitarias y el 20% a programas técnicos y tecnológicos; los doctorados representan el 4% de los registros otorgados.

Para el primer semestre del 2017, el otorgamiento de registros calificados asciende a 188; de los cuales 40% corresponde a especializaciones universitarias, 25% a maestrías, 23% a programas universitarios, 10% a programas técnicos y tecnológicos y el 2% a doctorados. Por su parte, las renovaciones de los registros calificados ascienden a 275; 47% son programas universitarios, 23% a maestrías, 15% a programas técnicos y tecnológicos, 13% a especializaciones universitarias y 2% a doctorados.

44 No tenían ningún programa acreditado

6.1.3. Ley de Inspección y Vigilancia

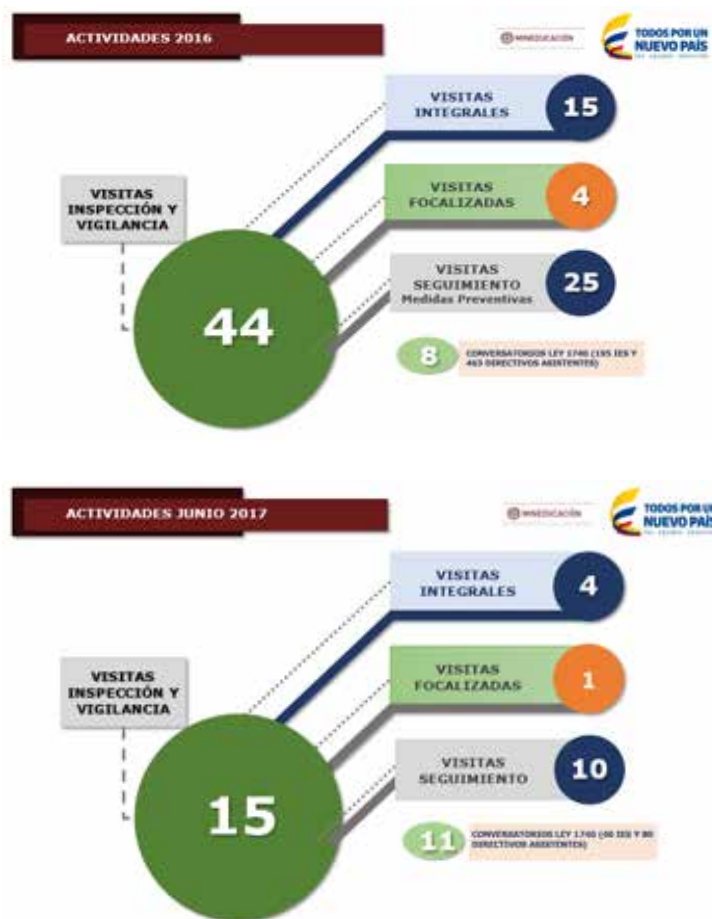
La aprobación de la Ley 1740 el 23 de diciembre de 2014 y su posterior decreto reglamentario (Decreto 2070 de 2015), representó un hecho sin precedentes para la educación superior en Colombia, pues implicó la modificación estructural de la Ley 30 de 1992 en materia de inspección y vigilancia de la educación superior, dotando por primera vez al Estado de mecanismos y herramientas prácticas para la materialización de esta función constitucional.

Este nuevo marco legal le permitió al MEN fortalecer la función sancionatoria del Estado y la incorporación de mecanismos de carácter preventivo, que lo facultan para tomar decisiones en forma oportuna, evitando situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad y continuidad de la prestación del servicio de educación superior. Así, dentro de los principales mecanismos preventivos se tiene:

1. La adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anormalidad.
2. Envío de delegados ante los órganos de gobierno y dirección
3. Señalamiento de condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter financiero, administrativo o de calidad que pongan en peligro la prestación del servicio
4. Disponer de la vigilancia especial
5. Posibilidad de imponer multas de carácter personal a los miembros de los órganos de dirección y/o administrativos de las IES que infrinjan la normatividad, y/o apliquen o destinen los recursos del servicio educativo para fines distintos a los previstos en sus estatutos y reglamentos internos.

Con base en lo anterior, estas medidas llevaron a que durante 2016 y lo que va corrido de 2017 se realizarán 19 visitas integrales en materia preventiva a instituciones de educación públicas y privadas y 35 visitas de seguimiento a instituciones de educación superior con medidas preventivas impuestas. Actualmente se terminó una de las medidas impuesta en 2015, y se abrieron 37 investigaciones administrativas. Igualmente, con miras

a capacitar sobre el nuevo marco de la inspección y vigilancia, en particular sobre medidas de prevención, se han realizado más de 19 conversatorios con directivos de IES en todo el país, en las ciudades de Bogotá, Riohacha, Medellín, Valledupar, Ciénaga, Pereira, San Andrés, Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga y la Tebaida, impactando más de 543 directivos y administrativos en la Ley 1740 de 2014.



Gráfica 12. Actividades de inspección y vigilancia 2016-2017. Fuente: Dirección de Calidad- MEN

6.2. Avances Metas PND

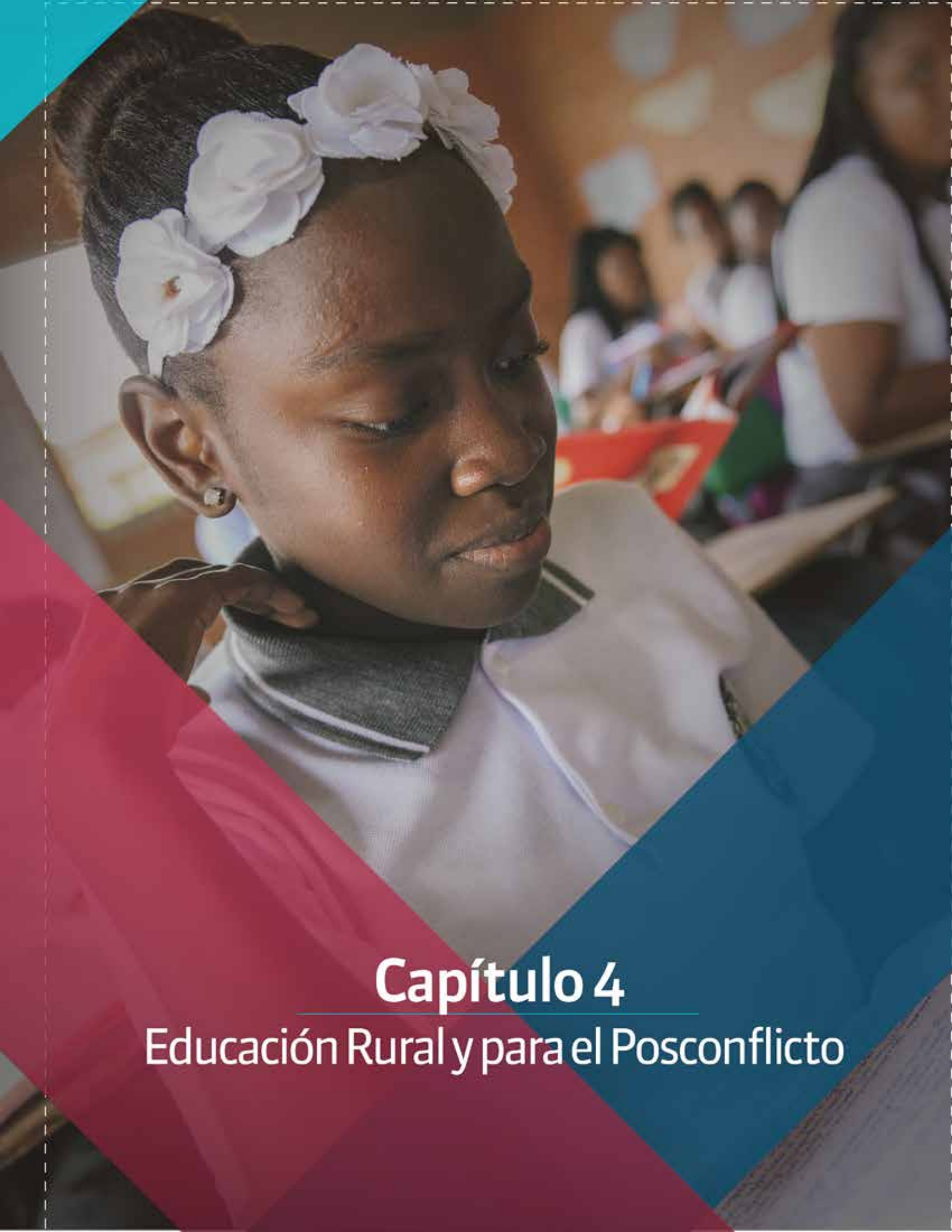
Tabla 32. Avance Metas PND

Indicador	Meta 2017	Meta 2018	Cierre 2015	Cierre 2016	MAYO DE 2017
Porcentaje de programas de Licenciatura con acreditación de alta calidad	60	90	15,4	18,62	18,42

La Ley del Plan de Desarrollo en su artículo 222 estableció que los programas de licenciatura que tuvieran como mínimo cuatro cohortes de egresados y que no estuvieran acreditados debían obtener la acreditación de alta calidad en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de ésta, so pena de perder su registro calificado. Esta medida hizo que la obtención de la acreditación se volviera obligatoria para los estos programas y que los niveles de calidad tuvieran que incrementarse con el fin de tener egresados mucho más capacitados. La meta para el cuatrienio es de 90% de los programas de licenciatura, sin embargo, a mayo de 2017 el porcentaje es del 18.42, cuando el proyectado para final de este año es del 60%, lo cual indica que estamos por debajo de lo que se propuso en el Plan de Desarrollo.

Analizando esta situación se revisó el diseño del indicador propuesto y al ver que la base era la totalidad de las licenciaturas en Colombia (509), se solicitó que se cambiara esta base y se acotara al número de programas de licenciaturas que son acreditables, es decir que cumplen con las 4 cohortes a julio de 2015, que fue lo que estableció la Ley del Plan de Desarrollo para entrar dentro del proceso, es decir 352 programas de licenciatura.

El cambio fue solicitado al Departamento de Planeación Nacional y esperamos que para los próximos meses sea implementado, con el fin de que el indicador sea más alto y se llegue a un nivel cercano al 50%. Adicionalmente, para mayo de 2017 la acreditación del programa todavía estaba proceso, pero el número definitivo de programas que obtengan este reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley, se podrá tener de julio en adelante. Es así como, esperamos que para los próximos meses del año se logre alcanzar en alguna medida la meta propuesta para el 2017.



Capítulo 4

Educación Rural y para el Posconflicto

7. Educación Rural y para el Posconflicto

La firma y entrada en vigor del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, dejó como principal reto la necesidad de repensar, formular y poner en marcha innovadoras estrategias de política pública direccionadas hacia la consolidación de la integración y el desarrollo de las regiones rurales, así como la garantía y protección de los derechos de los grupos poblacionales del país más afectados por la violencia (víctimas del conflicto, indígenas, campesinos, etc.). En ese sentido el objetivo de este proceso llamado postconflicto, será lograr la resolución progresiva de los conflictos sociales más grandes de Colombia.

En el marco de lo expuesto anteriormente, la educación adquiere un papel fundamental ya que ésta contribuye a alcanzar en gran medida la igualdad de oportunidades, especialmente para los ciudadanos de las zonas rurales más afectadas por la violencia. En la medida que una población se eduque y que obtenga amplias oportunidades para el desarrollo personal, logra determinadamente un aumento de la clase media, la especialización del capital humano y la fuerza laboral necesaria para el desarrollo y crecimiento de la economía colombiana.

La Reforma Rural Integral que propone el acuerdo firmado debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. En ese sentido, el país está llamado a construir un plan de educación rural.

Con base a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta los avances y retos en materia de posconflicto que aportan a la implementación del plan de educación rural, y, contribuyen a la resolución progresiva del conflicto y sus consecuencias.

7.1. Educación Preescolar, Básica y Media

Actualmente se está trabajando en cuatro grandes frentes que tienen como objetivo dar una respuesta a los desafíos del Acuerdo Final desde el sector educativo, las cuales son: (i) Ajustes Normativos, (ii) Plan Especial de Educación Rural, (iii) Plan de Formación para la Ciudadanía y (iv) Reincorporación.

El primer frente consiste en el impulso de proyectos normativos que sean necesarios para la implementación de los Acuerdos de Paz. En ese sentido, a través de las facultades extraordinarias del Presidente de la República, se expedieron dos decretos-ley: El Decreto-Ley 882 de 2017, el cual, con el objetivo de responder al problema de vinculación de docentes a la planta de personal en zonas afectadas por el conflicto, regula la realización de un concurso especial docente que se hará por una única vez; y el Decreto-Ley 892 de 2017, que establece un régimen transitorio para la acreditación de alta calidad de programas de licenciaturas en zonas afectadas por el conflicto. En ambos Decretos-Ley se hicieron las justificaciones correspondientes ante la Corte Constitucional.

Adicionalmente, se presentarán ante el Congreso de la República proyectos normativos adicionales para que sean tramitados vía “fast-track”, con el objetivo de buscar la garantía de recursos y la prestación efectiva del servicio educativo, en zonas rurales.

El segundo frente consiste en la construcción de los lineamientos del Plan Especial de Educación Rural (PEER), el cual se enmarca en el Plan Marco de Implementación que elaboró el DNP y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI. Este plan busca, desde el nivel inicial hasta el nivel de educación superior, cerrar brechas en cobertura

y calidad entre las zonas rurales y urbanas, mediante la implementación de un conjunto de estrategias que conforman una serie de dimensiones sobre las que se fija el PEER tanto para educación inicial, preescolar, básica y media, así como para educación superior. La construcción del plan se hizo mediante una articulación integral entre las diferentes áreas del Ministerio de Educación Nacional, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, quienes ayudaron en el proceso de validación técnica.

Las líneas de acción fueron concebidas como mecanismos que tienen como finalidad promover la igualdad de oportunidades para la ruralidad, la calidad y pertinencia de la educación, guiadas por la educación como medio último para construir una paz estable y duradera. En este sentido, se establecieron un conjunto de estrategias integrales en educación rural, que se materializan con la construcción conceptual de un referente de colegio ideal en el cual se abordan, para educación inicial, preescolar, básica y media, seis dimensiones: (i) infraestructura y dotación; (ii) administrativa; (iii) pedagógica y académica; (iv) docentes y directivos; (v) escuela, familia y comunidad y (vi) ambiente escolar.

7.2. Educación Superior

En los últimos años el país ha venido experimentando fuertes avances en los indicadores de acceso y permanencia en la educación superior, pero ello no sucede para las zonas rurales. Así, se reconoce que la oferta educativa se concentra en algunas ciudades, lo que hace que persista la brecha entre regiones. Además, mientras que 42 de cada 100 estudiantes residentes en zonas urbanas culminan grado once y transitan a la educación superior, solo 22 de las zonas rurales lo logran, situación que pone de manifiesto la amplia brecha que aún existe en el acceso a educación superior para la población que habita en zonas rurales.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación Nacional liderará la implementación del Plan Especial de Educación Rural, con el cual buscará promover el desarrollo rural y la construcción de paz, mediante la creación y dinamización de Centros Rurales de Educación y Desarrollo (CRED), que de forma integral implemente las siguientes actividades:

- Ampliar la cobertura de educación superior para la Población Rural.
- Promover alianzas que fomenten el desarrollo rural y la construcción de paz
- Fomentar la definición de oferta pertinente y adaptable a las necesidades del territorio.
- Crear mecanismos de financiación para el acceso a la educación superior de la población rural.

Dentro de los retos propuestos para la educación superior como vector del desarrollo rural y la construcción de paz, con el Plan se propone alcanzar en los próximos 15 años el cierre de brechas en el acceso a educación superior entre la población de zonas urbanas y rurales, en los siguientes aspectos:

- Fomentar modelos académicos que reconozcan las condiciones del territorio y la población de zonas rurales, pasando de 27 mil a 135 mil jóvenes rurales en educación superior en el año 2032.
- Aumentar la tasa de transición inmediata en las zonas rurales pasando del 22% al 40% en el año 2032.

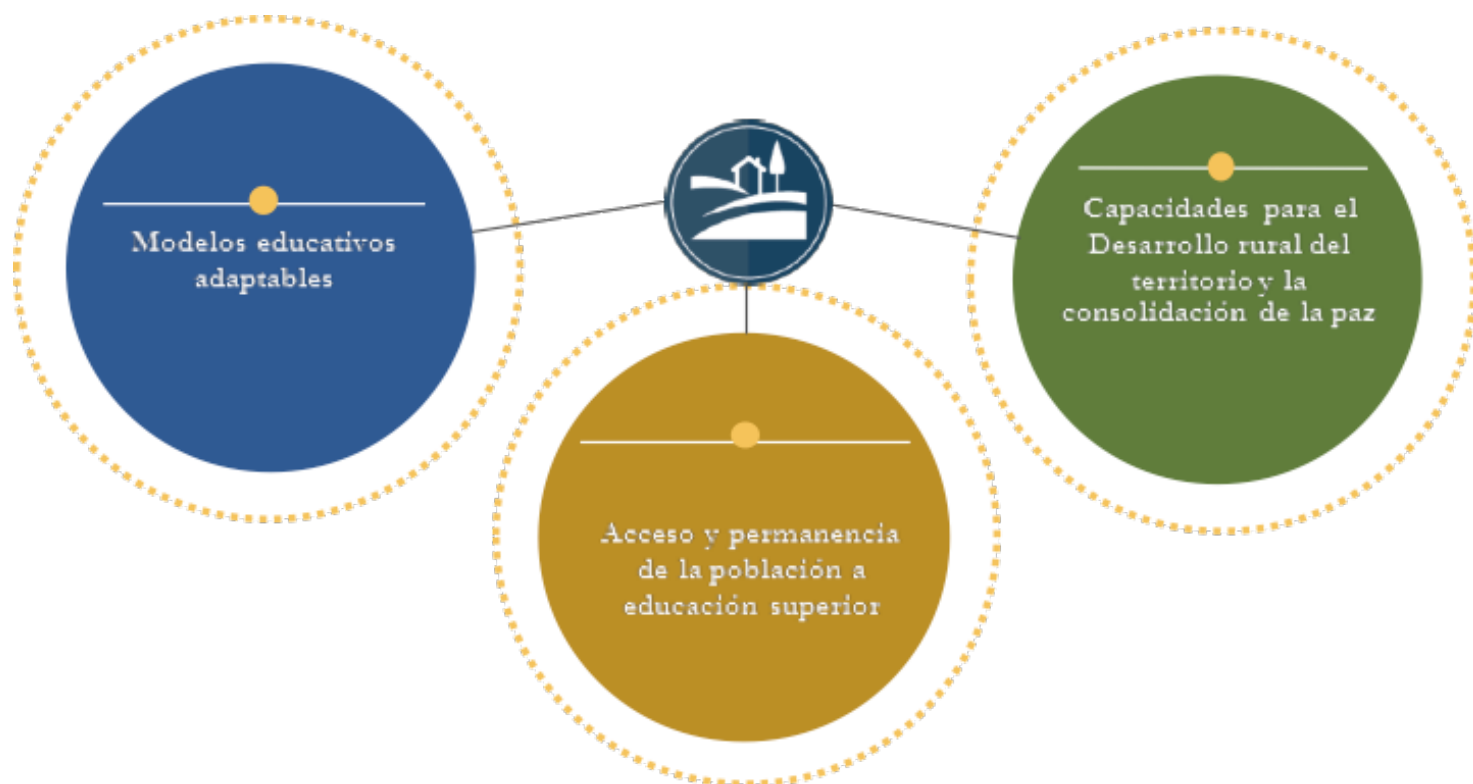
De igual modo, resulta importante que el Plan Especial de Educación Superior Rural para la paz se desarrolle de acuerdo con los siguientes principios:

- Calidad: entendida como condiciones óptimas (contextualizadas al territorio) que permitan el mejoramiento continuo de las personas.
- Pertinencia: capacidad del sistema y las IES, de dar respuesta a necesidades concretas del entorno y a sus apuestas en pro del desarrollo regional.
- Desarrollo rural: promover, desde la educación, acciones que transformen positivamente el territorio y promuevan su desarrollo, reconociendo sus necesidades y apuestas.
- Inclusión y Equidad: a fin de reconocer la importancia de las acciones en los sujetos de especial protección constitucional (víctimas, grupos étnicos, población de frontera, población con discapacidad) y priorizados, en el marco de las acciones

de posconflicto (excombatientes, población rural, militares), con miras a garantizar una educación superior inclusiva y con más oportunidades para todos.

Así mismo, es importante que el Plan cumpla con dos condiciones en su definición e implementación:

- Replicable: es decir que pueda llevarse a distintas regiones e implementarse, siempre y cuando se tengan en cuenta las condiciones particulares.
- Escalable: que su implementación pueda planearse por fases y de manera gradual.



Gráfica 13. Esquema del Plan de Fortalecimiento de la Educación Superior Rural y construcción de Paz.

Los proyectos formulados para la puesta en marcha de un CRED, debe contemplar acciones en las siguientes líneas estratégicas:

- Modelos educativos adaptables. A través de diferentes metodologías de aprendizaje (presencial, a distancia tradicional o virtual, b-learning, entre otras). Se requiere la definición de oferta para la ruralidad que reconozca las particularidades del territorio y las condiciones de las poblaciones rurales, con el fin de promover acciones en materia de:

o Nivelación de competencias y articulación con la Media: nivelar y mejorar las competencias básicas de lectoescritura y matemáticas, por medio de acciones de articulación que ten-

gan en cuenta el fortalecimiento de esas competencias, un componente de orientación socio ocupacional y el seguimiento a la fase de adaptación a la vida universitaria.

o Reconocimiento de saberes y certificación: en las áreas rurales la población cuenta con conocimientos en el hacer, obtenidos mediante su experiencia y cultura, los cuales deben ser reconocidos en los procesos de formación y cualificación, que adelanten las IES.

o Modalidades flexibles de oferta pertinente y de calidad en educación superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH: la oferta en región tendrá como piedra angular la promoción y articulación de distintas estrategias: A distancia, virtuales y semipresenciales, apoyadas en metodologías B-Learning e incorporando medios como radio, televisión, entre

otras. Igualmente, un punto importante en el diseño de esta oferta será la permanencia de los estudiantes.

Para lograrlo, el Ministerio de Educación Nacional fortalecerá los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación de los programas académicos ofrecidos especialmente en las zonas rurales del país, con el propósito de disminuir los desequilibrios regionales, y, reconociendo la heterogeneidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos que se ofrecen en campo colombiano. Así mismo, se adoptarán estrategias diferenciales para la acreditación de los programas académicos que tienen oferta y demanda en estas regiones.

De igual modo, y con el propósito de garantizar la educación preescolar, básica y media en las zonas, es necesario asegurar la calidad docente de los futuros maestros que se forman en la educación superior a través de los programas de Licenciatura que ofrecen las IES, en muchos casos, en alianza con las Escuelas Normales Superiores.

De otra parte, los programas deberán tener en cuenta elementos como formación de ETDH en temas prioritarios a nivel regional que promuevan la productividad. En ese sentido, la oferta deberá apuntar a atender las necesidades regionales y el desarrollo de una inclusión, no solo social, sino económica.

En consecuencia, las acciones del proceso de formación, sus prácticas y pasantías deben contemplar el quehacer en pro del desarrollo rural, su articulación y efectividad en la vinculación al mundo del trabajo; para esto deberán crear o adaptar los programas de educación superior para la promoción del desarrollo rural, incorporando formación en gestión de negocios, emprendimiento y productividad.

Dentro del diseño de los programas de formación se deben incluir acciones y estrategias para el fomento de la permanencia y graduación. Adicionalmente, se debe considerar acciones diferenciales para la población rural, acordes a sus contextos y necesidades.

Por su parte, las modalidades flexibles requerirán de un acompañamiento especial en términos de uso, adaptación e implementación de las distintas herramientas y apoyos en los procesos de formación.

- **Prácticas y pasantías:** Éstas deben tener en cuenta en dos sentidos: por un lado, la oferta que se lleve a región debe contemplar el componente práctico a realizar e implementar en las regiones, en el que el estudiante de región aplica el conocimiento en distintas áreas (económicas, agropecuarias, psicosociales entre otras); por otro lado, el desarrollo de prácticas y pasantías de estudiantes de IES que vienen de fuera de la región y que hacen transferencia de conocimiento y cualificación de la población (promoción de consultorios jurídicos, psicosociales o de emprendimiento) hacia los estudiantes de región.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta la promoción de intercambios regionales que fortalezcan el desarrollo de dichas prácticas y pasantías, y la promoción de asistencias técnicas específicas para el sector agropecuario en el marco del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial Colombiano -PECTIA.

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

+18.000



Segunda Parte

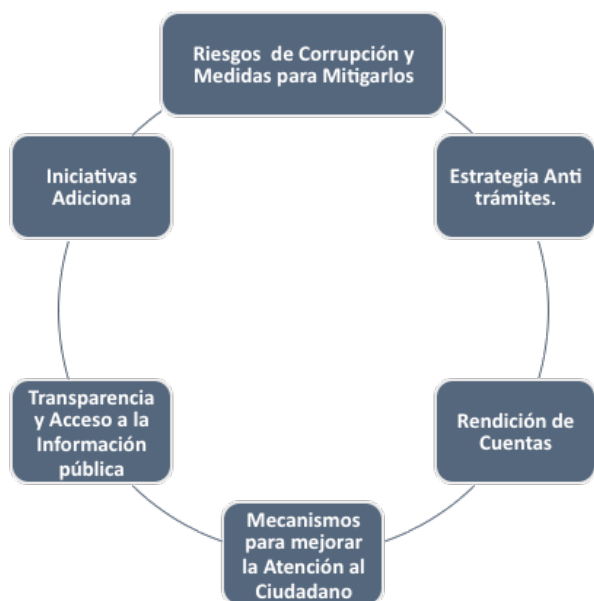
Gobierno Abierto

8. Fortalecimiento a la Gestión Institucional y Territorial

8.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

8.1.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2016, el Ministerio formuló su plan anticorrupción y atención al ciudadano teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” con el fin de fortalecer y articular cada uno de sus componentes como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión. Dicha información fue publicada en la página web del Ministerio, en el enlace <http://www.mineducacion.gov.co/portal/Ministerio/Informacion-institucional/359520:Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion>. La metodología incluyó seis componentes a partir de los parámetros y soportes normativos, así:



Gráfica 14. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Dentro de las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2016 se encuentran: Evaluación a los controles de los riesgos de corrupción, capacitación a los servidores sobre rendición de cuentas, actualización de la matriz de planeación de la estrategia de rendición de cuentas, elaboración e implementación de estrategias para aumentar el porcentaje de satisfacción de los servicios, diseño e implementación de una estrategia para disminuir los tiempos de atención actuales en los servicios que presta el Ministerio, implementación del centro de relevo en el MEN para la atención de personas con discapacidad auditiva, divulgación de la política de protección de datos personales, desarrollo del inventario de información reservada e información clasificada y publicación y normalización de datos abiertos, entre otras.

Para la vigencia 2017, se elaboró, aprobó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual contempla actividades relevantes como: ajuste del manual para la administración de riesgos de corrupción, publicación y monitoreo del mapa de riesgos de corrupción 2017, publicación de las normas emitidas por el MEN en la página web, publicación de información estadística sectorial al alcance de la ciudadanía, consulta de proyectos normativos con la ciudadanía, formulación del Plan Decenal de Educación con la ciudadanía, actualización del inventario de acciones de participación ciudadana, fortalecimiento del acceso a la población en condición de discapacidad a la información generada por el Ministerio, elaboración de un diagnóstico sobre el acceso a la información por parte de la población con enfoque diferencial.

8.1.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El MEN, consciente de la obligación de informar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, sobre los avances de su gestión, en el marco del ejercicio permanente de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, contempla acciones para facilitar el control social a la gestión pública que realiza. Así mismo, garantiza el ejercicio de las veedurías ciudadanas mediante la entrega de información, la implementación de acciones de diálogo e incentivos a la participación de la ciudadanía, dando cumplimiento a los lineamientos normativos que rigen la materia y a las exigencias de la comunidad educativa en general.

El Ministerio estableció e implementó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para 2016, partiendo de la identificación de espacios de encuentro con la ciudadanía y acciones sistemáticas para la entrega de información, propiciar el diálogo y la cercanía de la comunidad.

Con los insumos producidos en el diagnóstico que se levantó sobre la situación y el resultado de la evaluación del ejercicio de 2016 realizado en diciembre, se formuló y presentó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la siguiente vigencia, que fue publicada en la página web en el mes de enero de 2017.

8.1.3. Participación Ciudadana en la Gestión

El certamen de Rendición de Cuentas se realizó en los estudios de Radio Televisión de Colombia (RTVC), contando con la asistencia de 220 personas. Complementariamente, en las cinco salas del Auditorio Luis Carlos Galán del Ministerio, se instalaron pantallas para la transmisión del evento, contando con la asistencia de cerca de cien visitantes y servidores públicos.

Con el fin de lograr que todos los ciudadanos tuvieran acceso, se invitó a la ciudadanía a seguir la transmisión en directo por el canal Institucional y vía streaming a través de la página web del Ministerio. Además, se dio cubrimiento alternativo a través de los canales regionales, Tele Caribe, Canal TRO, Tele Antioquia y Tele Pacífico.

Asistentes

Dada la disponibilidad del espacio físico para su reali-

zación, se contó con la presencia de 220 personas en los Estudios de RTVC y aproximadamente 100 personas en las salas del Ministerio. Se invitaron a estudiantes, padres de familia y docentes.

Por parte del Ministerio, a los Estudios de RTVC asistieron directivos de las diferentes dependencias y principalmente contó con la asistencia de los dos Viceministros, jefes de oficinas asesoras y directores. Durante la rendición de cuentas fueron presentados los avances y metas cumplidas por el sector en los diferentes niveles educativos a través de programas y estrategias que han permitido ir cerrando brechas, promoviendo igualdad de oportunidades para que la educación de calidad esté al alcance de todos.

Durante el primer semestre de 2017, se propiciaron espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, tales como la divulgación de información institucional a través de la página web del Ministerio y las redes sociales, atención de requerimientos de la comunidad recibidos en el Sistema de Gestión Documental por solicitud directa del ciudadano o a través de la Urna de Cristal, publicación de reportes de información del sector a través de los Sistemas de consulta del MEN, Foros y mesas regionales, la publicación de novedades del Plan Decenal de Educación.

Igualmente, el MEN participa en las ferias de servicios al ciudadano organizadas por la Presidencia de la República y el DAFP y se mantienen los canales de comunicación directa con la ciudadanía a través de los Chat de Permanencia y de Atención al Ciudadano. Igualmente, se continua con el desarrollo de encuentros con Secretarios de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, en los cuales se rinde cuentas sobre la gestión del MEN.

De otra parte, en un ejercicio combinado de rendición de cuentas y de participación ciudadana, se somete a consulta de la ciudadanía los proyectos normativos a través de la página del MEN y se publican los conceptos jurídicos emitidos.

Bajo estas estrategias, el Ministerio satisface los requerimientos de la ciudadanía y cumple con la normativa vigente.

8.1.4. Rendición de cuentas a la ciudadanía

En enero 2017, el MEN publicó en su web el Informe de Gestión 2016 que contiene los principales logros alcanzados durante la vigencia y los retos a enfrentar para 2017.

Complementariamente, durante el mes de marzo y hasta el 18 de abril de 2017, se dispuso de un acceso en la página web del Ministerio, a través del cual la ciudadanía accedió al Informe de Gestión 2016, el cual se dispuso como un medio interactivo para facilitar la comunicación con el Ministerio.

De otra parte, mediante el mismo instrumento, se interrogó a la ciudadanía, sobre los temas de preferencia a tratar en la próxima Audiencia de Rendición de Cuentas. En este espacio, la comunidad educativa tuvo la oportunidad de formular sus interrogantes a la gestión desarrollada en la vigencia anterior. Este acceso se encontró habilitado hasta el 18 de abril en el mismo espacio y se accedía a través del enlace <http://rencuentas.mineducacion.gov.co/> y fue comunicado a la ciudadanía a través de redes sociales y la misma página web del MEN. No obstante, no se recibieron consultas por parte de la comunidad educativa.

8.1.5. Servicio al Ciudadano

El MEN en procura de atender todas las solicitudes radicadas por los ciudadanos, generó 122.453 documentos en segundo semestre del 2016 y 128.452 en el primer semestre del 2017, dando respuesta a dichas solicitudes a través del Sistema de Gestión Documental (SIG), correo electrónico, currier y a través de las ventanillas de atención personalizada.

En cuanto a derechos de petición, en 2016 el MEN atendió 22.240 derechos de petición, de los cuales 941 fueron quejas y reclamos. Para el primer semestre del 2017, el Ministerio atendió 12.065 derechos de petición de los cuales 2.260 fueron quejas y reclamos.

Respecto a trámites de legalización, en la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC), para segundo semestre del 2016 se gestionaron 60.242 documentos de educación superior, 2.254 certificados de programas y 1.889 certificados de representaciones legales de IES. Para el primer semestre de 2017 se gestionaron 60.852 trámites de legalización, 2.908 certificados de programas y

2.603 certificados de representaciones legales de IES. El Ministerio de Educación Nacional generó 24.653 resoluciones durante el segundo semestre del 2016 y 12.387 en el primer semestre de 2017, las cuales implicaron actividades como la numeración de las resoluciones, escaneo, oficios citatorios, avisos de notificación, notificaciones electrónicas, notificaciones personales, ejecutorias, remisión y entrega de resoluciones.

Atención en Ventanillas

Durante el segundo semestre de 2016 se atendieron 49.628 ciudadanos en las 8 ventanillas situadas en la UAC correspondientes a los procesos de notificaciones, legalizaciones, certificaciones, atención personalizada y correspondencias, con un tiempo promedio de atención de 16'25 minutos. Para el primer semestre de 2017 se han atendido 41.514 ciudadanos, con un tiempo promedio de atención de 11'46 minutos.

Evaluación de los Servicios del MEN

En la búsqueda permanente por brindar cada día una mejor prestación del servicio, el MEN evalúa la calidad de sus servicios a través de encuestas hechas a los diferentes usuarios. Así, en el 2016 aplicaron 1.339 encuestas, de las cuales 276 se concretaron online, 190 por medio telefónico y 873 de manera presencial en la UAC.

El comportamiento histórico del nivel de satisfacción general y de los grupos de interés del MEN, aumentó en un 6,09%, pasando del 81,70% en 2015 al 87,79% en 2016. Esto como resultado de un aumento en la satisfacción de los servicios ofrecidos por el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media y por la UAC. Adicionalmente, alineados con la estrategia de Gobierno en Línea, se han puesto a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico, los documentos, formularios, legislación, tiempo de respuesta, entre otros requisitos y aspectos relevantes para la gestión de los trámites por parte del ciudadano ante el Ministerio.

8.2. Gestión del Talento Humano

8.2.1. Plan Estratégico de Recursos Humanos

En el marco del modelo Integrado de Planeación y Ges-

ción, el Ministerio ejecuta la política de gestión del talento humano, orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Para dar cumplimiento a tales cometidos, el plan estratégico de talento humano incluye: el plan anual de vacantes, el plan de capacitación y el plan de bienestar e incentivos.

En lo atinente a la provisión de los empleos a través del sistema de mérito, luego del proceso de planificación entre el MEN y la CNSC, mediante el Acuerdo de la CNSC No. 20161000001396 del 16 de septiembre de 2016, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer ciento quince (115) vacantes de empleos de carrera de este Ministerio, proceso que ya superó la etapa de inscripciones.

8.2.2. Plan anual de vacantes

El Ministerio de Educación Nacional efectuó el reporte de vacantes al DAFP a través de su aplicación Web FURAG, el día 1º de marzo de 2017.

La Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional se encuentra conformada por quinientos sesenta y un (561) empleos: 469 de carrera administrativa y 92 de libre nombramiento y remoción. Se precisa que el 90% de los empleos se encuentran provistos definitiva o transitoriamente (a través de las figuras del encargo y excepcionalmente mediante nombramiento provisional).

Por su parte y en lo atinente al estado de los empleos en relación con su provisión definitiva, se tiene que: 155 empleos de carrera administrativa se encuentran en situación de vacancia definitiva; de los cuales, ciento quince (115) fueron ofertados dentro del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 así: 148 de carrera administrativa que se encuentran en vacancia temporal por diferentes situaciones administrativas de sus titulares y 9 de libre nombramiento y remoción se encuentran en vacancia definitiva.

8.2.3. Plan de Capacitación

Se diseñó e implementó el Plan Institucional de Capa-

citación (PIC) para el fortalecimiento y la potencialización de las competencias técnicas de los servidores de la Entidad, contribuyendo a mejorar su desempeño y a fortalecer su competitividad laboral. Durante el 2016 se obtuvo una participación del 81%; así mismo se logró una valoración de 4.52 sobre 5.0 puntos posibles en el impacto de capacitación.

En el primer semestre de 2017, se tuvo una participación media del 90,47% de los convocados a las actividades de capacitación y se dio inicio a la implementación del programa de desarrollo de competencias, el cual iniciará su fase de intervención en el mes de julio, en el que se espera la participación de 390 servidores de la Entidad.

8.2.4. Bienestar e Incentivos

Con el fin de fortalecer la vocación del servicio y la optimización de la gestión institucional, desde el 2016 se han llevado a cabo actividades tales como: i) vacaciones recreativas para los hijos de los servidores; ii) celebración de Halloween; iii) gimnasio institucional, iv) entrenamientos y torneos deportivos; v) conmemoración del mes de la equidad de género y del día de amor y amistad; vi) reconocimiento a las labores profesionales y del servidor público, así como a las secretarías y conductores; vii) talleres de cocina y manualidades; viii) programa de retiro asistido; ix) sala amiga de la familia lactante, entre otras.

Por su parte, a través del plan de Incentivos se otorgaron reconocimientos por el desempeño individual de los servidores de cada uno de los niveles de carrera administrativa; así como también, al mejor servidor de libre nombramiento y remoción, siendo estos incentivos: i) Comisión de estudios remunerada; ii) Beca para educación formal; iii) Becas para educación para el trabajo y desarrollo humano; iv) Financiación de publicación o investigación y/o bono de turismo social.

En igual sentido, a los equipos de trabajo de excelencia se entregaron incentivos pecuniarios (al primer puesto) y no pecuniarios (al segundo y tercer puesto) durante la vigencia 2016, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad.

A través de estas actividades se logró una cobertura

del 93,85% de los servidores de la Entidad en el 2016. Para la vigencia 2017 se espera contar con la participación de trescientos veinticinco (325) servidores, en al menos tres (3) actividades del sistema de bienestar e incentivos.

8.3. Eficiencia Administrativa

8.3.1. Gestión de la Calidad

Durante el 2016 se consolidó el rediseño del Mapa de Macroprocesos del Sistema Integrado de Gestión, a través de la construcción de la cadena de valor de los procesos, representada a través de un modelo gráfico que permite conocer el valor que genera el proceso a la misionalidad del Ministerio, a partir de la identificación de proveedores, entradas, actividades, clientes, salidas, resultados e impactos asociados a la operación de los mismos.

En la implementación de la nueva cadena de valor se han desarrollado acciones y estrategias orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación de los procesos transversales definidos por parte de las distintas dependencias y se han realizado ajustes a los macroprocesos de contratación, implementación de política pública, y monitoreo y aseguramiento, con el fin precisar algunas de sus actividades de acuerdo con las necesidades y el quehacer de las áreas.

En cuanto al rediseño de procesos, durante la vigencia 2016 el Ministerio desarrolló el rediseño del Macroproceso de Mejoramiento, incorporando en el mismo, requerimientos derivados de los distintos modelos referenciales que soportan el SIG, MECI, SISTEDA, Calidad y Ambiental. Además, se han adelantado acciones para incorporar dos nuevos modelos referenciales, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, el Sistema de Seguridad de la Información.

Bajo esta misma línea, se rediseñó el Macroproceso de Gestión Documental, orientándolo a cumplir con la normatividad legal y los lineamientos propuestos por el Archivo General de la Nación y el macroproceso de Gestión de Servicios TIC. Para este último, se incorporaron las buenas prácticas planteadas por Information Technology Infrastructure Library (ITIL), incorporando de manera armónica los requerimientos del Modelo

Integrado de Planeación y Gestión y de Gobierno en línea, relacionados con requerimientos de TOGAF (The Open Group Architecture Framework o Esquema de Arquitectura del Open Group), con el fin de hacerlo más entendible y pertinente en relación con los servicios que desde el Ministerio se prestan.

Respecto a las acciones ejecutadas en el primer semestre de 2017, a partir del II trimestre se iniciaron esfuerzos importantes para consolidar el SIG, acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la definición de 35 aulas situacionales donde se identifica el estado actual de cada una de las dependencias con relación a los requisitos del SIG. Dichas aulas generarán el insumo para la intervención en los procesos, permitiendo el fortalecimiento de los mismos y su alineación con los requerimientos normativos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Finalmente, a partir del II trimestre de 2017 se inició una revisión del Mapa de Macroprocesos que permitió efectuar una reorganización de los procesos, con el fin de generar las condiciones y ajustes orientados al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO: 9001 versión 2015. Esta reorganización permitió también disminuir los niveles de desdoblamiento del mapa para favorecer la comprensión y aplicación del mismo por parte de todos los miembros de la organización.

8.3.2. Sistema de Gestión Ambiental

En relación con el sistema de Gestión Ambiental, se realizaron campañas ambientales y acciones comunicativas para el uso eficiente de energía, el ahorro de agua y el manejo de residuos sólidos, en el marco de la campaña “AmbientalMENTe crea un entorno de conciencia”, con el fin de aportar desde el Ministerio a la sostenibilidad ambiental del país.

Durante el primer semestre de 2017 el Sistema de Gestión Ambiental desarrolló actividades importantes como la ejecución de los mantenimientos propuestos en el plan de mantenimiento y los programas ambientales en cuanto al ahorro y uso eficiente de la energía y el agua al 100%, la elaboración del acuerdo de corresponsabilidad con los recicladores de oficio, el desarrollo del proceso contractual para la entrega de los residuos peligrosos y la inspección ambiental por parte de líderes ambientales.

De igual forma, se desarrollaron campañas de apropiación del Sistema de Gestión Ambiental sobre el día Mundial del Agua, hora del planeta, fortalecimiento ambiental de líderes ambientales, Club de la BICI y semana ambiental.

Con respecto a los resultados frente a la meta de los indicadores ambientales, se tiene: Un ahorro y uso eficiente del agua de un 92% sobre el 100% y de la energía de un 100% sobre el 100%; la Entidad ha dado cumplimiento del 100% de los requisitos legales con respecto a la matriz legal; cero (0) quejas y reclamos ambientales, y la realización de las capacitaciones a contratistas con responsabilidad ambiental.

Cero Papel

El MEN realiza acciones tendientes a reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles, involucrando a los servidores, contratistas y usuarios de sus servicios, con el objeto de facilitar el acceso a la información, reducir costos de funcionamiento y disminuir impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.

Control de Fotocopias e impresiones

Para controlar y hacer un uso adecuado de las fotocopias e impresiones, el MEN realizó las siguientes actividades:

- Configuración de los equipos del MEN para que las impresiones y fotocopiado puedan hacerse a doble cara, excepto por exigencias normativas.
- Austeridad del gasto: Cumplimiento de cuotas para el consumo de fotocopias por dependencias. De acuerdo a lo establecido en la circular 44 del 2015 y la circular 36 del 2017.
- Ubicación de depósitos de papel reciclado cerca de las impresoras: El MEN puede reutilizar aquellas hojas que han sido impresas por un solo lado.

Manejo de Herramientas tecnológicas

Redoblando las acciones anteriores, se ha promovido

el uso de herramientas tecnológicas con las siguientes acciones:

- Equipos tecnológicos para presentaciones: El MEN cuenta con un inventario de equipos tecnológicos (computadores portátiles, proyectores, multimedias o videobeams) para realizar exposiciones de manera que no sea necesario el uso de papel o carteleras para las mismas.
- Correo Electrónico: Los servidores del MEN, tienen acceso al correo electrónico institucional como principal medio de difusión de documentos, de tal manera que la información sea distribuida de forma digital.
- Acceso a Carpetas Compartidas en RED: El MEN permite la utilización de carpetas compartidas dentro de la red local de la entidad, ya que permite realizar consultas de documentos de las diferentes dependencias sin necesidad de mantener archivos físicos o de imprimir documentos para revisar.
- Sistema Integrado de Gestión-SIG: El MEN cuenta con la documentación oficial definida en el aplicativo del SIG con el fin de que la información no se imprima y se pueda consultar por computador.

8.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El Ministerio viene implementando a partir del 2016 el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para dar cumplimiento al Decreto 2573 de 2014 – Gobierno en Línea (liderado por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones) en los 4 componentes que establece: a) diagnóstico y planificación, b) implementación, c) evaluación del desempeño y d) mejora continua.

Durante el año 2016 para el cumplimiento de los componentes a y b se desarrollaron las siguientes actividades:

- Realización del diagnóstico para identificar el estado de la seguridad de la información.
- Revisión y definición de las políticas de seguridad.

dad de la Información.

- Inicio del levantamiento de activos de información.
- Ajuste al procedimiento de seguridad informática con los respectivos protocolos de intervención.
- Diseño del plan de comunicación, sensibilización y capacitación del MSPI el cual se presentó a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su divulgación.
- Identificación de los riesgos de seguridad de la información.
- Actualización del índice de información clasificada y reservada.

En referencia a las actividades de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información durante el primer semestre del 2017 es importante señalar que:

- En el mes de febrero de 2017 se dio inicio a la fase II de implementación correspondiente al cierre de brechas del modelo de gestión de seguridad de la información (SGSI), alineado con las normas de la familia ISO/IEC 27001/2: 2013 y otras aplicables en la materia.
- Se documentó el proceso de controles de Seguridad Física y del Entorno y se inició la documentación relacionada a los controles de Auditoría Interna y Continuidad de Negocio. De igual forma, se evaluó el estado de implementación de los controles referentes a los dominios de Políticas de Seguridad de la Información y Organización de Seguridad de la Información.

8.3.4. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el 2016 se inició la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 que estableció la obligatoriedad para las empresas privadas y entidades públicas de establecer un Sistema de Gestión enfocado en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivadas de los factores de riesgos a los cuales se encuentran expuestos los

servidores. En este sentido, el Ministerio avanzó en la implementación de acuerdo con las siguientes actividades:

- Realización de la autoevaluación frente al cumplimiento de los 42 requisitos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.
- Definición del plan operativo del SGSST bajo los modelos referenciales establecidos en el MEN.
- Actualización de la política integrada del SIG; incluyendo el nuevo modelo referencial.
- Identificación de la matriz de requisitos legales con su respectivo procedimiento y formatos.
- Definición del plan anual de trabajo del SSST.
- Asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas para la implementación del sistema a partir de la autoevaluación.

Durante el primer semestre de 2017, se realizó la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en el Decreto 1072 del 2015, con un porcentaje de cumplimiento del 52% y se estableció el Plan Anual de Trabajo del año 2017-2018, para el desarrollo de las actividades de cada uno de los Subprogramas del SGSST (Estructura empresarial, medicina preventiva, medicina del Trabajo, seguridad industrial e higiene industrial).

8.3.5. Gestión del Conocimiento e innovación

La gestión del conocimiento es considerada en el MEN como un proceso fundamental que permite la valoración de los aprendizajes organizacionales y la conservación de la memoria institucional. De acuerdo con la articulación de las acciones implementadas en este proceso y de contar con un marco conceptual sobre el cual avanzar en el desarrollo de aspectos didácticos e instrumentales, se avanzó durante la vigencia 2016 en la construcción de un documento con bases conceptuales y metodológicas para la dinamización de la gestión del conocimiento. Así mismo, se publicaron 90 productos de conocimiento clasificados por nivel educativo, que reposan en la sección Red de conocimiento de la Intranet, junto con otras lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas en años anteriores.

En el 2016 se inició la concepción de la Universidad Corporativa como una estrategia que permite articular los objetivos estratégicos del Ministerio con el conocimiento existente y requerido, a partir de un proceso de reconocimiento, construcción, disposición y transferencia del mismo, entre los colaboradores. En consecuencia, se avanzó en la definición de los aspectos

asociados a tres componentes esenciales requeridos para el diseño de la Universidad (tecnológicos, pedagógicos y organizacionales), así como en la identificación de información y actividades relacionadas con las dependencias que tendrían injerencia en la operación de la Universidad Corporativa. Los componentes de dicha universidad se enseñan en la siguiente gráfica:



Gráfica 15. Componentes del diseño de la Universidad Corporativa

En el primer semestre de 2017 se inició la estructuración y producción de programas de aprendizaje organizacional, como parte de la puesta en marcha de la Escuela Corporativa y el fortalecimiento del macroproceso de Gestión del Conocimiento, mediante la estructuración pedagógica, diseño curricular y desarrollo de programas de aprendizaje organizacional y de un programa de formación de tutores en modalidad b-learning, virtual o presencial.

8.3.6. Racionalización de Trámites

Para el año 2016, conforme con la normatividad vigente en la materia, se formuló y ejecutó el plan de racionalización de trámites, trabajando de manera articulada con las distintas dependencias del Ministerio para la optimización de los procesos y procedimientos asociados a los trámites institucionales. Como producto del plan, se implementaron mecanismos de seguimiento al estado de los trámites para ratificación de reformas estatutarias para IES públicas o Privada y autorización para el retiro de cesantías parciales o

definitivas otorgadas por el MEN. Adicionalmente, se habilitó la opción de notificación electrónica del resultado del trámite para convalidación de estudios parciales de educación preescolar básica, media y títulos de bachiller otorgados en el exterior. Estas mejoras alcanzadas facilitaron el acceso a los servicios prestados por el Ministerio, evitando desplazamientos de los solicitantes, gracias a las herramientas tecnológicas dispuestas al interior de la institución.

En el primer semestre de 2017, el Ministerio desplegó importantes esfuerzos encaminados a fortalecer la gestión institucional en el marco de la política antitrámites, con el objetivo de prestar mejores servicios, de manera transparente y eficiente. Para tal fin, se formuló un plan de racionalización de trámites que busca impactar 10 de los 20 trámites ofrecidos por el Ministerio, los cuales están debidamente inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizando acciones enfocadas en reducción de tiempos, eliminación de requisitos, interoperabilidad con

otras entidades de Gobierno, ampliación de cobertura y automatización.

Tal como lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, están priorizados para racionalización los trámites asociados a la convalidación de títulos de estudios de pregrado y postgrado otorgados en el exterior, para lo cual se están proponiendo mejoras significativas y estructurales al modelo que soporta dichos trámites, incidiendo así en la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos. Finalmente, el MEN de manera articulada con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), conforme con lo establecido en la Ley 982 de 2005, está adelantando acciones para la puesta en marcha del trámite para reconocimiento de intérpretes de lengua colombiana de señas, para lo cual se pondrá a disposición de los ciudadanos la documentación que indica los pasos, requisitos, criterios y tiempos para acceder al respectivo reconocimiento. Esto último, evidencia el compromiso institucional en pro de esta población, facilitando el acceso a la prestación de servicios de interpretación, bajo condiciones de calidad e idoneidad.

8.3.7. Modernización Institucional

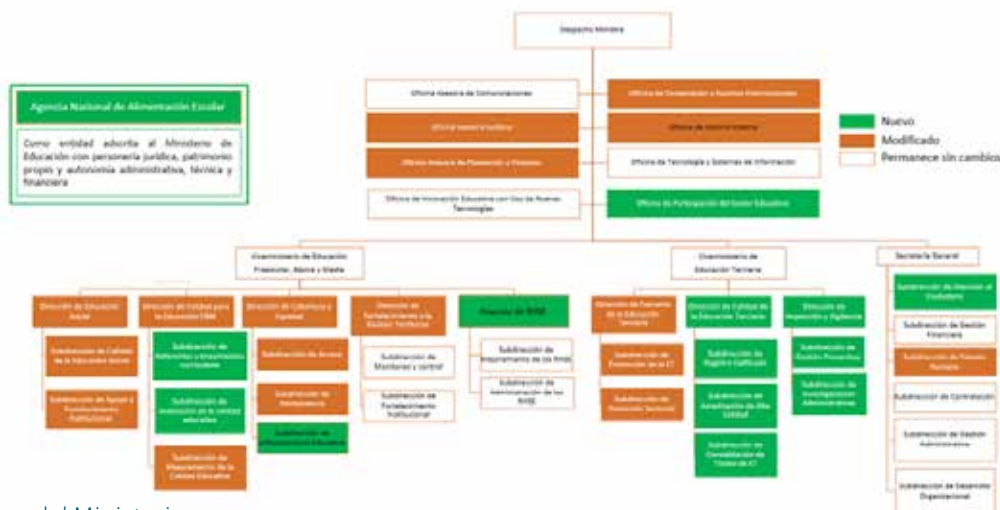
Durante la vigencia 2016, el MEN previó la necesidad de revisar y ajustar su estructura administrativa para acoplar su desarrollo organizacional a los lineamientos para el sector enmarcados en: el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” 2014-2018, el desafío de ser el país mejor educado de América Latina en 2025; la implementación de los acuerdos en materia de educación que se desprendieron del proceso de paz de la Habana, las demandas del mercado laboral y el contexto internacional que motiva a que Colombia

pueda ser parte de los países de la OCDE.

En este contexto, y de acuerdo con la Guía que preparó el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para el rediseño institucional de entidades públicas del orden nacional, se realizó un diagnóstico organizacional que estableció la necesidad de intervenir la arquitectura organizacional del MEN; es decir, ajustar de funciones y competencias, estructura administrativa, modelo de operación o planta de personal. Como resultados específicos de dicho diagnóstico se obtuvo:

- a. Documento que contiene la revisión y análisis de la pertinencia, validez y actualidad de los estudios realizados por EL MINISTERIO que puedan incidir en el rediseño institucional;
- b. Identificación de los eventos que afectan o puedan afectar el desarrollo organizacional como marco legal, análisis de factores externos, análisis de los procesos, alineación del modelo de operación y revisión y modificación de la estructura
- c. Perfiles y cargas de trabajo por dependencia propuesta.
- d. Proyectos de actos administrativos (Decreto Estructura, Decreto Planta) y de modificación (manual de funciones y competencias laborales).
- e. Documento con análisis de las actividades desarrolladas a través de los proyectos de inversión que deben ser incorporadas a los procesos del Ministerio y el número de cargos y perfiles que se requieren para dar capacidad a los mismos.

Las acciones anteriores se representan en la propuesta de ajuste a la estructura del Ministerio:



Gráfica 16. Estructura del Ministerio

De otra parte y en forma paralela, acorde con las necesidades institucionales, el Ministerio en la vigencia 2016 ajustó sus manuales de funciones así:

- Para la vigencia 2016, Resolución 2093 de 2016, Resolución 9572 de 2016, Resolución 16356 de 2016 y Resolución 23469 de 2016.
- Para el primer semestre de 2017 se modificaron los manuales de funciones de algunos empleos de la planta global mediante la Resolución 01780 de 2017. La normatividad descrita puede ser consultada en la página web del MEN o en el link <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-300892.html>.

Transformación cultural

Para fortalecer la cultura organizacional, en la que se refleja la forma como se construyen las redes de relacionamiento y los hábitos comportamentales que configuran el quehacer de la organización, el Ministerio se ha propuesto ser un gran lugar para trabajar.

Así, en el segundo semestre de 2016 se realizó la segunda valoración de ambiente laboral con la metodología Great Place to Work[®] en la cual se obtuvo una mejora de 10,9 puntos en la medición del índice con respecto al año anterior, pasando de 31,2 puntos en 2015 a 42,1 puntos en 2016.

En 2016, para promover la mejora permanente del ambiente laboral, se realizaron las primeras olimpiadas de ambiente laboral en las que se integraron a cada disciplina deportiva una de las dimensiones de ambiente así: tiro al blanco- la confianza es el blanco, baloncesto- cestas de credibilidad, sumo - lucha contra la parcialidad, ping pong – ping pong de la camaradería, fútbol: goles contra el irrespeto, ciclismo - mi trabajo mi mejor etapa, maratón - de conocimiento, fútbol-tenis - orgullo por mi equipo.

Así mismo, en el marco del mes del amor y la amistad se desarrolló la estrategia “Tejiendo Lazos” para el fortalecimiento de relaciones interpersonales en cada dependencia. Además, se continuó el fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva con el equipo directivo y de coordinadores.

En el primer semestre de 2017, se diseñó e inició la im-

plementación del Programa de Liderazgo Inspirador que comprende la construcción y desarrollo de Planes de Ambiente Laboral para cada una de las áreas del Ministerio, la implementación de un programa de coaching para directivos, la generación de espacios de encuentro para el equipo de coordinadores y la consolidación de Equipos Inspiradores como una estrategia para fortalecer la cohesión de los grupos internos de trabajo.

8.3.8. Gestión Documental

El Ministerio ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas, estrategias, metodologías, programas, y disposiciones que en materia archivística ha establecido el Archivo General de la Nación a través del Decreto Único Reglamentario 1080 del 26 de mayo de 2015 en el capítulo V. Gestión de Documentos, artículo 2.8.2.5.6, en el que se dan las directrices para el establecimiento de la Política de Gestión Documental. Así mismo, y de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 “Procesos de la gestión documental”, se desarrollaron los procedimientos e Instructivos asociados a la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración de los documentos. En la siguiente tabla, se puede observar la estructura de cada uno de los procesos que compone la gestión documental:

Procesos de la gestión documental

Proceso	Descripción
Planeación	Política de Gestión Documental. Aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo, en proceso de implementación
Producción	Procedimiento de Recepción radicación y distribución de las comunicaciones oficiales
Gestión y trámite	Procedimiento Trámite Documentos en las Dependencias Procedimiento Envío de comunicaciones
Organización	Organización y administración del Archivo de Gestión
Transferencia	Procedimiento de Transferencias Documentales

MEN (2017). Subdirección de Desarrollo Organizacional. Elaboración propia

Así mismo y de acuerdo con lo enunciado en el artículo 2.8.2.5.8 Instrumentos archivísticos para la gestión documental, el MEN inició la elaboración y/o actualización del cuadro de clasificación documental (CCD), la Tabla de Retención Documental (TRD), el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), El Inventario Documental, flujos documentales y Descripción de funciones de las unidades administrativas de la entidad.

Como parte de la implementación, se realizó un cronograma de capacitación dirigido al personal de planta y contratistas del MEN, con actividades encaminadas a la planeación, generación, ejecución, publicación y socialización de los instrumentos archivísticos. De la misma manera, se abordaron temas como la optimización de las herramientas existentes como el SIG, y charlas de orientación hacia las políticas e interacción de los funcionarios con la operatividad del sistema, manejo documental para contratos externos con el MEN y la cultura del servicio, que funcionan de manera transversal para todas las dependencias de la entidad. El Ministerio asignó recursos financieros por parte de la Secretaría General, para la implementación del PGD así como el Plan Institucional de Archivos (PINAR) a corto, mediano y largo plazo, los cuales están aprobados por el Comité de Desarrollo Administrativo; que están encaminados a lograr la armonización de los sistemas de gestión de la entidad, y reforzando la implementa-

ción de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y la política de cero papel, permitiendo el incremento de la eficiencia de los procesos administrativos.

8.4. Planeación Financiera

8.4.1. Programación y Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2016 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,568 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 99,34%, y el porcentaje de obligaciones fue de 98,19% de la apropiación. Cabe resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en proyectos de alto impacto como son el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

El Ministerio de Educación cuenta con 35 proyectos de inversión, cuyo avance físico, financiero y de gestión se presenta a continuación:

Tabla 33. Principales proyectos del Ministerio de Educación Vigencia 2016
En millones de pesos

Nombre del proyecto	Apropiación vigente	Avance físico (%)	Avance gestión (%)	Avance financiero (%)
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia	\$1.055.765	100,0	100,	100,0
Implementación del programa de alimentación escolar en Colombia	456.523	100,0	100,	99,4
Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar, básica y media a nivel nacional	312.090	103,0	54,8	98,7
Mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media.	303.230	113,0	100,0	94,7
Aportes para la financiación de la educación superior con recursos del cree - ley 1739 de 2014 en nacional	124.413	90,0	90,0	100,0
Distribución de recursos a las universidades estatales - estampilla pro universidades ley 1697 de 2013 a nivel nacional	50.000	100,0	100,0	100,0
Otros proyectos	266.136	104,0	96,0	91,0

Como principales metas obtenidas mediante los proyectos de inversión, se destacan:

Tabla 34. Principales Metas de los Proyectos de Inversión del Ministerio de Educación Vigencia 2016

Indicador	Avance Meta 2016
Subsidios de sostenimiento renovados a grupos focalizados por Sisbén (ICETEX)	112.933
Créditos educativos renovados en todas las líneas ICETEX atendidos	224.181
Estudiantes y/o docentes con acceso a contenidos educativos digitales, plataformas educativas y servicios del Portal Colombia Aprende	1.500.000
Número de raciones entregadas a beneficiarios atendidos a través de la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar	527.080.859
Docentes de Establecimientos Educativos de bajo desempeño Apoyados	109.307
Estudiantes que participan en las campañas e iniciativas para el fomento de competencias comunicativas Apoyados	921.346
Aplicar las Pruebas Saber a los Estudiantes del sistema educativo. Apoyados	2.153.188
Estudiantes que participan de estrategias de seguimiento periódico de los aprendizajes Apoyados	1.492.338
Créditos educativos renovados a mejores bachilleres, indígenas, comunidad afrodescendiente y médicos	34.430
Aulas nuevas y ampliadas	3.243

Para la vigencia 2017 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,617 millones. Con corte a mayo 31 de 2017, el nivel de ejecución física, financiera y de gestión corresponde a 5%, 54% y 69% respectivamente. El Ministerio de Educación cuenta con 33 proyectos de inversión, cuya apropiación se presenta a continuación:

**Tabla 35. Proyectos de Inversión del I Ministerio de Educación Vigencia 2017
En millones de pesos**

Nombre del proyecto	Apropiación
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia	\$1.001.107
Implementación del programa de alimentación escolar en Colombia	600.000
Construcción ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar, básica y media a nivel nacional	391.000
Mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media.	210.968
Aportes para la financiación de la educación superior con recursos del cree - ley 1739 de 2014 en nacional	124.413
Distribución de recursos a las universidades estatales - estampilla pro universidades ley 1697 de 2013 a nivel nacional	72.052
Aportes para la financiación de la universidad nacional	46.096
Fortalecimiento de la gestión sectorial y la capacidad institucional en Colombia	27.338
Acceso con permanencia en la educación preescolar, básica y media para los niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto, en situaciones de riesgo y/o emergencia	25.184

Nombre del proyecto	Apropiación
Fortalecimiento del modelo de gestión en los diferentes niveles del sistema educativo en Colombia	22.290
Fortalecimiento para el acceso y la permanencia en la educación superior con calidad en Colombia	18.108
Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la ETDH en Colombia	18.108
Construcción de la nueva sede para la universidad colegio mayor de Cundinamarca en Bogotá	9.500
Implantación de un programa para la transformación de la educación técnica y tecnológica en Colombia	9.110
Asistencia y asesoría para la descentralización, reorganización y aplicación del enfoque diferencial en el sector educativo nacional	5.816
Aportes para la financiación de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia	4.758
Aportes para la financiación de la universidad de Caldas	3.730
Aportes para la financiación de la universidad del Cauca	3.444
Aportes para la financiación de la universidad tecnológica de Pereira	3.051
Fortalecimiento de la política pública de educación inicial en Colombia	3.000
Aportes para la financiación de la universidad sur colombiana	2.799
Aportes para la financiación de la universidad pedagógica nacional	2.334
Aportes para la financiación de la universidad nacional a distancia	2.248

Nombre del proyecto	Apropiación
Fortalecimiento de la planeación, sistemas de información, seguimiento, asignación presupuestal e investigación para el sector educativo nacional	2.000
Aportes para la financiación de la universidad de Córdoba	1.774
Aportes para la financiación de la universidad de los Llanos	1.322
Aportes para la financiación de la universidad colegio mayor de Cundinamarca	1.060
Aportes para la financiación de la universidad de la Amazonia	1.023
Implementación de estrategias de acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media para la población vulnerable a nivel nacional	1.000
Aportes para la financiación de la universidad popular del Cesar	938
Aportes para la financiación de la universidad tecnológica del Chocó	806
Asesoría a las secretarías de educación certificadas e instituciones de educación para el trabajo en la aplicación de estándares de calidad de programas e instituciones en Colombia	480
Aportes para la financiación de la universidad del Pacífico.	456
Total general	\$2.617.313

DNP (2017). SPI. Mayo 31.

8.4.2. Gasto de funcionamiento

8.4.2.1. Gastos de personal

A través de la Ley 1769 de 2015 y 1815 de 2016 y el Decreto No 2550 de 2015 y 2170 de 2016, se definió el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016 - 2017 respectivamente, para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

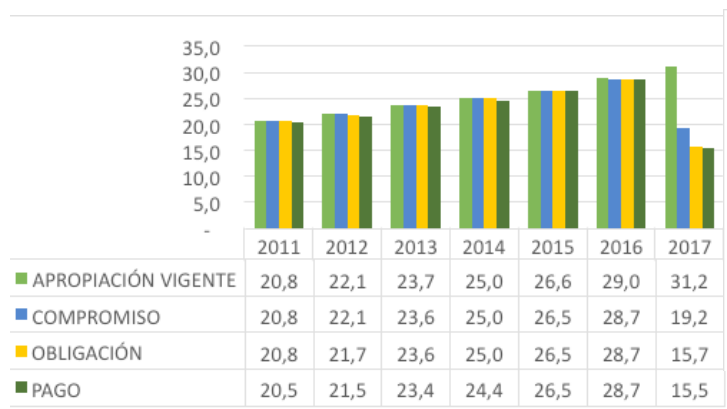
Al MEN, como entidad ejecutora 2201 se le asignó un presupuesto de gastos de funcionamiento, financiado con recursos de la nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 36. Apropiación definitiva Gastos de Funcionamiento 2016

(Millones de pesos)

Concepto	Apropiación 2016	Apropiación 2017
Gastos de Personal	85.395	81.157
Gastos Generales	6.340	5.943
Transferencias Corrientes	28.872.122	31.117.529
Total Apropiación	28.963.857	31.204.629

MEN (2016).



Gráfica 17. Histórico de ejecución pagos y presupuesto de funcionamiento 2011-2017 en billones de pesos.
MEN (2017) Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

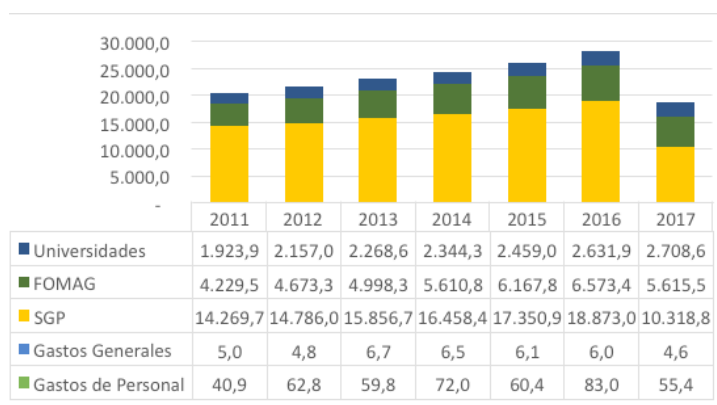
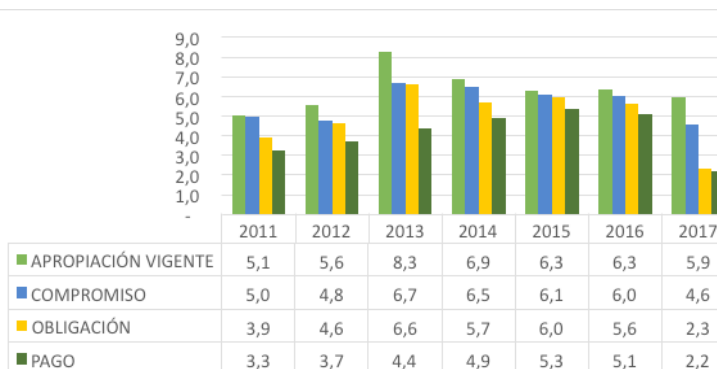


Gráfico 18. Evolución del nivel de compromisos de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2011-2017, en miles de millones de pesos.
MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

8.4.2.2. Gastos generales

La apropiación de gastos generales se incrementó entre la vigencia 2015 y 2016 pasando de \$6.292 millones en 2015 a \$6.340 millones en 2016, lo que significó un incremento de 0,8%. Esto debido a que se realizaron procesos de orden físico, eléctrico, tecnológico y equipos necesarios para el desarrollo de la gestión de la entidad. Para 2017, por efectos de la austeridad del gasto, se presenta una reducción de este rubro frente a 2016 en cerca del 7%. Con corte a junio 30 de 2017 se presentó compromisos del 77% y pagos de 37%, como se muestra en la siguiente gráfica:



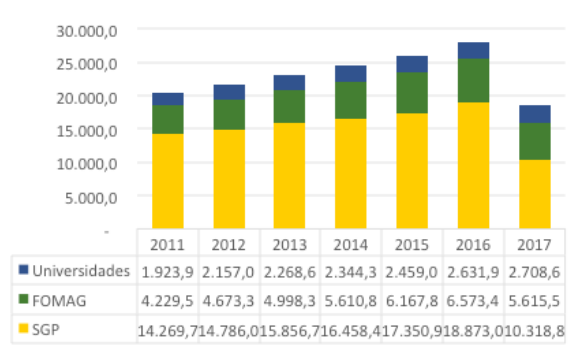
Gráfica 19. Evolución Gastos Generales en Miles de millones de pesos.
MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

8.4.2.3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes se componen principalmente de los rubros de: Sistema General de Participaciones, que corresponde a los recursos que se destinan a las entidades territoriales para el funcionamiento

del sistema escolar y el rubro más representativo de gastos de funcionamiento; aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), y aportes a Universidades para gastos de funcionamiento a universidades.

El monto asignado de transferencias por \$28,8 billones representaron el 99,68% dentro del total de los gastos de funcionamiento en la vigencia 2016; dentro de este monto el SGP participa con el 65% que equivale a \$18,8 billones, FOMAG con el 24% que corresponde a \$6,8 billones y Universidades con el 9% con un monto asignado de \$2,6 billones. Para la vigencia 2017, se presenta un incremento en la apropiación de 8,6% en el SGP, 6,5% en FOMAG y 3% para universidades. A continuación, se presenta la evolución en la distribución de asignaciones presupuestales para el rubro de transferencias.



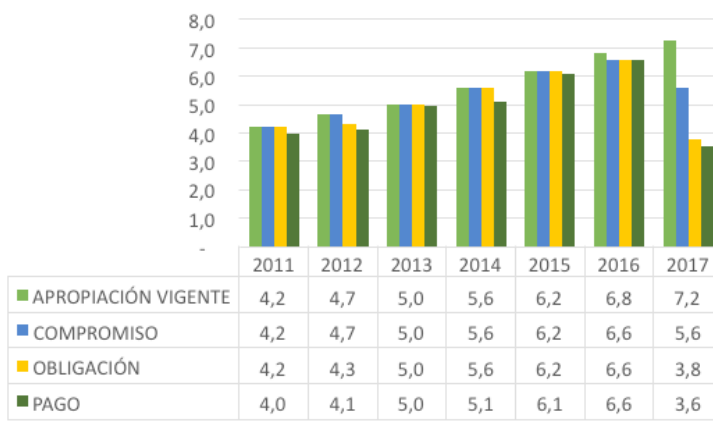
Gráfica 20. Evolución transferencias corrientes por rubro más relevantes en Miles de millones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2016. Para 2017 (a 30 de junio) de una apropiación definitiva de \$20,5 billones se han comprometido y girado \$10,3 billones que corresponde al 50% de lo apropiado, como se puede observar en la siguiente gráfica:



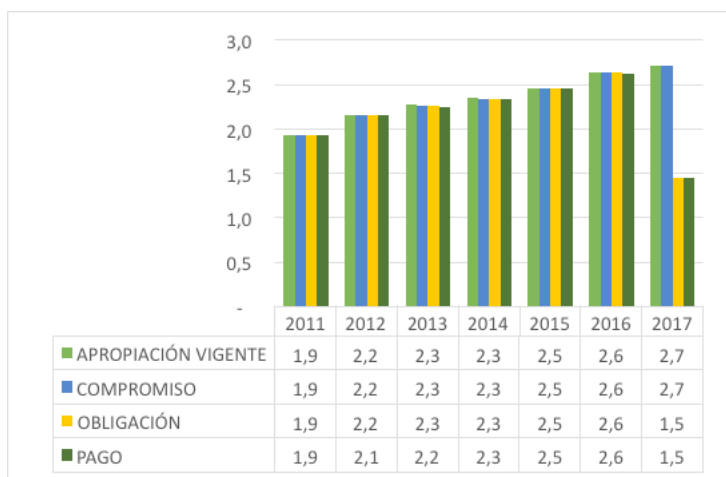
Gráfica 21. Sistema General de Participaciones (SGP), Apropiación, compromisos, y pagos en Billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Los recursos del FOMAG presentaron un crecimiento del 10% entre 2015- 2016 logrando una apropiación definitiva en 2016 de \$6,8 billones. Se señala que por efecto del decreto de aplazamiento 378 de 2016 se disminuyó la apropiación de este rubro en \$107.000 millones. Del monto apropiado se comprometieron \$6,57 billones que equivale a 97% de lo asignado, quedando por ejecutar \$231.603 millones del rubro de amortización de la deuda entes territoriales (parágrafo 4 del art. 18 ley 715 / 2001). Del monto comprometido por \$6,57 billones se obligaron y pagaron su totalidad. No obstante, lo anterior, se resalta el esfuerzo realizado por el MEN para lograr la ejecución del 97% de los recursos que gira del FONPET a las ETC para financiar el FOMAG. Gracias al esfuerzo conjunto del MEN, el MHCP y el FOMAG, fue posible recaudar por esfuerzo propio de las ETC más de \$260.000 millones, que sirvieron para financiar el pago de las pensiones de los docentes.



Gráfica 22. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Apropiación, compromisos, y pagos en billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos. En 2016 de una apropiación definitiva de \$2,63 billones se comprometieron obligaron y pagaron el 100% de los recursos. En 2017 se presenta una apropiación definitiva de \$2,71 billones de los cuales se han obligado y pagado \$1,45 billones.



Gráfica 23. Universidades. Apropiación, compromisos, y pagos en billones de pesos. MEN (2017). Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

8.5. Gestión Financiera

8.5.1. Programación y Ejecución Presupuestal

8.5.1.1. Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

Para la vigencia 2016 se logró un excelente desempeño del indicador INPANUT, el cual es el resultado de la adecuada programación que se realiza ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, de la gestión de seguimiento a la ejecución del PAC aprobado que se efectúa al interior de la entidad, a través de los comités de PAC celebrados mensualmente en el que se evalúa la gestión de las áreas y a la vez se analiza la necesidad de recursos a programar para el mes siguiente, dio como resultado un indicador del 98% para el periodo mencionado. Para el primer semestre de 2017 se logró obtener un indicador del 99,90%.



Gráfica 24. Ejecución PAC 2016-2017. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

8.5.1.2. Recaudo Ley 21 de 1982

Durante la vigencia 2016 el recaudo de Ley 21 de 1982 alcanzó la cifra de \$249 mil millones, con un crecimiento del 11% con respecto al año 2015, superando así la meta de recaudo proyectada en un 4%. En el primer semestre de la vigencia 2017 se logró un recaudo de \$103 mil millones, lo que implica un cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de acción de la entidad para la presente vigencia.

8.5.1.3. Recaudo Estampilla

Durante la vigencia 2016 el recaudo por concepto Ley 1697 de 2013 alcanzó una cifra de recaudo de \$72 mil millones con un crecimiento del 50% con respecto al recaudo de la vigencia 2015; en el mismo sentido se superó la meta de recaudo en 39% en el primer semestre del 2017, con un recaudo de \$40 mil millones.

Cabe destacar que estos recursos se convierten en fuente de financiamiento para la infraestructura educativa y son destinados prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país.

8.5.2. Control financiero

Fenecimiento de la cuenta CGR

La evaluación de gestión y resultados por parte de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 fue de 86,8. Se obtuvo una calificación de 30 sobre el porcentaje esperado 30 y las variables evaluadas fueron las siguientes:

Razonabilidad o evaluación Financiera

La CGR emitió “opinión sin salvedades”, sobre los estados financieros del MEN en sus aspectos más significativos en lo que corresponde al año 2016 y los resultados económicos del mismo año cumplen con los principios de contabilidad, las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente

aceptados o prescritos por el Contador General.

Las salvedades ascienden a \$8.835.674.476, valor que representa el 0,40% del activo total de la entidad. Los estados financieros del Ministerio correspondientes a la vigencia 2016, obtuvieron conclusiones favorables como el fenecimiento de la cuenta “MAXIMA CALIFICACIÓN DADA A UNA ENTIDAD ESTATAL”.

Convergencia a normas internacionales de contabilidad

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la importancia que reviste para la eficiencia de los procesos contables y financieros de la entidad, la implementación de las NICSP, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 533 de la CGN, inició desde el mes de octubre de 2016 el proceso de convergencia. Para ello, llevó a cabo la contratación del consorcio BDO-Parker-Randall, con el ánimo de contar con la asesoría de expertos del más alto nivel, de tal manera que se garantice el éxito en el proceso de implementación de la norma. Actualmente el contrato sigue su ejecución, e irá hasta mayo de 2018, fecha en la que el MEN habrá cumplido satisfactoriamente con la primera transmisión de estados financieros bajo norma internacional.

8.6. Gestión en Contratación y Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Ministerio de Educación Nacional elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con las normas vigentes, con la participación de todas las Dependencias, iniciando un proceso de Cultura para su uso como instrumento de Planeación de la actividad de compras y contratación Pública, con la finalidad de facilitar la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de productos, bienes, obras y servicios para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II, se mantiene debidamente actualizado para garantizar la transparencia en cada uno de los procesos contractuales.

En concordancia con el objetivo de Promover la Transparencia para propiciar el establecimiento de una cultura de acceso a la información pública y de reutili-

zación de los datos abiertos, el Ministerio publica los contratos suscritos en SECOP, de manera oportuna.

En el período analizado se avanzó en políticas públicas que en materia de contratación adelantó el Gobierno Nacional a través de Colombia Compra Eficiente, con la implementación del SECOP II, convirtiendo al Ministerio de Educación Nacional en ente Pionero en Contratación Estatal a través de este aplicativo, adicionalmente se programaron capacitaciones para Contratistas, Supervisores e Interventores, quienes respondieron de manera positiva y masiva ante dicha necesidad.

La entidad programó 28 capacitaciones a diferentes grupos de interés del SECOP II, en el que los abogados, recibieron capacitación en las diferentes modalidades de Contratación, convirtiendo al Ministerio de Educación en ente pionero en la publicación de procesos contractuales a través de este nuevo aplicativo.

Así mismo, se realizó la capacitación a 117 contratistas que asistieron al evento, para el uso del aplicativo, el cual será de uso obligatorio para los contratos que se suscriban a partir de la vigencia 2017, minimizando así traumatismos que se puedan presentar en las futuras contrataciones bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

De otra parte, 151 supervisores de contratos, pertenecientes a diferentes áreas del Ministerio, participaron en la conferencia “La Función del Supervisor en SECOP II”, en la que se socializó con los asistentes el papel del supervisor de contratos estatales en la nueva plataforma para la contratación pública SECOP II, se explicaron los pormenores sobre el uso del sistema frente a la ejecución de los contratos y la trazabilidad de la gestión contractual. Igualmente, se resaltó el rol del supervisor como responsable de la vigilancia de la ejecución contractual y el cumplimiento de los fines estatales.

En total se capacitaron directamente 380 servidores del MEN, quienes compartieron los conocimientos adquiridos a otros funcionarios que por diversas razones no pudieron asistir, generando valor agregado y nuevas competencias para aquellas personas que se han interesado por adquirir este conocimiento.

En el primer semestre de 2017, se cumplió con el cronograma de las compras programadas conforme a las

necesidades de bienes y servicios, de conformidad con las estrategias de contratación inscritas en el Plan Anual de Adquisiciones, basadas en agregación de la demanda que permiten al Ministerio incrementar la eficiencia del proceso de contratación y llevar de manera eficiente la ejecución presupuestal y el Plan de Gobierno.

8.7. Gestión Jurídica

Con relación a los asuntos de competencias del Ministerio, así como su defensa judicial y extrajudicial, se tienen como acciones relevantes para el periodo 2016-2017 los siguientes:

Participación en la expedición de 137 normas jurídicas que regulan el sector educativo en cualquiera de los niveles de formación ⁴⁵.

En procesos judiciales, con corte a mayo del 2017 se intervinieron más de doce mil (12.000) procesos, con una tasa de éxito de 97.55%⁴⁶ (7.549 sentencias favorables). En la siguiente tabla se puede observar la discriminación:

Tabla 37. Procesos Judiciales MEN 2016-2017

Año	No. de procesos activos a 1 enero	No. de procesos Notificados	No. de procesos Terminados	Tasa de éxito
2016	9.921	2.032	5.135	97,45%
A Junio 2017	6.818	567	2.606	97,66%

MEN (2017). Oficina Asesora Jurídica.

Bajo la misma línea, se contestaron 6.525 acciones de tutela, con un porcentaje de éxito de 89.55% ⁴⁷.

En el marco de la jurisdicción coactiva, se recuperaron

⁴⁵ Específicamente se han expedido: i) 38 decretos reglamentarios; ii) 92 resoluciones y iii) 7 directivas o circulares.

⁴⁶ En el año 2016, se obtuvo 5.004 fallos favorables y 131 en contra. Por su parte, en la actual vigencia se han obtenido 2.545 sentencias favorables y 61 en contra.

⁴⁷ En el año 2016, se atendieron 4.194 tutelas, con un porcentaje de éxito del 88.8%, mientras que, en el año 2017, se han atendido 2107 tutelas, con un porcentaje de éxito de 90.3%.

\$2.588 millones⁴⁸ y finalmente, se emitieron 2.980 conceptos jurídicos tanto a peticionarios internos, como externos⁴⁹.

8.8. Gestión en Tecnología

8.8.1. Conexión Total

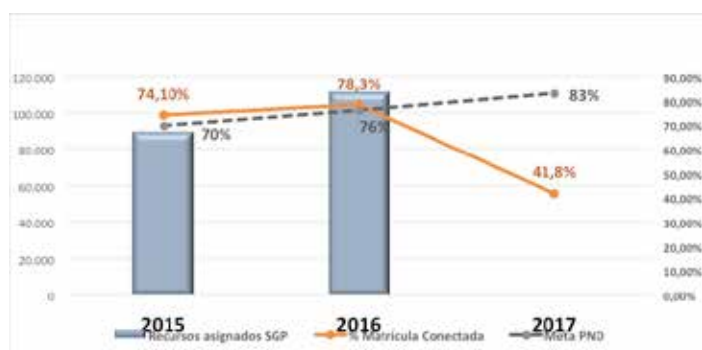
El Programa Conexión Total, es un programa promovido y creado por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y liderado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, generando los lineamientos y brindando la asistencia técnica necesaria a las Secretarías de Educación Certificadas para garantizar la prestación del servicio de conectividad de las instituciones educativas Oficiales con la mayor calidad posible por medio de la contratación del servicio con los operadores de telecomunicaciones con experiencia en el sector.

Su principal objetivo es ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales, garantizando el suministro de un servicio continuo y de calidad, como medio para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, para alcanzar los objetivos de una educación de calidad con enfoque en el cierre de la brecha digital.

El MEN junto con el apoyo de las Secretarías de Educación, prioriza el servicio de conectividad escolar para cubrir oportuna y eficientemente a las sedes educativas que participan en los programas "Colegios Pioneros Todos a Aprender" y "Colegios de Jornada Única". Para 2016, se logró una conexión del 78,3% superando la meta del PND para esa misma vigencia, fijada en 76%. Sin embargo, para el primer semestre de 2017 se logró conectar solamente al 41,8% de la matrícula por no contar con los recursos del SGP requeridos para su financiación. El comportamiento descrito se puede observar en la siguiente gráfica:

⁴⁸ Así, en la vigencia 2016 se pudo recuperar recursos por el valor de \$2.245.144.714,17, mientras que en el año 2017 se han recuperado recursos por el valor de \$342.928.948,02

⁴⁹ En el año 2016 se emitieron 1618 conceptos (1497 externos y 121 internos), entre tanto, en el año 2017, se formularon 1362 conceptos (1276 externos y 86 internos).



Gráfica 25. Recursos asignados SGP (Millones) Vs Indicador de Conectividad (%). MEN & MINTIC (2017).

Por fuente de financiación, la disminución de recursos del SGP a cargo del MEN tuvo el mayor impacto en el indicador de conectividad tanto de la matrícula como de las sedes⁵⁰. Si bien las ETC y MIN TIC registraron también un comportamiento decreciente, su intensidad fue menor, con un menor impacto en la caída de la conexión a internet. Este comportamiento se puede apreciar en las siguientes gráficas.



Gráfica 26. Indicador de Conectividad por Programa Vigencia 2017. MEN (2017). Oficina de Tecnología.



Gráfica 27. Número de Sedes conectadas por Programa Vigencia 2017. MEN (2017). Oficina de Tecnología.

8.8.2. Registro Nacional de Educación (RENE)

Este proyecto de arquitectura empresarial para el sector educación tiene como objetivo principal definir una Política de información tendiente a fortalecer la gestión y mejorar los resultados del servicio educativo, en todos los niveles del sistema.

Considerando que crear el Registro Nacional de Educación (RENE) implica la transformación de los sistemas de información del sector educativo, se consideró su realización por fases. Así, en la primera fase (años 2016-2017) se logró tener las decisiones técnicas, oportunidades, diseño de las soluciones estructurales a las problemáticas actuales y retos futuros en la gestión de los datos y la información del sector educación. Como principales logros se tienen:

- Marco de referencia para las Soluciones de Gestión Educativa y Administrativa (SGEA), incluye los requerimientos mínimos funcionales y técnicos para los sistemas de información de apoyo a la gestión de las Instituciones prestadoras del servicio educativo, desde al “aula” en todos los niveles: Primera Infancia, Preescolar Básica y Media, Educación Superior, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. El marco de referencia SGEA incluye los requerimientos para los módulos y servicios mínimos que deben prestar estas soluciones, las variables para caracterizar los estudiantes, padres y acudientes, docentes, infraestructura, y soporte a procesos del servicio educativo.

- Modelo conceptual y físico para la creación de los Registros Únicos conformado por los datos maestros, hechos y logros de los registros de Estudiantes, docentes, Instituciones, Programas, Títulos y grados.

- Definición y diseño de la arquitectura de servicios, datos y aplicaciones para el Sector Educación, la cual contempla el uso de soluciones de industria que permita capitalizar los avances tecnológicos para la implementación y la hoja de ruta de proyectos que van a permitir realizar el tránsito del estado actual al estado deseado para los componentes centrales: a) registros únicos para los estudiantes, docentes, instituciones y programas, b) trámites y servicios, c) análisis y

⁵⁰ MNITIC logró mantener su cuota de sedes conectadas, cerrando el semestre con 7.792 sedes

difusión de información, d) hoja de ruta de transformación de los sistemas de información del sector educación y, e) las estrategias de migración y coexistencia de los sistemas de información.

- Prueba de Concepto (PoC), valida que la definición y el diseño logre su razón de ser así como también la gestión de los datos.

8.9. Gestión en Comunicaciones

El MEN a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) trabaja para garantizar la difusión e intercambio oportuno, transparente y eficaz de mensajes e información de la entidad con sus diferentes grupos de interés, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación a nivel interno y externo. De este modo, en el camino para hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en 2025, la OAC busca dar a conocer a la opinión pública los avances en materia de calidad, liderar la conversación en materia de formación para la ciudadanía, narrar las victorias contra la inequidad educativa y posicionar al Ministerio como una entidad que escucha y dialoga.

8.9.1. Gestión de Contenidos

Las actividades que hacen parte de la agenda pública de la Ministra Yaneth Giha Tovar, son pensadas estratégicamente con el fin de dar a conocer los avances y desafíos de la cartera educativa. La agenda pública es además una oportunidad para aunar esfuerzos entre los distintos sectores del gobierno nacional y contribuir al fortalecimiento de la imagen del país en el ámbito internacional.

Con la información suministrada por el equipo técnico del MEN, el área de Gestión de Contenidos elabora los mensajes pertinentes para cada una de las intervenciones y audiencias que cuentan con la participación de la Ministra. Estos documentos sirven además, como insumo para la elaboración de comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales y demás piezas comunicativas del MEN.

En el período 2016 a junio 2017 los documentos del equipo de Gestión de Contenidos contribuyeron en la

divulgación de temas relacionados con cooperación internacional para el fortalecimiento de la educación, la llegada de nativos que apoyan a los docentes y estudiantes en el aprendizaje de una segunda lengua, y la puesta en marcha de obras de infraestructura en instituciones educativas básica, primaria, media y superior, entre otros.

Algunas de las actividades de la agenda pública que se destacan durante los últimos meses son: Foro Paz y Educación, en la Cumbre Mundial de Premios Nobel de Paz, Global Youth Speak Forum, organizado por Aiesec; Cumbre Concordia Américas, Foros La República Universidad-Empresa, Plan Decenal de Educación, Impacto de la Educación Superior en la Movilidad Social, Foro Mujeres Hablemos de Paz, organizado por Kien&Ke, Mesa para la Construcción de Alianzas que Promuevan el Desarrollo de la Educación Superior Rural.

8.9.2. Prensa

Conscientes del importante papel que tienen los medios de comunicación, el Grupo de Prensa de la OAC tiene como prioridad, potenciar la presencia de la información del MEN en todos los espacios noticiosos, de análisis, especializados, a nivel nacional, regional e incluso internacional, y dar a conocer los avances, retos y logros de la entidad, así como construir un capital de opinión que valide la gestión del Ministerio ante sus diferentes públicos. Así, se producen contenidos periodísticos con diferentes formatos, narrativas y géneros, que sirven de insumo para que los periodistas cubran temas relacionados con el sector educación.

Entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se realizaron 443 publicaciones de noticias en el portal web del MEN (www.mineducacion.gov.co), 196 ruedas de prensa para medios nacionales y regionales y 645 entrevistas a voceros de la entidad con las cuales se dio respuesta directa a solicitudes de medios de comunicación, además de diferentes publicaciones especializadas, rondas de radio, ruedas de prensa, entrevistas, visitas a estudio, entre otros.

De igual modo, se acompañó a las diferentes dependencias del Ministerio para divulgar las actividades asociadas a su gestión. Así como también, el contacto permanente con las entidades territoriales para conocer de primera mano las realidades que se viven en

cada una de las regiones del país en materia educativa.

8.9.3. Redes Sociales y Comunicación Digital

A través del Grupo de Comunicación con Comunidades Digitales del MEN, se busca posicionar la educación como un tema estratégico en la agenda nacional, visibilizando la gestión institucional del MEN a través de sus diferentes canales (página web y redes sociales). De igual modo, este grupo se encarga de administrar las cuentas institucionales del Ministerio en las redes sociales y las de la Ministra Yaneth Giha Tovar. De este modo, para el primer semestre de 2017 de acuerdo con el estudio realizado por la firma Llorente y Cuenca, el Ministerio es la segunda entidad con mayor influencia en redes sociales dentro del Gobierno Nacional.

Además, en la página web, los contenidos multimedia ocupan un lugar destacado, con información pertinente y oportuna para la comunidad. Todos los contenidos de prensa son dinamizados a través de las redes sociales con las que cuenta el Ministerio, tales como, Facebook, Twitter, YouTube, Flickr e Instagram, acercando la información institucional a la ciudadanía. En el último año el portal recibió 27.346.339 visitas.

El portal web del Ministerio durante el periodo 2016-junio 2017 incentivó la participación de la comunidad a través de herramientas como el chat de atención al ciudadano, encuestas, llamadas virtuales, foros y formatos para recibir inquietudes y observaciones de los ciudadanos, respetando los criterios de usabilidad, accesibilidad y portabilidad.

En Facebook la cuenta del MEN creció orgánicamente en el último año, pasando del quinto al tercer puesto con 256.490 seguidores frente a los demás Ministerios. En Twitter, se logró escalar del cuarto puesto al segundo, con 531.600 seguidores al mes de junio del 2017 y en Instagram, el MEN se ubicó en el primer semestre de 2017 en el sexto lugar con 7.000 seguidores entre las 16 cuentas de Ministerios.

Por su parte, las cuentas de la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar, cuentan en la actualidad con el más alto porcentaje de influencia (69 Klout) en la comunidad digital. Gracias a las publicaciones y su alcance en Facebook, Twitter e Instagram, ha sido reconocida, incluso en los medios de comunicación, y ha duplicado el número de seguidores en sus redes en

lo corrido del año, llegando así con los mensajes de la educación a más colombianos.

8.9.4. Diseño y Producción Audiovisual

El Grupo de Diseño y Producción Audiovisual de la OAC apoya a las diferentes dependencias del MEN en la elaboración de piezas gráficas, de audio y video que contribuyen con la divulgación clara y efectiva de las políticas misionales de la entidad a nivel interno y externo.

En el último año el equipo trabajó en la creación de una línea gráfica y audiovisual que acoge los lineamientos de Gobierno Nacional, y al mismo tiempo, generó identidad corporativa y un sello propio del Ministerio.

De este modo, para responder a los requerimientos de las diferentes dependencias y programas del Ministerio, se crearon 7 líneas de trabajo: requerimientos del Despacho de la Ministra, eventos, área digital, comunicación interna, requerimientos de programas y áreas, revisión y aprobación de documentos, y requerimientos internos de la OAC.

8.9.5. Gestión corporativa

El equipo de Comunicación Corporativa, se encarga de proponer, planear y ejecutar estratégicamente los eventos que surgen de la agenda de la Ministra de Educación, así como de las diferentes áreas de la entidad, en desarrollo de sus líneas estratégicas. De igual manera, sensibiliza y crea ambientes favorables para las relaciones institucionales del MEN, propende por el buen uso de la imagen corporativa, posicionamiento institucional y acercamiento estratégico con los diferentes grupos de interés.

Durante el último año, se gestionaron eventos como inauguraciones y primeras piedras de instituciones educativas, lanzamientos de programas, premiación a la excelencia estudiantil y docente, reuniones con secretarios de educación, con docentes, estudiantes y padres de familia, entre otras actividades que hacen parte de la agenda de la Ministra y de sus viceministerios. De este modo, se realizaron 284 eventos en los que se logró posicionar la educación en la agenda pública del país.

8.9.6. Comunicación interna

El Grupo de Comunicación Interna contribuye en el logro de los objetivos de las diferentes áreas del MEN, ayudando a propiciar un clima organizacional que permite el desarrollo profesional y personal de todos los colaboradores, a través de más de 25 campañas innovadoras, claras y efectivas que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Con campañas como “Yo te cuido, tú te cuidas”, “Entra en la Onda, ponte en movimiento”, “El Club de la Bici”, entre otras, el Grupo de Comunicación Interna contribuyó en el último año con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Ministerio y apoyó la promoción a la formación de líderes más capacitados, íntegros y reconocidos por sus valores, a través del programa “Liderazgo Inspirador”.

De otra parte, para acercar a los servidores públicos con la alta gerencia, se realizaron en el último año cinco encuentros con la Ministra Yaneth Giha Tovar y los Viceministros Pablo Jaramillo y Natalia Ruiz, con el fin de fomentar una comunicación fluida, directa, y más cercana con los integrantes del MEN.

Durante el primer semestre de 2017 se creó un nuevo diseño del boletín digital “El Pregonero”, con el objetivo de hacerlo más dinámico y directo, con información de interés para todos; así como también, la modernización de los contenidos publicados en las carteleras electrónicas.

8.10. Gestión en Control Interno

Para el periodo 2016 – junio 2017, se adelantó una gestión independiente y objetiva de evaluación y asesoría al desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional. Así, la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para la vigencia 2016, obtuvo una calificación de 90,05%, que ubica a la entidad en el nivel de madurez “Avanzado”, de acuerdo con la escala de valoración de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El sistema de control interno contable, obtuvo un puntaje promedio de 4,9, que ubica al MEN en el estado

“Adecuado”, de acuerdo con los criterios de valoración cualitativa, contenidos en el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 357 de 2008.

De otra parte, se realizó evaluación de la gestión de riesgos por proceso y de corrupción, actividad ejecutada dentro de las auditorías internas, con un pronunciamiento específico sobre el diseño de controles, aplicación y efectividad de los mismos, con recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a los riesgos identificados y que representan amenaza para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con periodicidad trimestral se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para subsanar hallazgos de las diferentes fuentes de evaluación (Auditorías Internas, auditorías CGR y auditorías de seguimiento ente certificador de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental), con el fin de fortalecer la gestión y el mejoramiento continuo.

El programa de auditoría para las vigencias 2016 y 2017, fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se elaboró de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En la vigencia 2016 se ejecutaron 21 auditorías de 22 programadas, logrando un cumplimiento de 95,45%. No se desarrolló la auditoría de un proceso cuya caracterización y documentación se encontraba en ajustes. Igualmente, se realizaron y presentaron los seguimientos e informes de ley de manera oportuna. El programa para el primer semestre 2017 se ejecutó de acuerdo con lo planeado, enfocado a seguimiento e informes de ley y auditorías especiales.

8.11. Control Fiscal

Fenecimiento de la Cuenta CGR

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la República al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 obtuvo una calificación de 86,8 puntos, lo que representa un concepto “Favorable”, con base en el cual se “FENECE” la cuenta. Los resultados por componente fueron calificados de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 38. Matriz de Gestión y Resultados

Componente	Factores mínimos	Ponderación subcomponente %	Calificación equipo auditor	Consolidación de la calificación	Ponderación calificación componente %
Control de gestión 20%	Procesos administrativos	15%	88	13,2	20%
	Indicadores	25%	86,8	21,69	
	Gestión presupuestal y contractual	35%	82,6	28,92	
	Prestación del bien o servicio	25%	85,1	21,28	
Calificación componente control de gestión		100%		85,09	17,02
Control de resultados 30%	Objetivos misionales	50%	86,3	43,13	30%
	Cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes programas y proyectos	50%	81,6	40,81	
Calificación componente control de resultados		100%		83,94	25,18
Control de legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	84,5	84,5	10%
Calificación componente legalidad		100%		84,5	8,45

Control financiero 30%	Razonabilidad o evaluación financiera	100%	100	100	30%
Calificación componente financiero		100%		100	30
Evaluación del control interno 10%	Calidad y confianza	100%	61,5	61,5	10%
Calificación componente control interno		100%		61,5	6,15

CGR (2016). Informe de Auditoría vigencia 2016

8.12. Cooperación Nacional e Internacional

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del MEN es la instancia responsable de coordinar las acciones de cooperación no reembolsable para el sector educativo y gestionar las relaciones internacionales del Ministerio. Durante el 2016 y el primer semestre de 2017 se focalizaron las oportunidades de cooperación, con especial énfasis en las siguientes líneas estratégicas.

8.12.1. Alianzas

En el año 2016 la gestión de recursos de cooperación para las áreas misionales de la entidad, fue superior a los \$24.000 millones provenientes de aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales. Al finalizar este periodo se firmaron 18 convenios, 2 adiciones y 3 memorandos de entendimiento con el sector privado y organismos internacionales.

La inversión de estos recursos se presentó en programas y actividades asociadas a: Calidad en la Educación con \$12.100.169.127; bilingüismo \$3.696.080.000; primera infancia \$2.708.052.800; educación superior \$1.172.925.857; alfabetización \$804.091.936; y mobiliario \$500.000.000. Así mismo en 2016, con el propósito de dar a conocer los planes estratégicos en materia de educación, se visitaron más de 300 empresas, fundaciones y organismos de cooperación, a través de 10 encuentros regionales denominados Ruedas de Alian-

zas por la Educación, las cuales fueron apoyadas por la Fundación ANDI y la AFE.

Otros proyectos que se beneficiaron de recursos de cooperación, se refieren a temas como la implementación de modelos educativos flexibles, atención educativa de estudiantes en extra edad, formulación e implementación de los planes escolares para gestión del riesgo, mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizajes inclusivos, mejoramiento de la calidad educativa, alimentación saludable, promoción de transiciones armónicas en el entorno educativo, formación en educación para el ejercicio de derechos humanos y lineamientos de una pedagogía de paz para educación preescolar, básica y media.

Por otro lado, en el primer semestre de 2017 se recaudaron recursos de cofinanciación del orden de \$7.420.071.974 enfocados a programas de mejoramiento de la calidad educativa, modelos educativos flexibles, internacionalización de la educación superior, bilingüismo y alfabetización.

Logros de la política educativa y de las líneas de alianzas para el posconflicto

Este evento convocado por la Ministra de Educación se llevó a cabo el día 05 de junio de 2017 y constituyó

un importante espacio con más de 70 aliados internacionales, nacionales, públicos, y privados. El objeto del encuentro fue presentar los logros de la política educativa, la articulación frente a las líneas de alianzas establecidas por el Ministerio e intercambio de experiencias de cooperación en el sector educativo. La OCAI lideró este encuentro y la elaboración de la estrategia, con el fin de posicionar al Ministerio de Educación como un articulador de los aliados del sistema educativo y sumar esfuerzos en todos los niveles.

8.12.2. Relaciones Bilaterales

Canadá apoya y financia proyectos en Colombia que buscan mejorar la calidad y el acceso a la educación en zonas apartadas y afectadas por la presencia de actores armados ilegales. Por ello, se ha convertido en uno de los aliados internacionales más importantes a nivel bilateral del sector educativo en Colombia. El total de la inversión comprometida a cinco años en proyectos operativos es de 85.3 millones de dólares canadienses, equivalentes a un poco más de 192 mil millones de pesos colombianos. De los recursos invertidos, 37.2 millones de dólares canadienses, equivalentes a 46 mil millones de pesos colombianos, se destinan a los dos proyectos de educación rural que la Embajada de Canadá coordina con el Ministerio de Educación Nacional: “Vive la Educación: Protegiendo la Educación de los Niños en el Suroeste Colombiano (2013-2019)”; y “Con Paz Aprendemos Más: Protección y Educación de Niños y Adolescentes Vulnerables en Colombia (2014-2019)”.

En noviembre de 2016 se firmó un acuerdo para el reconocimiento mutuo de títulos entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el fin de promover el reconocimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad en educación superior de ambos países y brindar herramientas que faciliten la convalidación de títulos.

De otra parte, el 14 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de firma del Memorando de Entendimiento del Ministerio con la Provincia de British Columbia. El objetivo principal de este instrumento es promover la cooperación educativa entre las partes, incrementando los procesos de movilidad de profesores, estudiantes, y expertos en educación.

A finales de enero y comienzos de febrero de 2017, se

realizaron los Gabinetes Binacionales con Perú y Ecuador. En estos encuentros se identificó el sector educativo como uno de los temas de interés común y sobre el cual se pretende avanzar a partir de asistencias técnicas o la construcción de proyectos. La base de la agenda se ubica en el intercambio de buenas prácticas en materia de primera infancia y educación superior con Perú, y de estrategias de permanencia como el programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Jornadas Escolares Complementarias, Modelos Educativos Flexibles y estrategia de búsqueda activa con Ecuador. En mayo de 2017 tuvieron lugar Consultas Bilaterales con Nueva Zelanda, en las que se discutieron temas de educación superior rural y se divulgaron los avances en esa materia. A raíz de estas consultas, se está evaluando la posibilidad de generar alianzas concretas para trabajar en temas como el agro, la etnoeducación y la capacitación de profesores en programas técnicos y tecnológicos.

De otra parte, el Ministerio y el British Council firmaron un Convenio que abordó el Programa de Bilingüismo y desarrolló cuatro importantes proyectos: i) Componente de Textos Escolares con una cobertura de alrededor de 2'338.194 estudiantes de básica secundaria del sector público ubicados en 10.984 instituciones educativas; ii) Componente de Gestores Pedagógicos de Bilingüismo con un cubrimiento en 42 Secretarías de Educación focalizadas con incidencia en 46 municipios para un número superior a 349 instituciones de educación beneficiadas, que cubren a un número aproximado de 1.386 docentes y alrededor de 176.000 estudiantes; iii) Componente de Monitoreo y Evaluación, consistente en un plan de monitoreo, evaluación y seguimiento, con una muestra de 3.614 estudiantes y 1.386 docentes distribuidos en 42 Secretarías de Educación focalizadas; y iv) Componente de Formación Docente que benefició a un aproximado de 1.386 docentes y 600 formadores nativos extranjeros que a su vez influyeron en la formación de aproximadamente 176.000 estudiantes.

De otra parte, se identificaron buenas prácticas internacionales en diferentes áreas que contribuyeron al fortalecimiento, diseño e implementación de la política de educación en Colombia, las cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 38. Matriz de Gestión y Resultados

País	Buenas prácticas
2016	
Portugal	Estructura del sistema educativo, con énfasis en la ruralidad.
Estados Unidos	Programas de bilingüismo en idioma inglés.
Japón	Infraestructura educativa, estructuración de currículo, materiales educativos y conocer experiencias de educación técnica y tecnológica.
Singapur	Formación docente y su papel relevante en la sociedad, uso de materiales para educación básica, marco nacional de cualificaciones-mnc y la educación técnica y vocacional.
California	Visita al estado de California en Estados Unidos para explorar alianzas para el programa Colombia Científica.
Montreal	Visita académica a Montreal con el fin de conocer el sistema de <i>federation des cégeps</i> , las actividades desarrolladas y el funcionamiento de los mismos, reconocidos como buenas prácticas y explorar posibles alianzas con el sistema.

MEN. (2017). Elaboración propia.

8.12.3. Multilaterales

OCDE. Se gestionó y coordinó el ingreso de Colombia al Comité de Políticas Educativas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con el fin de fortalecer el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas y posicionar al país en la región, a partir del reconocimiento de las buenas prácticas educativas a nivel mundial.

OEI. Durante el primer semestre de 2017 el Organismo aportó una asistencia técnica para la evaluación de modelos de alfabetización superior a los \$400 millones.

UNESCO. Representa un aliado estratégico en el avance de las metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4. Se destaca en particular el trabajo con su centro asociado Asia-Pacific Centre of Education for International Understanding (APCEIU), con el que se está desarrollando conjuntamente una guía para la formación en ciudadanía orientada a los docentes.

ALIANZA PACÍFICO. En el marco de la gestión con los países observadores de la Alianza, el MEN atendió la invitación de la Conferencia de CICan en 2017, encargados del proyecto de Desarrollo Sostenible y Competencias para el Empleo en el Sector Extractivo de la Alianza del Pacífico. Este proyecto cuenta con un aporte de 4 millones de dólares para desarrollar programas de educación superior relacionados con el sector extractivo en Colombia.

8.12.4. Internacionalización de la Educación Superior

Durante el segundo semestre de 2016 y el primer semestre de 2017, se apoyó el proceso de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior colombianas a través de las siguientes estrategias:

- **ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO.** Se implementó el proyecto Escuela Internacional de Verano en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia, como espacio para posicionar y visibilizar el sistema de educación superior a nivel

internacional y construir una red científica de conocimiento al servicio del país. En el año 2016, se llevó a cabo la segunda versión de la Escuela de Verano, cuyo lema fue “Conectando a los mejores por la Educación”. En esta oportunidad participaron 344 estudiantes de pregrado, 244 de maestría, 68 de doctorado y 26 profesores universitarios.

- **LACHEC 2016.** Entre el 23 y el 26 de septiembre de 2016 tuvo lugar la VIII versión de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC), en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada en la ciudad de Bogotá, con la participación de más de 500 personas entre representantes de más de 100 Instituciones de Educación Superior del país e invitados internacionales. La temática central de esta conferencia fue “Hacia una política de internacionalización de la educación superior de impacto: vinculación glocal, calidad, pertinencia y competitividad”, en la que se abordó el reto de la formulación de una política de internacionalización integral y armónica, en los niveles gubernamental e institucional, en el marco de un contexto cada vez más complejo y exigente.

- **NAFSA 2017.** Durante el primer semestre de 2017 se implementó una mesa de trabajo entre el Sena, ICE-TEX, COLCIENCIAS, la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, la Red CCYK y el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de promover a Colombia como destino de Educación Superior de Calidad, con el fin de diseñar e implementar una estrategia que potencie la presencia de Colombia mejorando su visibilidad a través del trabajo conjunto. Entre el 27 de mayo y el 1º de junio tuvo lugar la feria en Los Ángeles, con la presencia de más de 10.000 representantes de diferentes instituciones del mundo con el ánimo de fortalecer la movilidad académica, la cooperación internacional, la internacionalización de la investigación y del currículo, y la gestión de la internacionalización.

- Programa de acompañamiento y formación en internacionalización de la educación superior. En el último año se brindó asesoría a 35 universidades de todo el país, con el fin de aportar al mejoramiento de sus procesos de internacionalización, y se realizaron 5 talleres de socialización de las Guías de Internacionalización con los diferentes nodos de la Red Colombiana de Internacionalización en las ciudades de Tunja, Bogotá, Riohacha, Cúcuta y Neiva.

8.12.5. Movilidad

Durante el último año, en temas de movilidad se desarrollaron las siguientes estrategias:

IBEROAMÉRICA. En el marco de las iniciativas de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Colombia suscribió la Alianza por la Movilidad Académica Iberoamericana, que constituye el marco para impulsar la movilidad académica entre los países iberoamericanos en los próximos años.

JAPÓN. En noviembre de 2016 el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón, junto a la Agencia de Ciencia y Tecnología (JST por sus siglas en inglés), organizaron una visita de funcionarios del gobierno colombiano de alto nivel para conocer universidades, centros de investigación, entidades del gobierno y personalidades del sistema educativo y científico de ese país. El objetivo fue incentivar el intercambio entre los dos países para promover la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico conjunto.

COREA. En 2017 se beneficiaron 18 docentes del Programa para Formación Docente en TICs. El proceso de selección liderado por el MEN, contó con la participación de más de 200 docentes de 94 entidades territoriales en la fase de convocatoria.

Por otro lado, entre el 5 y 12 de agosto de 2016 una delegación de 5 personas de la Secretaría de Educación de Incheon realizaron una visita de seguimiento a este programa en Colombia. En ese contexto, realizaron entrenamientos a docentes de Instituciones Educativas en Bogotá sobre el manejo de programas y aplicaciones en TICs.

El 19 de enero de 2016 se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Corea y el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de promover relaciones de amistad entre ambas partes, así como el intercambio académico y de cooperación para avanzar en la difusión del aprendizaje. La Oficina de Cooperación, con el apoyo de la Dirección de Fomento para la Educación Superior, logró negociar 3 becas para estudiantes colombianos de pregrado, dándole prioridad a beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

EEUU. Las movilizaciones se dieron en el marco del Programa de Bilingüismo de la siguiente manera:

Campos de Inmersión en Inglés: en 2016 hubo una movilidad de 100 estudiantes de secundaria (10° grado) de Instituciones de Educación Públicas a Estados Unidos por dos semanas, con el objetivo de fortalecer sus competencias comunicativas en inglés.

Programa de Incentivos Docentes: en 2016 viajaron 60 profesores de inglés de básica secundaria y media de Instituciones Educativas Públicas por tres semanas a la University of California, Davis (UC Davis) y 12 profesores a Maryville College (TN) con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en inglés y mejorar sus prácticas pedagógicas para el aprendizaje y la enseñanza del inglés.

English Teaching Assistants (ETA's): en el periodo 2016- 2017 el Ministerio de Educación Nacional financió a 50 asistentes de inglés, con el fin de fortalecer la enseñanza de este idioma en Instituciones de Educación Superior y contribuir al desarrollo de competencias lingüísticas, propiciar acceso a ambientes interculturales y desarrollar metodologías de enseñanza del idioma.

Carta de intención para la cooperación en movilidad académica. El 1 de agosto de 2016 se suscribió entre la embajada de EE.UU., Fullbright, MEN, ICETEX, Colciencias y SENA la carta de intención para la cooperación en movilidad académica, con el objetivo de fortalecer los intercambios educativos y profesionales de doble vía a nivel de estudiantes, profesores e investigadores.

INDIA. En el año 2016 el gobierno de la India, con el apoyo de la Cancillería colombiana otorgó 25 becas para docentes oficiales de educación básica y media, que estén participando de los proyectos del Programa Colombia Bilingüe y que certifiquen nivel de inglés pre-intermedio B1 para participar en el curso ITEC en la ciudad de Hyderabad. Esta inmersión busca generar aprendizajes significativos en los docentes y suscitar reflexiones en torno a la situación actual de sus prácticas pedagógicas, metodología y apropiación del inglés. De esta manera logran proyectar e implementar acciones en el aula que mejoran sus prácticas docentes, su nivel de inglés y las competencias en inglés de sus estudiantes. En el 2016 la inmersión se llevó a entre el 17 octubre y el 25 de noviembre y para el año 2017 se espera realizar la inmersión en estas mismas fechas.

8.12.6. Posconflicto

Para la movilización y gestión de recursos de cooperación nacional e internacional en el marco del posconflicto, desde la OCAI se lideró el desarrollo de cuatro proyectos tipo, mediante talleres participativos con los actores de la mesa de Educación para la Paz en los siguientes temas priorizados: Infraestructura Educativa, Alfabetización, Formación para la Ciudadanía y Educación Superior Rural. Al cierre del primer semestre de 2017 se inició la gestión con Canadá, el Reino Unido y la OEI para concretar apoyos en esta materia.

8.13. Fortalecimiento de las Entidades Adscritas y Vinculadas

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional, en este sentido, lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional en la ejecución de cada una de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas al mejoramiento continuo.

Bajo esta línea, el Ministerio prestó asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas (EAV) en la totalidad de componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluyendo el componente de Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para ello, se desplazó hasta cada entidad que solicitó el servicio y apoyó la formulación, ajuste y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Dicha asistencia incluyó en la vigencia un acompañamiento en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, para lo cual se realizó una jornada en las instalaciones de MINTIC con personal de las Entidades Adscritas y Vinculadas con el fin de atender dudas y recibir comentarios de estas Entidades con respecto a la implementación del MSPI. De igual forma, se realizó el diagnóstico para cada entidad a partir de la información reportada en el seguimiento del FURAG 2013,2014 y 2015 identificando áreas críticas para cada una.

De igual forma, se realizaron en la vigencia 2016 dos eventos en los que participó el 100% de las EAV y que tuvo como objetivo, revisar temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia y la construcción del plan de acción sectorial 2017. Por otra parte, en atención a lo ordenado por el Artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y con la reglamentación establecida en el Decreto 1052 del 6 de abril de 2006, hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015, el Ministerio retomó el proceso para dar cumplimiento a la descentralización de las entidades educativas adscritas al sector educación, del orden nacional al orden territorial.

De este modo, se realizó gestión con cinco entes territoriales, para iniciar el proceso de descentralización: Infotep de San Andrés, Infotep de San Juan del Cesar, ITFIP del Tolima, Intenalco de Cali y ET – ITC de Bogotá, D.C.

Acorde con lo anterior, durante la vigencia 2016 y primer semestre de 2017 se efectuaron acciones encaminadas a obtener la ratificación de interés por parte de los entes territoriales para iniciar el proceso de descentralización de las entidades, instalación formal de procesos de descentralización, desarrollo de mesas de trabajo, elaboración y envío al ente territorial de propuesta de decretos de estructura y elaboración de documentos justificativos para la descentralización de las entidades.